SHOUT
SHARE
IT

JULIAN JUDERIAS

ESPAÑA

EN TIEMPO DE

CARLOS II

EL HECHIZADO

MADRID
TIP. DE LA «REVISTA DE ARCHIVOS, BIBL. Y MUSEOS»
Olózaga, núm. 1.—Teléfono, 3.185.
1912

Digitized by the Internet Archive
in 2010 with funding from
University of Toronto

http://www.archive.org/details/espaaentiempod00jude

J924e

ESPAÑA

EN TIEMPO DE

CARLOS II

EL HECHIZADO

POR

JULIAN JUDERIAS

125010
14/11/12

MADRID
TIP. DE LA «REVISTA DE ARCHIVOS, BIBL. Y MUSEOS»
Olózaga, núm. 1.—Teléfono, 3.185.
1912

Obra premiada por el Ateneo de Madrid en el Concurso para el Premio Charro-Hidalgo, correspondiente á 1908-1910.

AL QUE LEYERE

El estudio que va á continuación no es la historia del reinado de Carlos II, sino un bosquejo de lo que eran España y la sociedad española en aquel tiempo. Hemos prescindido de las paces y de las guerras, de las victorias y de los desastres, elementos hasta ahora esenciales, por no decir imprescindibles, de los trabajos de esta naturaleza, y hemos procurado concentrar la atención en todo aquello que, empleando el lenguaje teatral, pudiera llamarse escenario, ambiente, personajes y desenlace del drama representado por la nación española en las postrimerías del siglo XVII. Las causas de la decadencia de España, de aquella decadencia que poco á poco se hizo extensiva á todos los aspectos de la vida nacional, no es dado hallarlas exclusivamente en los errores de los hombres de Estado, ni siquiera en sus defectos intelectuales y morales, sino en el modo de ser de la sociedad á que pertenecían. Los planes mejor concebidos y los propósitos más loables en materia de Gobierno fracasan irremisiblemente desde el punto y hora que la masa del país no responde á ellos, los acoge con frialdad ó les opone una resistencia pasiva mil veces peor que la resistencia á mano armada. Ciertamente que en el reinado de Carlos II no hubo que registrar planes salvadores ni acertados proyectos de regeneración nacional, como no fueran los concebidos con mejor deseo que sentido prácticos por los arbitristas, pero, aun suponiendo que los ministros de aquel monarca hubieran tenido ideas capaces de levantar á España de su postración y de poner un límite á la ruina que iba enseñoreándose de ella, el pueblo, la sociedad entera, había llegado ya á un grado tal de indiferencia y de desmoralización que les hu-

biera sido imposible vencer su descreimiento y su desvío. ¿Por qué sucedió esto? ¿A qué se debió la falta de fe en los destinos de la patria y la creencia de que sus males sólo Dios podía con su omnipotencia remediarlos? ¿Cómo fué que un pueblo tan apegado á sus costumbres, á sus prejuicios, á su misma política, renunció, de pronto, á todo lo que había constituído los fundamentos de su modo de ser y se sometió á la voluntad de otro pueblo que había sido siempre su enemigo y su rival y que volvió á serlo poco después? La contestación á estas preguntas que instintivamente formulan cuantos estudian el reinado de Carlos II no se halla, ciertamente, en los actos, por muy malos que fueran, de los hombres públicos ni en la incapacidad de los gobernantes, sino en el estado general del país, producido á su vez por multitud de causas de origen bastante remoto que llegaron á su período álgido en los buenos tiempos de Carlos II. De aquí que nos hayamos propuesto analizar los elementos que componían aquella sociedad, exponer sus ideas, hablar de sus prejuicios y de sus errores, investigar los medios con que contaba para hacer frente al avance de otros pueblos y estudiar los recursos de que disponía desde el punto de vista de la cultura en general.

Deficiente é incompleto, como nuestro, este estudio puede, sin embargo, dar idea del estado á que llega un pueblo cuando se abandona y se deja caer en brazos del pesimismo y de la indiferencia.

LIBRO PRIMERO

EL TERRITORIO

LOS REINOS Y PROVINCIAS. LAS VILLAS Y CIUDADES. LA CAPITAL DE LA MONARQUIA

I

El transcurso de los años y el progreso material introducen en todos los países, aun en aquellos que progresan con más lentitud, cambios que, al modificar notablemente el aspecto de comarcas enteras. hacen que no se parezcan á lo que fueron en épocas anteriores. Sin acudir al ejemplo clásico de Holanda, cuyas tierras hubieron de disputarse al mar con admirable tenacidad, no hay país en el cual dejen de observarse transformaciones de este género. Las lagunas que se desecan; los ríos que se encauzan; los canales que se construyen; los montes que se repueblan; los puertos que se engrandecen á expensas del mar; los caminos que se multiplican; el subsuelo que se explota; la industria que todo lo utiliza y á todas partes llega; la intensidad del tráfico y los efectos de la paz durante muchos años mantenida entre Estados que antes se hallaban en hostilidad casi perpetua, cambian radicalmente el aspecto de los países. Esto no obstante, si impulsados por un patriotismo irreflexivo fuéramos á otorgar entero crédito á lo que la mayoría de los historiadores y cronistas nacionales han escrito en sus libros al tratar de nuestro territorio, de la fertilidad de su suelo, de la abundancia de sus productos, de la belleza de sus distintas comarcas y del esplendor de las villas y ciudades que se alzaban en cada una de ellas, sería preciso declarar que era España á mediados y aun á fines del siglo XVII una región privilegiada, capaz de dar envidia á las más justamente celebradas de la tierra.

"Es tan perfecta —dice uno—, que parece que todas las excelencias repartidas á varias partes cifró en nuestra España naturaleza, pues en abundancia de frutos, prosperidades de riquezas, sobra de metales, pureza de aires, serenidad de cielo, felicidad de asiento, las excede sin comparación, porque si de alguna se puede decir ser más copiosa, vence al exceso de cantidad la virtud, substancia y valor de la cosa, como claramente expe-

rimentan naturales y extranjeros (1)." "Feliz afecto de los ojos de Europa —exclama otro—, nido de las gracias, habitación de las sirenas, escuela de las ciencias, teatro de las políticas, centro de la milicia, parnaso de las musas, jardín del mundo, palacio hermoso del sol, afortunado compendio de la tierra, continuados equilibrios de la justicia, digna distribución de los premios, hermoso palacio de la primavera, tesoro de los más ricos favores del cielo, blandos y suaves nortes, constelación saludable, cielo hermosamente benigno!... ¿Qué pensil compuso el arte que pueda competir con lo frondoso de tus prados, con lo alegre de tu clima, con lo benigno de tus aires? ¿Qué fuente, qué mar, qué río, qué monte ó qué collado te puede competir? Tú compites en grandeza á todos; tú eres la más abundante en mieses, en ganados, en ríos, en fuentes, y, en fin, un océano de grandezas (2)." Otro español declara ingenuamente que España tenía mayores ventajas que ningún otro reino del mundo, "como destinada por el cielo á señorear y mandar á todo el orbe y gozar de sus inmensas riquezas" (3), y el mismo Mariana, aunque no incurre en el exceso de alabanzas que otros contemporáneos suyos, asegura en los primeros capítulos de su *Historia general*, que "la tierra y provincia de España como quier que se pueda comparar con las mejores del mundo, á ninguna reconoce ventaja ni en el saludable clima de que goza, ni en la abundancia de frutos y mantenimientos que produce, ni en copia de metales, oro, plata y piedras preciosas de que toda ella está llena. No es como Africa—añade—que se abrasa con la violencia del sol; ni á la manera de Francia es trabajada de vientos, heladas, humedad del aire y de la tierra: antes, por estar asentada en medio de las dos dichas provincias, goza de mucha templanza y, así, bien el calor del verano, como las lluvias y heladas del invierno muchas veces la sazonan y engrasan en tanto grado, que de España, no sólo los naturales se proveen de las cosas necesarias á la vida, sino que aun á las naciones extranjeras y distan-

---

(1) *Población general de España, sus trofeos, blasones, conquistas heroicas, descripciones agradables, grandezas notables, excelencias gloriosas y sucesos memorables*, por Rodrigo Méndez Silva. Historiador destos Reinos, vecino de la coronada villa de Madrid. Madrid. Año MDCXLV.

(2) *Breve noticia de España y sus grandezas, escrita y observada por Juan Manuel de la Parra, Jefe de la Cerería del Rey nuestro Señor.* Biblioteca Nacional.. Ms. T, 250. (Dedicado á doña Mariana de Neoburgo.)

(3) *Descripción geográfica de algunas provincias de España.* Biblioteca Nacional. Ms., pág. 20.

tes, y á la misma Italia cabe parte de sus bienes y la provee de abundancia de muchas cosas; porque, á la verdad, produce todas aquellas á las cuales da estima ó la necesidad de la vida, ó la ambición, pompa y vanidad del ingenio humano" (1).

La realidad, áspera y cruel, no respondía en modo alguno á estas bellas descripciones, ni justificaba tan excesivas alabanzas, como lo prueban los relatos de viajeros que visitaron nuestra patria en aquel tiempo.

"España es estéril—dice Federico Cornaro, Embajador de Venecia—, por la aridez del suelo, por los vientos, por el calor excesivo y seco, pues, fuera de Andalucía y de algunas otras provincias que baña el mar, en lo interior del país no se encuentra una casa por espacio de jornadas enteras y los campos aparecen abandonados é incultos..." "El país—dice Giovanni Cornaro, también Embajador de Venecia—causa la impresión del desierto de Libia ó de los inmensos campos africanos (2)". Y es que al lado de Valencia ó de Andalucía estaba Castilla con sus inmensas llanuras, León con sus campiñas desiertas y la misma Corte con sus alrededores despoblados.

"Hay en estos reinos—escribía Madame d'Aulnoy—lugares admirables, donde parece que quiso derramar el cielo sus más preciados dones, pero hay otros tan estériles que no se ve en ellos trigo, ni hierba, ni viñas, ni frutales, ni praderas, ni fuentes y bien pudiera decirse que éstos abundan más que los otros (3)". El padre Mariana así lo confiesa: "El terreno—dice—tiene varias propiedades y naturalezas diferentes. En partes se dan los árboles, en partes hay campos y montes pelados: por lo más ordinario pocas fuentes y ríos; el suelo es recio... En grande parte de España se ven lugares y montes pelados y secos y sin fruto, peñascos escabrosos y riscos, lo que es alguna fealdad. Principalmente la parte que de ella cae hacia el septentrión, tiene esta falta: que las tierras que miran al Mediodía son dotadas de excelente fertilidad y hermosura... (4)".

---

(1) *Historia general de España,* compuesta, enmendada y añadida por el P. Juan de Mariana, de la Compañía de Jesús. Nueva edición. Madrid, 1828. Lib. I, cap. II.

(2) *Relazioni degli Stati europei lette al Senato dagli Ambasciatori veneti nel secolo decimoseptimo, raccolte ed annotate da Nicolò Barozzi e Guglielmo Berchet, serie I, Spagna,* vol. II. Venezia, 1860.

(3) Madame d'Aulnoy, *Voyage en Espagne,* édition Carey.

(4) *Historia general de España,* tomo I, lib. I, cap. I.

España, á mediados y, sobre todo, á fines del siglo XVII, producía en los que la visitaban una impresión poco grata de abandono y pobreza. Esta última era tan extremada que, según Villars, no se concebía más que viéndola (1). A veces se andaban cinco y seis leguas sin ver una casa (2). Pocos y pésimos caminos conducían á través de los campos y por los desfiladeros de las sierras á las ciudades principales; puentes de antigua y nunca reparada fábrica permitían cruzar en algunas partes los ríos, tan secos en verano, como temibles por sus desbordamientos en invierno. De trecho en trecho, á veces muy lejos unas de otras y para eso abandonadas por no escasa parte de sus pobladores, se alzaban mezquinas aldeas de casas hechas de adobes, al pie de colinas coronadas por castillos cuyos muros se desmoronaban y caían. Villas, cercadas de murallas antiguas, gloriosas en otra edad, ricas en otro tiempo, vejetaban miserables y olvidadas, y aun las mismas capitales de reinos y provincias, con sus murallas mal conservadas, sus calles fantásticas, sus edificios pobres y mezquinos y sus conventos á cada paso, sorprendían á los viajeros que se habían formado idea muy distinta de la nación á quien calificaban sus cronistas de "cabeza de Europa, emperatriz de dos mundos, reina de las provincias y princesa de las naciones" (3). Era, pues, España un país pobre. Las causas de esta pobreza ya las estudiaremos en el curso de nuestro trabajo. Por ahora nos limitamos á apuntar esta primer característica. Lo maravilloso, en cambio, abundaba en todas las regiones. El lago de Sanabria, cerca de Astorga, no tenía fondo; el pozo Airón, en la Mancha aragonesa, carecía de manantial; la Peña Tajada de Zamora estaba llena de piedras preciosas, y esta ciudad afortunada se asentaba sobre veneros de turquesas (4). Las aguas de las fuentes y de los ríos tenían extraordinarias propiedades. La Fuente de las Siete Hogazas, á dos leguas de Alcalá, permitía cometer los mayores excesos en la comida; la de San Jerónimo, en Córdoba, se convertía en piedra apenas salida del manantial, y la del monasterio de San Bernardo, cerca de Toledo, contenía, al decir de las gentes sencillas, piedras preciosas (5). Las

---

(1) *Mémoires de la Cour d'Espagne de 1679 á 1681.*

(2) Colmenar, *Les délices de l'Espagne.*

(3) Méndez Silva, *Población general de España,* etc.

(4) *Libro de las maravillas y secretos del mundo,* compuesto por Fray Juan de Vitoria, de la Orden de Predicadores. Biblioteca Nacional. Ms. 540.

(5) *Libro de las maravillas del mundo.*

aguas de los ríos no tenían que envidiar nada á las de las fuentes. Las del Guadalquivir teñían de rojo la lana de las ovejas; las del Ebro blanqueaban el cutis mejor que los más famosos inventos de la perfumería, y las del Darro, amén del oro que arrastraban, eran inestimables para la curación de las enfermedades del ganado.

La fantasía popular multiplicaba estas consejas y convertía los fenómenos más explicables, como el rumor del viento en las montañas de la Alcarria ó la desaparición del Guadiana, en cosas extraordinarias y medrosas. Por doquiera había santas ermitas y famosos monasterios construídos en lo más abrupto de los montes, donde se veneraban milagrosas imágenes descubiertas por sencillos pastores ó venerables anacoretas, y sin salir de las ciudades, la campana de Velilla, el sepulcro de Santiago, el Santo Cristo de Burgos ó la sagrada imagen del Pilar, suspendían el ánimo de las gentes piadosas. Auxiliada por la fe inocente y supersticiosa de la época, la leyenda convertía á España en extraño museo de prodigios, en los cuales lo verdadero se mezclaba con lo falso, la piedad con el fanatismo, el hecho cierto con la tradición, cuyo origen se perdía en las épocas remotas de la historia.

II

No era empresa fácil, ni mucho menos cómoda la de viajar por España en los buenos tiempos de Carlos II. "Cuando se quiere visitar España —dice Alvarez de Colmenar— alquiláis un mozo de mulas para que os lleve adonde queráis ir, y, á cambio de un precio que se conviene con él, está obligado á acompañaros y á dar de comer á sus mulas, pues, generalmente, sólo en mula se viaja, por ser los caballos menos abundantes que estos animales híbridos (1)."

Pero estos eran los viajeros que no podían permitirse, como los grandes señores, el lujo de viajar en pesados coches de camino con buen golpe de criados para su servicio y defensa, ó los que no querían ir prensados en las galeras, que ya por entonces rodaban por los caminos reales (1). Al alquilar las mulas era preciso tomar ciertas precauciones. Una guía de la época aconsejaba á los viajeros que no dieran nunca el dinero adelantado á los mozos, "mas vayan dando al que fuere con ellos dineros para que dé de comer á sus mulas y en Madrid acábenle de pagar" (1). Otras veces era conveniente alquilar las mulas ante notario, pues los dueños de ellas, faltando á todas las pragmáticas, solían cobrar cuatro por lo que valía dos, auxiliados en tan benéfica tarea por los mozos y por los venteros. Con los mozos tenían que ser espléndidos, pues si no, sacaban las mulas de noche "so color de llevarlas á beber" y se volvían á su tierra, dejando al caminante á pie y desacomodado, aun en parajes donde con ningún dinero se puede hallar otra

---

(1) *Les délices de l'Espagne.*

(2) *Les délices de l'Espagne*, tomo V. En *La Garduña de Sevilla*, capítulo V, dice Solórzano que la tasa de los coches de camino era de ocho personas, pero que los cocheros embaulaban dos más.

(3) Morel Fatio, *L'Espagne au xvii siècle.*

cabalgadura (1). Las comidas se hacían durante el día en pleno campo. "Se paran, á la sombra de un árbol, á orillas de un arroyo, si lo hay, y se come lo que cada cual lleva consigo, mientras los mozos de mulas echan avena ó centeno, mezclado con paja al ganado (2)."

Los viajes eran, pues, largos, peligrosos y molestos. No había caminos buenos. "En cada legua —decía el refrán— hay un pedazo de mal camino", y otro añadía; "en cada sendero, un atolladero" (3).

---

(1) Biblioteca Nacional. Ms.

(2) *Les délices de l'Espagne,* tomo V. *Avis aux voyageurs.*

(3) Los viajeros se quejaban continuamente del mal estado de los caminos y puentes y del gran daño que recibían con esto. Los Reyes Católicos habían mandado á las Justicias y Concejos que hiciesen "abrir y adobar los carriles y caminos por do pasan y suelen pasar y andar las carretas y carros, por manera que sean del anchor que deban para que buenamente puedan pasar y ir y venir por los caminos y que no consientan que los dichos caminos sean cerrados ni arados, ni dañados, ni ensangostados, so pena de diez mil maravedís á cada uno que lo contrario hiciere". (Nov. Rec., libro III, tít. 34, ley 2.ª) Pero, por lo visto, ninguno obedeció, pues en pleno siglo XVIII dice un contemporáneo que el único camino de Valencia á Madrid era el de las Cabrillas, "sin duda porque sólo es bueno para semejantes animales, y si tal es el que conduce de una capital á la corte, bien se deja considerar cuáles serán los otros que tenemos". (Colmeiro, *Historia de la Economía política,* tomo II, pág. 290.)

En los demás países ocurría poco más ó menos lo mismo. El Dr. Allwin Schultz dice que los caminos militares construídos en tiempo de los romanos quedaron en el mayor abandono, y que en la edad moderna seguían en estado lamentable, llenos de baches, de lodo, de polvo, y en peor estado aún se hallaban los caminos de segundo orden. Cobrábanse impuestos cuyo objeto era conservar los caminos y los puentes, pero debían emplearse mal cuando las quejas eran generales. Un viajero se lamentaba de lo pésimo que era el camino entre Lucca y Florencia y entre esta ciudad y Francfort. No hay relato de viajero en el que no se hallen expresiones parecidas. (*Das Häusliche Leben der europäischen Kulturvölker vom Mittelalter bis zur zweiten Hälfte des XVIII Jahrhunderts.*) En Francia había, á mediados del siglo XVII, pocos ó ningunos caminos. Las ruedas de los carros labraban en la tierra surcos profundos que señalaban la dirección. En verano esto podía tolerarse, pero en invierno era imposible circular, por cuya razón se preferían los viajes fluviales. Los viajeros iban á pie, á caballo, en silla, en literas y para ellos el tiempo no tenía importancia. Había unos pocos caminos empedrados que utilizaban los correos del rey para ir de unas ciudades á otras. (Hanotaux, *Tableau de la France en 1614.*)

Macaulay cuenta que los caminos se hallaban en Inglaterra hacia el final del siglo XVII en un estado de abandono lamentable. En los mejores las

En invierno estas dificultades aumentaban extraordinariamente á causa de las nieves que hacían casi imposible el paso de las montañas (1). En algunas comarcas, los habitantes estaban obligados á auxiliar á los viajeros abriéndoles camino en la nieve, y para que no se extraviasen solían tañer constantemente las campanas de las iglesias (2). Aun en primavera y verano, cuando la principal molestia era el polvo que levantaban las caballerías y los coches, los itinerarios solían ser caprichosos, por tener que ir escogiendo los lugares más á propósito, de suerte que las distancias entre puntos relativamente próximos se hacían interminables. No pocas veces, el camino real, abandonado por quienes debían cuidar de su conservación y reparo, se convertía en zanja peligrosa ó quedaba reducido, como en las sierras, á estrecho sendero al borde de los precipicios. En las montañas de Reinosa los caminos eran "huellas en losa y pedernal con algunos arroyos y malos pasos"; en Galicia eran "muy penosos"; en Castilla los viajeros pensaban con temor en "el empinado y sombrío Guadarrama" (3), y en Vizcaya se admiraban del túnel de San Adrián, "abierto en una roca altísima que la naturaleza parece haber puesto allí expresamente para detener á los caminantes, cerrándoles el paso de Castilla, por lo cual ha sido preciso abrir camino á fuerza de martillos, picos y minas" (4). "Esta montaña (la de San Adrián) —dice otro viajero—, se halla en el camino de Irún á Madrid; tiene de altura dos leguas y media y otro tanto de bajada; se sube por un camino empedrado con trozos de roca; está

---

cuestas eran demasiado rápidas y de construcción tan deficiente que á veces era imposible descubrirlos. No era cosa rara que se rompiesen los coches ni que los campesinos tuvieran que sacarlos á hombros de los baches del camino. Macaulay atribuye el mal estado de los caminos en aquella época al incumplimiento de las leyes y á la costumbre de obligar á los campesinos á atender á su conservación. (*History of England.*)

(1) En 1586 se mandó poner pilares en los puertos para señalar los caminos "por los peligros que en tiempos de nieve incurren los que caminan por ellos". (Nov. Rec., libro VII, tít. 34, ley 4.ª) "A medida que se avanza en las montañas son más difíciles de atravesar —dice un viajero—. Están cubiertas de pinos de una altura prodigiosa, y en todo lo que alcanza la vista no se ven más que desiertos, en los cuales reina un silencio profundo que nada interrumpe como no sea el murmullo de algunos arroyos, claros como el cristal, que corren á lo largo de las rocas." (*Les délices de l'Espagne*).

(2) *Les délices de l'Espagne.*

(3) *Breve descripción de España y sus grandezas,* por Juan de la Parra. B. N. Ms. T, 250.

(4) *Les délices de l'Espagne.*

cubierta de grandes árboles, y lo más admirable es que, creyendo estar arriba, se está muy lejos de la cumbre, pues es preciso atravesar la roca por un arco que el arte y la naturaleza parecen haber labrado por espacio de doscientos pasos, por el cual no se puede pasar á caballo, y donde hay una casucha en la cual una mujer muy gruesa da de beber á los caminantes... (1)" Ni siquiera los Reyes se libraban de la mayoría de las molestias inherentes á los viajes. En el siglo XVII las regias jornadas eran una ruina para los pueblos que atravesaba la corte y para los señores que, impulsados por la vanidad, las tomaban á su cargo. Cuando Felipe IV acompañó á su hija la Infanta María Teresa hasta Fuenterrabía se componía el séquito de diez y ocho literas, de setenta carrozas, de dos mil acémilas, de setenta caballos de silla, de novecientas mulas y de setenta y dos carros. Los viajes de Carlos II y de sus esposas se efectuaron en forma infinitamente más modesta y se suspendieron varias veces jornadas tan cortas como la de Madrid á Aranjuez por falta de recursos para llevarlas á cabo. Ahora bien: cuando viajaban los Reyes, la primera disposición que se tomaba era mandar arreglar los caminos y la segunda distribuir de tal modo las jornadas que siempre hubiera alojamiento preparado en los pueblos y comida suficiente para cuantos por razón de sus cargos iban en la comitiva. Si lo primero resultaba difícil y para conseguirlo tenían los corregidores que apremiar á los vecinos, lo segundo era á veces imposible dada la pobreza de los lugares. Por lo cual, aun después de haberse tomado estas providencias, leemos en los relatos de ciertas jornadas que éstas se efectuaron "con intolerables descomodidades" por la estrechez de los pueblos y "lo fragoso de las tierras" (2). Ahora bien: los Reyes y sus acompañantes se libraban de dos molestias á que estaban expuestos los viajeros de inferior prosapia: los ladrones y los posaderos. La seguridad personal y el respeto á la propiedad ajena eran un mito, aun en los lugares habitados. "En el aldea —decía el refrán— pon la capa do la veas." En los caminos abundaba la gente maleante que era un primor: bandoleros, gitanos, mendigos, vagabundos, soldados reformados, titiriteros italianos, caldereros franceses, andaban á salto de mata, aprovechándose de las ocasiones. El túnel de San Adrián

(1) *Les voyages de monsieur de Monconys en Espagne.* A Paris, chez Pierre Delaulne, 1645. Avec privilège du Roy.

(2) Biblioteca Nacional. Ms. T, 250. Relato del viaje hecho por los que fueron á recibir á D.ª Mariana de Neoburgo.

en Guipúzcoa era célebre por los robos y asesinatos que en él se perpetraban. "Un flamenco fué asesinado allí quince días antes de que pasásemos nosotros", dice un viajero (1).

Había que evitar á toda costa los encuentros peligrosos. El escudero Marcos de Obregón aconsejaba á todo el que caminaba solo "trocar en el pueblo la plata ú oro que ha menester para el espacio que hay de un pueblo á otro, porque es peligrosísimo sacar oro ó plata en las ventas ó por el camino" (2). Bandoleros por el estilo de Roque Guinart infestaban los reinos de Valencia y Aragón. Solían ser algunas veces caballeros ofendidos por enemigos poderosos, que para vengarse levantaban partidas ó se hacían elegir capitán por las existentes, y así como Guinart se dedicó á aquella vida impulsado por "no sé qué deseos de venganza", siendo de su natural "compasivo y bien intencionado", Mateo Vicente Bonet, labrador rico de Valencia, agraviado por sus enemigos, levantó una partida no más que por saciar su odio, aunque no robaba, por lo cual le perdonaron. Como se ve, el ladrón generoso existía ya entonces, aunque no todos se consagraban á las aventuras y al pillaje movidos de tan desinteresados propósitos. Otros eran místicos, tipo que no podía faltar en España, como los beatos de Cabrilla que, vestidos de fraile, despojaban al viandante de la mitad de cuanto llevaba.

Desengañados ó místicos, generosos ó interesados, buenos ó malos, apenas había camino libre de bandidos. Las toscas cruces levantadas en algunos lugares y los simbólicos dictados que llevaban no pocas encrucijadas y alguna que otra venta recuerdan la audacia de los ladrones y los delitos que cometían en la soledad y el desamparo de los despoblados. En Andalucía los pícaros y los moriscos rezagados se unían á los gitanos para cortar bolsas y cometer muertes alevosas, para siempre impunes, y, si el viajero tenía la suerte de no topar con gentes de esta clase, solía dar de bruces con alguna cuadrilla de mendigos ó con un grupo de soldados reformados ó sin reformar de aquellos que, al estilo de la Chamberga, se situaban á la entrada de las poblaciones para dejar sin blanca á los labriegos que iban al mercado (3).

(1) *Les Voyages de M. de Monconys en Espagne.* París, 1645.

(2) Vicente Espinel, *Vida del escudero Marco de Obregón.*

(3) Los ladrones y la gente maleante eran en aquel tiempo una verdadera plaga en todos los países. En Alemania desempeñaban papel harto desagradable en los caminos los vagabundos, los soldados reformados, los jornaleros sin trabajo y los *caballeros ladrones* (*Raubritter*). Terminada la

Pero ¿qué hubiera sido de los caminantes sin estos sobresaltos y sin estos encuentros que venían á interrumpir la monotonía de las interminables jornadas por caminos polvorientos en verano ó convertidos en lodazales en invierno? Lo que á la vista de ellos se ofrecía durante la larga y molesta peregrinación no era eficaz á esparcirles el ánimo y á hacerles olvidar las comodidades del hogar. Encontrábanse, á lo sumo, con otros viandantes tan desconfiados como ellos, con frailes que iban á sus monasterios ó á los negocios de su orden, con mercaderes que marchaban á las ferias; con franceses que amolaban cuchillos, componían calderas ó castraban gatos; con grupos de gallegos que bajaban á Castilla ó á Andalucía en época de siega; con titiriteros que recorrían los pueblos y con sus retablos volvían la devoción en risa; con peregrinos que, so color de visitar los santuarios, vendimiaban las viñas solitarias, cogían las gallinas huérfanas y con estas chanzas salían cargados de dineros y de limosnas; con pícaros de infinitas categorías ó con mendigos hábiles en fingir llagas, en aparecer contrahechos y despertar la compasión de las gentes sencillas, con quienes topaban. Y por si todo esto era poco, llegados al aldea ó al villorrio y aun á la ciudad, salíales al paso el ventero, más ladrón que Caco, colaborador de gitanos, peregrinos, vagabundos y ladrones en la obra de saquear al transeúnte. Los venteros tenían muy mala fama, pero la merecían. "La mejor alabanza que yo hallo del mesón —dice un contemporáneo—es que no es tan malo como el infierno, pero cuando menos es purgatorio de bolsas..." Y á renglón seguido lo llama "esponja de bienes, prueba de magnánimos, escuela de discretos, universidad del mundo, margen de varios ríos, purgatorio de bolsas, cueva encantada, espuela de caminantes, desquiladero apacible, vendimia dulce" (1). Situadas á lo largo de los caminos, en lugares donde era

---

guerra de Treinta años aumentó considerablemente el número de soldados hambrientos dedicados á la rapiña. En el *Liber Vagatorium* se indicaban las especialidades de cada grupo y su dialecto especial. Los castigos que se les imponían eran tan terribles como inútiles. En 1643 ejecutaron en Praga á un individuo que había asesinado á cinco mujeres embarazadas. En 1654 hicieron lo propio con Melchor Hedloff, autor de 250 asesinatos. Los peores eran los *Raubritters*, de buena familia y perversos instintos, para los cuales no había leyes divinas ni humanas. (Schultz: *Das häusliche Leben in Mittelalter*, etc.). En Inglaterra sucedía lo mismo, al decir de lord Macaulay y los ladrones, como Claude Duval y William Nevison disfrutaban de envidiable reputación y del favor de las damas. (*History of England.*)

(1) *Vida y hechos de Estebanillo González.*

difícil, si no imposible, hallar otro acomodo para pasar la noche, desconocían la comodidad é ignoraban la limpieza. "Se entra por lo general en las posadas —dice Alvarez de Colmenar—, á lo menos en ciertas provincias, por la cuadra, y os llevan á una habitación, donde encontráis las cuatro paredes y á veces una cama: para alumbraros encienden velas pequeñas que arrojan luz bastante para ver lo que coméis, y, con objeto de que el olor y el humo de las velas no os molesten, os traen, si lo deseáis, un brasero de huesos de aceituna carbonizados. En las posadas no se encuentra nada preparado, ni siquiera un puchero en la lumbre. El huésped no os da más que un cubierto y la cama, lo demás hay que mandarlo traer, si no queréis tomaros la molestia de ir á buscarlo vosotros mismos. Se da el dinero preciso y os buscan pan, vino, carne y cuanto se desea, siempre que lo haya. Esta costumbre tiene de bueno que estando fijado el precio de todas estas cosas se sabe lo que se tiene que pagar por ellas, y el huésped no puede engañaros. Os preparan la carne y se da un real y medio ó dos reales por el servicio, como lo llaman, y otro tanto por la cama. Si se está en una población grande se tendrá un mantel del tamaño de una servilleta y una servilleta del tamaño de un pañuelo. Las camas no son muy buenas; tienen un colchón de lana ó de paja y á lo sumo una manta de algodón; en el campo es preciso pasar la noche en el suelo ó sobre un montón de paja, que conviene mover antes para ahuyentar á los insectos. Los huéspedes, son, por lo general, unos miserables, que no tienen dinero ni vergüenza; que saquean á los caminantes todo lo que pueden. Hay algunas posadas buenas en Madrid, Sevilla, Lisboa y Cádiz; pero son generalmente franceses ú otros extranjeros los que las tienen. Hay que confesar que en todas partes se encuentra excelente carne, pero que no saben aderezarla. El cordero es muy tierno, el pescado excelente y hay perdices, pichones y jamones de exquisito gusto. El vino es también exquisito, muy bueno para el estómago, sobre todo el tinto, pero no se bebe en España con gusto, porque lo ponen en recipientes hechos con pieles de cabra embreadas, que huelen horriblemente á pez. Sólo en Cataluña y en el reino de Valencia se usan los toneles. El pan que se come en las posadas está hecho con trigo de Turquía y es bastante blanco y grato al paladar, pero pesado y de difícil digestión; de suerte que hay poco con que satisfacer el paladar. Los que quieran pasarlo mejor deben viajar en la estación de las frutas, pues entonces hallarán higos, uvas, naranjas, limones, sin hablar de las manzanas, peras y otras frutas de menos impor-

tancia (1)." Y termina Alvarez de Colmenar aconsejando á los viajeros que imitasen á los españoles, los cuales, cuando salen de su casa, hacen provisiones para un par de días, llevando en vez de pistolas un par de botas de vino. En términos análogos se expresan Madame d'Aulnoy (2) y otros viajeros, y sólo puede consolarnos el hecho de que en aquel entonces ocurriría lo mismo en todas partes y nadie viajaba por gusto, sino cediendo á necesidades perentorias (3).

Como si todas estas molestias derivadas las unas de la naturaleza del terreno y causadas las restantes por los hombres no hubieran sido suficientes para desesperar al más calmoso, los pontazgos, barcajes, peajes, alcabalas, castillerías, estancos y demás arbitrios, acababan con la paciencia y con los recursos del viajero (4). Al entrar en España se enteraban los agentes de la Inquisición de si llevaban ó no libros prohibidos por el Santo Oficio, y en las Aduanas los alcaldes de sacas les registraban con el mayor celo, no fueran á introducir en fraude mercaderías de pago. A los extranjeros les molestaba en grado sumo la curiosidad de los agentes del fisco, y uno de ellos, M. de Monconys, que viajó por España en 1628, les aplica adje-

---

(1) *Les délices de l'Espagne.*

(2) *Voyage en Espagne,* édition Carey.

(3) "Antes del siglo XVIII —dice Schultz (*Das Häusliche Leben vom Mittelalter,* etc.)— no se viajaba por el gusto de viajar. Bien es cierto que los jóvenes iban á Italia y á Francia para adquirir en aquellas famosas Universidades una cultura superior á la que su patria les brindaba; que los artistas iban á Italia para conocer las obras maestras de insignes colegas; que los comerciantes iban á Lucca y Florencia en busca de telas de seda y otras mercaderías de lujo; que los aristócratas iban á Francia para adquirir cierto barniz elegante, pero nadie viajaba por el mero placer de conocer tierras extrañas. Los viajes obedecían siempre á un motivo importante. Este fenómeno se explica por muchas razones. Los caminos eran malísimos; los medios de comunicación lo dejaban todo que desear; era preciso proveerse de viandas porque en los pueblos no se encontraba nada que comer. Los príncipes y los grandes señores iban en compañía de sus capellanes, de sus médicos, de sus boticarios, de sus criados y de sus barberos. Entre su impedimenta, muy numerosa, figuraban las camas, para no exponerse á tener que dormir sobre un montón de paja. Además, los caminos no ofrecían seguridad ninguna.

(4) Estaba mandado que los barqueros tuviesen en lugares públicos los aranceles para que no llevasen más derechos de los que debían y no los cobrasen á las personas, bestias y ganados que pasaren por los vados. (Nov. Rec., libro VII, tít. 20, ley 11).

tivos muy duros y aconseja que "para librarse de ellos se les dé un real de á ocho, medio infalible de pasar adelante sin temor á las consecuencias" (1). Estas molestias se reproducían al pasar de Aragón á Castilla ó viceversa, con la agravante de que entonces había que declarar el dinero que se llevaba y pagar por él como si fuera mercancía. Todos eran, pues, obstáculos que dificultaban el tránsito y hacían que, no sólo se viajase poco en España, sino que los extranjeros nos visitasen muy de tarde en tarde y obligados por la necesidad. Ni siquiera los ríos, caminos que andan, servían para facilitar las comunicaciones. De los ciento cincuenta ríos que atraviesan á España ninguno servía para la navegación, unas veces por culpa de la naturaleza, otras veces por desidia de los hombres. Habíase hablado mucho de la necesidad de que los ríos fueran navegables, pero no se había pasado del estudio de los proyectos. Fernán Pérez de Oliva, en su discurso sobre la navegación del Guadalquivir decía á los sevillanos: "Haced vuestro río navegable y abriréis camino por donde vais á ser participantes de la gran fortuna de España y por donde venga á vuestras casas gran prosperidad..." Pero el Guadalquivir siguió sembrado de bancos de arena y rara vez lo podían utilizar las embarcaciones de algún porte. Antonelli protestó ante Felipe II de la vulgar creencia de que era imposible hacer navegables los ríos de la Península por ser rápidos y furiosos. Los proyectos y los discursos menudearon. Se pensó en que el Guadalquivir fuese navegable hasta Córdoba; en que se uniese al Guadalete por medio de un canal; en que pudiesen subir las naves por el Tajo hasta Toledo; en que el Manzanares, canalizado, diese nueva vida á la corte, pero nada llegó á cuajar, y los ríos siguieron lo mismo, secándose unas veces, desbordándose otras, impropios para el tráfico y para la circulación (2). De suerte que ni el Ebro por el nombre, ni el Duero por la fuerza, ni el Tajo por la fama, ni el Guadalquivir por la riqueza, podían compararse con el Loira, el Ródano ó el Saona, en cuyas márgenes se levantaban las ciudades más opulentas y los castillos más famosos de Francia.

"Esta es una de las mayores dificultades con que lucha el comercio —dice un extranjero— y la que más impide que se encuentren en las ciudades las cosas necesarias, pues si pudieran comunicar unas con otras, los comestibles y las mercancías que abundan en ciertos lugares y faltan en otros, podrían adquirirse á buen pre-

---

(1) *Les voyages de M. de Monconys en Espagne.* París, 1648.

(2) Campomanes, *Apéndice á la educación popular.*

cio, mientras que así es tan costoso el acarreo, que hay que privarse de lo que no es dado pagar tres veces más de lo que vale (1)."

Estos eran los obstáculos y estas las molestias con que tenían que luchar los que viajaban por España en la segunda mitad del siglo XVII. Nosotros, sin embargo, recorreremos sus provincias sin entorpecimiento alguno y trataremos de ofrecer al lector un cuadro exacto de lo que era nuestra patria en aquel tiempo.

(1) Mme. d'Aulnoy, *Voyage en Espagne.*

III

Lo que más sorprendía á los extranjeros que viajaban por España en la segunda mitad del siglo XVII eran los restos que todavía quedaban de la antigua independencia de los reinos que la constituían. Viajar por España era tan molesto, mejor dicho, mucho más molesto, que tener que atravesar en nuestros días cuatro naciones distintas.

"España —dice Colmenar— se divide en quince provincias, y cada provincia constituye, por decirlo así, un Estado aparte, de suerte que cada vez que se pasa de una á otra, precisa parlamentar con los aduaneros, exhibirles lo que se lleva y pagarles lo que pidan (1)."

Cuatro comarcas sobresalían en la España de aquel tiempo. El reino de Navarra con sus cinco merindades; el de Aragón con Cataluña, Valencia, las Baleares y Cerdeña; el de Castilla, que, al decir de Mariana, "sólo en anchura de términos, templanza del cielo, fertilidad de la tierra, agudeza de los ingenios, ricos arreos y particular y fértil hermosura, sobrepuja á todas las demás provincias de España y no da ventaja á ninguna de las extranjeras", y el de León. Este último con Galicia, las Asturias de Oviedo y Extremadura y Castilla con toda Andalucía, el reino de Toledo, el señorío de Vizcaya y la montaña de Santander, llamada por otros nombres Asturias de Santillana y Cuatro Villas de la mar de Castilla, constituían, no solamente el núcleo de la Monarquía, sino la parte más extensa de ella, la más uniforme, la más leal y la que en ella predominaba. "Es el reino de Castilla —dice Saavedra Fajardo— el que con su valor y fuerzas levantó la Monarquía; triunfan los demás y él padece (2)."

---

(1) *Les délices de l'Espagne.*

(2) Empresa 69.

Así era, en efecto, como tendremos ocasión de verlo en el curso de nuestro trabajo. Limitándonos por ahora á la descripción de los reinos, provincias, villas y ciudades de la Monarquía, diremos que los viajeros que entraban en España después de atravesar los Pirineos, "que parece haberlos creado la naturaleza para separar á esta felicísima región de lo restante de Europa" (1), cruzaban el Bidasoa y recorrían antes de llegar á tierras de Castilla una de las regiones más pintorescas de España, "poblada de muchos bosques y llena de aldeas y caseríos" (2): las provincias Vascongadas. "Contienen al presente tres ciudades, buenas villas y lugares; es tierra áspera, montañosa, estéril de pan, vino, aceite, pero abunda de mucha fruta y mijo, haciendo cierto alimento nombrado borona; beben sidra, licor de manzanas; produce lino, pescados, grandes bosques de maderaje, fabricando galeones, navíos y otras embarcaciones; sobre todo innumerables mineros de hierro y acero, abasteciendo al universo sin cesar con inagotable porfía, de que labra todo género de armas pertenecientes al uso militar (3)." Lo más digno de nota en aquella tierra era el idioma de sus naturales "tan diferente y apartado de los demás de España, que no tiene con ninguno de ellos semejanza" (4). Los naturales tenían fama de ágiles, "particularmente en la pluma, ocupando magistrados de Cortes, cargos de graves inteligencias" (5). Tan cierto era esto último, que, según Llorente, "las secretarías de Estado y del Despacho llegaron desde Carlos V á ser casi patrimonio de los vascongados. En 1605, de los veintinueve secretarios que tenía el Monarca, trece eran de las provincias. En tiempo de Carlos II, D. Blasco de Loyola, D. Jerónimo de Eguía y otros varios eran naturales de Vizcaya" (6).

Padecía aquella comarca por modo extraordinario de su vecindad con Francia. No solamente sufrían sus moradores los primeros zarpazos de la guerra, viendo los de Irún y Fuenterrabía talados sus campos, incendiadas sus casas y destruídas sus herrerías por los soldados del Rey Cristianísimo, sino que en tiempos de paz, la antipatía que se profesaban los moradores de una y otra orilla del

(1) *Descripción geográfica de algunas provincias de España.* Biblioteca Nacional. Ms., pág. 20.

(2) Idem. Ibid.

(3) Méndez Silva, *Población general de España.*

(4) *Descripción geográfica,* etc. B. N. Ms., pág. 20.

(5) Méndez Silva, *Población general de España.*

(6) Clemencín, *Notas al Quijote.* II, XLVII, 32.

Bidasoa y de una y otra vertiente del Pirineo, daba lugar á continuas y sangrientas rencillas por el aprovechamiento de la pesca ó por el disfrute de los pastos.

La primera ciudad de España por aquella parte era Fuenterrabía "sobre una moderada eminencia á modo de península, guarnecida y artillada" (1), á quien Felipe IV había otorgado el título de ciudad después del memorable asedio de 1638 y que hubiera podido ser inexpugnable sin la desidia de los encargados de facilitarle los medios para ello. Después de cruzar el Bidasoa y de dejar atrás la villa de Irún, llegaban los viajeros á San Sebastián, "lugar de razonable población" (2), cuyo aspecto y limpieza les encantaban. "Bahía de varios ríos que, haciéndola península, se entregan á la mar; muelle capaz de doscientas naves, cercada con tres muros, obra del Emperador Carlos V. Tiene el primero once pies de ancho, el segundo siete y la muralla veintidós, pudiendo emparejar dos carros; fortifícala famoso castillo, bien guarnecido y artillado, fábrica de D. Sancho Octavo, Rey Navarro, año de 1194, abunda de pescado y proveída de todo regalo. Habítanla 15.000 vecinos, gran nobleza, divididos en dos parroquias, tres conventos de frailes, dos de monjas y un hospital (3)." Madame d'Aulnoy, que no siempre es benévola en sus juicios, dice que San Sebastián "tiene las calles largas y anchas, empedradas con grandes baldosas, siempre limpias, y las casas bastante hermosas y las iglesias muy cuidadas con grandes altares de madera llenos hasta la bóveda de cuadros pequeños" (4). Mantenía San Sebastián un comercio muy activo en hierro y acero y en lanas, que procedentes de Castilla la Vieja se remitían en sacos y pacas al extranjero, por lo cual habitaban allí gran número de negociantes de diversas nacionalidades.

La capital de Guipúzcoa había sido Tolosa, residencia del Capitán general, célebre por las hojas de espada y otras armas que en ella se fabricaban. La capital de Vizcaya era Bilbao, dueña ya de un comercio considerable con el extranjero. Los barcos llegaban hasta el muelle, "que es la plaza mayor suya". "Es hermosa, alegre, de las bien plantadas en España, en amena llanura, márgenes del espacioso río dicho antiguamente Nervio, al presente Ibaichabal, lo mismo que ancho, adornado de soberbio puente, con vistosos

---

(1) Méndez Silva, *Población general de España.*
(2) *Descripción geográfica de algunas provincias de España.*
(3) Méndez Silva, *Población general de España.*
(4) Madame d'Aulnoy, *Voyage en Espagne.*

muros, siete puertas, otras tantas calles, templado y saludable clima... (1)" Un extranjero añade: "Es una residencia muy agradable, á causa de la belleza del paisaje, de los encantos de la situación, de la bondad del aire que se respira, de la fertilidad de su suelo y de la magnitud del comercio que hace y que convierte á la ciudad en almacén de la mayor parte de las mercancías que salen de España para Francia, Holanda, Inglaterra y de las que llegan de estos países á España (2)." Aunque no tanto, eran muy conocidos y concurridos los puertos de Motrico y de Laredo, considerado este último como uno de los más seguros de la costa.

Después de haber cruzado los viajeros las altas montañas que surcan el territorio de Guipúzcoa, llegaban á una región menos quebrada, á la de Alava, cuya capital, Vitoria, "tendida en las faldas de una eminencia" estaba cercada de muros y tenía diez puertas. Al decir de un extranjero, el aspecto de las cercanías era sumamente agradable y la ciudad era bastante capaz y se hallaba dotada de conventos tan magníficos que uno de ellos, el de la Orden de San Francisco, servía para reunir los Capítulos generales de la Orden. Su comercio consistía principalmente en hierro y en acero, en lana y en vinos, y en hojas de espada, que, al decir de un viajero, se medían cuidadosamente en el Ayuntamiento con una medida especial (3).

Al otro lado de España, en la región más occidental de la Península, otra comarca, otro reino, mejor dicho, el de Galicia, sufría aún las consecuencias de una guerra desastrosa. De forma casi cuadrada, de cuarenta leguas, "donde hay siete ciudades, muchas villas y lugares, cincuenta y cuatro fortalezas, aunque algunas arruinadas, cuarenta y ocho puertos marítimos, un arzobispado y cuatro obispados", era de clima "algo destemplado por fríos, mas reparado con abundante leña y carbón en fragosas montañas" (4). "Situada en la extremidad de España —dice un viajero— y estando rodeada por el Océano por dos lados, es de todas las partes que componen la Monarquía española la que tiene más costas y más puertos, puesto que tiene cien leguas de costa y cuarenta y ocho puertos entre grandes y pequeños, de los cuales los más renombrados son el Ferrol y la Coruña. El suelo es desigual, montuoso, se ven pocas llanuras y

(1) Méndez Silva, *Población general de España.*
(2) *Délices de l'Espagne et du Portugal.*
(3) *Délices de l'Espagne et du Portugal.*
(4) Méndez Silva, *Población general de España.*

no está tan poblado como el resto de España, excepto la parte de costa (1)." Sus sierras estaban pobladas de mucha caza y de lobos y osos. La ciudad más importante del reino de Galicia era Santiago de Compostela, residencia del Arzobispo, situada en la confluencia de los ríos Tambra y Ulla, en agradable llanura, rodeada de colinas de mediana altura que la ponían á cubierto de los aires de las montañas. Estaba, según un contemporáneo, hermoseada "de espaciosas plazas y alegres calles y magníficos edificios" (2). Tenía un hospital de los más hermosos y mejor cuidados de España y su catedral, dedicada á Santiago, era lugar de peregrinación para toda España y para la mayoría de los países de Europa. La tradición popular decía que en el sepulcro del Apóstol se escuchaba algunas veces ruido como de armas y que este ruido sólo se dejaba oir cuando los españoles iban á experimentar algún desastre (3). Indudablemente debió sonar mucho en tiempos de Carlos II.

Galicia había padecido extraordinariamente con ocasión de la guerra con Portugal. A fines del siglo XVII se hallaba poco menos que arruinada, después de sobrellevar el peso de la lucha y manutención de un ejército. "Parece imposible —dice un contemporâneo— que pudiese sustentar tanta máquina." Las crónicas de la época relatan muy al por menor los abusos de la soldadesca en aquel sufrido territorio. Con decir que á un capitán de caballos le valía su compañía dos ducados y que "ni el más desventurado merino, ni el escribano más desdichado dejaba de tener inteligencia en el repartimiento de forrajes", se puede formar idea del daño que ocasionaba á los gallegos la contienda entre España y Portugal. En tiempos de D. Juan de Austria, antes de la muerte de Felipe IV, estos abusos llegaron á tal extremo, que habiéndose quejado de ellos, no sólo Galicia, sino Extremadura, contestó el Príncipe, que "para conquistar un reino era menester perder otro".

El Principado de Asturias, cuna de la Monarquía, dividido en Asturias de Oviedo y Asturias de Santillana, se hallaba entre la esquilmada Galicia y el reino de León. Su suelo muy quebrado, y los altos montes, cubiertos de bosques que la aislaban de las regiones vecinas, hacían que su población fuese poco numerosa, al decir de un viajero. Lo más estimado en esta provincia, según este mismo viajero, eran los caballos, "tan buenos y rápidos, que los romanos

---

(1) *Etat de l'Espagne*, par l'abbé de Vayrac.
(2) Méndez Silva, *Población general de España.*
(3) *Délices de l'Espagne et du Portugal.*

los preferían á los demás que se dan en España" (1). "Oviedo, cabeza del Principado de sus Asturias, está situada en llana eminencia, entre dos ríos, Ove y Deva, donde á poca alteración provino el nombre, cercada de muros y castillo, que labró Alonso III Leonés, á la cual se entra por siete puertas (2)." Ya entonces contaba con Universidad "de todas las ciencias" y era "ciudad bastante bonita, siendo su monumento más notable la iglesia del Salvador, en la cual, entre otras muchas reliquias se conservaba una cruz de oro que se decía haber sido construída por los ángeles, un trozo del manto del profeta Elías, un pedazo de roca del Sinaí y un arca maravillosa, fabricada por los mismos apóstoles de una madera incorruptible..." (3)

En la costa Norte de la Península se hallaban las famosas Cuatro Villas de la Mar: Laredo, famoso puerto del mar Océano cantábrico; Santander, puerto capaz para cualquier armada; Castro de Urdiales, como entonces se decía, y San Vicente de la Barquera, famosa fortaleza. "Es provincia montuosa, pero muy poblada en sus valles, aunque sin abundancia de mantenimientos por lo inculto de la tierra (4)."

---

(1) *Les délices de l'Espagne et du Portugal.*
(2) Méndez Silva, *Población general de España.*
(3) *Délices de l'Espagne.*
(4) *Descripción geográfica,* etc.

IV

El reino de Navarra tenía, al decir de los viajeros, un clima más dulce que las provincias Vascongadas, sus vecinas, y producía vinos tan estimados como el de Peralta y el de Tudela, que algunos comparaban con el de Borgoña, aunque haciendo la salvedad de que no era tan exquisito como éste. Otros viajeros hacen mención de la sidra del Baztán, la mejor de toda España. "Su mayor longitud es de treinta y tres leguas, forma algo prolongada; de latitud, veintisiete; circunferencia, noventa. Comprende ocho ciudades, un Obispado, muchas famosas villas y lugares. Divídese en cinco merindades ó distritos: Pamplona, Tudela, Estella, Olite y Sangüesa, ennoblecidos de casas solariegas, parte fragoso, de altísimas y ásperas sierras, pero fértil de pan, vino, aceite, miel, frutas, legumbres, hortalizas, ganados, todo género de cazas y domésticas aves, ríos de abundante pesca, regaladas fuentes, algunos salutíferos baños, produciendo minerales de oro, plata y hierro (1)." La capital de Navarra, Pamplona, situada á las vertientes de los Pirineos cantábricos, en espaciosa llanura, coronada por todas partes de altísimas sierras y montañas, aunque á desiguales distancias, riberas del cristalino Arga, ciñendo la mitad de su circuito, con cinco puentes, hermosas vegas, alegres salidas, amenas vistas y apacibles huertas" (2), se hallaba fortificada con buenas murallas y un poderoso castillo, fabricado al estilo del de Amberes, por Felipe II, "de forma circular, gran foso, puente levadizo, plaza de armas, muchas casas matas, en medio una torre con iglesia, reloj, molinos, tahonas y famoso pozo nativo" (3). Abandonada, como la mayoría de las for-

(1) Méndez Silva, *Población general de España.*
(2) Idem, id.
(3) Idem, id.

talezas de la Península, ya no era Pamplona una plaza inexpugnable y cuando el Gobernador sabía que iban á visitarla extranjeros "mezclaba campesinos con los soldados para aumentar el número de éstos" (1). A seis leguas de Pamplona estaba Tafalla, la flor de la Navarra, á orillas del río Cidazo, antigua corte, y á dos leguas de Tafalla, Olite, "en apacible llanura, cercada de muros y foso, también con hermoso palacio. Tudela, á orillas del Ebro, en fuerte repecho, con murallas y castillo" y en terreno muy fértil, estaba á diez y seis leguas de Pamplona y después de ésta era la villa de Navarra que tenía mayor número de habitantes nobles (2).

"No salgamos de Navarra —dice un viajero— sin hablar del famoso priorato de Roncesvalles, cuya iglesia está servida por un Capítulo de Canónigos pertenecientes á la Orden de San Agustín. Allí se venera una imagen milagrosa de la Virgen, á la cual profesan los navarros gran devoción, por lo cual deben ser alabados. Lo que no puede menos de hacer reir es la avidez con que creen los cuentos fabulosos que los buenos frailes les cuentan mostrándoles las armaduras de Carlomagno, que según el Obispo Turpin, fueron depositadas en esta iglesia para ser expuestas á la posteridad como eterno monumento de la gloria inmortal que los españoles alcanzaron sobre este Monarca y sus pobres pares que no lograron evitar el mortífero acero de estos naturales (3)."

Lo que no cuenta este viajero, porque, sin duda no le convenía, era que en aquella parte "asperísima y fragosa" de España los naturales, aun en tiempos recientes, se hallaban en pugna constante con los franceses "sobre posesión de herbajes, á quien tienen tan oprimidos, que cada año les pagan feudo con notables ceremonias dignas de referirse, en reputación de la española bizarría". Estas ceremonias eran las siguientes: "Júntanse entrambas naciones á 13 de Julio en Hernaz, cumbre del puerto, y Villa Isaba, donde parten mojones; poniendo los biarneses una lanza en nivel en la raya, y los roncaleses trascruzan otra, metiendo el hierro en la francesa tierra, muestras de imperio; luego hacen juramento y homenaje quince electos á siete de los nuestros, tendiendo el principal bearnés su derecha mano, sobre quien asienta la suya un roncalés, y así van alternativamente hasta seis, siguiéndose las nueve restantes

(1) Méndez Silva, *Población general de España*. Bertaut, *Voyage en Espagne*.

(2) Idem, íd.

(3) *Délices de l'Espagne et du Portugal.*

francesas, encima de las cuales cae la séptima roncalesa, finalmente las entregan tres vacas de un mismo pelo, limpias y sanas, reconocidas primero, y caso que no lo sean, quedan obligados á traerlas dentro de tres días á Isaba, que atan á un árbol para esto señalado, y no cumpliendo pagan tres mil marcos de plata, para cuyo abono tienen fiadores en Aragón y nunca han podido, aun con favor de sus Príncipes franceses, desobligarse de ello." Y es que, como asegura el autor de estos renglones, los naturales de aquellos valles eran "gentes hidalgas de sangre, feroces, ágiles, arrojadas y diestras en las armas" (1).

(1) Méndez Silva, *Población general de España.*

V

El reino de Aragón tenía, al decir de los viajeros, aires puros y serenos, pero estaba tan falto de agua, que parecía imposible que lo regasen tan gran número de ríos. "Es en parte áspero, mas con muchos valles, que le hermosean de grandísima fertilidad, verdor y fragancia", asegura un español, y tenemos este aserto por inexacto en gran parte, puesto que el refrán decía: "Cuando Guara tiene capa y Moncayo chapirón, bien va para Castilla y mejor para Aragón", dando á entender que cuando había síntomas de lluvia ya podían alegrarse los habitantes de uno y otro reino. A decir verdad, los lugares próximos á los ríos eran los únicos que disponían del agua necesaria, y, por lo tanto, de verdor y frescura, siendo los demás secos, arenosos, quebrados, llenos de montes incultos y de triste apariencia, semejante á la de muchas regiones de Castilla. El canal, obra de Carlos V, estaba en los buenos tiempos de Carlos II cegado en muchos sitios y en casi todos abandonado. Comprendía el reino de Aragón "diez ciudades, muchas ilustres villas y lugares, un Arzobispado, seis Obispados, otras tantas abadías muy ricas y dos universidades que florecen en todas las ciencias y todas las artes" (1). La capital del reino aragonés, Zaragoza se alzaba "en las deleitosas márgenes del celebrado y caudaloso Ebro, casi en la mitad de su espaciosa y fértil vega, que bañan también los ríos Jalón, Gállego y Guerva, metrópoli del reino de Aragón, patria y sepultura de tantas personas reales, ceñida de fuertes muros, vistosas torres, cuatro puertas, dos famosos puentes; adórnanla hermosas calles, suntuosos palacios, soberbios edificios, deleitables jardines, frondosas alamedas y frescas huertas, ayudando suave clima y purísimos aires que la hacen abundantísima de pan, vino, aceite, pesca,

(1) Méndez Silva, *Población general de España.*

aves domésticas, cazas, frutas y demás mantenimientos y regalos. Habítanla quince mil vecinos, muchos caballeros, mayorazgos y gente noble, divididos en catorce parroquias principales, sin tres que por pequeñas no se alistan, veintitrés conventos de frailes, trece de monjas, un opulentísimo hospital de los célebres de Europa, dotado con riquísimas rentas, para limpieza, cura y cuidado de ochocientos enfermos, fabricado año 1425 y dos de huérfanos. Ilústrala universidad insigne, instituída en 1474 y 77 por D. Pedro Cerbuna, Obispo de Tarazona, que amplificó después D. Felipe II, siendo Príncipe, año de 1542... Tiene preeminencia de voto en Cortes y riquísima lonja, levantada el año de 1551 (1)." Un extranjero dice hablando de Zaragoza que era "grande y hermosa, con calles largas, anchas y bien empedradas y limpias, con caserío mejor que el de Madrid, como hecho de ladrillo y piedra y que carecía de defensas" (2). Lo más notable de Zaragoza era la capilla de Nuestra Señora del Pilar. "Esta iglesia —dice un viajero— no tiene nada de extraordinario, si se exceptúan las riquezas que encierra. La capilla donde está la imagen milagrosa está bajo tierra y tiene 36 pies de largo por 26 de ancho. Los cronistas de Aragón se esfuerzan en demostrar que la construyeron los ángeles; pero de ser así preciso es convenir en que descuidaron notablemente la arquitectura y sus reglas, pues no he visto en toda mi vida nada más irregular que su construcción. La Santa Virgen está colocada sobre un pilar de mármol en un lugar tan obscuro que se la descubriría con gran trabajo á no ser por las lámparas que constantemente la alumbran. No puede imaginarse nada más rico que sus adornos; su nicho, su vestido y su corona, están cubiertos de piedras preciosas de inestimable precio. En fin, todo es oro, plata y pedrería en esta basílica (3)." No era esto lo único milagroso que tenía Zaragoza. Sus mártires le habían conquistado no poco renombre "por ser tantos en número que no lo comprende la aritmética, ni lo alcanza" (4), y á poca distancia de la ciudad estaba la iglesia de Nuestra Señora del Portillo, en la cual había un Cristo que tenía la particularidad de que las uñas le crecían. El viajero que lo afirma, hace la salvedad de que "no es artículo de fe".

Dejando á Zaragoza con sus milagros; á Huesca, con sus re-

---

(1) Méndez Silva, *Población general de España.*

(2) *Les délices de l'Espagne et du Portugal.*

(3) Idem, id.

(4) Andrés de Prado, *Ardid de la pobreza y astucias del virey.*

cuerdos de Sertorio; á Jaca, con su justicia especial semejante á la Santa Hermandad de Castilla; á Teruel, "riberas del umbroso Turia, en sitio preeminente y fuerte, vistosa y alegre, bien celebrada por sus infelices amantes, cercada de buenos muros torreados, cuyas espaciosas vegas, dilatados montes, apacible recreo de los ojos, vestidos de copados árboles, olorosas plantas, fragantes jardines, frescas huertas y artificiosas fuentes que representan amena y florida primavera..."; á Tarazona, "en las faldas del celebrado Moncayo"; á Albarracín, "cercada de ásperos montes"; á Calatayud, "en las deliciosas márgenes del frondoso río Jalón, que en esta parte se mezcla con el Jiloca"; á Borja, en los confines de Castilla y Navarra; á Caspe, famosa por su compromiso; á Alcañiz, con su "famosa y dilatada vega vestida de huertas, árboles fructíferos, fuentes y jardines"; á Velilla, con su "prodigiosa campana, llamada del milagro, presaga, seña y anuncio de sucesos, por la mayor parte memorables á España", hecha con una mixtura en la que entró una de las treinta monedas por que Judas vendió á Cristo, y á otras muchas ciudades y villas célebres por distintos conceptos, se entraba en el principado de Cataluña.

No hay viajero que no se admire de las especiales y favorabilísimas circunstancias de esta región, de sus numerosos ríos, de la pureza de sus aires y de su fertilidad y riqueza. "El terreno —dice uno— es quebrado, salvo en las llanadas de Urgel, Cerdeña, Vich, Gerona, Tarragona y Panadés, pero las montañas no son estériles como en muchas otras partes de España, sino cubiertas de bosques y de árboles frutales. Además de los ríos, la riegan multitud de arroyos y fuentes que proporcionan un fresco delicioso y una fertilidad maravillosa. El país abunda en trigo, vino y toda clase de frutas y legumbres, por lo cual no necesita del auxilio de ningún otro, y lo más particular es que se halla en él todo lo necesario para construir un navío. Las minas y tantas otras ventajas hacen que esta provincia sea la más poblada de España (1)." Si la admiración que producía Cataluña en los que la visitaban era grande y justificada, la riqueza de Barcelona les impresionaba más todavía. Conocidas son las palabras de Cervantes: "Barcelona, archivo de la cortesía, albergue de los extranjeros, hospital de los pobres, patria de los valientes, venganza de los ofendidos y correspondencia grata de firmes amistades y en sitio y en belleza única." No son menos entusiastas que Cervantes otros escritores. "Entre Lobregate y

(1) *Délices de l'Espagne et du Portugal.*

Besos, ríos que rinden al Mediterráneo sus desatados raudales —dice Méndez Silva— en descubierta playa, profunda, segura y célebre puerto en Europa, de varias embarcaciones frecuentado, vistosamente se descubre la ciudad de Barcelona, á forma de media luna, en espacioso llano, faldas del Monjuique, eminencia que la domina, cercándola hacia el mar dos baluartes, un muro, tres fortísimos á tierra, foso de agua, terrapleno en partes, nueve puertas, idea de la misma hermosura, con fastuosos edificios, derechas y espaciosas calles, soberanos templos, huertas amenísimas, deliciosos jardines, muchas casas de recreo y diversas fuentes públicas... (1)" "Está situada á orillas del mar —dice un extranjero— al final de una vasta llanura. Su configuración está entre un cuadrado y un óvalo. Su tamaño se parece al de Tolosa, y no cede á ésta en belleza. Se divide en dos: la Nueva y la Vieja, separadas una de otra por un recinto de murallas, es decir, que la Vieja está dentro de la Nueva. Además de que sus murallas son muy fuertes por sí mismas, están defendidas por varios bastiones, por escarpas y por fosos. La mayor parte de sus calles son bastante anchas, enlosadas é incomparablemente más limpias que las de ninguna otra ciudad de España. Tiene plazas muy hermosas, sobre todo la de San Miguel, en la cual desembocan todas las calles principales. Su puerto es amplio, defendido á un lado por un rompeolas y con muelle muy hermoso al abrigo de los vientos del Oeste, gracias al Monjuich, que avanzando hacia el mar forma una especie de promontorio. Este monte se eleva no lejos de la ciudad y tiene en la cumbre una fortaleza que sirve de ciudadela y que sería extraordinariamente fuerte si estuviera provista de todas las defensas necesarias... Como los barceloneses son las gentes más activas de toda España, no hay que extrañarse de que la ciudad de Barcelona sea muy rica. El puerto proporciona grandes ventajas á su comercio... Todo cuanto puede desearse para hacer recomendable una ciudad se encuentra allí en abundancia... (2)" Barcelona siempre había gustado sobremanera á los castellanos que la visitaban. En un viaje hecho un siglo antes de la época á que nosotros nos referimos, decía el cronista que el territorio de Barcelona era "muy alegre, con muchos castillos, casas, huertos, viñas y todos los regalos que hay en su comarca", de manera que con mucha razón Festo Rufo, en su libro de las *Marinas*, dijo de ella: "Barcelona, alegres sillas de

(1) Méndez Silva, *Población general de España.*

(2) *Etat présent de l'Espagne,* par l'abbé de Vayrac.

los ricos." Es Barcelona —añade el mismo de quien tomamos estas palabras (1)— la más célebre ciudad de mercaderías de la España citerior. Hay abundancia de todas cosas en ella, mayormente de pescado, que muy barato se compra muchas veces en su mercado. Las carnes son caras, mas nunca faltan. Falta de trigo no hay, porque en habiéndola, los ciudadanos se proveen en Sicilia y otras partes por navíos. Vinos hay de muchas suertes que en grandes cubos de madera vienen por mar, de manera que en Barcelona no falta ningún regalo. Tiene muy buenas fuentes por la ciudad, calles muy limpias, por las cuales andan unas cavas que reciben toda suciedad é inmundicia de manera que á mi juicio, se puede igualar Barcelona con cualquier ciudad de España (2)."

Muchas y muy celebradas ciudades comprendía el Principado, algunas que ya no nos pertenecen, como Perpiñán. Tarragona, "sobre una punta de monte, amena y agradable"; Tortosa, "con una puente de madera sobre diez barcos fabricada"; Lérida, en la raya aragonesa; Gerona, "recostada laderas de un montecillo á las alegres y deliciosas márgenes del Tera"; Urgel, "entre dos montañas que riegan los ríos Segre y Noguera"... Lo más famoso de Cataluña, después de Barcelona era Montserrat, á siete leguas de Barcelona, "enriscado, fragoso y asperísimo sitio de peñas jaspes, aunque no muy finos; en cuyo medio está situado el devoto convento de monjes Benitos, al pie de una roca, habitado con cincuenta dellos, ducientos y cincuenta sirvientes, opulenta casa, enriquecida de muchas reliquias, repartida en cuatro alojamientos, sirviendo el uno de hospedería para peregrinos, donde les acuden tres días con lo necesario, excepto carne, paja y cebada, que pagan... (3). Contaban de Montserrat la poética leyenda de Garín y de sus trágicos amores con la hija del Conde Wifredo, y suspendía al vulgo el aspecto del monasterio, en el corazón de las montañas sembradas de piadosas ermitas y la cantidad de lámparas y cirios, "de á veinticinco quintales algunos", que ardían ante la imagen milagrosa de la Virgen... (4).

Bajando hacia el Sur se entraba ya en el reino de Valencia, uno de los más agradables y espléndidos de España. "La ferti-

(1) Relación del viaje hecho por Felipe II en 1585 á Zaragoza, Barcelona y Valencia, escrita por Henrique Cock y publicada de Real orden por Alfredo Morel Fatio y Antonio Rodríguez Villa, Madrid, 1876.

(2) Idem, íd.

(3) Méndez Silva, *Población general de España.*

(4) Idem, íd.

lidad de este abundantísimo reino es prodigiosa (1)." "De todos los reinos de España —dice un viajero— es el de Valencia el más hermoso y agradable y cuya residencia es más grata. El ambiente es tan suave, que se goza allí de perpetua primavera y se comen espárragos y alcachofas y otras parecidas legumbres en pleno invierno. La gran cantidad de ríos lo hace extremadamente fértil. Los valles y las llanuras están cubiertos de frutales de todas clases. Los limoneros, los naranjos, los cedros, las palmeras, los almendros, los olivos y los granados son tan comunes que apenas puede darse un paso en los bosques sin tropezar con ellos. A decir verdad se coge poco trigo, pero en cambio se recolectan grandes cantidades de arroz, azúcar, dátiles, higos, almendras, lino y cáñamo, con lo cual adquieren el dinero necesario para comprar el trigo en otros países. Dudo que haya en Europa una región más agradablemente diversa que ésta. La parte que se extiende desde Cataluña hasta Millares es quebrada, sin embargo, muy abundante. La que se dilata desde Millares hasta Murviedro, contiene una vasta llanura rodeada de montañas, desde cuyas cumbres se divisan innumerables fuentes y arroyos que se precipitan en la llanura. Los llanos situados entre Murviedro y Molinello son fértiles y alternan con agradables valles (2). Otro viajero asegura que había en la ciudad de Valencia "diez mil pozos muy manantiales, de suerte que parece estar fundada sobre agua en un lindo y verde sitio y cuasi el más hermoso de España, donde ninguna cosa falta que sea menester para la limpieza" (3).

Méndez Silva no anda tampoco tardo en las alabanzas que tributa al reino valenciano, á quien califica de "verjel de la naturaleza, gozando el más benigno cielo, templados aires, ameno y apacible suelo de España" (4). La capital de esta comarca sorprendía también favorablemente á los viajeros. "En las umbrosas márgenes del cristalino Turia, sobre quien atraviesan cinco puentes, yace la regaladísima ciudad de Valencia, en forma redonda, ceñida de fuertes muros, altas torres, recios cubos, trece puertas en circunferencia de seis mil cuatrocientos cuarenta pasos, media legua distante de su Grao, segurísimo puerto mediterráneo de varias em-

---

(1) *Descripción geográfica*, etc.

(2) *Les délices de l'Espagne et du Portugal.*

(3) *Viaje de Felipe II á Zaragoza, Barcelona y Valencia*, por Henrique Cock, publicado de Real orden por Morel Fatio y Rodríguez Villa.

(4) Méndez Silva, *Población general de España.*

barcaciones... amenísimo territorio, suave temple, idea de Nápoles la bella, deleitable paraíso, entre árboles, huertas y jardines, acequias, fuentes, prados y alamedas, magnífica, agradable, lisonja de forasteros, que les hace olvidar la propia patria... (1). Al decir de otros viandantes, todo lo que podía contribuir al regalo de la vista abundaba en Valencia. "Hay muchos edificios galanes de fábrica, de diversos ciudadanos, que de ordinario tienen muy lindas huertas. El edificio principal es el Real, que en otro tiempo fué de los moros, de muy linda fábrica, y está al Norte de la ciudad, como á un tiro de ballesta del Guadalaviar, y dícese que tiene tantos aposentos como días hay en el año. Tiene asimismo lindas huertas y en una de ellas hechos caballeros de verduras que rompen la lanza y otros diversos animales fechos de mirto (2)." "Todo lo que puede contribuir al placer de la vista —dice otro viajero— se ve por doquiera. Mil arroyos ó canales que serpentean por sus alrededores, grandes alamedas de limoneros, naranjos, palmeras y granados, hacen que aquello sea más bien un jardín que un campo. El invierno jamás se siente y los encantos de una perpetua primavera parecen renovarse allá en cada estación. Es ciudad grande y bien poblada, de unos doce mil fuegos, sin hablar de los arrabales ni de las casas de campo. Tiene buenos edificios, calles proporcionadas á éstos, pero sin empedrar, lo cual hace que el polvo resulte insoportable en verano y el barro cuando llueve (3)." En Valencia residían, lo mismo que en Barcelona, numerosos comerciantes extranjeros. El número de éstos era mayor todavía en Alicante, "uno de los famosos puertos del Mediterráneo, donde surgen y salen diversas embarcaciones..., retrato de Valencia en hermosura, gracia y regalo (4)." Alicante era ya famoso en España y fuera de ella por su turrón y por sus blanquísimos jabones. Un extranjero dice al describir este puerto que el castillo "situado á Levante sobre una montaña, sería inexpugnable si estuviera bien provisto de municiones y de víveres", y que en tiempo de paz frecuentaban la rada navíos italianos, franceses, flamencos, holandeses é ingleses que acuden para cargar vino y otras muchas cosas que se producen en el reino de Valencia y los demás de España. La ciudad es pequeña, pero está bien construída y habitada por ricos mercaderes, lo

(1) Méndez Silva, *Población general de España.*
(2) Henrique Cock, *Viaje de Felipe II á Zaragoza, etc.*
(3) *Etat présent de l'Espagne.*
(4) Méndez Silva, *Población general de España.*

mismo españoles que extranjeros (1)." En el reino de Valencia había otras poblaciones muy nombradas: Segorbe, "en ancho y gracioso valle, guarnecido de montes"; Játiba, "ceñida de vistosos muros"; Denia, fundada por los griegos, "según más cierta opinión mil trescientos treinta años antes de nuestra Redención con un suntuoso templo á Diana"; Murviedro, á cuatro leguas de Valencia, "orillas del río Palancia", ceñida de torreados muros, cinco puertas, en lo más sublime una espaciosa fortaleza, que comprende dentro de una cerca cinco castillos y una grandísima cisterna; Montesa, "inexpugnable castillo y cabeza de su Orden militar"; Castellón de la Plana, á nueve leguas de Valencia, "puesta en llano á la marítima costa, graciosa en huertas, grandiosa en términos, espaciosa en vista, gallarda en aseo y rica en frutos"; Peñíscola, "con fuerte y antiguo castillo, reedificación de los caballeros templarios, en altísimo promontorio que largamente descubre la costa, naturaleza inexpugnable"; Alcoy, una de cuyas fuentes, llamada Barchel, brotaba durante trece ó catorce años, "al cabo de los cuales se seca por otro tanto tiempo"; Elche, "entre deliciosos bosques de olivas, frondosas palmeras de singular gentileza y altura que solicita España para solemnizar el festivo triunfo de Ramos", y otro lugares no menos famosos (2).

Lástima que toda esta región tan hermosa y tan fértil estuviera á merced de los corsarios, á pesar de sus 300 fortalezas costeras y de sus 27 atalayas, "velando noche y día, que en sintiendo enemigos hacen ahumadas y en breve se previene al reparo," pues, según despacho de un Virrey, las continuas hostilidades que padecía atemorizaban de tal suerte á los habitantes, que apenas había pescador que se atreviera á salir á la mar por no aventurar su libertad" (3).

---

(1) Méndez Silva, *Población general de España.*
(2) Idem, id.
(3) Archivo general de Simancas. Estado. Legajo.

VI

Toda la parte meridional de España, desde el reino de Valencia hasta Portugal, comprendiendo en ella los reinos de Murcia, Granada, Sevilla, Córdoba y Jaén, era, y sigue siendo, una región privilegiada por la naturaleza. Aunque los hombres trabajasen poco, "ella, sin ser forzada, ofrecía por todas las partes de su fértil y espacioso seno lo que pudiese hartar, sustentar y deleitar á los hijos que entonces la poseían".

El reino de Murcia, no tan fértil como el de Valencia por ser en la mayor parte de los lugares quebrado y montuoso, producía frutas excelentes, legumbres de todas clases, "una especie de junco llamado esparto con el cual fabrican los naturales cuerdas, esteras y un calzado especial que llaman alpargatas" (1), y "sobre todo, innumerable cantidad de finísima seda, proveyendo á España, principal trato que enriquece á los naturales" (2). La capital de este reino, Murcia, tenía calles muy hermosas y casas bien construídas. Su catedral ofrecía la particularidad de que su campanario podía subirse á caballo ó en coche (3). La vega de Murcia era tan fértil, al decir de los contemporáneos, "que muchos años rinde en pan ciento por uno, aceite, vino, frutas agrias y dulces, legumbres, hortalizas, miel, ganados, cazas, aves, pescados y medicinales plantas." "Adórnanla deliciosos jardines, cuatro leguas de huerta, regada con cristalinas aguas de Segura... Aquí y con toda su huerta se crían 355.500 moreras, alimento á cuarenta mil onzas de simiente que dan comúnmente al año 210.000 libras de finísima seda joyante y redonda que viene á importar cerca de un millón (4)." Lo más notable

(1) *Les délices de l'Espagne et du Portugal.*
(2) Méndez Silva, *Población general de España.*
(3) Vayrac, *Etat présent de l'Espagne.*
(4) Méndez Silva, *Población general de España.*

en Murcia era la policía de los abastos. "Las manzanas, las peras, las granadas, las uvas, los dátiles, el pan y la carne, se venden al peso. El que compra alguna de estas cosas se entera del precio por un cartel que cuelga de un pilar y nadie puede vender pan que no halla sido examinado antes, y si alguien falta á lo mandado, le pasean por la ciudad montado en un asno, azotado por el verdugo y acompañado por la justicia (1)."

A cuatro leguas de Murcia estaba Cartagena, "famosísimo puerto en España por la seguridad que cierta isleta le comunica, puesta á su frente, reparando procelosos vientos y marítimos ímpetus, de quien solía decir Andrea de Oria que sólo juzgaba tres puertos seguros: Junio, Julio y Cartagena". Un viajero aseguraba, hablando de Cartagena, que "doscientas galeras pueden permanecer en su puerto á cubierto del temporal" (2). Contaba aquel reino con otras villas y lugares de renombre, como Lorca, "cercada de muralla, con castillo en lo alto"; Mula, "con buenos muros y á lo alto fuerte alcázar torreado"; Caravaca, famosa por su Cruz, que fué colocada en el altar por dos Angeles, y algunas más (3).

El reino de Granada era notable en aquellos tiempos por los vestigios que en él habían quedado de la dominación musulmana, no sólo en los edificios, sino en las costumbres. En las Alpujarras vivían familias moriscas cristianas por fuera, pero mahometanas por dentro. Los trajes, la lengua y los hábitos de esta gente era extraña mezcla de español y moro. "De todas las regiones de España —dice un viajero— las Alpujarras son las más pobladas. Todo el territorio está lleno de pueblos y aldeas, habitados por moriscos, gente trabajadora que se dedica al cultivo y convierte los montes en viñedos y en huertas que producen frutos exquisitos (4)." A fines del siglo XVII la población de aquella parte de España distaba mucho de ser tan numerosa como lo había sido en épocas anteriores. Garibay asegura que sus habitantes pasaron del millón en tiempo de la conquista, y sus ciudades, de treinta. A fines del siglo XVII conservaba diez y ocho poblaciones y muchas famosas villas y lugares, cuya perla era la capital, Granada. Los viajeros y los escritores de la época no hallan palabras adecuadas para describir los encantos de esta ciudad moruna. "La ciudad de Granada —dice

---

(1) *Les délices de l'Espagne et du Portugal.*
(2) *Les délices de l'Espagne.*
(3) Méndez Silva, *Población general de España.*
(4) *Etat présent de l'Espagne,* par l'abbé de Vayrac.

uno— plantada en las deleitosas faldas de Sierra Nevada, que bañan los ríos Dauro y Genil, regando frescas alamedas, olorosos jardines, apacibles huertas y árboles frondosos, resonando entre nativas y artificiosas fuentes, dulces músicas, canoras y suaves melodías de acordes pajarillos, que con arpadas lenguas gorjean: ameno y delicioso sitio, emulación de pensiles babilónicos, bosques de Chipre y Templo de Tesalia, viniendo á ser una de las fertilísimas de España... (1)"

"Granada —dice otro—, la más insigne ciudad de España, tanto por sus magníficos y suntuosos edificios, como por la copiosa muchedumbre de ciudadanos que la habitan, acompañados de serafines que en forma humana gozan del más amable privilegio de naturaleza, conocida y reputada generalmente por paraíso de España, cuyos amenos carmines exceden los jardines hibleos, los celebrados pensiles de Persia, hechizo general de forasteros, donde con agradable emulación igualmente compiten los estimables dones del cielo, salubres aires, abundancia, riquezas y hermosura, centros de grandeza y comodidades que bastaría á hacer opulento al más celebérrimo reino del orbe... (2)"

Un viajero dice hablando de Granada que era de las ciudades mayores de España, que tenía doce mil pasos de circunferencia y que su muralla estaba reforzada por mil treinta torres. "Se divide —añade— en cuatro barrios, llamados respectivamente, Granada, Alhambra, Albaicín y Antiquiruela. El primero constituye la parte principal de la ciudad. Ocupa la llanura y los valles que se forman entre las montañas. Habitan en él la nobleza, el clero, los comerciantes, los burgueses ricos y en él se celebran los mercados. Tiene muy bellos edificios públicos y particulares y plazas con fuentes. Las casas de los nobles y de los eclesiásticos y comerciantes son hermosas, grandes, bien construídas y disponen de jardines y de fuentes. Las principales calles están abovedadas, á causa de los canales, por medio de los cuales se lleva el agua á las casas. Por esta razón están prohibidos los coches." En este barrio se hallaban la Catedral y el palacio de la Chancillería. El barrio de la Alhambra estaba en las montañas que dominan la población y lo habitaban descendientes de moros. Allí se alzaban el palacio moro, la Alhambra y el palacio de Carlos V (3).

---

(1) Méndez Silva, *Población general de España.*
(2) Agreda y Vargas, *El hermano indiscreto.*
(3) *Les délices de l'Espagne et du Portugal.*

De reputación parecida á la de Granada disfrutaban las otras ciudades y villas de aquel reino. Málaga, "uno de los buenos puertos y playas marítimas de España", tenía la campiña amena "por sus casas de placer, el cielo alegre, los edificios magníficos" (1); Almería, dotada de un clima tan sereno "que á cualquier tiempo del año se ven los campos vestidos de flores, palmas, plátanos, mirtos, terebintos, naranjos y demás géneros"; Guadix, "rodeada de huertas y arboledas"; Ronda, "cercada de muros y fosos hondísimos, metiéndose en ellos un arroyo sin otros dos ríos que cerca corren, llamados Goza y Guadalquivirejo, menguando como otro Nilo en invierno, sin vadearse en verano..."; Antequera, muy noble y leal ciudad, "en apacible llano, ceñida de antigua muralla"; Loja, "hermoseada de magníficos edificios"; Santa Fe, construída tan de prisa "que fué primero vista que prevenida", y por este estilo Vélez Málaga, Almuñécar, Huéscar, Comares, Salobreña y muchas más.

Las Alpujarras, situadas en las vertientes de Sierra Nevada por la parte de mediodía que mira al Mediterráneo, "son —dice un contemporáneo— asperísimas, rígidas, encumbradas y fragosas, si bien sus faldas son llanas, amenas, vistosas, abundantes de trigo, cebada, panizo, alcandia, vino y frutas de todo género... (2)" Se dividía aquella comarca en once Taas, ó cabezas de partido, y comprendía los lugares que hoy se denominan Orgiva, Puqueira, Pitres, Jubiles, Ugíjar, Andajar, Adra, Dalias y algunos otros.

Pero la región más admirada de toda la Península, lo mismo por los nacionales que por los extranjeros, era la Andalucía propiamente dicha, cuya capital política y económica era Sevilla. "Al entrar en Andalucía —dice un polaco— nuestras vistas, cansadas de un desierto monotono, han sido recompensadas con la hermosura, alegría, abundancia de productos de aquel país. Desde las fronteras mismas encontramos numerosos lugares y ciudades populosas. La Andalucía es el país más poblado de España. En todas partes descansa la vista sobre grandes extensiones, como selvas de limoneros, olivos, cipreses, palmas, viñas riquísimas que producen finísimos vinos. Después del desierto de arena que acabamos de atravesar durante el largo tiempo de una semana, me pareció encon-

---

(1) Méndez Silva, *Población general de España.*

(2) Todos estos datos proceden del libro de Méndez Silva *Población general de España.*

trarme en un paraíso... (1)" "Andalucía —añade otro extranjero— es la mejor parte de España, la más fértil, la más rica, la mejor favorecida de todas por la naturaleza: aires buenos, suelo abundante en todo cuanto puede desearse de más agradable y gran extensión de costas para el comercio, son cosas que pueden hacer á un país rico y delicioso... Todo ello se encuentra en esta provincia (2)."

Si los extranjeros se expresaban en estos términos no es necesario decir que los españoles les aventajaban en sus elogios á Andalucía. "Es la región más fértil, rica y abundante de toda Europa —dice Méndez Silva— en copiosas cosechas de pan y vino, habiendo pueblo que cada año encierra setenta mil pipas de á treinta cántaras, asimismo aceite, pues el Ajarafe da setenta mil quintales de á diez arrobas, aceitunas de gran tamaño, miel, todo género de frutas y legumbres con tanta sobra que un año próspero basta para proveer muchos á nuestros reinos... ayudando la amenidad floridos campos, fecundos y deleitosos valles y continuas embarcaciones (3)." "La fertilidad —dice otro— es tanta, que no se puede encarecer (4)."

De las veintiuna ciudades que existían entonces en Andalucía, Sevilla era "una de las más ricas y poderosas ciudades que hay en la Europa (5) en cuantas el sol visita celebérrima". "Yace en espaciosas llanuras que riegan las cristalinas aguas del caudaloso Betis, hoy Guadalquivir, cuyos raudales con tanto fondo corren, que suben del mar bajeles quince leguas sin riesgo; sobre él atraviesa la ingeniosa puente de diez y siete barcas fabricada, pasaje á Triana, arrabal de seis mil moradores, que con otros comprende toda en circunferencia tres leguas y media, dos solas la soberbia muralla de quince puertas, ciento sesenta y seis torres y cubos, que el poderoso golfo combaten (6)." "Sevilla —dice un extranjero— es una de las primeras y más grandes ciudades de España. Por donde quiera que se la mire, no se ve más que esplendor, magnificencia, extensión, grandes riquezas, soberbios edificios, suntuosas iglesias.

---

(1) *Viajes de extranjeros por España y Portugal en los siglos xv, xvi y xvii.* Colección de Javier Liske. Traducidos del original y anotados por F. R. Madrid.

(2) *Les délices de l'Espagne et du Portugal.*

(3) Méndez Silva, *Población general de España.*

(4) *Descripción geográfica,* etc.

(5) *Floresta española.* Bib. Nac. Ms. Q, 144.

(6) *Población general.*

Es grande, de forma redonda, ceñida de murallas, flanqueada de torres con barbacanas, y provistas de doce puertas. Las calles son estrechas, pero las casas muy hermosas, en su mayoría construídas á la morisca é incomparablemente mejor edificadas que las de Granada y Córdoba. Tiene varios arrabales, siendo el mayor el de Triana, al otro lado del Guadalquivir, que hay que atravesar sobre un puente de barcas cuya construcción es admirable. Sería preciso un volumen para describir exactamente todo lo que hay en Sevilla que merece mencionarse (1)." En efecto, el refrán decía: "Quien no ha visto Sevilla, no ha visto maravilla..." Allí estaba la Catedral, "de las suntuosas de España, fundada la mezquita, año mil", con la famosa Giralda de 350 pies de altura y veinticuatro campanas. Respecto á su origen se contaban muchas leyendas. Unos lo atribuían á Hércules y á su hijo Hispalo; otros á los Fenicios, y no faltaban quien lo atribuyera á los Caldeos. Lo único cierto era que en una de sus puertas se leía un letrero que rezaba:

Hércules me edificó,
Julio César me cercó
de muros y torres altas.
Un Rey godo me perdió,
y el Rey Santo me ganó
con Garci Pérez de Vargas...

Algo decaída ya de su esplendor pasado, cuando los tesoros de Indias iban á parar á su Torre del Oro y el tráfico se concentraba en sus muros, no contaría ya los 24.000 vecinos que asegura Garibay, ni con los cuarenta mil que los mismos sevillanos decían habitar en sus quince mil casas, pero seguía siendo, á pesar de Cádiz, la ciudad más populosa y rica de Andalucía, como lo demuestra el hecho de que el Rey en sus apuros acudía con frecuencia á los tratantes sevillanos para tapar los agujeros de su siempre roto presupuesto.

Córdoba, aunque no tan importante como Sevilla, era ciudad antigua y principal. "Está puesta con favorable clima y salutíferos aires á las vertientes y faldas amenísimas de Sierra Morena, en vistoso sitio, hermosísimo llano, florido valle tendido hasta Guadalquivir, que atraviesa majestuosa puente de grande arquitectura, diez y siete arcos, muchas torres, fundada por Ahan ó Aza, Goberna-

(1) *Les délices de l'Espagne et du Portugal.*

dor moro, años de 722 (1)." El recinto de Córdoba era grande, pero la mayor parte de él lo ocupaban los jardines y las huertas. Entre sus edificios descollaba la Catedral, antigua mezquita, "con centenares de columnas", y sus alrededores eran tan fértiles, que al decir de un viajero producían más aceite que el resto de Andalucía. Los limones son allí tan comunes —añade el mismo viajero— que los extraños ven con admiración, no solamente los inmensos montones de ellos que se venden á vil precio, sino la prodigiosa cantidad que se ve en los caminos, tirada y que se emplea en abonar las tierras (2).

Y no eran sólo Sevilla y Córdoba las ciudades que ennoblecían la región andaluza, sino Jaén, "que yace faldas de un collado, con fuerte alcázar, á lo eminente, cuyas espaldas guarda por Mediodía muy fragosas sierras"; Carmona, "enmedio de Andalucía, sitio fragoso y eminente, con 118 torres y fuertes muros"; Lucena, cuyas grandezas no podía apenas enumerar un cronista "por más que me remonte y engolfe"; Arcos, "sobre una altísima peña tajada"; Marchena, "en sitio ameno y alegre, hermoseado con famoso castillo"; Zahara, "con una muralla de altura increíble"; Cazalla, "abundantísima en regalados vinos"; Andújar, "imitando la planta de Sevilla, orillas del Guadalquivir, en alegre llano"; Jerez de la Frontera, "en apacible llano, dos leguas de la mar, una milla del río Leteo, á quien los moros impusieron Guadalete, el cual riega dilatadas vegas, para fructificar mucho trigo, de que siembra cada año treinta mil fanegas, de vino coge sesenta mil pipas de á treinta arrobas, cargando las cuarenta mil á Indias, Flandes é Inglaterra..."

Entre los puertos de región tan privilegiada descollaban Cádiz, "que parece punto á las cuatro partes del orbe, teniendo delante el Asia, á mano derecha Africa, á la izquierda Europa y á sus espaldas la América"; San Lúcar de Barrameda, "puerto famoso en quien fletan y surgen embarcaciones de las Indias Occidentales y otras diversas partes", y tan importante que si alguien se adueñase de él pondría término al comercio de toda Andalucía; el Puerto de Santa María, "donde feudatario rinde al Océano caudalosas aguas del río Guadalete..." Cádiz tenía entonces una importancia extraordinaria. Entre los consejos que dió Carlos V á su hijo figuraba el de conservar siempre tres puertos: el de Flessinga,

---

(1) Méndez Silva, *Población general.*

(2) Vayrac, *Etat présent de l'Espagne.*

el de la Goleta y el de Cádiz. Por un poco perdemos también este último...

Extremadura distaba mucho de parecerse á Andalucía. El calor y la sequía molestaban á sus pobladores. Tenía siete ciudades y muchas otras villas. La parte más fértil y risueña era la Vera de Plasencia, "deleitable y delicioso valle, sitio, no sólo de los más fértiles de España, sino de toda Europa, vistosa cifra, parto prodigioso, ópimo desempeño de Naturaleza, cuyos aires tranquilos, céfiros blandos, suave clima y salutíferos astros son congruentes motivos para colocar aquí los celebrados Campos Elíseos". Tenía este valle diez y siete poblaciones en un espacio de doce leguas de largo por tres de ancho cubierto de árboles frutales, de viñas, de olivares, de huertas y de jardines y uno solo de sus pueblos, el de Jaraiz, cogía todos los años veinte mil arrobas de vino y aceite, veinticinco mil fanegas de castaña injerta y cien libras de seda, al decir de un autor (1). En aquella vega deliciosa estaban Plasencia, "vestida de alamedas, bosques y florestas"; Yuste, "donde se retiró nuestro invencible Carlos V, huyendo del mundo"; Jarandilla y otros lugares. No eran menos importantes Mérida, cabeza que fué de la antigua Lusitania, con su puente fabricado por Trajano; Badajoz, á media legua de la raya de Portugal; Coria, cerca de la cual estaba el puente que no tenía río y el río que no tenía puente; Trujillo, patria de Pizarro, Alcides extremeño, como lo llama un cronista; Cáceres, riberas del río Salor; Jerez de los Caballeros, Llerena, Medellín, y, sobre todo, el santuario de Guadalupe, que compartía con el Pilar y con Montserrat la devoción de los españoles.

(1) Méndez Silva, *Población general de España.*

VII

Por extraño contrasentido de la naturaleza ó por efecto tal vez de una misteriosa compensación, Castilla, señora de las provincias que acabamos de enumerar, ó por lo menos nacionalidad predominante en España, puesto que sucesivamente las había ido incorporando á sus dominios, era la menos favorecida desde el punto de vista de la fertilidad del suelo, de la abundancia de aguas y de la belleza del paisaje. Un viajero polaco declara ingenuamente que "le daban ganas de escupir" los desiertos castellanos, "tan tristes son para quienes los atraviesan" (1). Un cronista, que peca de exageración en muchos casos, no puede menos que rendirse á la evidencia al hablar de Castilla y queriendo excusar su pobreza dice que, aun no siendo extremada la muchedumbre de sus frutos, "es tanta la substancia y utilidad, que excede el valor, donde no alcanza el número, pues un carnero suyo en sabor y provecho vale por dos de otros, y lo mismo se experimenta en todo lo demás (2)." Pero Castilla era extremadamente pobre en aquel tiempo. Había en ella inmensos terrenos cubiertos de zarzas y cambrones y sólo en los valles había poblaciones de importancia. Por efecto de muchas y muy diversas causas Castilla había visto menguar su población y quedar solitarias sus viejas ciudades históricas, como Burgos, que perdió la mayor parte de sus pobladores. En las Cortes de 1621, cuando todavía no se había llegado á la decadencia de fines de siglo, un procurador decía que en Castilla los templos estaban caídos, las casas hundidas, perdidas las heredades, sin cultivar las tierras y los habitantes por los caminos con sus mujeres é hijos, mudándose de unos lugares á otros. "El campo está erial —añadía otro— y los

(1) *Viajes de extranjeros por España en los siglos xv, xvi y xvii.*
(2) Méndez Silva, *Población general de España.*

labradores huídos, cargados de censos y ejecutores." Un viajero quedó sorprendido al ver que en Valladolid había tantas casas que no habían llegado á terminarse.

Con el reino de León ocurría lo propio. "Es un país extraordinariamente árido, improductivo, cubierto de rocas y montañas, muy triste para los que atraviesan sus despoblados parajes." Tenía León una treintena de ciudades antiguas, ricas en otro tiempo, muy decaídas en el de Carlos II. Astorga, Palencia, Zamora, Medina de Rioseco, Ciudad Rodrigo, Salamanca, entre ellas habían ido perdiendo parte no escasa de sus moradores. La comarca del Vierzo y la región próxima á Ledesma contaban entre las más fértiles. León, la capital era famosa por su catedral. En España se decía: "Sevilla en grandeza, Toledo en riqueza, Compostela en fortaleza, ésta en sotileza." En efecto, la catedral de León era la más bella y delicada de todas. Desde el punto de vista intelectual descollaba en este reino Salamanca, "mansión de soberanas musas, madre universal de todas las ciencias y académico aplauso del mundo... (1)" Se le adjudicaban los epítetos de "madre de las virtudes, de las ciencias y de las artes" y Lope de Vega dijo:

> Salamanca encierra en sí
> todo lo bueno del mundo.
> Es un liceo, un segundo
> Atenas se encierra allí.

Un refrán añadía: "Salamanca á unos sana y á otros manca y á todos deja sin blanca." "En Salamanca —decía otro proverbio— media puente, y media plaza, media iglesia y media casa: lo mejor que tiene España", refiriéndose al puente arruinado sobre el Tormes; á la iglesia mayor, que estaba sin terminar; á la plaza, que no se había acabado, y al palacio de Monterrey, que se hallaba en las mismas circunstancias. "Está adornada —dice un viajero— con grandes edificios, magníficas iglesias, una gran plaza, multitud de fuentes y cuanto puede contribuir á la belleza y á la comodidad; pero lo mejor que tiene es su Universidad, la más célebre de España, fundada á mediados del siglo XIII (2)." Una guía de viajeros aconsejaba visitar el Colegio del Arzobispo, el de los Verdes, el de Oviedo, el del Rey, las Escuelas mayores y menores y otros edificios de-

(1) Méndez Silva, *Población general de España.*
(2) Idem, id.

dicados á la enseñanza (1). "La gobierna un Corregidor pacíficamente —añade un contemporáneo—, no pequeña hazaña para las naciones que la cursan (2)."

Entrando por Navarra la primera ciudad de Castilla la Vieja era Logroño, "sobre el caudaloso río Ebro, construída á lo español—dice un viajero—, es decir, que para evitar los calores del sol é impedir su invasión en el interior de las casas, se ponen lienzos en las ventanas en lugar de cristales. Esta costumbre —añade— no contribuye tanto á la alegría de un palacio como los cristales (3)." Los campos de Logroño, aunque fértiles, no estaban bien conceptuados. Las tormentas eran frecuentes, y por eso decía el vulgo: "En los campos de Logroño siempre anda suelto el demoño." Y eso que era la Rioja, provincia célebre por sus vinos y por sus frutos. La entrada de Castilla por la parte de Alava no tenía mejor fama. "Pancorbo, Briviesca y Belorado —decía el refrán— son patrimonio del diablo."

Miranda de Ebro, camino de Madrid, estaba en país agradable. Era pueblo pequeño con una gran plaza adornada de fuentes. Al Oriente de Miranda estaba la Rioja, entre las sierras de Oca y Cogollos, cuyo lugar más importante era Santo Domingo de la Calzada. "En esta ciudad —dice un viajero— hay una iglesia á cuya entrada se crían gallinas, ó mejor dicho, capones blancos, que tiene en un rincón su criadero hecho de alambre. Los viajeros supersticiosos, especialmente los franceses y nuestros compatriotas polacos, se apresuran á ver estas aves, creyendo que si de la punta de sus cayados de peregrinos ponen las migajas de pan en la jaula y las gallinas comen de ellas, llegarán sin novedad á Compostela, y en caso contrario se imaginan que morirán en camino. Guardan en la iglesia las gallinas, que he visto yo mismo y que mantiene la comunidad (4)."

Burgos, "muy noble ciudad, cabeza meritísima de Castilla la Vieja", era la población más importante de aquella histórica región. Sus envidiosos decían en son de burla: "Ea!, que Burgos no es aldea, sino ciudad buena..." Tenía fama de ser muy fría; pero, al decir de un cronista, el cielo recompensaba en verano "con agradables recreos las inclemencias del invierno". Un viajero des-

---

(1) Morel Fatio, *L'Espagne au xvii siècle.*

(2) Méndez Silva, *Población general.*

(3) *Viajes de extranjeros por España y Portugal.*

(4) *Viajes de extranjeros por España y Portugal en los siglos xv, xvi y xvii.*

cribe á Burgos del siguiente modo: "Está situada sobre la ladera de una montaña y se extiende por la llanura hasta orilla del río que baña sus murallas. Las calles son estrechas, desiguales. El castillo no es muy grande, pero sí bastante fuerte y se halla en lo alto de un monte; algo más abajo está el arco de triunfo de Fernán González, que los curiosos encuentran extraordinariamente hermoso. La ciudad tiene buenas casas y el palacio de los Velascos es una de las más hermosas. En todas las plazas y plazuelas públicas hay fuentes con estatuas, algunas bien hechas; pero lo más bello de todo es la catedral, la cual es tan grande, que se canta misa en cinco capillas á la vez sin interrumpirse unos á otros. La arquitectura es tan delicada y de tan exquisito trabajo que entre los edificios góticos es una obra maestra, cosa tanto más de notar cuanto que en España se edifica bastante mal, en una parte por pobreza y en otras por falta de cal y de piedra." Así se expresa madame d'Aulnoy al hablar de Burgos (1). Pero la vieja ciudad castellana tenía en su recinto otras muchas cosas dignas de admiración, entre ellas el Santo Cristo que se adoraba en el convento de Agustinos. "Este crucifijo —dice un viajero— suda, le crecen las uñas y el cabello y no cabe duda de que es una obra muy antigua. Según dice la tradición, es obra de San Nicolás mismo. Imponderable riqueza hay allí en dinero, votos, cabezas, brazos, lámparas de plata y existen colgadas ofrendas de este metal tan enormes como calderas. Confieso no haber visto cosas parecidas en todos mis viajes de los Países Bajos, de Francia y de Alemania (2)." A poca distancia de Burgos llamaba la atención el monasterio de las Huelgas, "llamado el Noble, porque es residencia de ciento cincuenta religiosas, todas ellas hijas de Príncipes ó de grandes señores. La abadesa es señora de diez y siete conventos, catorce villas y cincuenta pueblos, cuyos magistrados nombra para que manden en su nombre" (3).

Burgos era la primera de las ciudades castellanas, aunque Toledo le disputase la supremacía, y esta competencia se había convertido en una de las ceremonias tradicionales de las Cortes. Su comercio no era ya, ni con mucho, lo que fué en otro tiempo; pero, al decir de los viajeros, todavía residían allí muchos extranjeros atraídos por la cultura y amabilidad de los habitantes. El castellano de los burgaleses era famoso por su pureza y corrección.

(1) Madame d'Aulnoy, *Voyage en Espagne.*

(2) *Viajes de extranjeros por España y Portugal en los siglos xv, xvi y xvii.*

(3) *Les délices de l'Espagne et du Portugal.*

En aquella parte de Castilla había lugares tan fértiles como el Val de Porras, con trece villas y lugares, fundado por " un gran caballero descendiente de Clodoveo, primero Rey cristianísimo de Francia" (1); Espinosa de los Monteros "en valle ameno de frutales y flores", famoso por el privilegio que gozaban sus naturales de guardar de noche la Real Persona; villas históricas como Amaya, donde tuvo su Corte D. Rodrigo, primer Conde de Castilla, por lo cual se decía: "Harto era Castilla pequeño rincón cuando Amaya era cabeza y Itero mojón"; residencias casi reales, como Lerma, donde el Duque de este título albergó á Felipe III en el suntuoso palacio que construyó durante su privanza; Carrión, cuya leyenda recuerda la famosa astucia del caballo de Troya, y otros muchos lugares á cuál más notables por su historia.

A dos días de Burgos estaba Valladolid. "Villa por villa—decíase— Valladolid en Castilla." "Ciudad por mil razones noble, por su sitio apacible, por su disposición hermosa, por sus edificios ilustres, cuyas alabanzas fueran pocas, si reducirse á número pudieran... Está puesta á orillas del famoso Pisuerga, sobre quien tiene majestuosa puente, fuera de diez y nueve en otro menor que trascruzando sus espaciosas calles diversas partes baña, llamado Esgueva, regando los campos, prados y alamedas (2)." "Valladolid—dice un historiador (3)—es ciudad de mucha consideración, antigüedad, grandeza y magnitud de soberbios edificios, suntuosos templos y ricas fábricas para la hospitalidad, abundante en mantenimientos y mercaderías. De aires saludables, templado cielo y de mucha recreación por sus huertos y pensiles que se dejan admirar en ambas márgenes del río, fértil terreno, rodeadas de villas y aldeas gruesas de población y hermosas en sitio, en ganados y en todo género de labranza admirable." "No hay ciudad en el reino—añade un viajero—mayor, ni más poblada; cuenta once mil casas. Las calles son hermosas, las casas grandes, altas y adornadas con balcones. Una de las cosas más notables es la plaza del mercado llamada El Campo, tan larga y tan ancha que tiene setecientos pasos de circuíto. Allí se celebran las ferias y está rodeada de gran número de conventos. Pero hay otra en el centro de la ciudad que es tan hermosa como la Plaza Real de París, rodeada de muy bellas casas hechas de ladrillo, bajo las cuales se puede pasear á cubierto en las galerías sostenidas por gran-

(1) Méndez Silva, *Población general de España.*

(2) Idem, id.

(3) Matías de Novoa, *Historia de Felipe III.* Doc. inéd. para la Historia de España.

des pilares. Allí es donde los comerciantes tienen sus tiendas y las mercaderías pueden exponerse sin temor á las injurias del aire. Lo que á mi parecer constituye la belleza de la plaza es que todas las casas son iguales, de modo que ninguna sobresale de la otra, siendo de cuatro pisos y teniendo todas balcones de hierro dorado (1)."

El camino de Valladolid á Segovia era malo, pero muy pintoresco, serpenteando entre bosques de pinos y campos de labor. Segovia, "en espacioso valle, faldas de unas montañas, circundada al Norte del río Eresma, á Mediodía del arroyo Clamores y en su medio otro llamado Frío (2)", tenía fama de ser de las ciudades más antiguas de España, atribuyéndose su fundación nada menos que al Rey Hispan. "Es grande, bien poblada, con buenos edificios y cuenta siete mil casas", dice un viajero. La rodea una buena muralla flanqueada de torres. Fabrícanse en ellas los mejores paños de la península. El suelo es fértil y los pastos excelentes, por lo cual se crían grandes piaras de ovejas con cuya lana se hacen las telas antedichas. El comercio de todas estas cosas hace á la ciudad tan floreciente que aseguran no hay en ella ninguna familia que tenga que recurrir á la mendicidad para vivir (3)." El acueducto y el Alcázar no eran menos famosos que los paños segovianos. Hablando del primero se entusiasman propios y extraños. "Nada iguala la hermosura y la grandeza de la Puente Segoviana, que fué construída por los romanos", dice uno (4). En cuanto al Alcázar ponderaban no poco su belleza. "Está situado—dice un viajero—en la cumbre de un cerro y se llega á él por medio de escalones tallados en la roca. Siempre hay centinelas en las torres y en una plataforma se ven cañones que apuntan, en su mayor parte, á la ciudad. Tiene diez y seis cámaras ricamente tapizadas, una de las cuales tiene una chimenea de pórfido (5)." La capilla no era menos notable, la sala de los Reyes suspendía á los visitantes y los diferentes adornos y molduras de las salas les encantaban.

La entrada en Castilla la Nueva era difícil y molesta. Las sierras que separaban ambas Castillas apenas tenían caminos practicables. "Al bajar las montañas de Somosierra—dice un viajero—, las cuales separan á las dos Castillas, se atraviesan grandes bosques

---

(1) *Les délices de l'Espagne et du Portugal.*
(2) Méndez Silva, *Población general de España.*
(3) *Délices de l'Espagne.*
(4) Méndez Silva, *Población general.*
(5) *Délices de l'Espagne.*

por espacio de cinco ó seis leguas y se llega á Buitrago. La entrada de esta villa es mala: es preciso caminar un cuarto de legua por entre rocas, descendiendo, y subir luego por senderos imposibles otro cuarto de legua antes de llegar á ella (1)."

Dividíase Castilla la Nueva en tres regiones de límites algo confusos: la Alcarria, la Sierra y la Mancha.

La Alcarria ocupaba, poco más ó menos, la mayor parte de la actual provincia de Guadalajara. Era país quebrado y áspero, con cerros muy altos y tenía la particularidad de que al pasar los aires por los cortes de las montañas producían ruidos agudos y prolongados que, llevados por el eco á grandes distancias, infundían pavor en los corazones medrosos. Su principal producción era la miel famosa en toda España, y su capital, Guadalajara, era de las diez y seis ciudades que hacen las Cortes de Castilla. "Tiene el río Henares hacia el Norte—dice un cronista—al pie de los collados en que la ciudad está situada. Es repartida en siete ú ocho Parroquias, de las cuales son las más principales la de Nuestra Señora y la de San Gil. Tiene algunas plazas, pero pequeñas, y las calles angostas porque como su sitio es en alto, ocupan las casas de los vecinos las llanuras. Al Mediodía de la ciudad hay un arrabal bien llano, en el cual están los conventos de San Francisco y Santo Domingo. El Palacio del Duque del Infantado, cabeza de los Mendozas, está hacia donde el sol se pone en verano, muy aderezado de pinturas, estatuas, fuentes y huertos y tiene al Poniente sus estanques de peces y cisnes que nadan en ellos. El edificio es bien viejo, que ya en algunas partes caería sino lo remediasen con paredes nuevas (2)." No tan celebradas como este palacio, pero sí mucho, lo eran las mantequillas que se hacían en Guadalajara. En los confines de Aragón se alzaba Sigüenza, "orillas del río Henares, adornada con buenas calles, muchas fuentes, suntuosos edificios, cercada de murallas, con siete puertas y Alcázar (3)". Mucho más cerca de Madrid estaba Alcalá, famosa por su Universidad, "en espaciosa llanura, vistosas salidas, alamedas, bosques, cognomento Henares, por su cristalino río, espejo de celebradas musas, en cuyas umbrosas márgenes se mira con fuerte puente y barca, cercándola torreados muros, doce puertas, anchas calles, hermosos edificios, lucidísimos templos, santuarios solemnes de soberanas reliquias, suntuoso palacio, dos principales plazas, sin otros dilatados espacios, cuatro fuentes públi-

(1) *Délices de l'Espagne.*

(2) *Viaje de Felipe II á Aragón, Cataluña y Valencia.*

(3) Méndez Silva, *Población general de España.*

cas... (1)" La Universidad, fundada en 1478 á instancia de D. Alonso Carrillo, obispo de Guadalajara, y cuyo edificio levantó Cisneros, tenía cuarenta cátedras "asalariadas" y la frecuentaban dos mil estudiantes "por los muchos premios que á los concursantes ofrece" (2). El campo en los alrededores de Alcalá estaba bien cultivado y no lejos de sus muros se hallaba la famosa fuente de Corpa, "salutífera fuente, delicada agua, que á Madrid llevan para Su Majestad, estando cerrada con autoridad Real". En aquella villa no ocurría, por lo visto, lo que en Guadalajara, donde, según el refrán "de lo que hay á la noche no hay nada á la mañana".

La Mancha era, lo mismo que la Alcarria, una región de límites algo indefinidos, pero en general dábase su nombre á la comarca llana, árida y seca que se dilataba desde los montes de Toledo hasta los estribos de la serranía de Cuenca y desde la Alcarria hasta Sierra Morena. Los geógrafos de la época no están de acuerdo, esto no obstante, en lo relativo á sus límites, y buena prueba de ello fué que al crearse en tiempos de Carlos II una provincia con este nombre, le adjudicaron los partidos de Alcaraz, Almagro, Ciudad Real é Infantes, quedando fuera de ella otros lugares que parecían pertenecer á esta región. Cuenca, cerca de Aragón, estaba en "un collado alto, inexpugnable, ceñida de fuertes muros á manera de una piña" (3). Era ciudad antigua, pero de una construcción inverosímil, con calles absurdas por lo malas. El refrán decía: "Buena es Cuenca para ciegos."

La antigua capital de Castilla la Nueva, Toledo, era muy celebrada por los cronistas, aun cuando algunos poetas se burlaban de sus calles laberínticas, como Quevedo, cuando decía:

Vi una ciudad de puntillas,
Y fabricada en un huso,
Que si en ella bajo, ruedo,
Y trepo en ella si subo.

"Está situada —dice Méndez Silva— en una enriscada montaña proporcionada al mismo circuito por el consiguiente inaccesible, áspera y firmísima, siendo gran parte del adorno y fortaleza caudalosos corrientes del celebradísimo Tajo, con las majestuosas puentes á los lados, cuyos impetuosos raudales por tres partes en forma de herradura hermosamente baten fragosos costados al

(1) Méndez Silva, *Población general de España.*
(2) Idem, id.
(3) *Floresta española.* B. N. Ms. Q, 144.

peñascoso sitio, regando de una y otra banda su dilatada vega; hacia tierra cercan fuertes y doblados muros ciento cincuenta torres y cubos, entrándose por cinco puertas principales, sin las intermedias. Sus calles á lo antiguo, con levantados edificios, angostas, agrias y dificultosas... (1)"

"La construcción de esta ciudad —dice un viajero— la hace desigual, de suerte que es preciso estar siempre bajando ó subiendo. Las calles son estrechas, pero las casas hermosas y hay gran número de edificios públicos y de construcciones soberbias. Lo mejor es el Alcázar y la Catedral (2)." No hay viajero que no aluda al artificio de Juanelo; pero alguno dice que se había roto hacía más de un siglo y que así lo dejaban sin cuidarse de componerle, por lo cual, no teniendo fuentes la ciudad y estando edificada sobre rocas en las cuales no era posible abrir pozos, los vecinos tenían que bajar al Tajo para surtirse de agua. Menciónanse también en los relatos de viajes las famosas espadas toledanas "que cortan el hierro y por las cuales llegan á pedir veinte y treinta pistolas" (3). No menos sorprendía á los visitantes el número de clérigos que habitaba en Toledo. Un viajero asegura que eran tan numerosos "los monasterios y los monjes y monjas, que es de parecer que en ninguna otra parte de España, ni acaso en ningún lugar de la Cristiandad, podría encontrarse igual número. Parece —añade— que las iglesias solas con los monasterios constituyen la ciudad entera (4)."

Bajando hacia el Mediodía se encontraban sucesivamente Talavera de la Reina, con sus murallas altas y flanqueadas de torres antiquísimas; Consuegra, célebre en el reinado de Carlos II por haber sido residencia de D. Juan José de Austria, uno de los priores más inquietos de la Orden de San Juan; Ciudad Real, pequeña, pero bonita y situada en terreno fértil en trigo y vino; Oropesa; Calatrava, cabeza de su ínclita Orden militar y otras muchas que sería ocioso enumerar, con tanto más motivo cuanto que después de recorrer los reinos y provincias de la Península debemos detenernos algún espacio en la capital de todos ellos, en la villa y corte de Madrid, objeto de las alabanzas más exageradas de los contemporáneos.

(1) Méndez Silva, *Población general de España.*

(2) Colmenar, *Les délices de l'Espagne.*

(3) Idem, íd.

(4) *Colección de viajes por España en los siglos xvi y xvii.* Viaje de Jacobo Sobieski.

VIII

A medida que los viajeros procedentes de las distintas regiones de la Península se acercaban á la capital de la Monarquía notaban mayor animación en los caminos. Pesadas carrozas con acompañamiento de criados á caballo; galeras gigantescas, "parecidas á los carros de posta de Holanda y de Alemania, pero cinco ó seis veces más largos que éstos, redondos por debajo y cubiertos de lona por encima" (1); carros llenos de legumbres, frutas ó pellejos de vino; recuas de mulas con cargas de pescado; labriegas en borricos, cuyos serones iban bien provistos de pan y otros bastimentos; grupos de mendigos harapientos; caldereros y buhoneros franceses; saltimbanquis italianos con títeres ó animales amaestrados y no pocos individuos de aspecto sospechoso y poco recomendable, se encaminaban á la Corte formando un tropel confuso y pintoresco, que sorteaba del mejor modo posible los baches, evitaba los charcos, huía de los atolladeros, tragaba, en verano, el polvo que levantaban las caballerías, y se llenaba de lodo en invierno.

Para llegar á Madrid habían cruzado los unos "el empinado y sombrío Guadarrama", utilizando con tan plausible objeto senderos que, si en la buena estación ponían espanto en el corazón de los pusilánimes, en invierno solían dar al traste con la vida de los valientes que, desafiando la nieve, la niebla y los precipicios, se atrevían á recorrerlos. Los de otras comarcas, los de Andalucía por ejemplo, cruzaban, en cambio, por la soberbia puente segoviana, un río que, al decir del Conde Juan de Rhebiner, Embajador de Alemania, gozaba de una prerrogativa rara vez concedida por la naturaleza á sus iguales: la de ser navegable en coche y á caballo por espacio de cuatro ó cinco leguas. Pero, lo mismo unos viajeros que otros,

(1) Colmenar: *Les délices de l'Espagne.*

antes de llegar á la puerta de Alcalá, á la de Fuencarral, á la de Toledo, á la de Segovia ó á cualquiera de los innumerables portillos que la celosa administración había abierto en la cerca madrileña para comodidad de los viandantes, pasaban por terrenos que, excepto por el lado del Oeste, eran áridos, estériles y tristes. Nada, como no fuera esa mayor intensidad del tráfico á que antes aludíamos, indicaba á los forasteros que la ciudad, cuyo caserío, dominado por las torres del Alcázar y los campanarios de las iglesias se columbraba desde lejos, era la ponderada capital de los poderosos Reyes de España y de sus Indias. Yermos se veían los campos, míseras eran las aldeas vecinas, inhospitalarias las ventas y mesones que se alzaban en el polvoriento ó encharcado camino, y éste se hallaba en el mismo estado de abandono que los otros ya recorridos en la penosa jornada á través de España.

"Todos los alrededores son estériles—dice un viajero—, y hasta muy cerca de Madrid no se ven más que terrenos arenosos, sembrados de piedras y desprovistos de árboles. Se creería llegar á un desierto y no á la capital de un rey poderoso. En todo el camino he visto una casa agradable, ni una quinta de recreo que sea hermosa. Esto me ha sorprendido, porque yo creía que aquí, como en nuestro país, hallaría paseos hermosos y pequeños palacios (1)." Los grabados de aquel tiempo justifican plenamente esta descripción. Los alrededores de Madrid, frondosos en otro tiempo, abundantes de agua, fértiles sobre toda ponderación, se habían convertido en inmensos eriales y únicamente por el lado de la Casa de Campo y de lo que hoy es Florida y Moncloa se veían arboledas dignas de las que los viejos cronistas ponen alrededor de las murallas de la antigua Magerit, cuando en los grandes montes que en su contorno había se criaba muchedumbre de osos y hasta sierpes disformes "que destruían los ganados y toda la tierra".

En realidad, la residencia de los Reyes de España, cuya fundación, al decir de los cándidos cronistas, había precedido en diez ó más siglos á la de Roma, y que como inequívoca señal de su grandeza y preeminencias ostentaba los dictados de muy antigua, muy noble, imperial y coronada villa, no podía causar á los extranjeros admiración alguna, sino más bien desencanto al no ver confirmadas los relatos de los cronistas españoles.

Cualquier capital de aquel tiempo, hasta las cortes minúsculas de los soberanos de Alemania, que en modo alguno podían hom-

(1) Madame d'Aulnoy, *Voyage en Espagne*, édition Carey.

brearse con la del monarca español, tenían mayores encantos naturales y artificiales que Madrid. París tenía el Sena; Londres, el Támesis; Roma, el Tíber; Viena, el Danubio, y, sin salir de España, Sevilla con el Guadalquivir, Barcelona con su puerto, Valencia con su huerta incomparable, Toledo con sus recuerdos y sus monumentos y Burgos con los suyos, le llevaban no poca ventaja. Los cronistas de la capital, como Gil González Dávila, López de Hoyos, Jerónimo Quintana, Antonio León Pinelo, Núñez de Castro y cuantos acerca de sus bellezas escribieron en el siglo XVII, ó habían viajado poco ó padecían de alguna afección notable y prodigiosa del sentido de la vista, puesto que sólo así se explican las exageradas alabanzas que tributan á la residencia de los Austrias y el celo con que la califican de "patria de príncipes, yema y centro de España", donde competían "lo jarifo del brío, lo bizarro de la gala, ostentativa opulencia, discreto cortejo y político agasajo", y que dijesen que su cielo y su clima eran tales que producían "hermosos rostros, disposiciones gallardas, lucidos ingenios y generosos ánimos" (1), ó asegurasen que sus excelencias eran de tal magnitud que no podían enumerarlas cumplidamente (2).

Por desgracia, la capital de España en las postrimerías del siglo XVII no era digna de tan excesivas alabanzas. Una cerca miserable, que ni siquiera tenía honores de muralla y que no estaba destinada á la defensa de la ciudad, sino á que "los bastimentos y mercaderías entrasen por puertas ciertas en que se registrasen y no pudieran divertirse, ni entrar por otras... (3), no sólo impedía el desarrollo normal de la población, sino que obligaba al vecindario á dividir y subdividir los solares haciendo que el caserío de la villa resultase impropio de la capital del Rey Católico (4). Partiendo de los jardines del Alcázar, pasando por

---

(1) *Población general de España, sus trofeos, blasones, conquistas heroicas, descripciones agradables,* etc., por Rodrigo Méndez Silva. Madrid, año de 1645.

(2) *Breve descripción de España y sus grandezas,* por Juan de la Parra. B. N., Ms. T. 250. "Los cronistas—dice Mesonero Romanos—dedicaron sus plumas y desplegaron toda la fuerza de su voluntad á rebuscar y consignar con más celo que buen criterio mil contusas tradiciones, mil absurdas conjeturas con que enaltecer á su modo al pueblo que los había visto nacer." (*El Antiguo Madrid.*)

(3) Cédula de Felipe IV mandando levantar la cerca de Madrid.

(4) "Está situada—dice Colmenar—en el centro de una gran llanura, rodeada de montañas, cuyas cumbres, cubiertas de nieve, se ven desde la ciu-

la puerta de la Vega y las Vistillas, la huerta del Infantado y el Convento de San Francisco, llegaba hasta el final de la calle de Embajadores, seguía por el Rastro, hasta las cercanías de Atocha, encerraba en su recinto los vistosos jardines del Buen Retiro, bajaba luego hasta la actual plaza de Cánovas, donde se alzaba la mezquina puerta de Alcalá, y luego por Recoletos, Santa Bárbara, la plaza de Bilbao, entonces de los Pozos de la nieve, el portillo del Conde Duque y la montaña del Príncipe Pío, iba á unirse con las tapias de los jardines del Alcázar. En aquel recinto —que por espacio de siglo y medio iba á ser el de la Corte— se apiñaba un caserío feísimo, formando calles laberínticas, cuyas denominaciones poco poéticas, *Sal si puedes, Enhoramala vayas* y otras parecidas, daban á entender que no eran maravillas del arte edilicio. Excepción hecha de unas pocas vías —Atocha, Mayor, Alcalá, Fuencarral, Convalecientes— todo lo demás era mezquino y horrible. Por un lado el Manzanares, y por los demás la fatídica cerca hacían imposible la construcción de nuevas calles y de nuevas viviendas, de suerte que el vecindario, cogido entre la naturaleza del terreno y el fisco, y apiñado en los espacios que dejaban libres las huertas de los conventos y los jardines de los palacios, subdividía los solares y edificaba casas, como la famosa de las *cinco tejas,* que más parecían mazmorras que viviendas humanas. Por eso una vez dentro de la población aumentaba el desencanto de los que por vez primera contemplaban sus calles y sus plazas. "A todos los extranjeros que vienen á esta insigne Corte —dice Fernández Navarrete— veo reparar en la deformidad de los edificios, habiendo en las calles más principales algunas casas tan humildes, que afean lo lustroso de otras grandes obras (1)." Estas casas humildes, que alternaban con

---

dad. Estas montañas constituyen su única defensa, pues no tiene fortificaciones ni siquiera fosos. Esto no obstante, dispone de puertas que no corresponden á su grandeza y que están custodiadas por soldados, no porque sea necesario, sino para obligar á los forasteros y á los comerciantes á pagar los derechos de entrada y salida." Madame d'Aulnoy dice en su *Viaje por España,* que Madrid podía tomarse á naranjazos. La cerca tardó mucho en terminarse, y por eso dijo un poeta:

Como está Madrid sin cerca
A todo gusto da entrada,
Nombre hay de Puerta Cerrada,
Mas pásala quien se acerca.

(1) *Conservación de Monarquías,* Discurso 20.

los inmensos caserones de la aristocracia y las residencias de las Congregaciones, eran las construídas á *la malicia,* con el fin de ahorrarse el oneroso tributo de aposento. Había en Madrid entonces, según un documento de la época, 1.470 casas de aposento y 5.436 á la malicia, lo cual quiere decir, no sólo que la mayor parte del vecindario vivía á la usanza de las fieras, sino que el aspecto exterior de las viviendas era digno del más ínfimo, del más olvidado villorrio. "Las casas de Madrid son de ladrillo, trabado con tierra en vez de cal; las de los pobres son de tierra. En general, la edificación en España es pobre, en unos lugares por falta de recursos y en otros por falta de cal y piedra. Esta es carísima en Madrid, pues la extraen de canteras que se hallan á seis ú ocho leguas de la capital, cerca del Escorial. Esto hace que las casas sean muy caras y que se diga que un hombre es muy rico cuando se pone á hacer una casa. En efecto: no las construyen más que aquellos que han desempeñado altos cargos fuera del reino. Un Virrey de Nápoles, de México ó del Perú, un Gobernador de Flandes ó de Milán, al volver á Madrid terminado el plazo de su gobierno, consume en la construcción de un palacio los tesoros que ha reunido. Así es como se ha hermoseado la ciudad, pues, aunque las casas son de ladrillo, esto no impide que sean hermosas; no tienen ventanas, sino celosías. Las mujeres que viven recluídas en las casas se ponen detrás de ellas y miran á los transeúntes sin atreverse á abrirlas (1). Las casas son espaciosas y cómodas, pero sin patios, ni puertas cocheras, á lo menos se ven pocas. Las hay también sin cristales, por ser éstos muy caros, hasta el punto de que cuando se quiere ponderar la magnificencia de una casa se dice que tiene vidrieras (2)."

---

(1) Tirso, en la comedia *En Madrid y en una casa,* dice:

Balcones tiene también
que registran lo que pasa;
doradas con celosías
para enfoscarse bellezas.

Lope, en *Guárdate del agua mansa,* habla de calles

...donde una mujer esté
de la celosía en los lazos,
al estribo de un balcón
á todas horas paseando.

(2) *Les délices de l'Espagne.*

Camilo Borghese es menos benévolo. "Las casas son malas —dice—, hechas con tierra, y entre otras imperfecciones, no tienen lugares excusados (1)..." Lo cierto y positivo es que no había en Madrid palacios como los levantados en las ciudades de Italia, y aun en las de Francia por cardenales, príncipes y grandes señores. Contentábanse nuestros aristócratas y nuestros hacendistas con inmensos caserones sin gusto alguno, en cuyas destartaladas estancias hacinaban el fruto de sus rapiñas. Sin embargo, algunos edificios constituían la excepción de esta regla. "Se ven en Madrid —dice Colmenar— varios edificios notables como iglesias, conventos, hospitales y palacios de señores. El Almirante de Castilla, cuya familia es, después de los Reyes, la primera de España, tiene cerca del Buen Retiro una casa que es pequeña, pero que está adornada con fuentes, cuadros antiguos y modernos, y estatuas, unos y otras de manos de los mejores maestros. El Marqués de Liche, hijo de D. Luis de Haro, primer ministro de Felipe IV, construyó cerca de Palacio una casa que sobrepujó á todas las demás por su tamaño y sus riquezas. Sería mucho más soberbia si Felipe IV no se hubiera opuesto á que hubiese tan cerca de su palacio una casa demasiado hermosa y rica y no hubiera ordenado al Marqués que modificase sus planos. Lo mismo le sucedió al Duque de Lerma en tiempos de Felipe III... (2)". Si á estas casas se añaden la de Castel Rodrigo en La Florida, que valió á su dueño un epigrama en que decían que de su dinero no había gastado nada en ella

pues todo es ajeno (3);

la del Duque de Lerma, junto al Prado de San Jerónimo; la del Conde de Oñate, en la calle Mayor; la de Uceda, próxima al Alcázar, donde murió la madre de Carlos II, y algunas más, los visitantes no contemplaban sino casucas miserables, conventos inmensos y caserones destartalados.

Los sucesivos ensanches de la Villa se habían llevado á cabo sin tener en cuenta para nada los desniveles del terreno y, claro es, había en Madrid rasantes inverosímiles. "Las calles más hermosas —dice un viajero—, son las calles Mayor, de Toledo, de Atocha y de Alcalá. Hay varias plazas públicas, como las de San Joaquín, Le-

(1) Morel Fatio: *L'Espagne au xvii siècle.*
(2) *Les délices de l'Espagne.*
(3) Biblioteca Nacional, Ms. M. 200.

ganitos, Cebada y Santo Domingo, pero la más grande y bella es la plaza Mayor, donde se celebran las fiestas de toros. Está en el centro de la ciudad y tiene cuatrocientos treinta y cuatro pasos de ancho y mil y quinientos treinta y seis de circuito. Habitan en ella más de cuatro mil personas en las ciento treinta y seis casas de que está rodeada, y lo que hace que el lugar sea más hermoso es que todas las casas son iguales, las más altas de Madrid, con cinco pisos y balcones y una parte de estas casas está sostenida por pilastras que forman alrededor de la plaza una galería ancha y hermosa, por la cual puede pasearse á cubierto. Las casas pertenecen todas ellas á comerciantes y negociantes, ocupando la mayor parte los pañeros. El centro de la plaza sirve de mercado. Las calles y las plazas de Madrid están adornadas con infinidad de fuentes de mármol y jaspe, provistas de estatuas. Las mayores suministran agua á buena parte de la ciudad." Y á continuación describe, con gran lujo de detalles, las fuentes que había en la plaza de la Cebada, en la Puerta del Sol y en la plaza de Santo Domingo, con todos sus adornos, estatuas y blasones.

Al único extranjero á quien la Villa y Corte gustó mucho fué al Embajador marroquí. "Es una ciudad grande, bien construída, espaciosa y que tiene numerosa población. Los mercados son muy grandes y llenos de mercaderes, compradores y mercancías, artesanos y oficiales de ambos sexos (1)." El puente de Segovia le pareció magnífico y hasta el mismo Manzanares se le antojó caudaloso y digno de aquella famosa fábrica.

Dos palacios llamaban prodigiosamente la atención de los contemporáneos que les hacían objeto de desmedidos elogios: el Alcázar y el Buen Retiro. El primero, situado en el lugar que hoy ocupa el Real Palacio, no era, digan lo que quieran los cronistas, ninguna maravilla de buen gusto. Aquella "asombrosa fábrica" y aquel "*non plus ultra* de la magnificencia, que representa por lo que se ve de fuera, la grandeza y autoridad de su príncipe, adornado de torres, chapiteles, portadas, ventanas, balcones y miradores", como cuenta Gil González Dávila, era, en realidad, un caserón inmenso, destartalado, con grandes estancias, no todas claras, admirablemente amuebladas algunas, misérrimamente conservadas las otras; palacio de leyenda, con entradas misteriosas, escaleras

---

(1) *Voyage en Espagne d'un Ambassadeur marocain* (1690-1691). Traduit de l'arabe par H. Sauvaire. París, 1884.

secretas, puertas que se abrían donde menos se pensaba; lugar incomparable para la intriga política y la aventura amorosa, pero tétrico, solemne, aburrido, como la etiqueta que regulaba los menores movimientos de sus augustos moradores. Alvarez de Colmenar lo describe diciendo que estaba situado en uno de los extremos de Madrid, sobre una eminencia que baja al río. "La fachada posterior tiene vistas al campo, el cual es muy agradable en aquella parte y al Manzanares y á las alamedas que existen en sus orillas. Se va á Palacio por la calle Mayor, que es muy ancha y tiene á ambos lados casas soberbias que la embellecen notablemente. Delante de la fachada de Palacio hay una grande y hermosa plaza, cuyas casas tienen balcones dorados. Dos pabellones terminan la fachada y tres grandes puertas de arquitectura bastante sencilla conducen á dos patios. En el fondo está la escalera que conduce á los aposentos del Rey y de la Reina. Hay otros patios, también cuadrados y con galerías de columnas ocupados por tiendas de merceros y quincalleros. Allí se pleitea y se administra justicia. Los contadores de Hacienda tienen sus aposentos á un lado y las damas de la Reina á otro. Uno de estos patios está adornado con grandes terrazas, levantadas sobre grandes arcos y con balaustradas de mármol y bustos de lo mismo. Se sube á los aposentos del Rey por una escalera sumamente ancha, cuyos artesonados son azules y dorados. Conduce á una galería bastante ancha, en la cual están las guardias Reales, es decir, los arqueros ó guardas de la Cuchilla, los alemanes y flamencos y la guardia española. Por esta galería se pasa para entrar en los aposentos, habiendo otras secretas para cuando el Rey asiste á los Consejos. En este palacio se ve gran número de magníficas estancias adornadas con estatuas raras y bustos muy bien trabajados, pero pintados con carmín. También se ven excelentes cuadros de los mejores maestros, tapicerías admirables y ricos y magníficos muebles (1)."

El Alcázar en aquellos tiempos no era como lo es hoy día Palacio, una residencia tranquila, solemne, enemiga del bullicio, abierta sólo en determinadas ocasiones á lo más escogido de la población madrileña, sino un lugar donde se daban cita los ambiciosos y los intrigantes de toda la Península, á todas horas, lo mismo en los patios, que en las galerías, y aun en los mismos aposentos. La circunstancia de tener su residencia los Consejos en el regio Alcázar contribuía á la animación de sus patios con la afluencia de pretendientes, ne-

(1) *Les délices de l'Espagne.*

gociantes, curiosos y holgazanes, que cuando no iban á codearse con los grandes señores ni á importunar á los ministros, tenían motivo suficiente para distraerse presenciando las recepciones de embajadores extranjeros, las capillas públicas, las comidas regias y otros actos más ó menos interesantes de la vida de los Reyes.

El otro palacio que llamaba la atención de los forasteros era el Buen Retiro, capricho de un Rey galante y poeta, famoso en otro tiempo por sus fiestas y comedias. "Prodigiosa invención —la llama un cronista—, cifra de realces primorosos, cuadrada forma torreada, en quien abreviados mares de agua, por dilatados estanques, sin envidia de mayores golfos, marítimas ondas emulan. Florestas, huertas y jardines son excesos de sutil arquitectura —prosigue— que de escogidos pimpollos dibuja ingeniosos cuadros, ricos penachos y airosos países. Las espaciosas calles toldadas y entretejidas de plantas, separan con verdes celosías del sol ardientes rayos, conservando matices en las flores y perlas del aurora en sus hojas. Plazas, repartimientos, cuartos de los Reyes, salones, coliseos, pinturas, estatuas y costosos adornos suspenden por lo grande, por lo poderoso confunden, por lo opulento admiran (1)." En las umbrosas arboledas de aquella mansión real, en sus salones, especialmente en la sala de las comedias, donde por vez primera se representaron dramas de Calderón, de Solís y de Mendoza, parecía flotar el ambiente frívolo de la Corte del cuarto Felipe. Hechas para el esparcimiento y para el amor estaban sus florestas, sus lagos, sus galerías de follaje, sus ermitas, su ameno y delicioso conjunto, y no para las amarguras y las tristezas de una Corte sombría como la de Carlos II; de suerte que lo más del año permanecían solitarias sus calles de árboles, mudos sus salones, vacía su sala de comedias y abandonadas las gentiles embarcaciones de su estanque, donde en otro tiempo pasearon las bellas damas y los apuestos galanes (2).

Era, pues, Madrid, una ciudad fea y triste, digan lo que quieran los cronistas. Los vecinos con su abandono y las autoridades con su indiferencia contribuían á que su aspecto fuera más sórdido y peores sus condiciones de salubridad y de higiene. La obra de la naturaleza la destruyeron los hombres. "El aire es muy puro y sutil —dice Colmenares—, aunque muy variable á causa de la vecin-

---

(1) Méndez Silva: *Población general de España.*

(2) Alvarez de Colmenar, en su libro *Les Délices de l'Espagne et du Portugal*, hace una descripción muy curiosa y completa de este famoso palacio y sus jardines.

dad de las montañas, y esta pureza del ambiente, unida á la bondad de las aguas, fué lo que impulsó á los Reyes de España á fijar allí su residencia" (1). "Por misericordia de Dios —decía el maestro Lope de Hoyos— nuestra Patria no debe ser pospuesta á las muy nobles y felices en clemencia y serenidad de cielo, sus aires salutíferos, en fertilidad de todo género de bastimento... (2)" "La región de Madrid —añadía Fernández de Oviedo— es muy templada, de buenos aires, limpios cielos, las aguas muy buenas..., todo lo que es menester para alimentar la vida humana lo tiene aquella villa, excepto pescado fresco de la mar... (3)" "No se conoce cielo más benigno —exclama en su enrevesado estilo Méndez Silva—, más apacible clima, influjo más favorable, con que sobresalen hermosos rostros, disposiciones gallardas, lucidos ingenios, corazones valientes y generosos ánimos. Entre delicadas aguas, sutiles aires, terreno fértil, trofeos de Ceres, triunfos de Baco, glorias de Minerva, estrados de Amaltea y tapetes de Flora... (4)"

Nada de esto existía ya en los calamitosos tiempos de Carlos II. La población había ido aumentando y para construir casas se talaron los bosques próximos, se agostaron las praderas de las cercanías, se secaron aquellos manantiales que, según Fernández de Oviedo, estaban tan cerca de la superficie, "que con el brazo, sin cuerda, pueden tomar el agua en ellos"; desapareció la humedad de la atmósfera y la del suelo, y Madrid levantó sus edificios en medio de los campos desiertos. Y no fué esto sólo. Desconocíanse entonces las nociones más elementales de la higiene pública y privada é imperaban en punto á limpieza ideas y prejuicios tan extraños como los que gobernaban los demás actos de aquella sociedad inculta y rutinaria. "Las calles son largas y rectas, de regular anchura —dice un viajero—, pero malísimamente empedradas y por muy lentamente que se camine en coche, todo se vuelven sacudidas, y hay más arroyos y más barro que en ninguna otra ciudad del mundo. Los caballos se hunden hasta el pecho en el lodo y no hay más remedio que cerrar las cortinillas de los coches para que el barro no salpique á los que van dentro. A veces el agua penetra por la parte inferior de las portezuelas, que no cierran bien (5)."

(1) Colmenar: *Les délices de l'Espagne et du Portugal.*
(2) Carta dirigida al Ayuntamiento de Madrid.
(3) Véase *El Antiguo Madrid,* por Mesonero Romanos.
(4) Méndez Silva: *Población general de España.*
(5) Mme. d'Aulnoy: *Voyage en Espagne.*

Camillo Borghese cuenta que Madrid hubiera sido hermoso á no haber tal cantidad de fango y de basura en sus vías y plazas, y que los vecinos volcaban en las calles ciertos utensilios tan necesarios como malolientes. "Bien hizo la naturaleza —añade— en criar cosas que huelen bien, pues de otro modo no se podría vivir (1)." El Marqués de Villars, Embajador de Francia, dice que nadie se cuidaba de limpiar la ciudad, que el río no tenía agua para arrastrar las inmundicias y que éstas permanecían en las calles años enteros (2). "En Madrid —añade el Embajador— todo lo que depende de los hombres se halla en el mayor desorden (3)." La suciedad madrileña era tan evidente que daba lugar á protestas del vecindario. En un manuscrito bastante curioso se queja el autor de la abundancia de perros y gatos muertos que ve por las calles y de los caballos que se pudrían en las vías menos frecuentadas de la Corte (4). En otro manuscrito de la época hallamos datos no menos interesantes. "Dese licencia para fabricar casas, porque de la muchedumbre de casas nace que, no estando la gente tan estrecha no críe tanta suciedad y mal olor como hace. Haya baños y estufas y limpien las personas que tienen necesidad de ellas para la limpieza y holganza é introduzcan el uso de nadar y sean los más nobles los primeros en hacerlo para que los demás sigan el ejemplo de los mayores y haya limpieza por todo... Los pobres se tengan comodidad de dormir para que no críen mal olor durmiendo vestidos, que huele á peste. No entren carnes muertas en la Corte. No coman frutas podridas ni pescados podridos. Sáquese el estiércol de

---

(1) Morel Fatio: *L'Espagne au xvii siècle.*

(2) Villars: *Mémoires de la Cour d'Espagne.*

(3) En un poema italiano atribuído á Girolano Magagnati, titulado *La Merdeide* (1628), se leen estos versos relativos á la capital de España:

D'una villa Reale é sporchi odori
gran desio di cantar m'ingombra il petto,
e come in vece di purgati odori
v'han li stronzi e la m... albergo eletto,
ove il rio corre fetidi liquori
e le sue son di sterco ampio ricetto,
e dei teatri le superbe mura
ripiene son di cosi ria mistura.

(Citado por Farinelli en su estudio acerca de los viajeros por España.)

(4) Biblioteca Nacional, Ms. E 156.

las caballerizas cada mes. No estén puercos en poblado... (1)" Esto último aludía seguramente á la protección especialísima que en Madrid se dispensaba por la Real Cámara á los cerdos de San Antón, que en crecido número se paseaban por las calles, revolcándose en el cieno, regalándose el paladar en los montones de basura y dificultando en muchos casos el tránsito (2).

En aquella época, dice Blas de Llanos, comentando un discurso político de Juan Bautista Juanini, médico de D. Juan de Austria, la atmósfera de Madrid era un denso y perenne lago de mefíticos vapores, porque los unos suponían que los hálitos y gases podridos eran necesarios para embotar la sutileza del aire y hacerlo más sano y respirable, y otros creían que este mismo aire era mejor por ser delgado y salitroso, considerándole tener una virtud preventiva de la corrupción. El ambiente, lleno de emanaciones pútridas contenía, según Juanini, calidades muy nocivas, tanto, que, á pesar de la mucha población que había en la Corte, se veían muy pocos viejos, sin que esto fuese efecto de los excesos en comidas y bebidas; que generalmente, los hombres y las mujeres estaban descoloridos y pálidos; que las enfermedades reinantes eran comúnmente de muy mal carácter, y que la raza de los madrileños había degenerado de tal manera, que á su claro y despejado ingenio sucedió la estupidez, y á la sanidad y robustez que habían gozado sus mayores, sobrevino el vicio escrofuloso, el raquítico, la debilidad, el encogimiento de miembros; que abundaban las pleuresías; que eran frecuentes las muertes repentinas y que los cirujanos notaban efectos malignos en las heridas de cabeza, producidos por los hálitos y vapores corruptores que expelían las inmundicias vertidas en calles y plazas (3).

No contenían estas afirmaciones de Juanini exageración alguna. Para demostrarlo bastará reproducir lo más esencial de una súplica elevada en 18 de Abril de 1671 á la Regente D.ª Mariana por el cuerpo consultivo más respetable del Reino, por el Consejo de Estado.

"El Consejo —dícese en este notable documento—, que mira

---

(1) Biblioteca Nacional. Ms. Ee 149. Se titula este manuscrito *Traza para hacer una Corte.*

(2) Véase en *El antiguo Madrid* la descripción del estado de la villa hecha en 1746 y dedicada á las autoridades.

(3) Blas Llanos: *Memorias sobre las causas de la insalubridad del clima de Madrid.* 1825.

como á centro de su obligación el interés de la Monarquía, no puede dejar de tener presente en todos sus discursos y conferencias que la salud del Rey, nuestro Señor y de Vuestra Majestad es el interés de los intereses y que el primer cuidado se debe aplicar á su conservación por todos los medios posibles como tan necesaria, no sólo para el bien y consuelo de sus vasallos, sino para el aliento y esperanzas de la Cristiandad. Y si bien se debe creer que corre su vida por cuenta de Dios nuestro Señor, y que Su Divina Majestad le preservará de los accidentes que pudieran ofender su salud, entiende el Consejo que por una parte se debe atender á solicitarlo de manera que no quede escrúpulo de haberse procurado apartar y desvanecer cualquiera causa que pueda ocasionar el menor achaque.

"En Madrid, señora, se han experimentado algunas epidemias fuertes en los años de atrás y se persuade el Consejo á que pueda ser una de las causas de esta mala influencia la poca limpieza de las calles, cuyo exceso ha llegado á ser tal, que no se puede explicar bastantemente con la mayor ponderación, no sin gran escándalo de los extranjeros, que se admiran de ver tan inculta nuestra policía, en lo que perjudica tanto á la común salud y al comercio de la Corte, y debiéndose temer ahora que comienza ya el sol á calentar con más fuerza, crezcan los vapores de materia tan inmunda, de forma que si peligrase el aire (que se puede temer) padezca mucho la salud, pues aun en los metales más generosos se experimentan efectos de esta causa, parece al Consejo que se debe acudir al reparo sin la menor dilación, sirviéndose V. M. de encomendarlo al Presidente del Consejo de Castilla con orden de que se valga de los medios que tuviere por conveniente para conseguir un fin tan útil, haciendo que con toda brevedad se limpie el lugar y se asegure la continuación para adelante de manera que no se llegue á experimentar lo que se ha visto este invierno y actualmente se padece con tanto perjuicio de la salud, conveniencia pública y reparo de los extranjeros (1)."

Y no era ciertamente que faltasen sabias disposiciones acerca de materia tan importante, sino que, inspirándose las autoridades en el defecto tradicional de no cumplir lo mandado, prescindían en absoluto de ellas. En tiempos de Felipe IV, es decir, en época muy próxima á la que nos referimos, se dispuso que las autoridades cuidasen "muy especialmente de la limpieza y empedrado, visitando los cuarteles y calles á caballo, como lo solían otros corregidores, dis-

(1) Archivo general de Simancas. Estado.

poniendo con el regidor superintendente lo que hallase digno de remedio en cada cuartel, teniendo presente que el nombramiento de regidores superintendentes no excusaba al corregidor de la obligación, ni del cargo que se le haría en cualquier falta, porque éste *era el principal cuidado que debía tener por su razón de su oficio*" (1). A tenor de las disposiciones vigentes en aquella época, pero no observadas ni cumplidas, todos los sábados debía el corregidor dar cuenta al Consejo de Castilla del estado de la limpieza y empedrado de la Corte, de los carros que habían andado aquella semana recogiendo las basuras y de los que hubieran faltado, para imponer á los arrendatarios las multas consiguientes, y por si esto era poco, en 1647 se previno por auto acordado del Consejo de Castilla, que el Corregidor, no solamente debía cuidar de la limpieza, sino castigar á las personas encargadas de no dejar la basura amontonada en las calles y sacarla de ellas "empezando por las vías que más necesidad tuviesen de limpiarse, sin perder hora de tiempo".

No obstante la razonada consulta del Consejo de Estado y la necesidad evidentísima de poner término al lastimoso abandono de la Corte, ni el Corregidor ni el Consejo de Castilla se preocuparon lo más mínimo de limpiar las calles, y en 2 de Septiembre de 1671, es decir, cinco meses después, elevó de nuevo el Consejo una súplica á la Regente:

"Aunque V. M. se sirvió conformarse —decía— con la representación del Consejo y, según se reconoce de la respuesta á dicha consulta, se dieron órdenes con todo aprieto para la ejecución, no han correspondido los efectos á la importancia y fines de lo ordenado, *porque lo más del lugar se quedó como estaba,* y lo que por el mes de Abril era lodo en montones, el calor y la sequedad la ha reducido á inmenso polvo, que se ve y no deja ver, ofendiendo ahora tanto este material á la salud como en lloviendo lo hará más condensado y corrompido y, según lo que se han dejado decir algunos de los médicos de más graduación y experiencias, las muchas muertes repentinas que se han sucedido este verano han procedido de esta causa y se puede temer que de la misma resulte alguna peste, si no se aplica pronto y eficazmente el remedio necesario, que es limpiar el lugar como se debe.

"El Consejo, Señora, pone lo referido por la obligación de su celo en la noticia de V. M., sintiendo, como es razón, el descuido con que se procede en lo que puede ofender la salud del Rey, nues-

(1) *Novísima Recopilación.*

tro Señor, á que tanto s edebe atender y más cuando la Villa tiene caudal tan grande destinado para el aderezo y limpieza de las calles con que sólo por este fin tan necesario y conveniente en las Cortes debiera obrarse con grandísima vigilancia y castigarse cualquiera omisión, pero interviniendo un riesgo de tan superior cuidado, el de peligrar ó recelar sólo que pudiera remotísimamente dañar en algo á la más perfecta salud de S. M. y de V. M., no sabe cómo se permite un desorden de tal calidad, procurando disimularlo con el mal regado que se hace en las calles por donde V. M. pasa cuando sale fuera, como si éste preservara de la común influencia de las otras. Y así por esto, como por la salud pública en que estriba la preservación de las epidemias y por la policía que debe observarse en las Cortes, suplica el Consejo á V. M. que mande mirar la materia como se debe y que la ejecución de lo que se ordenare logre diferentes efectos de los que se han experimentado hasta aquí (1)."

Estos párrafos no necesitan comentarios y en ellos se pinta de manera bastante gráfica el estado en que se hallaba Madrid desde el punto de vista sanitario en la segunda mitad del siglo XVII (2).

---

(1) Archivo general de Simancas. Estado.

(2) Sin que esto pueda servir de disculpa, conviene decir que no era mejor el estado en que se hallaban en aquel tiempo las demás capitales de Europa. Hanotaux, en su *Tableau de la France en 1614*, describe la estrechez y la obscuridad de las calles parisienses, así como las emanaciones del barro acumulado en ellas, y añade que "por poco delicado que se tuviera el olfato era preciso proveerse de un frasquito de perfumes'. En 1682 la basura del Louvre convertía al palacio de los Reyes en foco de infección.

En Alemania los cerdos andaban libremente por las calles, al decir de Schultz. (*Das hausliche Leben in Mittelalter und bis zur zueiten Haelfte des xviii Jahrhunderts.*) En 1624, cuando el Elector dispuso que se limpiasen las calles de Berlín, el Concejo contestó que no podía hacerse por hallarse ocupados los vecinos en las labores del campo. En 1650 se dió orden de quitar de la Iglesia de San Pedro los montones de basura que se alzaban junto á las puertas. En 1670 los labriegos que venían á los mercados de Berlín tenían la obligación de llevarse un carro de basura. Hasta 1651 los vecinos tuvieron establos de cerdos al pie de sus ventanas en las calles, y la prohibición de criar animales de esta especie en poblado es de 1681.

Macaulay, hablando del estado de Londres á fines del siglo XVII, dice en su *History of England* (edición Tauchnitz, tomo I, pág. 352 y siguientes) que "si nos pusieran delante de los ojos los lugares más elegantes de la capital en el estado en que se hallaban entonces, quedaríamos profundamente disgustados ante su mísera apariencia y emponzoñados por su pes-

IX

Pero, ni la fealdad de la villa, ni sus malos olores, ni el temor á las enfermedades que tan frecuentes y mortíferas eran en ella, impedían la afluencia de gentes de todas procedencias. "Lo primero has de saber, dijo el hidalgo al Buscón, que en la Corte hay siempre el más necio y el más sabio, más rico y más pobre y los extremos de todas las cosas; que disimula los malos y esconde los buenos y que en ella hay unos géneros de gentes (como yo) que no se les conoce raíz, ni mueble, ni otra cosa de la que descienden los tales (1)." Así era, en efecto, y los escritores políticos de aquella época otorgaban, no sin razón, una importancia enorme á la población excesiva de Corte. A su entender, la mitad, por no decir las dos terceras partes de los que andaban por Madrid, sobraban y convenía expulsarlos. "La gente que hay en la Corte —decía en 1619 el Consejo de Castilla— es excesiva en número y será conveniente descargarla de mucha parte de ella. Los que deben salir de la Corte son los grandes señores, caballeros y gente de calidad.

---

tífera atmósfera. En Covent Garden se celebraba un mercado sucio y ruidoso á dos pasos de las moradas de los grandes. Voceaban las verduleras, disputábanse los carreteros, y los tronchos y las manzanas podridas formaban montones en el dintel del palacio de la Condesa de Berkshire y del Obispo de Durham... La basura se arrojaba allí mismo. La plaza de San Jaime era el receptáculo de todos los desperdicios y todas las escorias, de todos los perros y de todos los gatos muertos de Westminster. Cuando tal era el estado de la parte habitada por los más ricos y poderosos, fácil es formarse idea de lo que sufriría la gran masa de la población. Las calles estaban empedradas de tal modo, que los extranjeros ponían el grito en el cielo. Las aguas que corrían por el centro de las calles se convertían en torrentes al menor aguacero. Era preciso evitar el encuentro con los carruajes para que no manchasen las salpicaduras de lodo"...

(1) Quevedo: *Historia de la vida del Buscón.* Libro I, capítulo XIII.

con gran número de viudas ricas y otras que no lo son tanto y han venido á la Corte sin legítima causa ó la buscaron afectada, como también muchos eclesiásticos que tienen obligación de residir en sus iglesias, so color de que tienen pleitos en esta Corte y que sus iglesias les envían á la defensa de ellos. Unos y otros —añadía el Consejo— se domicilian aquí, comprando casas y edificándolas, con menoscabo de sus patrias cuyos pobres se mantendrían á la sombra de los ricos si estuviesen en ellas. Pero, como éstos no viven allí, huyen también los pobres y se refugian en la Corte, buscando maneras de vivir muy ajenas de las que les competen."

Saavedra Fajardo en sus *Empresas políticas* abunda también en estas ideas. "La Corte —dice— es causa de la despoblación, porque como el hígado ardiente trae á sí el calor natural y deja flacas y sin espíritu las demás partes, así la pompa de las Cortes, sus comodidades, sus delicias, la ganancia de las artes, la ocasión de los premios, tira á sí la gente, principalmente á los oficiales y artistas, juzgando que es más ociosa vida la de servir que la de trabajar. También los titulados por gozar de la presencia del príncipe y lucirse desamparan sus Estados y asisten en la Corte, con que no cuidando de ellos y trayendo sus rentas para sustento y gastos supérfluos, quedan pobres y despoblados, los cuales serían más ricos y poblados si viviera en ellos el señor (1)."

Por muy raras que parezcan estas ideas, es lo cierto que tendían á remediar uno de los males más visibles y dolorosos de aquella época: la despoblación de las villas y de los campos y la aglomeración de gente desocupada y aventurera en las ciudades de importancia. Un contemporáneo, aludiendo á la despoblación, decía: "No sirva de olvido el ver la Corte tan populosa de gente, que el mayor mal que se padece es éste, porque para ilustrarla con el demasiado pueblo es compuesto de las ruinas de todo el reino y la que en los lugares falta, sobra en la Corte, con cuya ociosidad se aumentan los vagabundos y crecen los delitos y se experimenta que á las puertas de los conventos son tan crecidos los números de hombres y mujeres, que sirven de admiración á tres cosas: la primera, al efecto que hace no recogerse los pobres y la otra lo que puede resultar de que los hombres tengan tan libre y franca resolución que sólo con traer una criatura en los brazos les sirve de título á la ociosidad. Sin que se pueda conseguir el que dejen de poblar las calles é inquietar los templos, pues con sus porfiadas instancias perturban á

(1) Empresa 66.

los que se recogen á sus espirituales ejercicios. La última, el que con el cebo de la limosna y lo que la piedad cristiana ejecuta, se vienen á la Corte á ejercitarse en este modo de alimentarse y se ve hoy que de la Mancha han sido muchos en número los que se han acogido al abrigo de los conventos y la continuación de los patios de los Consejos, cuyos inconvenientes se han experimentado últimamente, habiendo leyes que prohiben el que en las Cortes se permitan vagabundos ni ociosos (1)." Así era, en efecto. En los capítulos de reformación de la Pragmática de 10 de Febrero de 1623 se dispuso que "cualquiera persona que pretendiera oficio eclesiástico ó secular, cargo temporal ó de asiento, pueda venir y estar en esta Corte á su pretensión por espacio de treinta días en un año y no más, y no teniendo testimonio de entrada no pudiera tener audiencia nuestra, ni ser oído de ningún ministro". Más adelante, se prohibió, bajo la multa de mil ducados, que nadie pudiera instalarse de nuevo en la Corte, Sevilla, ni Granada. Fernández Navarrete se lamentaba de las muchas personas de inferior categoría de que estaba llena la Corte, "que son lacayos, cocheros, mozos de sillas, aguadores, suplicacioneros, esportilleros y abridores de cuellos. ¡Cuán deslustrada, asquerosa y fea está la Corte con ellos, pues todo lo que se encuentra en las plazas y calles son pícaros con esportillas ó sin ellas, ó caballeros de milagro, los cuales con arrimarse á las casas de los señores y acudir á las de juego, pasan la vida en ociosidad y vicios! (2)" En efecto: la estancia de la Corte y de los grandes en Mardid llenó la villa de gente parásita y sin oficio ni beneficio. Quevedo en sus *Capitulaciones de la vida de la Corte* describe con su ingenio de siempre á la muchedumbre de valientes de mentira, de gariteros, de ciertos, de entretenidos, de estafadores, de sufridos, de estadistas, de rateros, de rufianes de embeleco y de otras muchas clases de pícaros del hampa madrileña, á los cuales se unían los soldados reformadores, los pretendientes, los extranjeros dispuestos á todo, las viudas postizas, los clérigos pedigüeños, los infinitos españoles que á Madrid acudían en demanda de recompensas y de ascensos.

Así y todo no era Madrid una ciudad excesivamente populosa. Según el censo de 1646 tenía unos 74.435 vecinos, "inclusos 1.134 clérigos, sin contar 20.000 personas más fuera de matrícula", es

(1) *Breve descripción de España y sus grandezas*, por Juan de la Parra. Biblioteca Nacional, Ms. T 250.

(2) *Conservación de Monarquías*. Discurso 20.

decir, alrededor de 350.000 almas. Lo que sucedía era que su población se componía de elementos heterogéneos, empleados, clérigos, extranjeros, gente vagabunda y ociosa, no de elementos estables y productores de riqueza. Madame d'Aulnoy hace observar que se veía en Madrid poca gente del pueblo y que el comercio, exceptuando algunas calles principales, se reducía á tiendas de dulces, helados y licores (1). El Marqués de Villars dice que los criados de Palacio, los cortesanos, los dependientes de los numerosos Consejos y Tribunales y los frailes y las monjas constituían la mayor parte de la población de Madrid (2). Esto no tenía nada de extraño. Creada artificialmente para residencia de la Corte, compuesta de elementos diversos que habían ido acumulándose por obra y gracia de distintas circunstancias, desfavorables casi todas, Madrid era entonces una población eminentemente burocrática, sin más elementos de vida que los que suministraban la Corte, los Consejos, los Tribunales y cuantos acudían para tratar de sus asuntos á alguno de estos centros. Capital del inmenso imperio que todavía era de España, envidia de ciudades famosas en otro tiempo, no resultaba, sin embargo, residencia agradable para los extranjeros. "Los extranjeros —dice madame d'Aulnoy— visitan Madrid menos que ninguna otra ciudad y tienen razón, pues si no encuentran quien les proporcione alojamiento, estarán muy mal y los españoles no se apresuran á ofrecerles sus casas á causa de sus mujeres, de quienes tienen muchos celos. No conozco en toda la ciudad más que dos posadas, en una de las cuales se come á la francesa, pero cuando están llenas, y lo están pronto, porque son pequeñas, no se sabe qué hacer (3)."

Alvarez de Colmenar dice que las posadas buenas pertenecían á franceses y otros extranjeros, probablemente á italianos (4). Una guía de viajeros aconsejaba que en Madrid se tomase posada por meses. "Si tuviese una cama sola —añade—, dar por ella á lo más seis escudos de á ocho, y si tuviere dos camas, ocho, pero hase de hacer el concierto que les han de aderezar de comer y cenar como lo pidieren y que les han de dar cada semana dos manteles de mesa, dos paños de manos para limpiarse, cuatro servilletas á cada uno limpias y que si tuvieren algún convidado les han de dar servilleta

(1) *Voyage en Espagne.*
(2) *Mémoires de la Cour d'Espagne.*
(3) Madame d'Aulnoy: *Voyage en Espagne.*
(4) *Les Délices de l'Espagne.*

limpia. Los han de proveer de sal y de agua, dos veces de sábanas y almohadas limpias al mes (1)." La carne y otros artículos tenían que comprarlos los viajeros, "porque si se fían de los huéspedes y mozos, les hurtarán la mitad". El pan había que comprarlo temprano, "porque si aguardan hasta la tarde, no le hallarán bueno" (2).

En una palabra: la vida de hotel en aquellos tiempos no tenía ninguno de los atractivos que ofrece hoy en las capitales más modestas y era una lucha perenne entre el posadero y sus clientes, el uno empeñado en explotarlos, los otros resueltos á no dejarse robar. Pero Madrid, como centro de intrigas, tenía tal importancia, que hubo épocas en que pasaron de 40.000 los extranjeros de asiento ó transeúntes que lo habitaban, y siempre había forasteros de dudosa conducta, espías de gobiernos extranjeros, matones franceses é italianos dispuestos á jugarse la vida por dinero en cualquier lance, y una muchedumbre de vagos y holgazanes que pasaban el día "en las calles, jugando á los naipes, aguardando la hora de ir á comer á los conventos y las de subir á robar las casas", y el que así lo afirma, añade "que lo peor es el ver que, no sólo siguen esta holgazana vida los hombres, sino que están llenas las plazas de mujeres holgazanas que con sus vicios inficionan la Corte y con su contagio llenan los hospitales (3)." Un escritor de la época, hablando de los mesones madrileños y de los abusos que cometían sus dueños, asegura que éstos daban albergue á mujeres "sospechosas, para amigarlas con los huéspedes y entretener con este cebo en la Corte á muchos capitanes y soldados" (4). Estos no necesitaban de tales alicientes para abandonar sus ejércitos y quedarse en Madrid. En 1676 pidió el Consejo de Estado que se prohibieran las licencias en tiempo de guerra "por el desaliento que causa á los que sirven manteniéndose en campaña, ver que los que se hallan fuera de las ocasiones consiguen por la maña ó por la importunidad los premios que ellos están solicitando merecer á la cara del enemigo" (5). Con los frailes hubo que adoptar disposiciones parecidas, pues los de toda España se daban cita en Madrid so color de defender los intereses de sus conventos. "He resuelto—decía la Reina Gobernadora en 1668—que ni en los Tribunales, ni por los Ministros sean oídos re-

---

(1) Morel Fatio: *L'Espagne au XVII siècle.*
(2) Idem. Ibid.
(3) Fernández Navarrete: *Conservación de Monarquías.*
(4) Biblioteca Nacional. Mss. E 156.
(5) Archivo general de Simancas. Estado.

ligiosos de cualquier orden que fuesen, antes se les excluya totalmente de representar dependencias ni negociados debajo de ningún pretexto (1)."

Madrid contaba, pues, con una población flotante y heterogénea tan considerable como la permanente y mucho más difícil de gobernar y de mantener en los límites del deber y del orden que esta última.

La vida de los habitantes de Madrid en aquel tiempo distaba mucho de parecerse á la que hoy hacen sus descendientes. Levantábanse mucho más temprano, aunque no por virtud, sino porque eran pocos los que se atrevían á afrontar los peligros y la suciedad de las calles durante la noche. Los covachuelistas de todo género, los escribanos y magistrados, los consejeros y ministros de todas jerarquías comenzaban la labor cotidiana muy pronto, á las siete en verano, á las ocho en invierno. Desde los primeros albores del día recobraban las calles su animación, tañían las campanas de iglesias y monasterios, transitaban las gentes, rodaban carros y coches, y desfilaban solemnes, al paso de las relucientes mulas, las carrozas de graves señores, despertando la curiosidad del vulgo que murmuraba sus nombres en voz baja. Circulaba por calles y plazas una muchedumbre heterogénea compuesta de españoles y extranjeros, hidalgos de los descritos por Quevedo y capitanes reformados en espera de colocación; frailes de todas clases y de todos colores, mendicantes ó intrigantes; damas del tusón y caballeros de milagro; esportilleros y vagos...

Recorrían las calles los caldereros, los afiladores de cuchillos, los aguadores con burros cargados de cántaros, los frailes con pollinos capaces de transportar á lomo el Arca de Noé, los mendigos rezadores y cantadores, los musicantes y titiriteros italianos y los innumerables buhoneros que vendían:

> Tocas cuajadas, regaliz, pimienta,
> pajuelas, trazaderos, almendrucos,
> picoteados reales, berros, moños,
> calmonías, fuelles, ratoneras,
> palillos para dientes, requesones,
> aceite por arrobas, cañamones,
> romero, espliego, llantas, beatillas,
> ajos, manteles, platos y escudillas (2)

---

(1) Archivo general de Simancas. Estado.

(2) Véase la colección de entremeses publicada por el señor Cotarelo.

Oíanse pregones de todas clases. Unos anunciaban el hilo de Holanda, Flandes y Ruán; otros, franceses por más señas, como se echa de ver en el acento, ofrecían amolar *tijeros* y *cochillos*. Los vendedores abunlantes no se dedicaban solamente al honrado comercio, ni se contentaban con trocar los *pirindinguis de Francia, que aunque falsi son brillanti,* por joyas de verdad, sino que causaban notable perjuicio en las honras de padres y maridos seduciendo á las Evas madrileñas con sus diamantes falsos, sus mercerías francesas y sus arteras mañas, por lo cual dice un contemporáneo que "no debía permitirse que pasasen de la puerta adentro" (1).

Y mientras esto sucedía en las calles, en la plaza Mayor, en la de la Cebada y en la Red de San Luis voceaban sus mercancías las regatonas, "senadores de la insolencia y magistrados del licencioso lenguaje" (2), y se apiñaba alrededor de los cajones de carnes, de verduras, de frutas, de caza ó de aves un concurso abigarrado y bullicioso de vendedores y compradores, de artesanos y de labriegos, de hombres y mujeres, cuyas voces destempladas formaban la más desagradable cacofonía. El olor de las viandas que se cocinaban en los bodegones de puntapié para uso de los extranjeros y de cuantos no querían molestarse en adobarlas por sí mismos, se mezclaba con el olor de las verduras y las frutas, de las carnes y de las aves, de los detritus esparcidos por el suelo y de los mismos ciudadanos y ciudadanas que, ignorantes de las prescripciones más elementales de la higiene, no esparcían en torno suyo la misma fragancia que las rosas (3).

El gran número de coches dificultaba el tránsito por las calles sin aceras, llenas de lodo y de inmundicias, estrechas y costaneras.

El furor de ir en coche se había apoderado de los madrileños, hasta de los más pobres. "Estamos obligados —dícele el hidalgo al Buscón— á andar á caballo una vez cada mes, aunque sea en pollino, por las calles públicas y á ir en coche una vez en el año, aunque sea en la arquilla ó trasera; pero si alguna vez vamos dentro del coche, es de considerar que siempre es en el estribo con todo el pescuezo de fuera, haciendo cortesías por que nos vean todos y hablando á los amigos y conocidos, aunque miren á otra parte (4)." "Es Madrid —escribe el Marqués de Villars— la ciudad de Europa

(1) Biblioteca Nacional. Ms. E 156.

(2) Véase la colección de entremeses antes citada.

(3) Hay una descripción muy curiosa de este mercado en el *Voyage en Espagne d'un Ambassadeur marocain.* París, 1884, págs. 137 y siguientes.

(4) Quevedo: *Historia de la vida del Buscón,* libro I, cap. XIII.

donde hay más coches en proporción á su tamaño, ya sea á causa de la suciedad que hay en ella, ya sea por la vanidad común en los españoles que prefieren el lujo de un coche á lo más necesario (1)." Ruar el coche era una de las aspiraciones más comunes de aquel tiempo. Las mujeres, sobre todo, cometían los mayores desafueros por tal de ir en coche al Prado, de acudir en esta forma á las riberas del Manzanares el día de Santiago el Verde ó de contemplar desde los asientos del estribo el paso de las procesiones, la entrada de las Reinas, ó cuando menos el cotidiano paseo por la calle Mayor.

No se tiene por honrada
Mujer que no se cochea,

decía un poeta contemporáneo. En vano censuraban los escritores políticos este lujo; en vano se burlaban de él los poetas, porque á ciertas horas del día, por no decir á todas, era tal la abundancia de carrozas, coches, carricoches, calesas, estufas, furlones y birrotones que hacían poco menos que imposible el tránsito á los viandantes, los cuales tenían que huir de sus ruedas y del lodo que salpicaban, eso sin contar con las sillas propias y de alquiler, muy usadas por las damas para ir á misa y á sus visitas y quehaceres.

Si un domingo, que hace lodos,
Con dos reales amanezco,
A mis hijitos los quito
Por dárselos á un sillero...
Vaya yo á misa sin lodo
Y más que perezcan ellos.

Así se expresa una dama en un entremés de la época.

Es decir, que á ciertas horas del día las calles céntricas de la Corte rebosaban gente, las unas en coche ó en silla, los otros á pie ó á caballo, siendo de mayor movimiento las de la tarde, cuando comenzaban á pasar por la calle Mayor "coches, carrozas, literas, sillas y muchos caballeros á caballo, y tanta diversidad de hermosuras y de galas, que parecían que se habían soltado Abril y Mayo y desatado las estrellas" (2).

Las mañanas, sobre todo en domingo, las dedicaban los madrileños al cumplimiento de los deberes religiosos. Los consejeros oían misa en Santa María; los elegantes de ambos sexos frecuentaban la iglesia de la Victoria, en la Carrera de San Jerónimo, "la parroquia de las damas", y los demás se repartían por las muy numero-

(1) *Mémoires de la Cour d'Espagne.*
(2) Vélez de Guevara: *El Diablo Cojuelo.*

sas con que contaba Madrid, siguiendo sus gustos ó sus inclinaciones y no respetando las más de las veces lo sagrado del lugar. Algunos

> ...están en el templo santo
> tan inquietos por hablar
> que no sé yo en qué lugar
> pudieran estarlo tanto,

decía Lope de Vega, y otro autor de la época añadía:

> Cuando es fiesta, oyes de prisa
> A un clérigo cazador,
> Que dice en guarismo misa...

La iglesia era el lugar en que se daban cita las damas y los galanes. Entraban éstos "mirando las mujeres por entrambos lados"; oían misa aquéllas, "holgándose de ser miradas y mirando sólo por gravedad á la misa" (1). La presencia de mujeres de vida airada en los templos contribuía á la poca devoción de los fieles, "por ser muy grande la insolencia y atrevimiento de que usan, por ser tan sueltas de lengua, gracias al favor que á veces tienen con personas graves y ministros de justicia" (2).

Por las tardes acudía la gente al Prado de San Jerónimo, como hoy al Retiro ó á la Castellana. "...El vistoso Prado —dice un contemporáneo—, que con hileras de álamos se prolonga, de veintitrés fuentes regado, unas lloviendo aljófar, otras esparciendo al viento hilos de plata. Aquí es el concurso de noble y lustrosa caballería, la marea del aura cortesana en brillantes coches, cuando Febo, inclinando el luminoso farol, se aparta de nuestro hemisferio, y alzando de los valles cándidos resplandores, sustituyen sombras sus rosicleres (3)."

En el Prado se reunía al caer la tarde lo más granado y elegante de Madrid. "Apenas ha desaparecido el sol, cuando aparecen en el Prado los coches cargados de diferentes sexos y de diferentes estados. Van á tomar el fresco, y en un zapato alpargatado con ruedas se aprietan seis personas (4)." Los madrileños recorrían á pie, á caballo ó en coche las frondosas alamedas fronteras á los jardines de Lerma, Maceda, Alcañices y Monterrey, llegaban hasta la Huerta

---

(1) Zabaleta: *El día de fiesta por la mañana.*
(2) Biblioteca Nacional. Ms. E 156.
(3) Méndez Silva, *Población general de España.*
(4) Zabaleta: *El día de fiesta por la tarde.*

de Juan Fernández y tornaban á recorrer las alamedas hasta el monasterio de los Jerónimos, deslizándose entre los

...mil coches,
del Prado armados bajeles,

saludando á los conocidos, hablando con las damas, despidiendo malhumorados á los innúmeros mendigos que iban "de coche en coche pidiendo con chanzas y llevando recado de unos á otros". Un poeta decía:

Este Prado es común á los casados,
deleite es de maridos y mujeres,
igualmente dos sexos se recrean,
porque ellos pacen y ellas se pasean (1)

Pero no era este el único sitio donde los madrileños podían esparcir el ánimo. El Parque de Palacio, situado próximamente donde hoy los jardines del Campo del Moro; la Huerta de Juan Fernández, que ocupaba el lugar del actual Ministerio de la Guerra; el campo de Leganitos, "donde las calurosas noches del estío concurren muchas damas y caballeros á gozar el fresco que poco falta de aquel lugar, con la vecindad del altivo puerto de Guadarrama" (2), y hasta las mismas arenas del Manzanares que, según Quevedo, gozaban

En verano y en estío,
las viejas en cueros muertos,
las mozas en cueros vivos,

ofrecían á los madrileños campestre esparcimiento, y á estas últimas acudían en coche, metiéndose en los charcos del río y levantando, á pesar de todo, nubes de polvo asaz molestas para los no acostumbrados á las diversiones de la Corte (3). Zabaleta nos da idea de lo que eran estos paseos:

"Concurren al paseo todas las edades de la vida —dice—, pero la juventud está más numerosa. Salen al campo por todas partes diferentes damas y galanes de la misma manera que corren al mar los ríos; tan de la misma forma, que corren á su perdición. Siéntanse las damas y sosiegan el paso los galanes. Ellas, sentadas, to-

(1) *El Prado de Madrid,* entremés de Salas Barbadillo.
(2) Castillo Solorzano: *El disfrazado.*
(3) Véanse las cartas de Madame de Villars.

man mejor la semejanza de flores, porque aquélla toman en la estatura; ellos, andando cerca de ellas y hablándolas como en susurro, imitaron mucho á las abejas. Está, pues, el campo que dora y calienta el sol, salpicado de mujeres sentadas y muchas de ellas con los pañuelos sobre el manto... Las basquiñas derramadas por el suelo forman una pompa apacible. Asomándose el guardapiés medroso por un lado matizando la vista. Vase acercando con pasos lentos un joven lucido y da la atención á tantas cosas como allí se la piden. Ve la mujer que la mira á la cara y defiende la cara con la estufilla. Párase el mozo y empieza la conversación. A poco rato, ó porque se le cansa el brazo ó como que se le cansa, le acuesta en la basquiña, con lo que queda el rostro libre, y el mozo, agradado del suceso, empéñase más en la conversación. Llega un mendigo pidiendo limosna, al hombre le parece que cae en desaire si le envía sin alivio y dale una moneda de valor pequeño. El no hace aquel socorro por dar limosna, sino por dar á entender que tiene qué dar. Apártase el pobre y prosigue la conversación gustosamente. La mujer, para despedirse, dice que vive lejos; y para decir que vive lejos dice dónde vive. El queda con esta noticia, que ordinariamente produce culpa. Ella cuenta á la noche en su casa, por pasatiempo, lo que ha pasado con el hombre, y mientras él pasa al día siguiente por la calle, ella se alegra de que él se acuerde... (1)" En estos plácidos escarceos pasaba la tarde.

Otros, más prácticos, iban en busca de aventuras de rápida y feliz terminación. "Yace, entre la calle Mayor y la plazuela que dicen ser de San Salvador, la una habitada de mercaderes y la otra de escribanos, un sitio que llaman la Platería. Este, pues, más lucido que la armería de Milán, es armería de amor, cuyos vulcanos, aunque no dioses, tratantes en mejores metales, labran, en vez del hierro helado, lo más rubio, lo más brillante del oro; lo más cándido, lo más terso de la plata... (2)"

Allí el concurso femenino era grande. Como en almoneda se reunían las sacerdotistas de Venus, asaz numerosas en aquel tiempo. Alarcón, en *La verdad sospechosa,* las describe diciendo que

> Resplandecen bellas damas
> en el cortesano suelo,
> de la suerte que en el cielo
> brillan lucientes estrellas...

(1) Zabaleta: *El día de fiesta por la tarde.*
(2) Entremés titulado *Las aventuras de la Corte.*

Bellas casadas verás,
conversables y discretas,
que las llamo yo planetas
porque resplandecen más.
Estas, con la conjunción
de maridos placenteros,
infunden en extranjeros
dadivosa condición.
Hay otras cuyos maridos
á comisiones se van,
ó que en las Indias están
ó en Italia entretenidos.
No todas dicen verdad
en esto, que mil taimadas
suelen fingirse casadas
por vivir con libertad.
Verás de cautas pasantes
hermosas recientes hijas;
éstas son estrellas fijas
y sus madres son errantes.
Hay una gran multitud
de señoras del tusón,
que entre cortesanas son
de la mayor magnitud.
Síguense tras las tusonas
otras que serlo desean,
y aunque tan buenas no sean,
son mejores que busconas.
Estas son unas estrellas
que dan mayor claridad,
pero en la necesidad
te habrás de alumbrar con ellas.
La buscona no la cuento
por estrella, que es cometa;
pues ni su luz es perfeta
ni conocido su asiento.
Niñas salen que procuran
gozar todas ocasiones;
éstas son exhalaciones
que mientras se queman duran.
.....
Y así, sin fiar en ellas,
lleva un presupuesto solo,
y es que el dinero es el polo
de todas estas estrellas.

Los aficionados á aperitivos de cierto género, no contentos con los encantos de la Platería, acudían, como hoy al *cine*, á algún que otro mesón, como el de la Perendenga, en la calle de Toledo, para ver bailar la *zarabanda* ó la *chacona* con todos sus perfiles y contorsiones, "ofensa de la virtud y de la castidad". Otros, menos dados á espectáculos de esta naturaleza, iban mañana y tarde á las gradas de San Felipe, junto á la Puerta del Sol,

> donde si baja ó sube el turco galgo,
> como en Gaceta de Venecia leo,

lugar muy celebrado en aquellos tiempos, de donde salían las nuevas antes que los sucesos; consuelo de embusteros, ya que, como dice Moreto, las mentiras crecían allí tanto

> ...que de allí á dos horas
> hallo quien con tal fuerza la prosiga
> que á contármela vuelve con espiga;

ó á las losas de Palacio, nombre que se daba al patio principal del Alcázar,

> archivo de novedades,
> ya mentira, ya verdades;

al mentidero de representantes situado en la plazuela que formaba la calle del León al desembocar en la del Prado; al de varones ilustres que se reunía no muy lejos de allí; á alguna academia de poetas en la cual se propusieran temas tan absurdos como "¿Por qué pintan á Judas con barba rubia?"; á la casa de juego, llamada también *conversación*, á hacer de entretenidos ó mirones, cuando no de *engarruchados* ó víctimas; á casa de los amigos y amigas para tomar el sabroso chocolate y pasar el rato charlando, ó á la residencia de cualquier comunidad para hacer lo propio con los reverendos padres ó las reverendas madres, á usanza de Reyes.

Algunos, no todos, iban á la comedia cuando no estaba suprimida ó había actores disponibles. Ya no era ciertamente el arte el que inspiraba las producciones dramáticas que embelesaban á los madrileños. Ricardo Sepúlveda asegura que no hubo "exceso ni escándalo que no se cometiera con espanto de la moral, ni truhanería inmunda que no arrancase aplausos, ni monstruosidad imposible que no se considerase natural" (1). De suerte que las gentes morigera-

(1) *El Corral de la Pacheca.*

das y sensatas dejaban de ir á los corrales por tal de no oir los chistes del P. Ocaña, los arrebatos del actor Coque, ni las comedias del P. Añorbe, cura de la Encarnación ó del sastre Juan Calvo.

Al toque de oración los prudentes se recogían á sus casas, sobre todo en invierno, porque en anocheciendo, había por las calles tal número de ladrones y *capeadores* ó amigos de las capas ajenas, que "nadie estaba seguro á pie, á caballo, ni en coche" (1), pues los *desmotadores* y cortabolsas, en grupos de diez y más hacían frente á las mismas rondas de alcaldes, sucediendo alguna vez que otra que los honrados y pacíficos cayesen en manos de la justicia y no los verdaderos culpables.

Desiertas, obscuras y medrosas quedaban las sucias calles madrileñas. Los faroles que colgaban delante de las imágenes ó en los balcones de algunas casas cuyos dueños cumplían los bandos, y especialmente el de 1677, apenas rasgaban la lobreguez de la noche. Comenzaban entonces las aventuras, y mientras el amante favorecido por su dama entraba en el camarín por el balcón, los rivales dirimían sus contiendas á cuchilladas y los ladrones se apoderaban de lo ajeno sin temor á las rondas de alcaldes y corchetes. Temblaban en sus lechos los pusilánimes, dormían los justos, velaban las doncellas postizas, los galanteadores y la justicia. En el silencio de la noche se oían las voces de los que reñían, los pasos presurosos de los que se fugaban, los lamentos de los robados ó heridos, el amoroso tañido de alguna vihuela. Solemnes y pausadas, indiferentes é implacables, sonaban las horas en los campanarios, y el de San Plácido dejaba oir en el medroso silencio de las calles próximas el toque de Animas...

En las grandes solemnidades, la monotonía de la vida madrileña quedaba perturbada por completo y los vecinos de la coronada ciudad, abandonando sus quehaceres y hasta sus vicios, eran presa del entusiasmo unas veces, del fervor religioso otras y siempre de la curiosidad. Eran estas solemnidades las proclamaciones de los Reyes; las entradas de las Reinas; las procesiones suntuosas, solemnísimas, del *Corpus* y del Viernes Santo; las recepciones de Embajadores extranjeros, que trataban de aventajarse unos á otros en lujo; los autos de fe, como el famoso de 1680, y, en general, las fiestas religiosas, como la de San Blas, de la cual decían:

---

(1) Biblioteca Nacional. Ms. S 140.

San Blas es la fiesta
con regocijos,
coches, bullas y lodos
y mucho vino...;

la de San Isidro, de la que escribió Quevedo:

Lo verde de San Isidro
dulces y coches me cuesta,
para mí verde es el Santo,
pero la salida negra;

la de San Juan, con sus cenas nocturnas en el Prado y sus almuerzos en el río, y la de Santiago el Verde,

en que las hermosas damas
y las que no son hermosas
van con espantosas galas
al soto de Manzanares,

Todas ellas eran motivo de bulla y algazara, de escándalos y hasta de crímenes. "La plebe ínfima, desgranada por aquellos suelos —como dice Zabaleta—, ya se junta en ranchos, ya se aparta en pendencias, ya se muele en bailes, ya se apelmaza á tragos." El pueblo ha sido siempre el mismo. Describiendo la fiesta de San Marcos, llamada vulgarmente del Trapillo, dice el mismo Zabaleta:

"Hubo en Roma unos juegos que llamaban Seculares, porque no se veían sino una vez cada siglo, esto es, cada cien años; que tan de tarde en tarde toman las holguras los cuerdos. De lo que se componían estos juegos era de bestias extraordinarias y tardaban en juntarlas cien años. Más abundante debe ser España de bestias, pues cada año hay tanto irracional vulgo con que hacer la fiesta del día del Trapillo (1)." La fiesta del *Corpus,* en que aparecían colgadas las calles principales y con toldos que resguardaban de los rayos del sol, servía principalmente para poner la moda en los trajes de mujer. La *Tarasca,* precursora de los modelos, de carne y hueso, era la que ostentaba los vestidos que debían lucir las damas aquel año.

Si vas á los Madriles
día del Señor,
tráeme de la Tarasca
la moda mejor...

(1) Zabaleta: *El día de fiesta por la tarde.*

cantaban en los pueblos próximos á Madrid. En todas estas fiestas, religiosas en su mayoría, se mezclaba de una manera sorprendente lo divino con lo humano. "Cada año celebra nuestra Santa Madre Iglesia el inefable misterio del Sacramento del Altar, un día que para esto tiene señalado —dice Zabaleta—. Este día se llama el día del *Corpus,* y el certamen que hay en él es de alegría devota. Yo, pues, codicioso del premio, no hallando aquí cosa digna de acusación, me entré en la multitud, y he hallado á quien acusar: á los que vienen excesivamente lucidos, á los que se oponen á cuál sale más galán... El fin de todo es que se vuelve de la fiesta de Cristo enamorado y sin misa (1)."

El Ayuntamiento de Madrid costeaba innumerables funciones religiosas; á San Antonio Abad, á San Miguel Arcángel, á San Isidro, á San Joaquín, á la Natividad de Nuestra Señora, á San Dámaso, á varios otros Santos, sin contar los *Te Deums* y las rogativas, pero en todas ellas, incluso en los días solemnes de la Semana Santa, la licencia en las costumbres era extraordinaria.

Dábase en España, y particularmente en Madrid, resumen y compendio de la inmensa Monarquía de los Austrias, un fenómeno que con mayor detenimiento estudiamos en otro lugar de este libro: la perversión del sentimiento religioso.

El 9 de Diciembre de 1693 se halló fijado en la capilla de Palacio un papel que decía: "Señor: por la misericordia de Jesús Nazareno é intervención de su Santísima Madre y de los Santos de la Corte del Cielo, permite Su Divina Majestad dar aviso á Vuestra Majestad de los innumerables pecados que se cometen en esta Corte cada día, por donde procede estar abatida la pobre España, para que V. M. ponga remedio con mucha vigilancia, porque el Señor está muy airado con nosotros (2)." Motivos tenía para ello, porque, además de la irreverencia con que los madrileños se conducían, no pasaba día sin que hubiera hurtos, homicidios, escándalos y muchos otros delitos y pecados de difícil, si no imposible enumeración.

---

(1) Zabaleta: *El día de fiesta por la mañana.*

(2) Biblioteca Nacional. Ms. M 200.

X

A pesar de este desenfreno, una tristeza inmensa y plenamente justificada flotaba sobre la capital española en tiempos de Carlos II. La pobreza era terrible, espantable. Nadie tenía dinero, ni los grandes, ni los medianos, ni los pequeños. La ciudad, cabeza de la nación que dominaba en América, dueña de los fabulosos tesoros de un mundo nuevo, padecía miserias indescriptibles. La vida iba resultando cada vez más difícil para todos.

"La carestía á que por la injuria de los tiempos han llegado todas las cosas precisas de la vida humana es tan grande —dice un contemporáneo—, que absolutamente casi no se puede comer, ni vestir por la excesiva costa que tienen los bastimentos (1)." El vino, por ejemplo, vendiéndolo el cosechero á cuatro reales, sólo de puerta pagaba catorce, y lo mismo sucedía con la carne y con el aceite y con el trigo. "Y para que vea V. M. cómo están sus vasallos, y el sustento tan corto con que se alimentan —dice un memorialista— tengo averiguado con toda certeza que se gastan en Madrid cada día mil carneros, que, á 40 libras, son 40.000 libras; 50 vacas, que á 500, son 25.000 libras, y supongo 10.000 de tocino y hacen todas 75.000 libras. Hay en él 300.000 personas, cuando muy menos, y á esta cuenta vienen á comer unos y otros á cuarterón de carne, y quitado el hueso que les queda, no comen más, no porque no lo necesitan, sino porque no tienen para ello. No hacen la cuenta de: esto es menester para alimentarse, sino: esto tengo para comprarlo. No hay en qué ahorrar sino en la comida y propio sustento... ¡Quizá no haya llegado á oídos de V. M. que la peste que ha venido años ha, ha sido nacida de mal pasar y malos alimentos!...

"¡Cuántas hambres padece la nobleza por valerse V. M. de

(1) Biblioteca Nacional. Ms. P 154.

más de la mitad de sus haciendas y no alcanzar sus patrimonios á poder pasar por la carestía universal. El menesteroso no come porque no lo tiene, ni el rico se atreve á gastar porque no le alcanza. Todos quedan faltos de sustento y hechos una confusión pecaminosa, acaban con las vidas, porque no alimentan los cuerpos con apropiados manjares; con las haciendas, si han de cubrir sus carnes, aun con la menor decencia, causando una perpetua angustia y un afán cotidiano, sin poderse discernir quién está más congojado, si el más mísero pordiosero ó el principal que tiene alguna hacienda; pero en lo que no hay duda es en que unos y otros ni viven cuando alientan, ni duran en sus días (1)."

"Aquí el pueblo no vive más que de tomar el sol", escribía la Marquesa de Villars. "El hambre se ha aposentado en Palacio —añadía en otra carta—. Ayer, hablando con varias camaristas, dijeron que hace mucho tiempo que no les dan pan ni carne (2)."

"La miseria pública es indescriptible —decía el Embajador de Francia—. Hoy todos los criados del Rey han abandonado sus ocupaciones porque no les pagaban. El Almirante de Castilla los obligó á volver. El Marqués de los Balbases prometió pagarles de su bolsillo... El Rey no puede salir porque no tiene dinero para componer sus coches... Los proveedores de la Casa Real se han negado á fiar por más tiempo... (3)"

Los Embajadores extranjeros se asustaban del gasto. El Marqués de Villars se separó de su mujer y la hizo volver á Francia, porque no le era dado atender á todas sus obligaciones con la ayuda de costa que recibía de su país. El Marqués de Grana, Embajador de Alemania, rico por su casa y disfrutando pensiones cuantiosas, aseguraba que no podía vivir (4).

El descrédito de la moneda de vellón arruinaba á todos y hacía imposible el comercio, no ya en grande escala, sino hasta por los menesteres más necesarios de la vida. Nada tiene, pues, de extraño que un arbitrista, dirigiéndose al Rey, manifestase que en Madrid "solía haber en otros tiempos, y no tan antiguos que habrá treinta años y menos, las noches de verano músicas y otros lícitos entre-

---

(1) *Respuesta política, moral, histórica y legal de dos Cédulas Reales y provisión del Consejo Supremo de Castilla*, por D. Rodrigo Díez de Noreña y Carranza. Biblioteca Nacional. Ms. P 154.

(2) *Lettres de Madame de Villars á madame de Coulanges.*

(3) Dépêches du Marqués de Villars. 1680-1681. Publicadas en las Notas de las Cartas de la Marquesa de Villars, por M. de Courtois.

(4) *Lettres de Madame de Villars.*

tenimientos con que las pasaban con algún desahogo. Véase ahora que aún el más acomodado no se atreve á hacerlo, porque están de suerte que todo es imaginar unos cómo comer mañana y otros cómo no les falte" (1).

Madrid sin dinero, sin recursos, sin vida propia, presa de la sensualidad y del fanatismo, era una ciudad en cuyo ambiente flotaban las grandes tristezas de la patria española.

(1) *Respuesta política,* por Díaz de Noreña.

LIBRO SEGUNDO

EL PUEBLO ESPAÑOL

SUS ELEMENTOS
SU CARACTER. LAS CLASES SOCIALES.
EL PROBLEMA DE LA DESPOBLACIÓN

I

Después de haber descrito el solar de la raza, el escenario en que había de representarse el drama de nuestra decadencia, es preciso hablar del pueblo que lo habitaba, del protagonista del drama. Los elementos que entonces constituían la nación española; el carácter de cada uno de ellos y del pueblo español en conjunto; el predominio del elemento extranjero y sus consecuencias; la descripción del género de vida de las distintas clases sociales y, sobre todo, la exposición de los resultados producidos por tan diversos factores, tienen un interés de primer orden.

Hay un hecho que salta á la vista á poco que se estudie este aspecto de nuestra vida nacional en aquel tiempo y es, á no dudarlo, la falta de cohesión de que adolecían los españoles, denominación genérica que no se fundaba en ninguna realidad como no fuera geográfica. Las grandes nacionalidades necesitan una unidad de pensamiento y una comunidad de aspiraciones que en vano se buscan en la España del siglo XVII.

España llegó á la cima del poder y de la grandeza de repente, cuando estaba aún por realizar la magna obra de su reconstitución interior. Su engrandecimiento recuerda el de las personas de posición modesta que heredan grandes fortunas y que, al verse libres de la estrechez, pierden la noción exacta de la realidad. España, dueña de América y poseedora de grandes dominios en Europa, vió interrumpido el curso de su desarrollo natural, y deslumbraba por las riquezas que sin esfuerzo alguno llegaban á sus manos, abandonó sus propios intereses y se encontró á la postre extenuada, vencida y sin recursos.

Más que una gran nación, en el sentido que hoy día se otorga á esta palabra, era España una confederación de reinos "en lenguas, en costumbres, en fueros, en privilegios y en efectos diferentes", como dice un autor de aquella época, entre los cuales subsistían

odios y rencores, envidias y rivalidades, con las cuales no había podido acabar el absolutismo de los Reyes. En la época de esplendor de nuestra patria, cuando el nombre español, símbolo de fortaleza y de temeridad, era respetado, á la fuerza, en todas partes, las únicas ideas comunes, confundidas á veces en una sola, eran la fe en el Catolicismo y la lealtad al Rey, personaje semidivino cuyos dominios se extendían "del ocaso al Oriente". Pero, tan luego comenzaron los desastres y los apuros y se acudió para remediarlos á procedimientos abusivos de que ya hablaremos, y que en todas partes causaban la desolación y la miseria, á los españoles se les enfrió la lealtad y se les apagó el entusiasmo y volvieron á retoñar los conflictos y las rivalidades entre el núcleo, la cabeza del imperio español, que era Castilla, y las demás regiones que de mal grado aceptaban su hegemonía. Entonces es cuando se observan, con más claridad que en ninguna época, las diferencias existentes entre los elementos que formaban la madre patria española y los egoísmos imperantes en ella, dando por resultado un fenómeno de disgregación que en época reciente presenciamos también. De suerte que, cuando más necesaria era la unidad, más aguda se hizo la desunión, la divergencia de criterios y de aspiraciones. Esto no tiene nada de extraño. Las diferencias políticas y genéricas entre unas regiones y otras eran tan grandes que las convertían en Estados, no sólo distintos, sino enemigos. Al Norte, las provincias Vascongadas eran verdaderas Repúblicas, cuyos pobladores, disfrutando en Castilla de los mismos derechos que los castellanos, se oponían, es más, no toleraban que éstos se mezclasen en sus asuntos. Los vizcaínos aseguraban que la inmunidad y libertad de pagar tributos y *vectigales* no les venía del príncipe, sino que la tenían de inmemorial, á diferencia de algunos pueblos de Castilla que, siendo tributarios, habían logrado de los Monarcas el privilegio de exención, y entre los privilegios de Guipúzcoa había uno que autorizaba á los naturales á matar al que "hobiese cartas de provisura del Rey, que primero en junta no se hubiesen examinado y mandado cumplir" (1). Vizcaya, amante de sus tradiciones, se regía por sus fueros, coleccionados en tiempo de Carlos V y por éste aprobados. No contribuía á los gastos comunes con más impuestos de los que pagaba en lo antiguo á sus señores, ni admitía tropas en su territorio, ni en éste era dado hacer levas ni sus pobladores, hidalgos por fuero, perdían el derecho á ser juzgados por el Juez del Señorío que por sí sólo cons-

(1) Canga Argüelles: *Diccionario de Hacienda.*

tituía una sala en la Chancillería de Valladolid. Las juntas que se celebraban so el árbol de Guernica resolvían los asuntos del territorio y el Corregidor, única autoridad Real, debía ser vizcaíno.

Guipúzcoa se gobernaba por fueros y privilegios idénticos, á pesar de ser región fronteriza y expuesta, por lo tanto, á los ataques del enemigo, y elegía sus jueces en juntas anuales. Alava no iba á la zaga de sus hermanas desde este punto de vista. El cuaderno de leyes y ordenanzas aprobado por Carlos V era la norma de su Gobierno, y, no solamente elegía á sus Alcaldes, sino que el Mestre de Campo y Diputado general, el empleo más honorífico de la provincia, lo ejercía un natural de ella. Estos eran, al decir de Méndez Silva, "nobles, esforzados, belicosos, recios, de pocas razones, coléricos, ágiles, particularmente en la pluma, ocupando magistrados de Corte, cargos de graves inteligencias; peritísimos en la navegación, ejercicio tan connatural, que por los años doscientos y cincuenta antes de la humana Redención, juntos con los síloros ó sílites montañeses, surcaban la mar en vasos armados de cueros y un solo madero, llegando á Irlanda, isla que poblaron... (1)" Al decir de este autor, la empresa más ardua y trabajosa de los poderosos ejércitos de Octaviano fué la dominación de esta región de la Península.

Con Navarra sucedía algo parecido. Los virreyes de nombramiento Real eran reconocidos y como tales admitidos siempre que el Rey jurase conservar los fueros y libertades del reino, como que los navarros también eran gentes "de pocas razones y retórica". No digamos nada de los aragoneses, que, según un extranjero, eran "gente de ingenio, muy amante de su libertad y más resuelta y firme en sus resoluciones que los castellanos, pero no menos vivos, ni menos prontos á venir á las manos. Sienten —añade— un odio implacable hacia los castellanos y muy poco amor á sus Reyes, excepto la nobleza, que siempre ha honrado la dignidad Real" (2). Sin entrar ahora á discutir esta última apreciación, diremos que los aragoneses no perdonaban, ni pasaban bajo silencio lo que entendían era infracción de sus fueros. "En los términos de Castilla y Aragón —dice un viajero— son unos mojones de piedra que enseñan la raya, la cual si pasare alguno que en Castilla mató un hombre ó debe cantidad de hacienda, es libre, y no le puede prender la justicia de Castilla. Allí los alcaldes y toda la justicia de Castilla es

(1) Méndez Silva: *Población general de España.*

(2) Vayrac: *Etat présent de l'Espagne.*

obligada á poner sus varas de justicia en el suelo, según costumbre antigua, porque es otro reino (1)." En tiempos de Carlos II este amor á los fueros promovió diversos ruidosos incidentes, y los primeros manejos de D. Juan de Austria para conquistar el poder se iniciaron en Aragón, y los apoyaban los aragoneses con la íntima satisfacción de molestar al Gobierno central so color de patriotismo.

El elemento más levantisco era, á pesar de todo esto, Cataluña. Vizcaínos, aragoneses y navarros protestaban, se enfurecían á veces con los castellanos, ponían trabas al comercio con Castilla, leían y releían sus viejos pergaminos forales, pero nunca llegaban á los extremos que los catalanes. "Son los catalanes —dice Melo— por la mayor parte, hombres de durísimo natural; sus palabras pocas, á que parece les inclina su propio lenguaje, cuyas cláusulas y dicciones son brevísimas; en las injurias muestran gran sentimiento, y por eso son inclinados á la venganza; estiman mucho su honor y su palabra; no menos su exención, por lo que entre las naciones de España son amantes de su libertad. La tierra, abundante de asperezas, ayuda y dispone su ánimo vengativo á terribles efectos con pequeña ocasión; el quejoso ó agraviado deja los pueblos y se entra á vivir en los bosques, donde en continuos asaltos fatigan los caminos; otros, sin más ocasión que su propia insolencia, siguen á estotros; éstos y aquéllos se mantienen por la industria de sus insultos. Llaman comúnmente andar en trabajo aquel espacio de tiempo que gastan en este modo de vivir, como en señal de que le conocen por desconcierto; no es acción entre ellos reputada por afrentosa, antes al ofendido ayudan siempre sus deudos y amigos. Algunos han tenido por cosa política fomentar sus parcialidades por hallarse poderosos en los acontecimientos civiles; con este motivo han conservado siempre entre sí los dos famosos bandos de navarros y cadells, no menos celebrados y dañosos á su patria que los güelfos y gibelinos de Milán, los pafos y medicis de Florencia, los beamonteses y agramonteses de Navarra y los gamboinos y oñasines de la antigua Vizcaya." Pero, observa Melo que, "aun siendo ellos entre sí tan varios en las opiniones y sentimientos, se han ajustado de tal suerte en un propósito, que jamás esta diversidad y antigua contienda les dió ocasión de dividirse; buen ejemplo para enseñar ó confundir el orgullo y disparidad de otras naciones en aquellas obras

(1) *Viaje de Felipe II á Zaragoza, Barcelona y Valencia*, por Enrique Cock.

cuyo acierto pende de la unión de los ánimos" (1). Quevedo es todavía más duro con los catalanes. "Son los catalanes aborto monstruoso de la política. Libres con señor; por esto el Conde de Barcelona no es dignidad, sino vocablo y voz desnuda. Tienen Príncipe como el cuerpo alma para vivir, y como éste alega contra la razón apetitos y vicios, aquéllos contra la razón de su señor, alegan privilegios y fueros. Dicen que tienen Conde como el que dice que tiene tantos años, teniéndole los años él. El provecho que dan á sus Reyes es el que da á los alquimistas su arte; prométenle que harán del plomo oro y con los gastos les obligan á que de oro hagan plomo. Ser su Virrey es tal cargo, que á los que lo son se puede decir que los condenan y no los honran. Su poder en tal cargo es sólo ir á saber lo que él y el Príncipe no pueden. Sus Embajadas ó su Gobernador cada hora no tratan de otra cosa sino de advertirle que no puede ordenar ni mandar ni hacer nada, anegándole en privilegios... (2)"

Como se ve, el problema catalán existía entonces con caracteres mucho más graves que hoy, porque el descontento de los habitantes del principado abría las puertas de España á los franceses (3).

En tiempos de Carlos II se planteó de nuevo el problema que pudiéramos llamar catalanista. Los Virreyes recordaban de continuo "la condición de aquellos naturales" y el temor á que no habiendo jurado el Rey los fueros de Cataluña dificultasen su gestión. Uno de los que por entonces desempeñaron cargo tan comprometido aseguraba que le daban más cuidado "los humores dañosos de los naturales, que el próximo rompimiento con Francia" (4)

En 30 de Enero de 1679 consultó el Consejo de Estado acerca de la oportunidad de celebrar Cortes en Barcelona, y la primera dificultad que se ofreció fueron las pretensiones de los catalanes de que volvieran las cosas al ser y estado que tenían en 1640. La guerra no les había servido de lección y reclamaban sus privilegios con el mismo ahinco que el primer día. Un consejero manifestó que era grande el desconsuelo de los catalanes porque el Rey no había ido á jurarles sus fueros y podía temerse que no reconocieran al Virrey. Otro consejero contestó que "no podía dejar de traer á la memoria el estrecho en que pusieron los catalanes al Infante Cardenal." "De estas Cortes—prosiguió—no se ha de sacar utilidad ninguna, porque

(1) Melo: *Guerra de Cataluña.*
(2) Quevedo: *La rebelión de Barcelona.*
(3) Melo: *Guerra de Cataluña.*
(4) Archivo general de Simancas. Estado. Legajo 1.038.

han de pasar en la primera proposición á pretender que V. M. anule lo que se consiguió en la recuperación de aquel Principado con tanta sangre de sus vasallos y tantos millones de dispendio. Veinte años estuvo Felipe IV sin emprender este viaje, y si bien es cierto que todos los gloriosos progenitores de V. M. lo ejecutaron, fué á más no poder. Y así sería de parecer que antes de llegar á la ejecución se tratase y negociase por el Consejo de Aragón poner las materias en tal estado que la persona de V. M. no se aventurase á la contingencia de un desaire, que también los pasaron los señores Reyes, sus progenitores (1)."

Es decir, que entonces, lo mismo que hoy, peor que hoy, sin duda alguna, Cataluña, no solamente defendía sus privilegios palmo á palmo, sino que, orgullosa de su riqueza y de su comercio, sentía un desdén profundo por la pobre Castilla, árida y seca, arruinada por las contribuciones y despoblada por la emigración.

Otro pueblo de la Corona de Aragón que distaba mucho de hallarse bien visto y reputado en Castilla era Valencia, y no ya desde el punto de vista político. "Los valencianos—dice un viajero—son de todos los pueblos de España los de mejor figura, pues mientras la mayoría de los españoles son pequeños, delgados y de color cetrino, ellos son altos, robustos, vigorosos, de buen color y de agradable trato. Tienen inteligencia y no son tan holgazanes como los castellanos. Son buenos amigos, pero si se les ofende, se convierten en enemigos irreconciliables, por lo cual las muertes y los asesinatos son tan frecuentes que cuando se oye un disparo se dice: *Requiescat in pace*, pues se supone que han matado á alguien. Hay entre ellos una clase de individuos á quien llaman *guapos*, los cuales conciertan la muerte de un hombre, á quien muchas veces no conocen, del mismo modo que si se tratase de un lote de mercancías. Unos matan por cuatro ducados, otros por dos, algunos por un solo ducado y no faltan los que lo hacen todavía más barato. Son tan exactos cumplidores del pacto, que la persona que acude á ellos para ser vengada puede estar más segura de la muerte de su enemigo que si le viera en manos del verdugo (2)." Méndez Silva dice que eran los valencianos "alegres, liberales, de claros ingenios, dados á ciencias, amigos de regalo, buen tratamiento, políticos, cortesanos, inclinados á haber bien, valientes y animosos, poco sufridores de injurias" (3). Aparte de esto, como Valencia, dueña también, de fueros y privile-

(1) Archivo general de Simancas. Estado.
(2) Colmenar: *Les délices de l'Espagne.*
(3) Méndez Silva: *Población general de España.*

gios, dependía inmediatamente de Aragón, contribuía, lo mismo que éste á la falta de unidad de España, defendiendo por inspiración propia ó ajena sus antiguas leyes y oponiéndose á cuanto entendía que era infracción de las mismas.

Quedaba como raza dominante la de los castellanos, pero la misma Castilla era también si se quiere una expresión geográfica, puesto que al comprender regiones muy diversas desde la Montaña de Santander hasta el estrecho de Gibraltar se hallaba poblada por elementos que tenían poca relación unos con otros. Ni los gallegos, "piadosos, dóciles y afables"; ni los andaluces, "de sutil ingenio, prudentes, políticos, pero algo jactanciosos, celadores de su honra y amigos de las letras"; ni los extremeños, "belicosos, fuertes y robustos", tenían parecido con los leoneses y los castellanos, siendo los primeros "fuertes, recios, belicosos, valientes, muy dados al trabajo, moderados en gastos y comidas, aficionados á letras y ciencias", y los segundos "valerosísimos, de gran corazón y ardimiento á cuyas logradas empresas se debe gran parte de la restauración destos reinos y mucho de las conquistas que en varias partes del orbe han conseguido. Leales, rectos, generosos, modestos, afables, cortesanos, políticos, agudos, de claros ingenios, muy dados á letras... (1)"

Estas dos agrupaciones, las de castellanos y leoneses, se destacaban de todas las demás y se confundían hasta constituir una sola. Ser castellano era en la España de entonces una patente de hidalguía, "tanto que se tiene en España por información segura ser originario deste reino y sus Asturias" (2). Para ser hombre perfecto decía López de Haro que había que "nacer en las Asturias de Santillana y trasplantarse á Castilla". Sin embargo, no todo era buena fama. Los naturales de ciertas regiones disfrutaban de pésima reputación. Los de Salamanca tenían fama de malos amigos, "ni buen zapato de Valdres, ni buen amigo de Salamanca", decía el refrán. Los madrileños, según otro proverbio, eran de cada mil uno bueno. Los de Sevilla, "eran buenos por maravilla", y de los toledanos se decía: "En Toledo, compañero, no te cases..." Sin embargo, en conjunto, como colectividad, eran los castellanos los más odiados por el resto de los españoles. La hegemonía de Castilla; el hecho de que el Rey "fuera castellano y no de otra parte", como decía un privado de Felipe III (1); el predominio

(1) Méndez Silva: *Población general de España.*

(2) Idem, ibid.

(3) D. Pedro Franqueza. Véase la *Revista de Archivos.*

de la lengua castellana sobre el vascuence difundido en Vizcaya y Navarra; el idioma que empleaban los aragoneses, catalanes y valencianos y el dialecto que hablaban los gallegos, aumentaba las dificultades que se oponían á la buena inteligencia de todas estas agrupaciones con ellos. Castilla había desempeñado en la historia un papel que en vano le disputaban con argucias y sofismas otras regiones de la Península; había llevado á todas partes sus leyes, su idioma y sus instituciones y sobre ella había recaído la enemiga de los viejos reinos heridos en su amor propio y atormentados por los recuerdos de la pasada independencia. El retrato que hacen propios y extraños del carácter español es, ante todo y sobre todo, el retrato de los castellanos.

Este retrato merece especial atención, porque hecho por los extranjeros y llevado más allá de las fronteras de la patria, simbolizaba á los españoles todos cualquiera que fuese la región de donde eran naturales.

II

Lo mismo en las cualidades que en los defectos, en las virtudes que en los vicios ó las ridiculeces, el prototipo del español en el siglo XVII era el hidalgo, harapiento, si se quiere, pero espléndido, á pesar de su miseria, incapaz del comercio, inhábil para la industria, amigo de la ostentación, poseído de la idea de que su patria era la primer nación del mundo y de que el destino la llamaba á ser dueña y señora de todas las demás. Ese desdén que se nota hoy día en los ingleses hacia todo lo que no es inglés, lo demostraban en el siglo XVII los españoles hacia todo lo que no era español, persuadidos de que nada competía ni podía competir con lo propio de su patria. Ponderando las bellezas de España y su supremacía sobre las demás naciones, dice un español de aquella época: "Que la otra parte generosa es el valor de sus naturales, y tal, que juzgo según por todas las gentes está recibido, el respeto y aprecio de esta ilustre, marcial y belicosa nación, será querer ponderarla, disminuirla ó limitarla. Pero, comoquiera que yo sea sospechoso en el afecto de la Patria, no quiero detenerme más en sus encomios y alabanzas, fuera de que intentar escribir grandezas de España, verdad tan sabida, sería dar motivo á que me dijesen lo que Antalcido al otro sofista que alababa á Hércules de grandes hechos y esclarecida fama: ¿quién te lo niega, ó siente lo contrario? Vaya para corona de este primer capítulo, que nuestros Católicos Reyes no reconocen en lo temporal por superior á ningún príncipe del mundo... que no es de las menores excelencias. Y supuesto en estos tiempos ha sido la Península española accidentalmente combatida de fulminantes émulos, envidiosos de sus glorias, ella, como invencible palma, siempre victoriosa cuanto más la cargan y oprimen, se engrandece y con va-

lentía se levanta, volviendo á los heroicos y majestuosos esplendores de su ilustre y augustísima soberánía (1)."

Con frases menos alambicadas pinta Saavedra Fajardo el carácter de los españoles de su tiempo: "Los españoles—dice—aman la religión y la justicia, son constantes en los trabajos, profundos en los consejos, y así, tardos en la ejecución. Tan altivos, que ni los desvanece la fortuna próspera ni los humilla la adversa. Esto que en ellos es nativa gloria y elación de ánimo se atribuye á soberbia y desprecio de las demás naciones, siendo la que más bien se halla con todas y más las estima y la que más obedece á la razón y depone con ella más fácilmente sus afectos y pasiones (2)." Y en otro lugar añade: "Los españoles retardan sus resoluciones para cautelarlas más con la consideración y por demasiadamente prudentes suelen entretenerse en los medios, y queriendo consultarlos con el tiempo, lo pierden (3)." El Obispo de Solsona, en su memorial elevado á Carlos II, decía que la capital raíz de los males de España era la tenacidad con que conservaban los españoles los sus usos antiguos, "cuando la misma experiencia y mala constitución de nuestras cosas están aconsejando que se muden muchos" (4). Y era que de nada habían servido los desastres, las pérdidas territoriales, la amenaza de las naciones más fuertes, ni la continua zozobra, aun en épocas de sosiego relativo, porque los españoles seguían siendo los mismos, como si la gloria de las pasadas conquistas y de los triunfos pretéritos, reflejada en sus almas, les privase de la visión exacta de las amargas realidades del presente. Madame d'Aulnoy, que en medio de sus exageraciones solía dar la nota exacta, dice en sus cartas: "Aquí siguen exactamente en todas las cosas la política de Carlos V, sin recordar que la sucesión de los tiempos cambia mucho los acontecimientos, aunque éstos parezcan semejantes y en las mismas circunstancias y sin comprender que aquello que podía hacerse cien años ha en un reinado floreciente, sería imprudencia en un reinado que dista de serlo. Sin embargo, su vanidad natural les impide darse cuenta de que la Providencia permite algunas veces que los imperios como los individuos sean proporcionados á los cambios que experimentan. Los españoles creen que son siempre los mismos, pero sin haber conocido á sus

(1) Méndez Silva: *Población general de España.*
(2) Empresa LXXXV.
(3) Empresa LXXXI.
(4) *Semanario erudito de Valladares.* Tomo 34.

abuelos, me atrevo á decir que se equivocan (1)." Así era la verdad; los españoles de aquel tiempo se consideraban muy superiores á las demás naciones y aspiraban á resolver los asuntos más importantes con arreglo á las tradiciones de la gran época, de la cual no iban quedando ya más que recuerdos. Giovanni Cornaro, Embajador de Venecia, dice de ellos que se estimaban mucho y que desdeñaban á las demás naciones; que todos se preciaban de ser nobles y que, como lo mismo los altos que los medianos y los bajos tenían idénticas aspiraciones, el resultado era la miseria y el horror al trabajo. "No hay extranjero —añade— que lleve de ellos señales de mucha obligación y estima (2)."

Nada tenía, pues, de extraño que los extranjeros se vengasen pintando á los españoles con los colores menos favorables. El mismo Giovanni Cornaro aseguraba que los españoles eran recelosos, amantes del ocio, poco inclinados á la cultura é indiferentes al saber, y que, señoreados durante tanto tiempo por los bárbaros, por fuerza quedaban vestigios de esta dominación en las costumbres.

Pocos eran los que formulaban juicios como el del Mariscal de Grammont, cuando al hablar de España la llamaba "nación orgullosa, soberbia y holgazana", pero con la atenuante de que sus hijos eran, al decir de Cóndé, esforzados y con valor más fino que los demás hombres. "La paciencia en los trabajos y la constancia en la adversidad son virtudes que los españoles poseen en alto grado. El último soldado no se extraña de los infortunios de la guerra. Su fidelidad al Rey es extremada y sumamente loable. Por lo que hace al ingenio, pocos españoles hay que no le tengan despierto y agradable, y hay algunos que tienen maravillosa agudeza. Su vanidad excede á toda ponderación y, á decir verdad, resultan á la larga insoportables á cualquier otra nación por no estimar en el mundo más que la de ellos. Su pereza y su ignorancia, no solamente de las ciencias y de las artes, sino en general, de cuanto ocurre fuera de España, corren parejas y son inverosímiles (3)." Madame d'Aulnoy hace en sus cartas un retrato parecido de los españoles: "Los españoles —dice, atribuyendo este juicio á un caballero catalán que la acompañaba— han tenido siempre fama de ser orgullosos y amigos de la gloria; este orgullo va unido á la seriedad, hasta el extremo de que puede calificarse de exagerado. Son va-

---

(1) *Voyage en Espagne.*
(2) *Relazioni degli Stati europei-España,* tomo 2.
(3) *Mémoires.*

lientes sin ser temerarios y hasta se les reprocha no ser bastante audaces. Son coléricos; vengativos, sin demostrarlo; liberales sin ostentación; sobrios en el comer; demasiado presuntuosos en la prosperidad; demasiado humildes en el infortunio. Aman por extremo á las mujeres y sienten por ellas tal inclinación, que el espíritu no toma suficiente participación en la elección de sus amadas. Son pacientes con exceso, tercos, perezosos, particularistas, filósofos; por lo demás, hombres de honor, capaces de cumplir su palabra hasta con peligro de sus vidas. Tienen mucho ingenio y viveza, comprenden fácilmente, se explican lo mismo y con pocas palabras. Son prudentes, celosos sin medida, desinteresados, poco económicos, supersticiosos, reservados y muy católicos, á lo menos en apariencia. Escriben buenos versos sin gran esfuerzo. Serían capaces de cultivar las ciencias más hermosas si se dignasen dedicarse á ellas. Tienen grandeza de alma, elevación de miras, firmeza, seriedad natural y un respeto á las damas que no se encuentra en ninguna parte. Sus modales son graves, llenos de afectación: tienen un alto concepto de sí mismos y no hacen nunca justicia al de los demás... (1)" Pero este juicio, exacto en alguna de sus partes, inexacto en otras, se fundaba en apariencias.

Los extranjeros no se explicaban el carácter de los españoles, ni estudiaban las causas de aquel extraño modo de ser en virtud del cual "aborrecían rebajarse á la aplicación mercantil y permitían á los extranjeros enriquecerse con tráficos de los cuales podían sacar partido, y, más amantes del ocio que inclinados al trabajo, dejaban gran parte del país inculto y se reducían á aquella porción que creían necesaria para su manutención" (2).

Los españoles, es decir, algunos más sensatos y agudos de entendimiento, discernían bien las causas de nuestra decadencia. Saavedra Fajardo, en sus *Empresas*, no vacila en culpar á América de la ruina de la metrópoli. Deslumbrados por los tesoros del Nuevo Mundo á la vez que por las glorias militares, el pueblo español abandonó sus quehaceres habituales y se tornó orgulloso y holgazán. "Arrimó luego la agricultura el arado y vestida de seda, curó las manos endurecidas por el trabajo. La mercancía con espíritus nobles trocó los bancos por las sillas ó jinetas y salió á ruar por las calles. Las artes se desdeñaron de los instrumentos mecánicos. Las cosas se ensoberbecieron, y desestimada la plata y el oro, levantaron

(1) *Voyage en Espagne.*
(2) Relación del Embajador Veneciano Mocenigo.

sus precios. Y como los hombres se prometen más de sus rentas de lo que ellas son, creció el fausto y aparato real, aumentáronse los gajes, los sueldos y los demás gastos de la Corona en confianza de aquellas riquezas advenedizas, las cuales, mal administradas y peor conservadas, no pudieron bastar á tantos gastos y dieron ocasión al empeño, y éste á los cambios y usuras (1)." En la sociedad española de aquellos tiempos se había producido una evolución cuyas consecuencias se tocaban en las postrimerías del siglo XVII. Esta evolución se debía á dos causas perfectas y claramente visibles, moral la una, económica la otra; derivada la primera de nuestro carácter inclinado al orgullo, procedente la segunda de un conjunto de circunstancias que hacían imposible el desarrollo de las fuentes de riqueza é impulsaban á los más humildes hacia las profesiones liberales por tal de escapar de las garras del fisco. "Algunos presumidos dicen que los españoles tienen natural de vagabundos —escribía Alvarez Osorio—. Estas voces las publican los extranjeros entre los naturales, que son verdugos comunes y enemigos de la patria por el interés que hallan en seguir esta falsa opinión. Bien clara es la prueba que la ociosidad y necesidad que padecen todos se origina de los tributos... (2)"

No todos los españoles, sin embargo, discernían tan cuerdamente la verdadera causa de la aparente holgazanería española. Viendo eriales los campos, arruinadas las ciudades, vacíos los talleres, ejercidas por extranjeros las industrias, pobladas de vagos las calles y las plazas, formaban de sus compatriotas un concepto parecido al de los extranjeros. "El holgar es cosa muy usada en España y el usar oficio muy desestimada...", dice uno (3); "la disminución y falta de gente no procede tanto de las fuerzas cuanto de la necesidad y falta de todas las cosas, causada por la flojedad de los nuestros" (4); "el vulgo tiene por cosa vil el trabajar y por noble el holgar", exclama otro (5); "quejámonos de que no hay gentes —escribe el P. Andrés de Mendo— y no nos habíamos de quejar sino de que no hay gente que se aplique al trabajo" (6).

Pero estos juicios no respondían realmente al verdadero estado

---

(1) Empresa LXIX.

(2) Extensión política y económica. *Apéndice á la Educación popular.*

(3) Colmeiro: *Historia de la Economía política en España.* Tomo II.

(4) *Memorial de la política necesaria.*

(5) *Noticia general para la estimación de las artes,* por Gaspar Gutiérrez de los Ríos.

(6) *Príncipe perfecto y ministros ajustados.*

de las cosas. Políticos y gobernantes no caían en la cuenta de que el carácter español y su inclinación á la ociosidad era la resultante de muchas y muy diversas causas, y no la expresión de condiciones naturales de los individuos.

Los extranjeros seguían con notoria satisfacción los cambios que, determinados por estas causas, iban produciéndose en España y contribuían á nuestro descrédito, pintándonos con los colores más sombríos ó interpretando de la manera más ridícula nuestras costumbres. Un escritor italiano decía que eran tan notable la pausa con que andaban los españoles "que á corta distancia no se conocen si se mueven". Heinecio aseguraba que una de las características de la ambición ridícula era el paso español. Todos los extranjeros que vinieron á España en las postrimerías del siglo XVII pusieron en ridículo á los españoles una vez que se reintegraron á sus patrias. Madame d'Aulnoy, el Duque de Saint Simon, el holandés Van Aarsen, el Consejero Bertaut, M. Jourdain y otros muchos, sembraron el relato de sus viajes de anécdotas fantásticas, de afirmaciones inexactas, de ridículas y perjudiciales exageraciones, y así como hoy se cree en el extranjero todo lo malo que de España cuentan los interesados en desprestigiarla, del mismo modo entonces, y también por razones políticas, el pueblo español aparecía ante los ojos de los demás pueblos como prototipo de la miseria, de la holgazanería, de la vanidad, de la ignorancia y del fanatismo religioso. Y entonces, lo mismo que hoy, se lamentaban los españoles de aquella ignominiosa campaña de descrédito. "¿Qué libelos infamatorios, qué manifiestos falsos, qué fingidos parnasos, qué pasquines maliciosos, no se han esparcido contra la Monarquía de España? —exclama Saavedra Fajardo—. No pudo la emulación manchar su justo gobierno en los reinos de Europa por estar á los ojos del mundo y para hacer odioso su dominio é irreconciliable la inobediencia de las provincias rebeldes con falsedades, difíciles de averiguar, divulgó un libro supuesto de los malos tratamientos de los indios con nombre del Obispo de Chiapa, dejándole correr primero en España, como impreso en Sevilla, para acreditar más la mentira y traduciéndole después en varias lenguas... (1)"

"Los enemigos de esta Corona —decía un eclesiástico—, émulos de esta Augusta Casa, envidiosos de sus glorias, procuran por tantos medios obscurecerlas como viles mariposas que intentan apa-

---

(1) Empresa XII.

gar la luz de una vela... ¿Cuál es el origen —añadía— de tener España tantos enemigos? Y responderán los más advertidos que se origina ó de emulación que tienen á sus glorias, envidia á sus grandezas ó de temor á sus armas. Pues este león de España, ¿ha sacado nunca las uñas contra nadie que no sea para defenderse? No. ¿Ha pretendido quitar á ningún príncipe sus reinos que no sea obligado de la razón y justicia? Tampoco. ¿Ha intentado dar guerra á nadie por sólo agraviarle y ofenderle? Léanse los anales de los tiempos y se verá que nunca trató de ofender sin ser ofendido, nunca agraviar sin ser agraviado, lo cual no se puede llamar agravio, ni ofensa, sino justa recompensa que toma de sus injurias... (1)."

Tanto, ó más quizá, que los errores de nuestros políticos y que los repetidos desastres de nuestras armas, contribuían las noticias propaladas por los extranjeros á nuestro descrédito; pero debemos confesar que tenían un fundamento cierto y positivo y que el origen de todo el mal se hallaba en nosotros mismos. "Los españoles —escribía un Embajador de Venecia— tienen inteligencia, industria y medios suficientes para poder regenerar la Monarquía, pero no lo harán, pudiéndose afirmar de ellos que teniendo medios de salvar al Estado no lo salvan, porque no quieren (2)." Esta era la triste verdad: incapaces de mantenerse unidos ante el extranjero, pervertidos por el mal gobierno, arruinados por los tributos, sin la posibilidad de dedicarse al trabajo, que eleva y dignifica, los españoles, considerados en conjunto, eran ya una raza degenerada, destinada, al parecer, á servir de pasto á la ajena codicia.

---

(1) *Causa y origen de las felicidades de España y Casa de Austria ó advertencias para conseguirlas*, por el P. Fr. Pablo de Granada, del Orden de Capuchinos. Madrid, 1652.

(2) *Relación* de Foscarini. España, tomo II.

III

De cuantos elementos constituían en aquel tiempo la población de España sólo uno se aprovechaba de nuestra desidia y se lucraba á costa de nuestra miseria: el elemento extranjero. Los gobernantes no lo ignoraban. "Para poblar bien el reino de Castilla —había dicho el Consejo de Estado en 1619— no se ha de traer gente extranjera, pues los extranjeros no vienen á España más que para destruirla, y conviene excusar en lo posible el trato y comercio con ellos." Esto sería absurdo, pero respondía, como otras muchas disposiciones y propuestas de la época á necesidades muy sentidas. Los alemanes, los flamencos, los ingleses, los genoveses, los italianos, los portugueses y los franceses, en una palabra, todos los pueblos de Europa, se enriquecían á costa nuestra, ejercían toda clase de industrias lucrativas y nos despreciaban profundamente. "España está llena de extranjeros que todos tratan y todos se enriquecen con nuestros despojos y no se hallará en Francia genovés, ni en Inglaterra, en Alemania, ni en Holanda un español tratante que se aproveche de lo que dan aquellos reinos. Y si alguno hay son portugueses, que allá y acá son otras tantas sanguijuelas que chupan y engordan con la substancia más pura de los reinos de Castilla (1)." Desde las industrias más pequeñas y miserables hasta los grandes negocios comerciales y bancarios, todo lo que significaba provecho, pero requería trabajo, se hallaba en manos de extranjeros.

Martínez de la Mata dice que se habían alzado "con el trato de vender aceite por las calles, con el trasiego del vino, el despacho de jabón, vinagre, leche, aloja, aceitunas, letuario y aguardiente, los oficios de palanquines, esportilleros, costaleros, capacheros, giferos, mondongueros, carniceros y portadores de carne, taberneros, bodegoneros, figoneros y salchicheros, mozos de paja y cebada, pastele-

(1) Biblioteca Nacional. Ms. V. 196.

ros, caldereros y cerrajeros, peineros, aguadores y fabricantes de escobas de palma, ratoneras, fuelles, rastrillos y botas de montar", formando cofradías de las cuales quedaban excluídos los naturales (1).

Un autor de este tiempo, después de enumerar la infinidad de mercancías que los extranjeros y principalmente los franceses nos vendían, y de asegurar que nos traían hasta los peines, exclama: "¿Puede llegar á más nuestra desidia, que á necesitar de franceses para fabricar las tejas, amolar los cuchillos, acomodar los vallados, traernos el agua y amasarnos el pan? (2)" "El principio de todo nuestro daño —aseguraba otro contemporáneo— es la falta de comercio dentro del reino y la substancia de él, dando todas nuestras pastas á los extranjeros para que las llenen y ocupen en sus reinos á los suyos y después de labradas nos las traen y con un tercio de ellas nos pagan y costean el todo y otro tercio les sirve para llevarnos toda la plata, de modo que haciéndose ellos nuestros fabricantes y oficiales, á quien damos los materiales, y poniendo ellos herramientas, instrumentos, industria y trabajo personal, aprovechan la demasía, el jornal del que cardó, del que hiló, del que tiñó, del que fardó, del que la embarcó, fletes y demás gastos y todos estos cuidados los paga España en pastas, plata, oro y frutas de las Indias (3).

A pesar del sistema protector, vigente en España durante el siglo XVII, "para que los vecinos y moradores del reino se animasen á ocuparse en oficios, los aprendiesen y trabajasen en ellos", la decadencia de la industria era como la describen los políticos contemporáneos y hasta los gobernantes tuvieron que llamar á artesanos extranjeros que enseñasen las artes á los españoles. Carlos II, no sólo ordenó que así se hiciese, sino que concedió á los maestros y oficiales una ayuda de costa para el viaje y exenciones de cargas y tributos, á veces muy notables por su alcance (4). Los españoles, sin embargo, acogieron, no sólo con desconfianza, sino con mala voluntad estas tentativas, y los gremios declararon una guerra sin cuartel á los artesanos extranjeros, como acaeció al francés Trevolet, fabricante de medias de seda, en 1677, y á otros varios artesanos de fuera.

Pero todo era inútil. La misma carrera de Indias, tan celosa-

(1) *Apéndice á la educación popular.*

(2) *Semanario erudito,* de Valladares. Tomo II, pág. 139.

(3) Memorial que dió á la Reina Gobernadora el año 1668 Fray Juan de Castro, del orden de Predicadores. Bib. Nac. Ms. K. K. 36.

(4) Larruga: *Memorias políticas y económicas.*

mente defendida por España, era objeto especial de la codicia extranjera. Fr. Juan de Castro dice, refiriéndose á este extremo, que "los extranjeros procuraban con todo cuidado que los de su nación se casasen en Cádiz, Puerto de Santa María, San Lúcar y Sevilla y otros lugares donde había comercio, con el fin de que los hijos de éstos gozasen de los privilegios de naturales de España..., y éstos les tienen á ellos y á sus Repúblicas todo el cariño y no á nosotros. Y este daño es tan grande, que si no se remedia, totalmente se llevarán lo que dan las Indias y sólo dejarán á España el cuidado de conservarlas."

La alta banca, el servicio de empréstitos y anticipos al siempre exhausto Tesoro español, estaba en manos de genoveses. "Los primeros que vinieron á España —dice á este propósito un contemporáneo— trajeron cien mil ducados y en la forma que los aritméticos multiplican una suma diversas veces y llega á cantidad casi infinita, de la misma suerte ellos acrecentaron su caudal con los haberes de esta Corona (1)."

Pero, de cuantos extranjeros explotaban en aquel tiempo la incuria de los españoles, los más odiados por éstos eran los franceses. Tal vez se debiera esta antipatía á su número excesivo ó á la infinidad de medios que utilizaban para sangrar á los españoles desde la fabricación del pan, de las tejas y de los vallados hasta las composturas de las calderas, el arreglo de los cuchillos y la castración de los gatos. Los tenían por espías y por explotadores. En 1680 recibió el Marqués de Villars la orden de transmitir á su Corte una relación exacta de los súbditos del Rey Cristianísimo que residían en las distintas provincias españolas, y de los documentos enviados á París resulta que había en Navarra mil franceses "que eran buhoneros, pastores, labradores ó aguadores; que ganaban todos los años cerca de mil quinientas libras; que en Aragón había veinte mil, dos mil de ellos comerciantes y los diez y ocho mil restantes artesanos, cuyos ingresos excedían de cuatro millones; que en Cataluña había mil, de ellos, cien mercaderes y novecientos obreros; que en Valencia y Murcia residían doce mil, de ellos seiscientos mercaderes, que hacían negocios por valor de tres millones; que en ambas Castillas moraban diez y seis mil, tres mil quinientos de ellos comerciantes al por mayor y los demás buhoneros, que sacaban mucho metálico; que en Vizcaya había diez y seis mil, que obtenían del comercio y de la industria unos nueve millones cada año. En una

(1) Biblioteca Nacional. Ms. P. 154.

palabra, disfrutaban los españoles de la presencia de unos setenta mil franceses, que hacían todo lo que los españoles no sabían ó no querían hacer y remitían á Francia el producto de su trabajo (1).

No había puesto importante, ni lugar estratégico desde el punto de vista comercial donde no hubiera extranjeros que acaparaban el tráfico y con él se enriquecían; ni tampoco había ciudad en cuyas calles, ni provincia en cuyos caminos dejasen de verse buhoneros franceses, titiriteros italianos ú hosteleros de Nápoles. Esta invasión extranjera acarreaba, entre otros perjuicios, el que producían los constantes conflictos á que daba lugar. Los extranjeros, ya fueran comerciantes ó sencillamente aventureros, despreciaban á los españoles y hacían caso omiso de las leyes. Los criados del Embajador de Portugal andaban de día y de noche por la corte con cuadrillas de gente y prevención de carabinas y pistolas, maltratando á los transeúntes (2). Los lacayos del Embajador de Inglaterra insultaban á los Alcaldes de Corte (3). Las casas de los representantes extranjeros se convertían en tiendas de comestibles, porque, aprovechándose de las franquicias diplomáticas, vendían vinos y otros artículos (4). En los puertos surgían á cada paso incidentes de toda especie, en los cuales quedaba malparada casi siempre la autoridad de los españoles. Los franceses daban ciento y raya á los demás extranjeros desde este punto de vista. En 1672 la Sala de Alcaldes de Corte se quejó "de los delitos que la familia del Marqués de Villars, Embajador del Rey Cristianísimo, ha cometido y comete y del escándalo con que de día y de noche anda por la Corte con pistolas cortas de las prohibidas y carabinas en la cinta, diciendo que las pueden traer, pues para ellos no hay justicia" (5). En otra ocasión "yendo los ministros de justicia á prender y secuestrar los bienes de una tendera de aceite en la calle de Alcalá, los criados del Embajador de Francia lo impidieron, ajando á los ministros y amenazándoles". En Málaga, cuenta un documento de la época, se juntaban á la llegada de los correos gentes de todas las naciones, para oir y comentar las noticias, soliendo haber con este motivo grandes pendencias y escándalos. Una vez, habiendo asegurado el Cónsul de Francia, que se hallaba entre los curiosos, que los suyos habían con-

(1) Villars: *Mémoires de la Cour d'Espagne* publiés et annotés, par A. Morel Fatio. París, 1893.

(2) Archivo general de Simancas. Estado. Legajo. 1623.

(3) Idem, íd. Legajo 1623.

(4) Idem, íd. Legajo 1041.

(5) Idem, íd. Legajo 1041.

quistado á Holanda y que sería desde entonces Cónsul de ambas naciones, la gente le quiso matar y tuvo el Corregidor que protegerle (1).

Esto sucedía en tiempo de paz; en tiempo de guerra la situación del Gobierno ante los extranjeros residentes en España era todavía más difícil, y si se quiere, más ridícula. En 1667, con motivo de la declaración de guerra á Francia y de la consiguiente orden de expulsión de franceses, el Virrey de Aragón, Príncipe de Squilache, hizo observar que, "hallándose tan indefenso aquel reino y siendo tan numerosos los franceses que allí había, en caso de pasar á represalias de sus bienes podría ser de perjuicio al servicio de S. M., porque podrían intentar el resistirse, y más cuando se halla la gente armada con que tiene por conveniente que haya soldados prevenidos para impedir cualquier atentado, pues, de otra suerte, sería aventurar la quietud del reino" (2). Años después, con motivo de otra guerra con Francia, en 1689, fueron de tal magnitud los obstáculos que se opusieron á la expulsión de los franceses, que el Consejo de Estado propuso que se sustituyeran las represalias con un servicio especial (3). Es más, escribieron á la ciudad de Zaragoza "que procurase sacar algún donativo de los comerciantes franceses de aquella ciudad y reino, ó por una vez ó anualmente mientras durase la guerra, valiéndose de todos los medios que pareciesen más eficaces" (4). No pudo llegar á más la impotencia de unos gobernantes ni el poder de unos extranjeros.

Además de esto, la moda, tan tirana en aquel tiempo como en el nuestro, iba imponiendo el uso de las telas y joyas extranjeras con grave daño de las pocas industrias que quedaban en España. Un arbitrista dice con mucha gracia, que las hijas de los taberneros ó despenseros, cuando se casaban con secretarios y contadores, se daban tanta importancia y se creían tan grandes señoras que solían afirmar "que el aire de los abanicos de España echaba á perder el rostro y que no era tan saludable y tan fresco como el de los de Francia". "Destierre España sombras francesas —exclamaba un contemporáneo— é imitaciones que sólo pueden servir de abandonar los antiguos trajes españoles, que desde que estas introducciones se han admitido, se han afeminado los naturales y los hombres hacen gala de parecer extraños y olvidar la fuerza y

(1) Archivo general de Simancas. Estado. Legajo 1041.
(2) Idem, íd., íd.
(3) Idem, íd., íd.
(4) Idem, íd., íd.

verdad de las costumbres españolas, queriendo más enriquecer á los extranjeros que el que prevalezcan los naturales, pues vemos tener más estimación por las falsas telas de Francia y las fingidas piedras que por las realidades de los paños de Castilla (1)." Pero ya era tarde, pues, como decía un papel anónimo que se halló entre los de la Reina María Luisa, primera mujer de Carlos II, "con placeres habían abrazado anticipadamente los españoles, depuesta su obstinación antigua, con nuestro idioma y traje los principios de nuestra dominación" (2).

(1) Biblioteca Nacional, Ms. T. 250.
(2) Biblioteca Nacional. Ms. K. K. 72.

IV

Como vemos, no solamente adolecía el pueblo español de falta de homogeneidad, sino que padecía las consecuencias de la explotación de que era objeto por parte de elementos extraños que fomentaban sus defectos y á costa de ellos se enriquecían. El estudio de las clases sociales en que se dividía la sociedad española completa el bosquejo que tratamos de hacer del carácter y de las inclinaciones de nuestro pueblo en aquel tiempo y esclarece algunas de las causas más esenciales de nuestra decadencia, porque, á no dudarlo, entre los aspectos que ofrece una nación en cualquier momento de su historia, éste es el que da idea más exacta de su modo de ser. En efecto, las razones de orden moral ó económico que determinaban la existencia de clases privilegiadas y de clases sin privilegios, los prejuicios que mantenían y hasta favorecían este orden de cosas y el género de vida de unos y de otros suministran al curioso observador datos de un valor inapreciable. En nuestra patria este estudio tiene, si cabe, mayor transcendencia que en ningún otro país por lo mismo que los escritores nacionales y los extranjeros opinaban que la causa principal del decaimiento á que había llegado España se debía á la vanidad, al desdén demostrado á las profesiones manuales, á la falta de comercio y de industria. "Todos se precian de nobles —dice el Embajador Cornaro—, y hasta los hombres más bajos alardean de lo mismo." A estas pretensiones se debía también, al decir de los políticos, el influjo adquirido por los extranjeros, que, no sólo venían á España dispuestos á ejercer las profesiones más humildes, aquellas que los españoles desdeñaban, sino que nos vendían sus productos, acaparaban la carrera de Indias, se llevaban la parte más saneada de las remesas de oro y plata de Méjico y el Perú, nos prestaban dinero y hasta nos convertían en tributarios suyos. El Embajador marroquí, que vino á España

en 1680, observó que "los viles oficios á que se dedican las clases bajas y la hez del pueblo, los rechazan los españoles por creerse superiores á las demás naciones cristianas" (1). "El hijo del sastre, zapatero ó carpintero, si heredó cien ducados, se mete á caballero y á paseante en la Corte ó en su tierra y hace menosprecio del oficio de su padre, no siendo mejor que él, de donde se sigue que faltando los naturales para estos oficios, vienen á ejercitarles los extranjeros y se aprovechan con lo que debiera el natural, y, ya engordados y ricos, se vuelven á su patria, de donde vinieron desnudos y pobres, sirviendo de ejemplar á otros para que pasen á las provincias en que es tanta la maña de los extranjeros y tan poca la de los naturales (2)." Fernández Navarrete ya aludía, á principios del siglo XVII, á aquellos hijos de oficiales mecánicos que usurpando un don quedaban impedidos "con las falsas apariencias de caballería y sin aptitud para acomodarse á oficios", y á aquellos otros que, fundando mayorazgos y vínculos cortos, luego se avergonzaban de ocuparse en los ministerios humildes con que se ganó aquella hacienda. Aunque no faltaban españoles que protestasen contra tan ridículos prejuicios, como Alvarez Osorio, que asegura que "todas las acciones del hombre son mecánicas y que mecánico es comer, andar y escribir", el hecho de hallarse tan arraigada aquella opinión en todas las clases sociales españolas no procedía, á nuestro entender, de la causa que indican propios y extraños.

La evolución sufrida por las clases sociales españolas en el transcurso del siglo XVII, sintetizada en el afán con que se acaballeraban los plebeyos, abandonando la honrada y útil profesión de sus padres, no se debía única y exclusivamente á la pereza ni al horror al trabajo, como equivocadamente suponían propios y extraños. Por ley natural, los hombres buscan instintivamente el medio de mejorar de condición y de asegurarse una vida tranquila y sin preocupaciones; sería pedirles lo imposible el pretender que permaneciesen siempre en el mismo estado, indiferentes á toda aspiración y á todo ideal. Esta ley natural, aplicable á todos los tiempos y á todas las épocas, se cumplía en España con mayor exactitud, porque para ello había un estímulo poderoso, mejor dicho, una necesidad. El verdadero origen de aquellas pretensiones á la nobleza, de aquel entusiasmo por las profesiones liberales y de aquel desdén por el

---

(1) *Viaje á España de un embajador enviado por Mulcy Ismael á Carlos II y observaciones que hace en todo lo que vió.* Bib. Nac. Ms. Gg. 192.

(2) Biblioteca Nacional. Ms. V. 196.

comercio y por las artes mecánicas era pura y exclusivamente económico. A poco que nos fijemos en la constitución de aquella sociedad, veremos que los españoles se dividían en dos clases perfectamente separadas: españoles que por su nacimiento ó por sus propios méritos —dando á esta palabra el sentido más amplio posible— estaban exentos del pago de determinadas contribuciones y disfrutaban de numerosas preeminencias, y españoles que, también por su nacimiento, estaban obligados á sobrellevar el peso de los tributos sin disfrutar de privilegio alguno. La introducción de los impuestos indirectos modificó en cierto modo la situación de la nobleza haciéndola participar, quieras que no, en las cargas del Estado; pero, en cambio, empeoró extraordinariamente la del pueblo, que, sometido ya á las contribuciones directas, se vió en la necesidad de pagar también las indirectas. Este estado de cosas influyó poderosamente en la sociedad española. Un autor del siglo XVII sintetizó en el título de un libro la esencia del problema que en España se planteaba, diciendo: "Los seis aventureros de España, y cómo el uno va á las Indias, el otro á Italia, el otro á Flandes, el otro está preso, el otro anda en pleitos y el otro está en religión, y cómo en España no hay más gentes que estas seis personas sobredichas." A fines del siglo XVII esta era una verdad inconcusa: los españoles para vivir tenían que ser letrados, frailes ó emigrantes, porque ni siquiera la milicia les ofrecía las ventajas que antes. Para demostrarlo, empezaremos nuestro estudio de las clases sociales por los plebeyos, por el pueblo.

A decir verdad, se tenía entonces del pueblo un concepto muy poco lisonjero. Don Quijote decía que servía sólo de acrecentar el número de los que viven, "sin que merezcan otra fama ni otro elogio sus grandezas", y Saavedra Fajardo aseguraba que "su naturaleza es monstruosa en todo y desigual á sí misma, inconstante y varia". Se gobierna —añadía— por las apariencias, sin penetrar en el fondo. Más fácilmente se deja violentar que persuadir. En la fortuna próspera es arrogante é impío; en la adversa, rendido y religioso. Tan fácil á la crueldad como á la misericordia. Con el mismo furor que favorece á uno le persigue después. Abusa de la demasiada clemencia y se precipita con el demasiado rigor. Si una vez se atreve á los buenos, no le detienen la razón ni la vergüenza. Fomenta los rumores, los finge y, crédulo, acrecienta la fama. Desprecia la voz de pocos y sigue la de muchos. Los malos sucesos atribuye á la malicia del magistrado y las calamidades á los pecados del príncipe. Nunca se satisface del presente y siempre desea mudan-

zas en él. Envidia á los ricos y poderosos y maquina contra ellos. Es supersticioso en la religión, y antes obedece á los sacerdotes que á sus príncipes... (1)"

Mariana, que en su tiempo, y quizá en el nuestro, era un radical, opina, sin embargo, "que no es conforme á buena razón de Estado el permitir que todos los vasallos aspiren á la nobleza, porque con esto se eximen de los servicios reales"... (2) El pueblo, por lo tanto, con su inconstancia, su grosería y su fanatismo, no servía entonces sino para sobrellevar las cargas del Estado y para aumentar la población. Convenía, sin embargo, tenerle sujeto, pero no mucho, y hasta era prudente distraerlo con fiestas, como dice Saavedra Fajardo, por ser "caballo que se rinde al halago y pasándole suavemente la mano se deja domar, admite el bocado y sufre después el peso, la vara y el hierro" (3). Los gobernantes españoles del siglo XVII, sobre todo los del reinado de Carlos II, no se inspiraron sin duda en tan prudentes máximas, porque jamás llegó á extremo semejante al de entonces el rebajamiento de la plebe, su miseria y su explotación. El Marqués de los Vélez pintaba la situación del pueblo español en 1687 diciendo que "los vasallos que han contribuído tantos millones con sus labores, tratos y granjerías en las dos Castillas, han llegado á tal miseria que los más aplicados y diligentes apenas alcanzan para sustentarse; habiéndose reducido á tan corto número por la despoblación de los lugares y por la mortandad causada de las epidemias que han padecido en estos últimos años, que ha faltado más de una tercia parte; los frutos de la labranza y crianza que tan abundantes y preciosas producían las tierras y pastos de estas provincias que eran codiciados de todos los extranjeros y enriqueciendo á los naturales mantenían los comercios, han disminuído notablemente y todo se ha estrechado de suerte que se dejan eriales y sin labrar las tierras; porque el labrador tiene por carga lo que antes era beneficio respecto de no corresponder al gasto y costa de la labor y cogida de frutos su valor, y lo mismo sucede al ganadero. Las fábricas y tejidos de oro, sedas y lanas que había en diversas ciudades y villas del reino, en que se ocupaba un crecido número de personas de ambos sexos y de todas edades con grande utilidad propia y de las rentas de V. M. por sus contribuciones han cesado;

---

(1) Empresa LXI.
(2) Discurso XVI. *De los Dones.*
(3) Empresa XLI.

así por la extinción de los caudales como la introducción de las ropas y géneros extranjeros que han sido más apetecidos, de suerte que ni la industria, ni el trabajo personal se halla ya en los castellanos, sino convertidos á la ociosidad tienen por oficio el pedir limosna para sustentarse". Esto lo decía un Ministro dirigiéndose al Rey al hablar del estado de la Hacienda pública que, al fin y al cabo, era reflejo exacto del estado del país, mejor dicho, del estado del pueblo; éste no tenía más oficio que el de pedir limosna para sustentarse. Los detalles contenidos en otros documentos de la época nos harán ver hasta qué punto era exacta la afirmación del Marqués de los Vélez. La miseria era endémica en Castilla. Un escritor político de principios del reinado de Carlos II, aseguraba que en todos los lugares había innumerables personas y familias "que se pasan un día y otro sin desayunarse y otros meramente con hierbas que cogen del campo y otros géneros de sustento no oídos ni usados jamás" (1). Otro arbitrista de la misma época decía que "el menesteroso no come, porque no lo tiene, ni el rico se atreve á gastar, porque no le alcanza y todos quedan faltos de sustento y hechos una confusión pecaminosa acaban con las vidas porque no alimentan los cuerpos con apropiados manjares; con las haciendas, si han de cubrir sus carnes, aun con la menor decencia, causando una perpetua angustia y un afán cotidiano, sin poderse discernir quién está más congojado, si el más mísero pordiosero ó el principal que tiene alguna hacienda, pero en lo que no hay duda es en que unos y otros ni viven cuando alientan, ni duran en sus días" (2). Aunque estos males tenían carácter general y los padecían todos los españoles, cualquiera que fuese la posición por ellos ocupada, á no ser que se dedicasen al oficio de asentistas, recaudadores de tributos, jueces ejecutores, prestamistas ó ingresasen en las Ordenes monásticas, la clase plebeya, compuesta en su mayoría de labradores y artesanos era la que sufría mayores perjuicios y la que se veía perdida sin remedio. Examinemos brevemente las distintas clases de plebeyos, sus medios de existencia y su género de vida.

---

(1) *Programa político de un arbitrista anónimo.*

(2) *Respuesta política, moral, histórica y legal de dos Cédulas Reales y provisión del Consejo Supremo de Castilla para que todas las ciudades, villas y lugares destos Reynos de Castilla y León, en que manda S. M. discurran los caminos que pueden tomarse para su restauración y aumento.* Al Rey nuestro Señor Carlos Segundo. Escrita por D. Rodrigo Díez de Noreña colegial del Real Colegio de San Phelipe y Santiago de la Universidad de Alcalá. Biblioteca Nacional. Ms. P. 154.

La más numerosa indudablemente era la de los agricultores y jornaleros. Alcázar de Arriaga, citado por Canga Argüelles en su *Diccionario de Hacienda,* supone, no sabemos con qué fundamento, que los labradores y ganaderos ricos, los de mediano caudal y los jornaleros sumaban en total unos dos millones de individuos. Labradores acomodados iban quedando pocos en Castilla, como aquellos descritos por Cervantes, que, aunque "humildes en linaje, eran tan ricos, que si los bienes de su naturaleza igualaran á los de su fortuna, nada tuvieran que desear". Los más eran de los que "en viendo sus heredades cargadas é hipotecadas á censos y temiendo cada día la venida de los cobradores de pechos y tributos, tomaban por expediente el desampararlas por no esperar las vejaciones que de ellos reciben" (1).

En efecto: ¿cómo era posible la agricultura, ocurriendo lo que cuenta D. Miguel Alvarez Osorio de los recaudadores de tributos? "Entran en los lugares, intiman sus comisiones á las justicias y ellas les suplican tengan misericordia de los moradores, que están con mucha necesidad. Y luego que ellos toman el uso, dicen que á ellos no les toca dispensar en hacer gracias, que traen orden de cobrar con todo rigor las cantidades que deben los lugares y también dicen han de cobrar sus salarios. Y se van entrando por las casas de los pobres labradores y demás vecinos, y con mucha cuenta y razón les quitan el poco dinero que tienen; y á los que no tienen les sacan prendas, y donde no las hallan les quitan las pobres camas en que duermen, y se detienen en vender las prendas todo el tiempo que pueden. Y luego ajustan las cuentas, y con lo que importa el dinero y las prendas no les alcanza á muchos para sus salarios en algunos lugares y en otros quedan para V. M. cortas cantidades de maravedís. Y ajustadas todas las cuentas, le tocarán á V. M. diez reales de cada ciento de todo este saqueo general. Piadoso señor —exclama Alvarez Osorio—, gran miseria es que le precise á V. M. á que reciba para alimentarse la décima parte de la sangre que quitan á sus leales vasallos. Los saqueos referidos van continuando, obligando á los más vecinos de los lugares, á que se vayan huyendo de sus casas, dejando baldías sus haciendas de campo y los cobradores no tienen lástima de todas estas miserias y asolaciones, como si entraran en lugares de enemigos. Las casas que hallan vacías, si hay quien se las compre, las venden y cuando no pueden venderlas, los quitan los tejados y venden la teja y

(1) *Conservación de Monarquías.*

madera por cualquier dinero. Con esta destrucción general no han quedado en pie en los lugares la tercera parte de las casas y se han muerto de necesidad gran multitud de personas... (1)"

Infinidad de cortapisas legales impedían, además de los tributos y gabelas, que el labrador tomase cariño á la tierra y la cultivase con amor. La creencia de que "la principal substancia de estos reinos y de nuestros súbditos y vasallos" era la crianza y conservación del ganado, así por lo que miraba al consumo de carnes, como por lo que tocaba al de las lanas, fábricas de paños, extracción y tráfico, daba lugar á que "todos los ganados, así vacas como yeguas, potros, potrancas, puercos y puercas, ovejas y carneros, cabras y cabrones", según dice el texto legal, se hallasen bajo la inmediata protección del Rey, representado por el honrado Concejo de la Mesta, para que de este modo anduviesen seguros "sin que les quebrantasen sus privilegios". En su consecuencia, mandaban las leyes què los dueños de cortijos y heredamientos "no los puedan dehesar, ni defender, ni defiendan la yerba y otros frutos que naturalmente la tierra lleva". Carlos V mandó que los términos, montes, baldíos, egidos públicos y concejiles que se hubieren enajenado volviesen á ser pasto común, y esta orden, reiterada en tiempos de Felipe II y Felipe IV, llegó hasta la exageración de prohibir que se concedieran "arbitrios para arrendar el pasto común que hubieren los ganados en las tierras, viñas y olivares alzados los frutos", y que no se plantasen más viñas sin licencia real, por ser perjudiciales para la cría del ganado (2). Las fincas rústicas servían, por lo tanto, de pasto "á la voracidad de los rebaños, á la golosina de los viajeros y al ansia de los holgazanes y perezosos" (3). Por encima de todas estas trabas se hallaban las dificultades procedentes de la amortización civil y eclesiástica que privaba á la propiedad de ser transmisible y la vinculaba en manos de unos pocos con grave daño de los demás. Criales y Arce, en sus *Cartas á Felipe IV*, atribuye al demonio la invención de los mayorazgos, y la generalidad de los políticos del siglo XVII achacaba á la libertad de adquirir otorgada á las iglesias, monasterios, hospitales y cofradías, no solamente el exceso de contribuciones que pesaba sobre los seglares, sino hasta la misma despoblación de las provincias.

---

(1) *Discurso general de las causas que ofenden la Monarquía y remedios eficaces para todas.*

(2) *Novísima recopilación.* Lib. VIII, título 24.

(3) Jovellanos. *Informe sobre la ley agraria.*

Los impuestos indirectos, los que pesaban sobre los productos derivados de la agricultura, como el azúcar y el vino, contribuían á la decadencia de esta fuente de riqueza. Pagaba el azúcar los derechos de alcabala, cientos y millones, y unidos á los diezmos, importaban las cargas del 35 al 36 por 100 de su valor. La consecuencia fué que en el reino de Granada se arrancaron las hazas de caña de azúcar, "dejándolas perder por no poder mantenerlas, porque se perdían con las gabelas". Los tributos y recargos disminuyeron notablemente el cultivo de la seda en Murcia y, en cuanto al vino, valiendo cinco ó seis reales por arroba pagaba doce reales de tributos, y los que lo cosechaban lo venían á dar de balde y ponían de su casa todas las costas de las labores y portes de la uva" (1).

La agricultura no era posible en esta forma, de suerte que cuando aquellos que la practicaban veían que el producto líquido de sus tierras era insuficiente para el pago de la renta que habían de dar al señor, para el de los censos que pesaban sobre ellas y para el de los tributos y gabelas que le estaban puestas, se resolvían á abandonarlas, "buscando el sustento en la limosna ó en mudarse á otras tierras donde las cargas fueran más ligeras y donde las haciendas no se consumieran en salarios y estorsiones de jueces ejecutores" (2). La tasa del pan era otra de las trabas que hacían aborrecible el oficio de labrador. La necesidad de vender los productos de las tierras á un precio fijado de antemano con mayor ó menor conocimiento de causa, pocas veces favorecía á los labradores y casi siempre les ponía á las puertas de la miseria, puesto que si la cosecha era abundante la vendía necesariamente á bajo precio, y en los años estériles le era imposible obtener ventaja alguna de su penoso trabajo. El Consejo de Castilla manifestó en una ocasión "que el miserable estado de los labradores se debía á que habiendo laboreado sus frutos corriendo la moneda alta, se hallaron con la baja al tiempo de la venta"; y el Duque de Alba, al hablar en el Consejo de Estado de tan importante materia, no vaciló en declarar "que él tenía buena hacienda, pero que, no sólo no la cobraba, sino que disculpaba á quien no le pagaba la renta, porque no tenía con qué hacerlo. V. M. —añadía— podrá venderles cuanto tienen, sin hallar quien se lo compre, por la misma razón, y tantos desventurados no tendrían más que dejarse morir... (3)" por si algo fal-

(1) Alvarez Osorio: *Extensión política.*
(2) Navarrete: *Conservación de Monarquías.*
(3) Archivo general de Simancas. Estado.

taba, el Rey vendiendo súbditos ó empeñándolos para responder de deudas contraídas con logreros genoveses, y los señores exprimiendo como esponjas á sus vasallos, para satisfacer sus necesidades ó sus caprichos, aumentaban el desorden y hacían que la vida de los labradores fuese un conjunto de desdichas. Un refrán popular decía: "En lugar de señorío, no hagas tu nido y si lo hizo el padre, no lo haga el hijo", y este sentir era tan general, que los pueblos para rescatarse y seguir siendo realengos hacían todo género de sacrificios, porque también rezaba el proverbio que "en tierra de Rey, la vaca manda al buey".

Acosados por los tributos, por los señores, por el honrado Consejo de la Mesta, por las prohibiciones legales, por las alteraciones de la moneda, por el mismo Monarca, nada tiene de extraño que los labradores aspirasen á salir de la clase á que pertenecían, ora fundando mayorazgos cortos, ora trasladándose á tierras lejanas, ora, en fin, haciendo que sus hijas fueran monjas y sus hijos frailes, mientras los campos, antes fértiles, quedaban eriales y era preciso surtirnos de trigo en Turquía ó en otros países.

Por lo tanto, el hecho de que los españoles, como dice un Embajador veneciano, cultivasen únicamente aquella parte de las tierras que era imprescindible para su subsistencia, obedecía única y exclusivamente á las trabas enormes que ponía el fisco á las iniciativas de los labradores. Un agricultor de aquel tiempo asegura que la causa de todo eran "los tributos que en los mantenimientos se pagan, pues en cualquiera género, desde su principio hasta la perfección de él, necesita de continuos obreros, que así como ejercen trabajo personal es necesario corresponderles con bastimento abundante, y siendo éste caro, todo se encarece. Así se ha reconocido por estos reinos ser causa principalísima de las cortas cosechas que se acostumbran coger el valer todas las cosas tan altos precios, porque los dueños de las tierras no pueden gastar en su beneficiación tanto como convenía" (1).

Las artes mecánicas tampoco atraían á los españoles, por razones parecidas á las que imposibilitaban la agricultura. La razón por la cual decayeron las famosas fábricas españolas de tejidos de lana y seda no era en realidad, como aseguraban los contemporáneos, la de que los hijos menosprecian los oficios de sus padres, sino la de que el ejercicio de estos oficios se hallaba sujeto á tales trabas que era preferible ser paseante en corte, mendigo de igle-

(1) *Respuesta política*, etc.

sia ó sopista de convento que industrial. La preocupación nobiliaria desempeñaba, sin duda, un papel de importancia en este problema, pero desde el punto de vista de los plebeyos, de los hijos de oficiales mecánicos, eran más bien las ventajas que reportaba el fuero de hidalguía que la nobleza en sí misma, la que les hacía acaballerarse. Para combatir este prejuicio en los que siendo nobles desdeñaban el ejercicio de la industria, se dictó en tiempos de Carlos II una ley que puede considerarse como precedente de las acertadas disposiciones de Carlos III. "Habiéndosenos informado —dice el Rey— que una de las causas que ha ocasionado el descaecimiento de las fábricas de estos reinos (donde su aumento debía ser mayor que en otros algunos por la abundancia de sedas, lanas y otros materiales que en ellas hay y son propios frutos suyos) ha sido el haberse llegado á dudar de si el mantener fábricas de paños, sedas, telas y otros cualesquiera tejidos de oro ó plata, seda, lana ó lino, contraviene á la nobleza que en estos reinos gozan los hijodalgos de sangre y calidad de ella, y que esta duda ha sido de embarazo para que muchos hombres nobles de estos reinos se hayan abstenido de mantener fábricas de los géneros referidos y que otros que las han tenido, las han dejado por esta razón, para que cese el inconveniente y los naturales de estos reinos se apliquen á la conservación y aumento de estas fábricas, visto por los de nuestro Consejo y con Nós consultado, fué acordado dar esta nuestra carta, que queremos tenga fuerza de ley, y pragmática sanción, como si fuera hecha y consultada en Cortes, por la cual declaramos que el mantener ni haber mantenido fábricas de la calidad de las que van expresadas, no ha sido ni es contra la calidad de la nobleza, inmunidades y prerrogativas de ella, y que el trato y negociación de las fábricas ha sido y es en todo igual al de la labranza y crianza de frutos propios, como lo son la plata y el oro, seda y lana de estos reinos, con tanto que los que hubieren mantenido ó en adelante mantuvieren y de nuevo tuvieren fábricas no hagan labrado ni labren en ellas por sus propias manos, sino por las de sus menestrales y oficiales, porque siendo laborantes en sus personas, queremos se guarde lo que por leyes del reino está dispuesto... (1)"

Esta ley no produjo efecto alguno por distintas razones: la primera, porque mantenía en su esencia el antiguo concepto de que la calidad de noble era incompatible con el trabajo manual; la segunda, porque las trabas fiscales se oponían á la fundación de fá-

(1) *Novísima Recopilación*. Ley I del título 23, lib. VIII.

bricas, y la tercera, porque, aun suponiendo que algunos esforzados varones se hubiesen atrevido á fundarlas, la moda hubiera dado al traste con tan loables propósitos obligándoles á cerrarlas, como había sucedido en algunas provincias, ya que, á juzgar de los contemporáneos, no había cosa en España que no viniese del extranjero. Fray Juan de Castro habla de las telas y puntas de Milán, Holanda, Flandes y Francia; de las lanas, felpas y tejidos preciosos de Génova, Italia, Francia y Holanda; de los paños de Inglaterra y Holanda; de los sombreros de Breda; de las puntas y encajes para corbatas, guarniciones de plata y oro, finas y falsas, relojes, papel, cera, hilos de Bayona, Cremona y Cambray; de los vidrios de Venecia y de otros muchos artículos extranjeros, y otro autor contemporáneo, D. Luis de Salazar y Castro, decía: "¿Qué no chupa Portugal en sus azúcares, lienzos y especias? Algo Berbería en granos y cera; mucho Valencia en su seda, que, aunque miembros de este mismo cuerpo, por falta de circulación es sangre perdida. Pues ¿qué se dirá de Inglaterra, Holanda, Alemania, Dinamarca y Suecia? ¿Qué de Génova y de todas las ciudades de Italia? ¿Y qué, finalmente, de Flandes y de toda la Francia? Considérese el sumo gasto de telas de plata y oro, de lino, lana y seda, casi todo forastero. Pondérese el desperdicio de puntas, cintas, joyas falsas y otras alhajas más muy costosas, todo es forastero y lo más de Francia; sombreros, medias, pieles y lo demás de este género si es de lustre y costoso, viene de fuera; metales, minerales, drogas, mucha parte de cera; tapicerías, pinturas, el papel fino, las alhajas ricas, las carrozas de buen gusto, todo es extranjero; el pescado seco nos cuesta mucho dinero; en compra de bajeles, árboles, artillería y otros pertrechos se gastan sumas grandes, y, finalmente, la turba de trastos de la buhonería de franceses y armenios que hasta los peines que en toda España se consumen nos venden, no es decible lo que chupa... (1)" La decadencia de la industria en España no se debía, pues, á la desidia y al abandono de los españoles, ni á su monomanía nobiliaria, sino, ante todo y sobre todo, á las exacciones fiscales, á las extrañas ideas que del lujo y su consecuencias se profesaban entonces y á la moda que completaba la obra destructora. La más funesta de cuantas contribuciones se impusieron fué, á no dudarlo, la alcabala, ó sea el derecho que se cobraba sobre el valor de todas las cosas muebles, inmuebles y semovientes que se vendían ó permutaban.

---

(1) *Semanario erudito* de Valladares. Tomo II, pág. 139.

Don Bernardo de Ulloa decía que reduciendo el año á trescientos días laborables, suprimiendo las fiestas, el trabajo de un obrero en la tela llamada manto era de cuatro varas al día, ó 1.200 al año, descontando de las cuales por derechos de alcabalas y cientos 158 varas á ocho reales la vara, tenía que pagar 1.264 reales, pero comoquiera que este obrero no ganaba más que un real por vara, ó sea, cuatro reales al día, si trabajaba por su cuenta, cuando quería vender la tela tenía que pagar al arrendador todo lo que había ganado durante el año y 64 reales más, "de donde resulta que mejor cuenta le hubiera traído no hacer nada y que en España conviene más no trabajar" (1). Las alcabalas y los cientos echaron por tierra la mayoría de las industrias; las prohibiciones que hacían imposible el comercio, acabaron con las demás. Ahora bien, tampoco este último atraía á nuestros compatriotas. "Son muy pocos los españoles que tratan —dicen un autor—, y aun esos no lo hacen en nombre propio. Los más, son factores del extranjero, que por España remite á las Indias con el nombre de españoles sus mercancías y haberes, recibiendo, en cambio, la plata y el oro que acarrean nuestros galeones. Sin razón nos quejamos —añade— de que, viniendo tanto en ellos, se vea tan poco en nuestras provincias, que no habiendo sido ellas, ni nuestros naturales los que enviaron la carga, justo es que reciban el precio los que la remitieron (2)."

"Todos los años —dice Fray Juan de Castro— viene por lo menos una vez el convoy de Génova, con cuatro, con seis y con más naos grandes y muy bien artilladas por la República y vuelven cargadas de plata, oro y frutos de las Indias; tárdase en Génova dos ó tres días en el desembarco de barras de plata sin otras particularidades; vemos que Holanda suele llegar al tiempo de galeones y flota con 14 y 20 naos y que las cargan de oro, plata, tintas, corambre y se llevan el tesoro de España; vemos que Francia hace lo mismo y, finalmente, no hay nación que no lleve parte del tesoro de España (3)." Tan cierto era esto, que el Embajador veneciano Carlo Ruzzini escribía en 1695, "que siendo el imperio español tan grande y extendiéndose á todas las partes del mundo, sería lógico suponer que los tesoros de un nuevo mundo, en el cual siempre están abiertas las fuentes del oro y de las riquezas, sirvie-

(1) *Rétablissement des manufactures et du commerce d'Espagne*, traduit de l'Espagnol de Don Bernardo de Ulloa. Dédié à Philippe V. Amsterdam, 1753.

(2) Biblioteca Nacional. Ms. V. 196.

(3) Biblioteca Nacional. Ms. Kk. 36.

ran de notable alivio á la metrópoli; pero que, lejos de pertenecer á España el beneficio, como le pertenece el dominio de las vastas regiones de las Indias, no le quedaba más que el cuidado de velar por ellas y el privilegio de acarrear sus tesoros... (1)" Fray Juan de Castro, ponderando la incuria de los españoles y la osadía de los extranjeros decía que se había vivido con tan poco cuidado "que ni se ha averiguado ni se ha procurado saber qué efectos de la Europa se comercian en las Indias, qué naos llevan, cuáles son éstas, qué cantidad es de los españoles, cuántas toneladas hacen las que se navegan en los galeones, flotas y naos sueltas, y qué cantidad de géneros caben en ellas. También se ignora qué cantidades se traen de las Indias en oro, plata, esmeraldas y frutas; conténtanse con un registro ó indulto, siendo incomparablemente mayor la cantidad que se oculta que la que se registra, con lo cual queda la Real Hacienda destruída, la Monarquía pobre y aniquilada, ricas y poderosas las naciones con la que debían estarlo los españoles, hallándose sólo ellos con la fatiga de los tributos que las guerras y necesidades han obligado á cargarles" (2). Los extranjeros habían acaparado con suma habilidad el comercio de las Indias y sorteado con no menor ingenio las dificultades que se oponían á que ellos tratasen directamente con nuestras colonias. "Los extranjeros, previniendo lo por venir, han procurado con todo cuidado que los de su nación se casen en Cádiz, Puerto de Santa María, San Lúcar y otros lugares donde hay comercio, y el fin que han tenido es que haya hijos de éstos para que gocen de los privilegios de naturales de España. A estos hijos, siendo muchachos, los envían á criar á Génova, Francia, Holanda y demás partes en casa de sus abuelos y tíos, para que se hagan capaces en las lenguas y mercancías y el que sale capaz lo entran en la Carrera de las Indias y como natural de España navega muy gruesas cargazones, pero de cuenta de los extranjeros, sus deudos y paisanos. Hay hombre de estos que comercia millón y medio y otros más, y lo más ordinario pasan de 200.000 pesos la cargazón que cualquiera de éstos lleva, y esto es público y notorio, y se pasan á Lima y allí examinan qué calidad ha de tener el negocio para su mayor avance y mejor salida; vuelven á España y mandan fabricar en su tierra los géneros con dichas calidades, y estos géneros los venden como quieren y éstos como se crían con extranjeros, du-

(1) *Relazioni degli Stati europei.*
(2) *Memorial á D.ª Mariana de Austria.*

chos en costumbres y en lenguaje, les tienen á ellos y á sus repúblicas todo el cariño y no á nosotros, y este daño es tan grande, que si no se remedia, totalmente se llevarán lo que dan las Indias y sólo dejarán á España el cuidado de conservarlas (1)."

La ignorancia de los gobernantes en este punto era tan crasa que el mismo autor asegura que los extranjeros al hacer sus proposiciones en lo referente al comercio sabían muy por menor lo que pedían, mientras nosotros ni sabíamos lo que nos pedían, ni lo que les concedíamos, ni lo que les negábamos, como no fuera por sospechas y presunciones. Los españoles se contentaban, como dice un embajador veneciano, con servir de testaferros á los extranjeros y auxiliarles en sus fraudes con grave daño de su señor natural (2). lo mismo en Cádiz, que en los puertos de las Indias, desempeñando cargos oficiales, "porque es preciso que siendo hombres, y sirviendo sin sueldo, lo haya de buscar cada uno como pudiere" (3).

Lo demás del comercio español no andaba mejor. El tráfico principal que sosteníamos era de primeras materias, lanas, sosa, barrilla, hierros, que se llevaban á Francia, Inglaterra, Holanda y otros países, recibiendo, en cambio, todo género de artículos manufacturados. Génova con su papel y Francia con sus impresiones nos costaban 10 millones de pesos al año; en ropas y artículos de vestir pagábamos 154 millones, y se aseguraba que todas las semanas pasaban á Francia en pago de nuestros tratos con el extranjero 6.000 doblones.

Por lo que respecta al comercio interior, la falta de caminos y las aduanas, que convertían á los reinos en Estados independientes y enemigos, lo dificultaban por modo extraordinario. El señor Colmeiro formula un juicio por todo extremo imparcial y exacto. "La policía de los abastos y los hábitos de protección y fomento tan arraigados en España levantaban murallas que impedían la circulación de los géneros y frutas, con aplauso de los pueblos... En Castilla existían prohibiciones sin orden, regla ni concierto; en Aragón se desterraban las mercaderías extranjeras, y en Cataluña se mostraba inclinación á conservar las antiguas franquizas del comercio. El Gobierno caminaba á ciegas, como quien no tenía fe en ningún principio... (4)"

El cuadro ofrecido por las clases productoras, por las fuerzas

(1) *Memorial á D.ª Mariana de Austria.*
(2) *Relazioni degli Stati europei.*
(3) *Apéndice á la Educación popular.*
(4) *Historia de la Economía política en España.* Tomo II.

vivas de la nación española era, pues, lamentable. Envidiosas y hostiles las regiones; recargadas de tributos y gabelas la agricultura, la industria y el comercio; arruinados por la competencia de los productos extranjeros y de la mano de obra extraña, los fabricantes nacionales; privados, por su abandono, de las ganancias de la carrera de Indias y de los beneficios del comercio interior los comerciantes españoles, y sin criterio firme y seguro en estas materias los que gobernaban, el pueblo iba cayendo cada vez más en el abismo de la miseria y del hambre, sin que pueda culpársele de ello, puesto que su situación era producto de muy diversas causas, de múltiples factores que radicaban por la mayor parte en las esferas más altas del Estado.

V

La inmediata consecuencia de cuanto acabamos de exponer era la situación intolerable de las clases pobres, de la que se llama hoy día clase obrera y entonces se llamaban laborantes y menestrales. El problema obrero se planteaba con caracteres mucho más graves y al parecer mucho más difíciles de resolver que en nuestros días. En dos grupos se podían dividir los trabajadores de la época de Carlos II: los dedicados á las labores del campo, ya estuvieran á soldada y vivieran en casa de sus amos mantenidos por éstos, ya anduvieran sueltos ó en cuadrillas ofreciendo su trabajo á los patronos, y los consagrados á la industria en cualquiera de sus manifestaciones. Los primeros, los obreros del campo, y especialmente los que no estaban á soldada, sino á jornal, se regían por leyes antiguas en las cuales se descubren los rudimentos de ciertas novísimas y celebradas instituciones extranjeras que consideramos como la última palabra en materia social. Disponían estas leyes que los braceros se reunieran en las plazas de los pueblos para alquilarse y salir al trabajo al amanecer regresando de él una vez puesto el sol. La jornada de trabajo solía ser, por lo tanto, de doce horas, poco más ó menos. Los jornales, siempre que el obrero lo exigiese, debían pagarse por la noche y en cada Ayuntamiento, el Concejo y los hombres buenos de la localidad debían cuidar de que los salarios se ajustasen á los precios de las viandas (1), es decir, que fuesen salarios mínimos, como hoy se reclama. La moderna institución de los comités de salarios existía ya entonces en España. No es posible averiguar de una manera cierta y positiva la cuantía media de los jornales agrícolas en aquel tiempo. Debían ser, desde luego, muy diversos, según las regiones y las épocas del año, pero en el memorial de un arbitrista de la época hallamos algún dato referente al particular, puesto que, ponderando la miseria que pade-

(1) *Novísima Recopilación*. Libro VIII. Título XXVI. Leyes 1 á 4.

cía el pueblo por la opresión de los tributos, exclama: "Porque si á un pobre jornalero, que no tiene un real de hacienda, ni más bienes á que recurrir que su trabajo personal, por el cual le da la persona que le lleva á trabajar á su casa después de *sustentarle aquel día, dos reales ó dos y medio* (que es lo más que se puede dar, porque con la comida paga el gasto que se tiene con él de ocho reales, que es muy considerable y que no lo pueden sustentar los dueños de las haciendas porque los esquilmos son muy escasos y las cargas muchas), el cual tiene tres ó cuatro hijos más y su mujer, valiendo el pan generalmente á doce y trece cuartos y todo lo demás de que se necesita á este respecto, á los cuales se les reparte también alguna cosa de los tributos, porque por sus vasallos de V. M. es preciso que ayuden á los demás en algo, ¿cómo es posible que puedan vivir ni pasar? Y así es cierto, Señora, que este año ha habido en todas partes muchas enfermedades y muertes y todos me aseguran por esos lugares que las más han sido de mera necesidad (1)." Estos datos los amplía otro contemporáneo, diciendo que para que comiera un jornalero "sólo le computaba media hogaza de pan y por ella seis cuartos, tres cuarterones de vaca y por ellos nueve cuartos, media azumbre de vino barato y por ella seis cuartos, que todo monta veintiún cuartos". "Pero —como añade este mismo autor— los jornales no pueden dar para sustentarse los jornaleros, es preciso quitar los tributos para que puedan comer para trabajar (2)."

Los labradores que necesitaban obreros se lamentaban, en cambio, de la escasa actividad de éstos; decían que en vez de acudir al trabajo al salir el sol empezaban su tarea á las diez ó las once de la mañana y la dejaban con una ó dos horas de día, resultando muy costosos los jornales, y pidieron, mucho antes de la época á que dedicamos este estudio, que en los lugares de mil vecinos para arriba hubiese una persona diputada para recoger los mozos desaplicados y obligarlos al trabajo, pues antes faltaban jornaleros que jornales (3). Ya fuese esto exacto ó ya exagerasen los labradores, es el caso que también se alude á este mal y se dictaron reglas, injustas si se quiere, para remediarlo, en las famosos capítulos de reformación contenidos en la pragmática de 1623.

No eran menores los apuros que pasaban los trabajadores del

(1) Programa político de un arbitrista anónimo. (Maura Gamazo: *Carlos II y su Corte.*)

(2) *Memorial á la Reina Gobernadora.* B. N. Kk. 36.

(3) Cortes de Madrid de 1548.

segundo grupo, es decir, los dedicados á distintas industrias en las ciudades. Constituídos en gremios y divididos en maestros, oficiales y aprendices estaban sujetos á reglamentos severos y de todo punto incompatibles con la libertad del trabajo. Estos gremios, no sólo monopolizaban la fabricación y la venta de casi todos los artículos, sino que imponían á sus afiliados condiciones de admisión y deberes, una vez admitidos, completamente ajenos al trabajo que ejecutaban. Contagiados por el espíritu nobiliario de la época y deseando parecerse á los afortunados que pertenecían á la nobleza, solían exigir pruebas de limpieza de sangre á sus afiliados ó excluir á los hijos legítimos ó expulsar de su seno á los que no eran cristianos viejos y ranciosos. En Toledo se exigía que los afiliados al gremio de alarifes ó arquitectos fuesen "leales é de buena fama". Lo mismo se decía en otras ordenanzas. Para pasar de aprendiz á oficial era preciso un examen bastante severo, aun cuando el aprendizaje duraba dos, tres y cuatro años.

En el último capítulo de las ordenanzas del arte de *botonero* se decía que "las cosas de que uno ha de saber para ser suficiente oficial y para que merezca carta de examen y pueda sentar obrador, después de haber servido los cuatro años de aprendiz y dos años de obrero ó laborante es, que sepa hacer y haga en perfección una gorra blanca y en perfección otra azul y un bonete blanco y otro azul, y que sepa conocer y hacer los cordones necesarios para el obraje desto y tenga alguna noticia del batanar y de las señas de lana; ó á lo menos que en el tiempo que haya estado por aprendiz, haya servido á su amo en el tinte..." (1).

Los aprendices de albañil no podían pasar á oficiales sino al cabo de cuatro años, y para obras llanas. En Sevilla se les consideraba como dependientes de los arquitectos.

En algunas ordenanzas, como en la de los sombrereros de Sevilla, se manda que no hagan trabajar á sus aprendices y oficiales después de las ocho de la noche, ni madrugar antes de las cuatro de la mañana. Para pasar de oficiales á maestros se exigía una nueva carta de examen. En todas las ordenanzas se regulaba minuciosamente el ejercicio de la industria y, como era natural, siendo corporaciones locales, se defendían contra todos los forasteros que aspiraban á ejercer la misma industria que ellos. Nadie podía dedicarse á un arte ó industria sin ser maestro aprobado y sin mostrar la carta de examen que acreditaba su competencia en la materia.

(1) *Apéndice á la Educación popular.*

Hasta los oficios más sencillos, los más fáciles de aprender y de ejercitar, se hallaban sometidos al aprendizaje y al examen, de suerte, que muchos no podían dedicarse á estas profesiones porque no los admitían en ellas ó porque su edad y sus condiciones les impedían perder el tiempo en ridículos formulismos incompatibles con las necesidades del estómago. No puede sorprender, por lo tanto, que un contemporáneo asegure que "para cien consumidores no teníamos más que dos laborantes" (1).

La influencia de los gremios monopolizadores de la industria y del comercio, serviles imitadores de las clases nobles en sus cofradías, sus etiquetas y sus necias pretensiones, fué pésima en todas las regiones de España. En tiempos de Carlos II los gremios más poderosos eran los llamados mayores de Madrid, que se regían por ordenanzas aprobadas por el Consejo de Castilla y monopolizaban el comercio de sedas, paños, lienzos, especierías, mercerías, drogas y joyas. En Aragón se pensó en suprimir los gremios antes que terminase el siglo XVII. Los abusos de los maestros y de los diputados veedores que castigaban con rigor la menor infracción á las reglas del arte y perseguían á los artesanos con registros, sellos, denuncias y procesos, hacía odiosa la profesión mecánica, facilitó su decadencia y obligó á los gobernantes á acudir á los extranjeros y á pensar en la conveniencia de importar artesanos que enseñasen á los españoles la manera de fabricar artículos antes famosos por su perfección en España. Fray Juan de Castro calcula que, por la decadencia de nuestra industria, dejaban de repartirse, entre los obreros españoles, 354.404.380 pesos (2).

---

(1) Fray Juan de Castro: *Memorial á D.ª Mariana de Austria.*

(2) *Memorial á D.ª Mariana de Austria.*

VI

Era, pues, el problema de las subsistencias el que revestía en España caracteres más agudos, no sólo por la falta de trabajo y por la escasez de dinero, sino porque los tributos recaían, fatal y necesariamente, sobre los artículos de mayor consumo. "La raíz de la aniquilación de las fuerzas de estas dos opulentas Castillas—escribe Noreña— es el modo de contribuir usado en ellas, pagando en los bastimentos los vasallos los millones, cientos, sisas y alcabalas, resultando de ello la suma pobreza en que los naturales se hallan, estar tan exhausto el Real Patrimonio y los innumerables pecados que se han cometido." Y lo demuestra, diciendo que desde el tiempo que se comenzó á pagar tributos sobre los artículos de consumo fué elevándose el precio de todas las cosas, haciéndose imposible la labranza de los campos por la mucha costa, aumentando la emigración á tierras lejanas y decayendo á pasos agigantados la Monarquía.

Un contemporáneo, dirigiéndose á Doña Mariana de Neoburgo, decía que la población de la corte era "un compuesto de la ruina de todo el Reino", que acudían atraídos por el cebo de la limosna, ya que en sus lugares les era imposible conseguir lo más preciso para su subsistencia (1).

---

(1) Un documento del reinado de Felipe IV contiene el siguiente presupuesto de un español de posición humilde:

Carne, 4 maravedís al día; vino, 4; tocino, 1; aceite, 1; vinagre, ½; verdura, ½; fruta, 1; pan, libra y media, 4; calzones, ropilla, ferreruelo y polainas, en un año, 5 maravedís al día; tres pares de medias, en un año, 1; tres pares de zapatos, en un año, 11 y ½; un sombrero al año, 9 y ½; un jubón con dos pares de mangas, en un año, 1; tres camisas, una sábana, tres valonas al año, 1 y ½; carbón ó leña, 2; jabón, 1. Total, 29 y ½ maravedís.

(*Semanario erudito* de Valladares. Tomo III, págs. 242 y sigts.)

En efecto: la vida se había ido encareciendo de una manera extraordinaria desde que se adoptó el sistema de gravar los artículos de primera necesidad. Díez de Noreña en su *Respuesta política* á la información abierta en 1678, hace un resumen por todo extremo interesante, de la constante elevación de los precios. "Reconócese —dice—la caída que han ido dando las cosechas, patrimonios y labradores desde el tiempo que se impuso el alcabala, que como dicen autores verídicos, es en los Reinos peor que peste, guerra y esterilidad, que fué en el del Señor Rey Don Alonso para el cerco de Algeciras, pues en aquella era valía un carnero de Campos cinco sueldos y de Castilla cuatro, que eran tres maravedís y dos dineros, y el de Galicia dos dineros y medio, que eran dos maravedís. La gallina, seis dineros; el ansarón, cinco; el capón, ocho; la vaca y ganado de cerda, cabrito, pan, vino y cebada, dice la ley 17 del título III, libro IV de la Recopilación, que se pagase por ellos lo que se pudiese concertar, que tanta era la abundancia, que no se ponía en ello peso." En aquellos felices tiempos la fanega de trigo se compraba á dos maravedís y medio, y la de cebada á poco más de un maravedí... En la época de Enrique II ya habían experimentado las subsistencias notables subida. La fanega de trigo valía quince maravedís y en la corte diez y ocho; la de cebada, diez; la de centeno, doce; la libra de carnero, dos; la de vaca, uno; la de tocino añejo, tres; la de manteca de vaca, cuatro; la de puerco, tres; la perdiz, cinco; la liebre, tres; el conejo, dos; el ansarón, seis; el lechón, ocho; la paloma, dos, y el buey, doscientos. La mano de obra costaba en proporción. Los jornaleros ganaban cada día tres maravedís; las jornaleras, dos; un mozo con una bestia para vendimiar, valía seis dineros; un mozo para arar, diez maravedís. Los criados tampoco eran caros: el mozo de soldada en cada año percibía cien maravedís, y la moza, cincuenta. Eran estos tiempos la edad de oro, comparados con los que siguieron. La alteración de las monedas y las guerras con moros y cristianos contribuyeron á encarecer la vida. En tiempo de los Reyes Católicos valía ya la fanega de trigo 110 maravedís, y la de cebada, 60. Del reinado de Carlos V aseguraba Covarrubias "que quien hubiere leído las crónicas antiguas hallará que por un real del mismo peso que el que entonces corría no se podría dar en el suyo por diez, ni aun por quince reales, ni por ventura con veinte". Y Díaz de Noreña, al comentar esta frase, añade que "lo mismo se puede decir del maravedí común, pues entonces era de mayor utilidad para comprar un maravedí que agora con quince ni veinte".

El mal producido por los impuestos de consumos, alcabalas, sisas, cientos y millones llegó á su colmo en el reinado de Felipe IV. "¡Oh!, cuánto en él descaeció la Monarquía —exclama Noreña—; cuánto subieron los precios... Estaba el Reino lleno de temores y amenazado de guerras por todos sus circuitos... El año de 1627 hizo S. M. pragmática poniendo precios más excesivos que hasta allí. El carnero echó á 28 reales; la vara de paño de Segovia, á 60; la de las Navas, á 28; la arroba de lana, á 46; un novillo de cuatro años, á 20 ducados; el buey, á 28; la vara de terciopelo liso de Toledo, á 46 reales; y por tantos aprietos como iban sobreviniendo fué preciso cargar los mantenimientos más que hasta allí, llegando á pagar en cada libra de carne, de millones solos, ocho maravedís, y considerando que valiera 10 cuartos, viene á tener de derechos cada libra cuatro cuartos y medio, cosa que admira, siendo así que en las ciudades y villas mayores aún tiene más por otras sisas que allí se les añaden para otros efectos y en la Corte aún más (1)."

Otro contemporáneo, quejándose de lo mismo, escribía: "La carestía á que por la injuria de los tiempos han llegado todas las cosas precisas de la vida humana es tan grande, que absolutamente casi no se puede comer ni vestir por la excesiva costa que tienen los bastimentos. Por los libros del Reino y por otros papeles, he visto los precios acomodados que tenían todos los géneros en el reinado de las Majestades de Felipe II, Felipe III y Felipe IV, y me admiro de que en tan corto tiempo se diferencien tanto, porque es constante que en aquellos reinados, y especialmente en los dos últimos, eran las monedas del mismo valor que ahora, pues el doblón valía cinco pesos de á ocho de plata, el ducado valía los mismos once reales de vellón y el real de vellón los treinta y cuatro maravedís que ahora (2)."

El Embajador de Inglaterra, Stanhope, escribía en 1698 "que la escasez de provisiones era tal que no pudo encontrar una libra de carnero para su comida"; y en 1699 decía "que no probaba la manteca desde hacía tres meses, aun pagándola á precio de oro" (3).

---

(1) Biblioteca Nacional. Ms. P 154.

(2) *Semanario erudito* de Valladares. Tomo III, pág. 242.

(3) *Spain under Charles the Second, or Extracts from the Correspondence of the Hon. Alexander Stanhope, British Minister at Madrid*, 1690-1699. Selected from the originals at Chevening by Lord Mahon. London, 1854.

A fines del reinado de Carlos II la carestía de la vida, mejor dicho la imposibilidad de atender á las necesidades más apremiantes de la existencia llega á inconcebibles extremos, gracias á la pobreza de las gentes, á la codicia de los acreedores, á la complicidad de los ministros y á la desorganización imperante, y surge el tumulto popular y luego el insulto y la agresión de las masas famélicas. No ocurría esto por vez primera en España. En los últimos años del reinado de Felipe IV había habido conatos de motín y amenazas del pueblo. El 19 de Octubre de 1664, al cruzar el Rey los corredores de Palacio escuchó voces no oídas hasta entonces por los Monarcas españoles, y aparecieron pasquines que decían: "Si el Rey no muere, el Reino muere", y "Levántate Sevilla y te seguirá Castilla". Por temor al motín no salieron los Reyes de Palacio. La derrota de Villaviciosa desencadenó en Madrid la ira popular y fué preciso difundir noticias falsas para calmarla. A fines del siglo XVII, cuando las mujeres morían aplastadas á la puerta de las tahonas, el respeto al Rey se perdió por completo. Los laborantes y menestrales iniciaron las sediciones. "Los albañiles, que se morían de hambre —escribe Madame d'Aulnoy—, se pusieron á robar y á matar, autorizados por el descuido con que se castigan estos crímenes. Estos albañiles, que son muy numerosos en Madrid, se reunieron en uno de los barrios más apartados y resolvieron penetrar á mano armada en casa de algunos magistrados y saquearlas y si los encontraban matarles para hacer un escarmiento. Pero como esta conjura era obra de unos cuantos amotinados y nadie quería capitanearla, no llevaron más allá sus malos designios y volvió cada cual á su trabajo, sin que nadie les dijese nada por haberse reunido tan tumultuosamente. Esta tolerancia produjo los siguientes efectos. Enterados los zapateros de que acababan de regular el precio de los zapatos, presentaron una súplica al Presidente de Castilla, exponiéndole respetuosamente sus razones y haciéndole ver que les era imposible rebajar el precio del calzado mientras el cuero costase lo que costaba. Los enviaron al decano de los Alcaldes de Corte. Formaron entonces una especie de corporación para visitarle con mayor aparato, pero el Alcalde, que sin duda estaba de mal humor, se puso furioso al verlos en tan crecido número, les amenazó con meterles en la cárcel y les dijo que si tenían tanto poder como mala voluntad se podría temer todo de ellos, pues eran unos sediciosos. Entonces, viendo que no eran los más fuertes, marcharon en busca de sus compañeros y juntos se presentaron en los patios de Palacio, gritando lo que aquí gritan en

estos casos: "¡Viva el Rey, y muera el mal Gobierno!" El Rey les oyó, se acercó á la ventana y quedó suspenso al ver toda aquella muchedumbre, pues se les habían unido gentes de todas clases. El Rey mandó en busca del Presidente de Castilla, el cual habló con ellos y les prometió entera satisfacción, añadiendo que no convenía al respeto debido á S. M. el venir á pedirle justicia con tanta bulla y que si querían acompañarle hasta su casa les contentaría. Fueron allá prontamente y permitió que los zapatos se vendiesen lo mismo que antes... (1)"

En Abril de 1699, gobernando el Conde de Oropesa, el motín se reprodujo con más motivo y mayor gravedad. He aquí el relato que de este acontecimiento hace el Embajador inglés Stanhope: "El Corregidor, D. Francisco de Vargas y Lezama, hallándose ayer en la Plaza Mayor á eso de las siete de la mañana, se le acercó un eclesiástico quejándose de la gran falta de pan, haciéndolo al propio tiempo una pobre mujer, á la cual contestó con harta imprudencia que podían darle gracias á Dios de que no costase el doble, aun cuando ahora cuesta más caro que de costumbre, y como la mujer se doliese de tener muchos hijos, le replicó en son de burla que esto era culpa suya que le dejaba á su marido hacerle tantos, ante lo cual la mujer le tiró á la cara un par de pichones que llevaba, llamándole ladrón y cornudo; al punto toda la plebe le persiguió tirándole piedras, y de seguro le hubieran matado si, á todo correr del caballo, no se hubiese refugiado en la Casa-Ayuntamiento, escapando con solo un descalabro. La multitud marchó con mucho ruido, gritando: "Viva el Rey y muera el Conde de Oropesa, el "Almirante y el Corregidor", penetrando en los patios de Palacio hasta el aposento del Rey, con voces de *pan, pan y queremos á Ronquillo de Corregidor!* S. M. al oir el ruido preguntó lo que ocurría; al principio le dijeron que eran unos cuantos muchachos holgazanes; pero como aumentase el desorden, y no siendo posible disimular más, le dijeron que era un motín popular, de los que queriendo pan en la plaza acudían á S. M. para que los remediase. El Rey mandó al Conde de Benavente que saliera y repartiese algún dinero para aquietarlos, pero habiéndolo intentado en vano, volvió adonde estaba S. M. diciendo que nada les calmaría como no fuera el volver á tener á Ronquillo de Corregidor, como lo había sido tres ó cuatro años antes y entonces tenían pan y no necesitaban nada. El Rey, asomándose á la ventana y viendo que crecía el

(1) *Voyage en Espagne.*

gentío, ordenó que Ronquillo jurase inmediatamente el cargo de Corregidor, y el Conde de Benavente fué en busca suya y le llevó al Consejo de Castilla rodeado de gente que gritaba "¡Viva Ronquillo!" Al propio tiempo se supo que otro grupo de gente había ido á casa de Oropesa y empezado á arrancar las rejas para entrar en ella, como lo hicieron unos quince, á quienes dieron muerte los criados del Conde, arrojando después los cadáveres á un pozo. También mataron los criados á cinco ó seis desde las ventanas, entre ellos á un alférez reformado, cuyo cadáver llevaron á Palacio pidiendo justicia. Para aquietar los ánimos y obligar á los manifestantes á respetar la casa de Oropesa, llevaron á ella el Santísimo procesionalmente y pusieron un crucifijo en cada ventana, con lo cual se evitó el saqueo. Marchó entonces la gente á Palacio, con gritos de "¡Viva el Rey, muera Oropesa!", pidiendo ver al Soberano. Asomóse la Reina á un balcón para decirle que el Rey dormía; pero ellos no lo creyeron y por fin se tuvo que asomar y dirigirles la palabra, perdonándoles cuanto habían hecho. Al Almirante, aun cuando procuró ocultarse, le llamaron gallina y traidor, y al Arzobispo de Toledo le insultaron también, obligándole á decir "¡Muera Oropesa!"

En aquella jornada tomaron parte muy activa los albañiles, carpinteros y maestros de coches, "que son los guapos de Madrid" (1). Los primeros días bajó el precio del pan, pero al cabo de algunos volvió á estar tan caro como antes. "Mi panadero —escribe Stanhope— se ha excusado conmigo diciéndome que no encuentra harina, y con mucha dificultad he hallado pan para mi comida (2)."

Días después ocurrió en Valladolid un tumulto parecido, quizá más sangriento y debido á las mismas causas. Los pobres padecían en todas partes una necesidad extremada y se mostraban insolentes y amenazadores. Más de 20.000 mendigos invadieron la capital, procedentes de los pueblos próximos, porque allí se morían de hambre. Según Stanhope, parecían espectros. Los presos en la cárcel de la Villa, medio muertos, se apoderaron de las armas que hallaron, rompieron sus grillos y obligaron al alcaide á abrirles las puertas. A la cabeza de ellos marchaba uno con un crucifijo en la mano. Llegados ante Palacio, gritaron: "Señor, pan y perdón", y se dispersaron por los conventos, donde les dieron de comer. Pocos días después cinco mujeres perecieron estrujadas delante de una tahona. "Los pasquines más sangrientos aparecen todos los días. Estos

(1) *Spain under Charles the Second.*
(2) Idem id.

muy leales súbditos parecen haber perdido todo el respeto á S. M... (1)"

En Agosto de aquel año el hambre seguía imperando en la corte y se temía que hubiera un nuevo tumulto más sangriento aún que el anterior. En Septiembre, escribía Stanhope: "El pueblo está mucho más turbulento que nunca. La semana pasada, una noche, un grupo de 300 con espadas, broqueles y armas de fuego, se presentó en el patio exterior de Palacio y cantó al pie de los balcones del Rey las coplas más indecentes. La Reina no puede salir á la calle sin escuchar maldiciones... (2)" Pocos días después añadía Stanhope "que si bien el precio del pan había bajado algo, reinaban muchas enfermedades, parecidas á peste, pero únicamente entre los pobres, y debidas á las porquerías que habían tenido que comer aquel verano por falta de pan" (3). Así vivía el pueblo español en tiempos de Carlos II.

El pavoroso problema de las subsistencias, el hambre padecida por el pueblo, que abandonaba sus aldeas, dejaba caer las casas, poblaba los caminos, se aglomeraba en las ciudades á la puerta de los conventos y á veces, como en los casos que citamos antes, se atrevía á insultar al Monarca y á quemar las casas de los gobernantes, explica la existencia de elementos tan dañosos é inútiles como los vagos, los mendigos, los gitanos, los ladrones y los pícaros.

Los plebeyos que no podían convertirse en hidalgos se convertían en explotadores de la caridad ó del bolsillo ajeno. "¡Oh!, dichoso, dos, tres, cuatro veces dichoso —exclama Guzmán de Alfarache—, que á la mañana te levantas descuidado de servir y de ser servido, que aunque es trabajo tener amo, es mayor tener mozo. Al mediodía la comida segura, sin pagar cocinero, ni despensero, ni enviar por carbón mojado á la tienda y que te traigan piedras y tierra; sin cuidado de la gula, sin temor de la mancha, ni codicia del recamado, libre de guardar, sin recelo de perder, no envidioso, no sospechoso, sin ocasión de mentir y maquinar por privar"... (4) Los dichosos de este género abundaban entonces en España: eran los pícaros, los vagabundos, los caballeros de milagro, los criados de casa grande, las mendigos llenos de llagas fingidas. "Y esta gente ni sirven á la república, ni pagan pechos, ni contraen matrimonio, siendo

---

(1) *Spain under Charles the Second.*
(2) Idem íd.
(3) Idem íd.
(4) Mateo Alemán: *Vida de Guzmán de Alfarache.*

sólo carga y gravamen de los pueblos (1)." En los campos, los más temibles eran los gitanos por los grandes daños que causaban y las muertes, robos y hurtos que cometían. Se les mandó avecindarse en los pueblos de más de mil vecinos y desprenderse del "traje, nombre y lengua de gitanos" y no ocuparse en compras ni ventas de ganados, pero el resultado de esta prohibición fué nulo. En 1633 el mal había ido en aumento "por cuanto estos que se dicen gitanos, ni lo son por origen, ni por naturaleza, sino que toman esta forma de vivir para tan perjudiciales efectos como se experimentan" y hubo que prohibir de nuevo el traje de gitano y la presencia de éstos en las ferias bajo la pena de "doscientos azotes y seis años de galeras". Por severas que fuesen las penas, aún era más inquieto y aventurero el espíritu de aquella raza, para la cual "las inclemencias del cielo eran oreo, refrigerio las nieves, baños las lluvias, música los truenos y hachas los relámpagos, y cuyo valor no torcían cordeles, ni menoscababan garruchas, ni ahogaban tocas, ni domaban potros" (2). Carlos II, con el mismo escaso resultado que sus predecesores, recordó las leyes contra los gitanos, dispuso que se avecindasen en lugares de más de mil vecinos y que se consagrasen exclusivamente "á la labor y cultura de las tierras y no á otros oficios ni empleos (3).

Si en Castilla quedan vestigios todavía del terror que inspiraban los gitanos en los pueblos pequeños, no era menor el que causaban los pícaros, doctorados en las almadrabas, donde estaba en su centro, "el trabajo con la poltronería, la suciedad limpia: la gordura rolliza; la hambre pronta; la hartura abundante, sin disfraz el vicio, el juego siempre, las pendencias por momentos, las muertes por puntos, las pullas á cada paso, los bailes como en bodas, las seguidillas como en estampas, los romances con estribos, la poesía sin acciones (4). Los Percheles de Málaga, el Compás de Sevilla, el Azoguejo de Segovia, la Olivera de Valencia, la Rondilla de Granada, la playa de Sanlúcar, el patio de Córdoba, las ventillas de Toledo y otros muchos lugares donde se reunía la gente baja de la época, eran temibles escuelas de depravación, cuyos aventajados alumnos, esparcidos luego por España, llevaban á todas partes la semilla del vicio, de la holganza, el deseo de las aventuras y la codicia del bien

(1) Navarrete: *Conservación de Monarquías.*
(2) Cervantes: *La gitanilla.*
(3) *Novísima recopilación.* Libro XII. Título 16.
(4) Cervantes: *La ilustre fregona.*

ajeno, auxiliados en su labor destructora por el hambre de las gentes y la miseria que imperaba por doquier. Y cuando alguno de estos pícaros iba á dar con sus huesos en la cárcel por haber perturbado la quietud de los campos, ó la seguridad de los caminos, ó la fe de los tratos en ferias y mercados ó burládose de las leyes sacrosantas de la propiedad, demostraba en la prisión y hasta en la muerte serenidad y valor extraordinarios. Al que no acreditaba ambas cosas, sus compadres le llamaban músico y no le recibían en el rancho; en cambio todas las alabanzas eran pocas para aquellos que iban á la muerte "como á una boda, compuesto el bigote, enderezando el cuerpo y haciendo gentilezas". Los menos valerosos y más holgazanes se dedicaban á la mendicidad. El Prado estaba lleno de mendigos que iban de coche en coche pidiendo con chanzas y llevando recados de unos á otros, y lo mismo ocurría en todos los concursos de gente y fiestas públicas, no habiendo figón, despensa, bodegón de importancia, ni puesto de limonadas en que no asistieran dos ó tres pobres "como si fuesen hermanitos de devoción", pidiendo á los que entraban á comer y beber. Según los contemporáneos, en parte alguna se estaba libre de sus importunaciones. La caridad indiscreta y la piedad hipócrita ó verdadera contribuían al fomento de esta plaga social y los mendigos creían con harta razón que sus llagas fingidas y sus enfermedades postizas eran de más producto que los juros y los censos y de rendimiento más cierto y menos expuesto á contingencias que el viaje harto azaroso de los galeones del Perú.

VII

Sobre aquel pueblo esquilmado y miserable que veía cerrados todos los caminos de mejora, excepto los que conducían á la emigración, á las órdenes monásticas, á la fingida nobleza ó á la mendicidad, se alzaba pretenciosa, ignorante, llena de ambición, amiga de las intrigas, pero no menos pobre ni menos hambrienta, la clase media, compuesta de todos aquellos que gozaban del fuero de hidalguía ó de exenciones fiscales en cuya virtud podían hombrearse con los nobles de más rancia prosapia. Perdidos los caracteres que un día fueron esenciales de la clase noble, como por ejemplo, el servicio militar, origen de sus privilegios y fundamento de su orgullo, del desdén hacia las profesiones manuales y también de su positiva decadencia, los apuros de los Reyes y el poder de determinadas instituciones habían facilitado el acceso á esta clase social, de suerte que ya formaban parte de ellas hidalgos postizos que compraron sus ejecutorias, mercaderes enriquecidos cuyo solar no parecía por ninguna parte, letrados que hinchando pleitos labraron su caudal, recaudadores de tributos que se lucraron á costa de los pueblos y de la Corona, y otras muchas gentes por el estilo, que usurpando los hábitos y las costumbres de los hidalgos de sangre, hacían alarde de sus riquezas y ostentaban un fausto que suscitaba la indignación del pueblo y la de los nobles verdaderos. No era esto, ciertamente, exclusivo de aquella época, puesto que ya el Arcipreste de Hita escribía:

> Sea un home necio, et rudo labrador;
> los dineros le facen fidalgo é sabidor.
> Cuanto más algo tiene, tanto es mas de valor.
> El face caballeros de necios aldeanos;
> Condes é ricos homes de algunos villanos...

En realidad, la base de la nobleza había sido siempre el *algo*. "Los llaman hijodalgos, dice una ley de Partidas, porque fueron escogidos de buenos lugares "*é con algo*". El transcurso del tiempo y las altas y bajas que suelen experimentar las familias hicieron que los nobles empobrecidos lo siguieran siendo y que la clase hidalga recibiera el refuerzo de gentes que en épocas anteriores destripaban terrones ó se dedicaban á los más viles menesteres. Así y todo, la base de la clase media española estaba constituída por los hidalgos y los caballeros, y de éstos hemos de ocuparnos con alguna extensión.

Su número, si no infinito, era cuando menos muy considerable. Dividíanse en hidalgos de sangre é hidalgos de privilegio, es decir, que unos recibieron la nobleza de manos del Rey y otros no. "Llamamos hidalgos de sangre á aquellos que no hay memoria de su principio (1)." Estos solían ser los más pobres. Los escritores de la época se burlan donosamente de aquellos hidalgos "con cuatro cepas y dos yugadas de tierra y con un trapo atrás y otro adelante", que, orgullosos de su posición social, pasaban los mayores apuros para conservarla, dando humo á los zapatos, tomando los puntos de las medias con hilo verde, comiendo á puerta cerrada y haciendo hipócrita al palillo de los dientes. "En mi tierra tengo un solar de casas —decía el hidalgo á quien sirvió Lazarillo—, que á estar ellas en pie y bien labradas, diez y seis leguas de donde nací, en aquella costanilla de Valladolid, valdrían más de doscientos mil maravedís, según se podrían hacer de grandes y buenas, y tengo un palomar que, á no estar derribado como está, daría cada año más de doscientos palominos y otras cosas que me callo, que dejé por lo que tocaba á mi honra (2)." Quevedo ha hecho un retrato magistral de aquellos hidalgos, que eran susto de los banquetes, polilla de los bodegones y convidados por fuerza; que comían un puerro y representaban un capón; cuyos aposentos estaban llenos de huesos de carnero y aves y mondaduras de frutas; que tenían hora señalada para remendarse; que se ponían con las piernas abiertas al sol y en la sombra del suelo veían las que hacían los andrajos é hilarachas de las entrepiernas y con unas tijeras les hacían la barba á las calzas; en cuyos cuerpos no había nada que no hubiera sido otra cosa y tuviera historia; que tenían que andar á caballo una vez al mes, aunque fuera en pollino, y á ir en coche una vez al año, aunque fuera en la arqui-

(1) *Examen de ingenios para las ciencias.* 1575.
(2) *Lazarillo de Tormes.* Tratado III.

lla ó trasera; y creían que á un caballero podía faltarle todo menos cuello abierto y almidonado (1).

Había, claro es, hidalgos ricos, con casas que no estaban derribadas y palomares que tenían efectivamente palominos; hidalgos como aquel D. Diego de Miranda, cuya morada era "ancha como de aldea, las armas empero, aunque de piedra tosca, encima de la puerta de la calle, la bodega en el patio, la cueva en el portal y muchas tinajas á la redonda", pero á fines del siglo XVII quedaban pocos de esta clase, y si Sancho hubiera vivido en tiempos de Carlos II, su asombro hubiera sido mucho mayor al encontrárselos.

Los privilegios de los hidalgos, aunque muy mermados ya por la invención de las contribuciones indirectas, consistían en estar libres del pago de pechos y tributos, excepto los de reparo de muros, cercas, fuentes y puentes (que no debían ser á punto fijo excesivos, á juzgar del estado en que se hallaban estas cosas), en no poder ser presos por deudas, ni "prendadas las casas de su morada, ni las mulas, ni las armas de su cuerpo"; en no poder ser llevados á la cárcel común por causas criminales y en estar exentos de la muerte de horca, suplicio infamante y propio de gente baja y vulgar. Los hidalgos no podían renunciar á ninguna de sus preeminencias, es decir, no podían dedicarse á ninguna profesión incompatible con la nobleza, ya fuera el comercio, ya la industria. El hidalgo, si carecía de bienes de fortuna se veía precisado á servir á un grande, á convertirse en caballero de milagro ó á emigrar á América, ya que la profesión de las armas le brindaba tan escaso porvenir.

Los hidalgos de privilegio solían disfrutar de bienes de fortuna, y la razón era que habían tenido que fundar sus aspiraciones nobiliarias en ese *algo* á que aluden las Partidas, ora comprándole al Rey la nobleza, ora fundando un mayorazgo, aunque fuera lo más corto posible. "Apenas llega un mercader, un oficial ó labrador y otros semejantes á tener con qué fundar un vínculo de 500 ducados de renta en juros, cuando luego los vincula para el hijo mayor, con lo cual, no sólo éste, sino los demás se avergüenzan de ocuparse en los ministerios humildes con que se ganó aquella hacienda" (2). A fines del siglo XVII se contaban en España más de 625.000 nobles, y la mayoría recordaban con sus estrecheces al hidalgo que retrata

(1) *Historia de la vida del Buscón*. Libro I. Capítulo XIII.
(2) Biblioteca Nacional. Ms. V. 196.

Quevedo. El ansia de nobleza, el afán de poseer una ejecutoria y de llevar un *don* delante del nombre daba lugar á episodios cómicos. "Yo imagino —decía Sancho Panza— que en esta ínsula debe de haber más dones que piedras, pero basta, Dios me entiende y podrá ser que si el gobierno me dura cuatro días, yo escarde estos dones, que por la muchedumbre deben enfadar como los mosquitos" (1). Pero, nadie abundó en las ideas de Sancho, y España dió ciento y raya á la ínsula del famoso escudero. "Apenas se halla hijo de oficial mecánico que por este tan poco substancial medio no aspire á usurpar la estimación debida á la verdadera nobleza. Y si de la fidelidad española pudiera recelarse alguna mancha de poca lealtad á sus Reyes, había de ser causada por estos pseudo nobles; en que se debe advertir que no es conforme á buena razón de Estado el permitir que todos los vasallos aspiren á la nobleza, porque con esto se eximen de los servicios reales, impuestos sobre los que no lo son, y de las cargas de la República que vienen á quedar en pocos y de pocas fuerzas. Y añado que esta gente, que es mucha la que se queda sin tomar estado de matrimonio, porque encastillados en la usurpada y vana presunción y nobleza, y figurándose con muchas obligaciones y con imposibilidad de sustentarlas, no se atreven á casarse, quedándose en celibato poco casto en que inquietan á la República, sin ser en ella más que número para consumir bastimentos y para escandalizar con sus depravadas costumbres (2)."

Pero los gobernantes no se inspiraban en estas máximas. En las reglas para la media anata de mercedes, establecidas en 1664, se lee que los títulos de *Don* valían doscientos reales y siendo por dos vidas, cuatrocientos, y siendo perpetuos, seiscientos. No había, pues, quien no usara el *don*. "Yo he visto—dice Quevedo—sastres y albañiles con *Don*." Cuenta á este propósito Madame d'Aulnoy, que hallándose el Marqués de Palacios algo exhausto de fondos, lo cual ni en su época tenía nada de particular, ni en la nuestra tampoco, acudió á un recurso completamente nuevo para proporcionarse dinero: recorrió las villas y lugares de sus Estados é hizo pregonar en cada una de ellas que se le presentaran los que quisieran ser nobles. No hubo aldeano que no se sintiera poseído de la monomanía de grandezas, y así todos acudieron al llamamiento. El Marqués obtuvo de ellos la mayor cantidad posible de dinero,

(1) *Don Quijote*, parte II, cap. XLV.

(2) Fernández Navarrete: *Conservación de Monarquías*.

les mandó que se cubriesen en su presencia, como hacían los grandes en la del Rey, y dispuso que les entregaran la correspondiente ejecutoria (1).

Ya fuera este hecho cierto, ó lo inventara la ingeniosa viajera, concuerda muy bien con las costumbres de una época en la cual, pensando todos en eximirse de pesadas cargas fiscales, lo mismo compraban una ejecutoria, que ingresaban en las órdenes monásticas, que se hacían familiares del Santo Oficio, que se dedicaban á la vagancia y á la mendicidad, puesto que de cualquiera de estos modos lograban el fin apetecido. Los tributos ejercían sobre la clase media el mismo desastroso influjo que sobre el pueblo. La ruina de la agricultura, no sólo empobrecía al colono, al plebeyo, sino al propietario noble que veía su renta disminuída, si no desaparecida. "Las ciudades y lugares principales que solían tener por vecinos á tales personas (á los ricos), con los cuales se sustentaba el esplendor en la tierra y en los mismos vasallos, hoy han descaecido y se han despoblado y los pobres naturales que á la sombra de éstos vivían y con sus haciendas se sustentaban, se vienen á la corte... (2)".

Y era que los nobles, viendo que no sacaban de sus haciendas el mismo fruto que antes, las abandonaban ó vendían, empleando el dinero en juros, harto más fáciles de administrar, y se daban cita en la corte para estar al tanto de lo que en ella pasaba y en disposición de aprovecharse de las amistades y de los valimientos, sin hacer caso de las órdenes más ó menos severas que se dictaron para que los pretendientes no permanecieran en Madrid más de treinta días cada año y se proveyesen de testimonio de entrada "las personas que pretendieran oficio secular ó eclesiástico". No había en España hidalgo de gotera, persona con caudal, ni aventurero sin blanca, que dejase de pasear por las calles de la corte en espera de algún puesto lucrativo.

Entonces es cuando surge, al lado de estos hidalgos arruinados y vanidosos, el elemento nuevo á que aludimos antes, el tendero, el covachuelista, el abogado lioso, el asentista, el usurero, que con su fortuna de dudoso origen ó sus astucias no siempre caballeres-

---

(1) En casi toda Europa sucedía lo mismo. Un escritor alemán decía: "Der Bürgerliche kauft sich einem Adelsbrief und so wird aus einem Wagner, aus einem Müller, ein von Wagegern, ein von der Mühlen..." (Véase Schultz: *Das häusliche Leben vom Mittelalter*, etc.)

(2) Fernández Navarrete: *Conservación de Monarquías.*

cas, asombraban con el lujo de sus casas á los viejos hidalgos de rancio abolengo que llevaban remendadas las calzas y rotos los zapatos. Los letrados y los oficinistas comienzan entonces á desempeñar en la sociedad española un papel brillante. Modestos hidalgos á lo sumo, se codeaban con los caballeros de mejor prosapia, eran objeto de adulaciones y respetos, subían como la espuma, compraban casas, ruaban el coche y sorbían el más rico chocolate, es decir, se sorbían á sus contemporáneos, que era mejor. Los ministros, aun los que no son muy superiores—decía uno—, "pueden remudar cada día de los del año un coche distinto y vestir y adornar de tapicerías, escritorios y otras alhajas preciosas seis casas muy grandes, estando hoy tan entronizados y remontados que se nos esconden á la vista y así para hablar á uno en cualquier negocio es menester un mes. Y esto mismo sucede con cualquier escribano ó contador, los cuales quieren también tener pajes, antesalas y recibimientos y que el negociante les espere mucho para haberlos de hablar" (1). De aquí que la toga fuese tan estimada y tan codiciados los empleos, "donde se hallan los premios ciertos, seguros y sin más fatiga que las de haber cursado algunos años en un colegio", hasta el punto de que muchos "que por su sangre y la que han derramado sus abuelos pudieran mandar ejércitos y venciendo batallas hacerse ilustres en el mundo, degenerando de lo que son se contentan con una garnacha y una plaza en un Consejo para sentenciar pleitos de seis maravedís" (2). La empleomanía adquiere en España los caracteres de una epidemia.

"No hay persona —escribe el veneciano Federico Cornaro— que no viva de lo del Rey, ó que si faltasen las asignaciones reales pudiera mantenerse con ingresos propios... (3)" "Catorce mil raciones al día se dan á los criados de Palacio —dice el Embajador Girolamo Zeno— y, sin embargo, es poco el resultado que se consigue con tan grandes dispendios, puesto que no se revela en el debido decoro y en la correspondiente magnificencia. Cada plaza de consejero produce cerca de cuatro mil ducados de vellón al año, y las que pasan de una á otra, así como á más de una presidencia, disfrutan de todos los emolumentos de los cargos anteriores, por lo cual el Conde de Peñaranda obtenía cerca de ochenta mil ducados de los puestos que consiguió, y el Duque de Alburquer-

(1) *Programa político de un arbitrista anónimo.*
(2) Biblioteca Nacional. Ms. V. 196.
(3) *Relazioni degli Stati europei.*

que, próximamente cien mil... (1)" De este despilfarro se lamentaban los escritores españoles de la época, diciendo uno de ellos que sería muy acertado moderar "los muy excesivos gajes que hoy tienen todos los Ministros, habiendo alguno que goza 40 ó 50.000 ducados en diferentes Consejos, Juntas y negocios, que es renta muy competente para un Grande de España y que algunos no la tienen, y así será justo reformar estos gajes, dejándoles solamente en los que principalmente gozan, sin más toros ni luminarias, porque basta que les den un balcón para que los vean, sin querer también que se les pague el que se vayan á holgar" (2). Estas ventajas de la burocracia seducían de tal manera á los españoles, que Federico Cornaro, Embajador de Venecia, calcula que el Rey de España pagaba en todos sus Estados á unas 56.000 personas de todas clases y jerarquías (3). Lo que no daba la agricultura, ni producía el comercio, ni reportaba la industria, lo sacaban los españoles del erario Real, con grave daño de las necesidades más imperiosas de la Monarquía, en las cuales nadie pensaba. "Desde el pueblo hasta los grandes —escribe Giovanni Cornaro—, todos consumen y devoran la hacienda del Rey, los unos defraudándola y los otros cobrando sueldos (4)."

Este fenómeno, que también se observa en nuestros días con parecidos caracteres, no tiene nada de extraño; era una consecuencia lógica del estado social de nuestra Patria. En la lucha por la vida entablada entonces con la misma crueldad que en nuestros días, no pocos sucumbían sin lograr nada. Los letrados podían aspirar á la presidencia de Castilla, pero pocos llegaban á ella. Un escritor de la época nos dice que era tanta la multitud de abogados, que muchos estaban pereciendo, y propuso que, por espacio de quince años no hubiera exámenes de leyes (5). Con las demás profesiones ocurría lo mismo, y los políticos de aquel tiempo, creyendo que los efectos eran causas, atribuían la ruina de la Monarquía á la facilidad con que podían adquirirse los títulos universitarios. "Es muy conveniente —decía Saavedra Fajardo— que la prudencia detenga el apetito glorioso de saber"... (6), añadiendo que "con el estudio se crían melancólicos los ingenios, aman la so-

(1) *Relazioni degli Stati europei.*
(2) *Programa político de un arbitrista anónimo.*
(3) *Relazioni degli Stati europei.*
(4) Idem íd.
(5) Alvarez Osorio: *Extensión política y económica.* Punto IV.
(6) *Empresas políticas.* Empresa IV.

ledad y el celibato, todo opuesto á lo que ha menester la República para multiplicarse y llenar los oficios y puestos y para defenderse y ofender" (1). Fernández Navarrete protestaba, lo mismo que Mariana, contra el número excesivo de escuelas de Gramática, opinando que por tan fácil medio aspiraban todos á los puestos más altos y ninguno se contentaba con la modestia de los oficios, ni con el cultivo de los campos.

La causa á nuestro entender era muy otra y tenía escasa relación con ese afán de saber que cría los ingenios melancólicos y los hace amantes de la soledad y del celibato. La causa era pura y exclusivamente económica.

A todo esto habíase desarrollado en las clases altas de la sociedad española un lujo que no todos podían sobrellevar con sus propios recursos y que, por lo tanto, contribuía á aumentar el desorden y la confusión que reinaban.

No era ya España la nación fuerte, belicosa y sencilla, por no decir ruda, que describe Cabrera de Córdoba, cuando "los reinos, ricos de todos los bienes y de amor á sus Príncipes, hacían excelente su principal fundamento, que son las fuerzas y reputación", sino un país en el cual se daban extraños contrastes de miseria y opulencia, y en el cual mientras los unos perecían de hambre por los caminos con las bocas llenas de hierbas, los otros consumían su caudal en bellos muebles, en ricos tapices, en alhajas costosas y en manjares refinados. "Uno de los males grandes que padece el Reino —decía un escritor de la época— es la pobreza grande y el uso extraordinario que hay en Castilla... Paradoja parece lo que propongo, pero es tan cierto como lo muestra la cotidiana experiencia. Prueba de la pobreza es la necesidad grande de dinero en que se halla la Corona, prueba es lo que en algunos años han crecido las alcabalas, sisas, derechos de entradas y salidas, medias anatas, papel sellado y otras mil imposiciones que se han hecho para el aumento de las rentas reales... Con esta pobreza, que es común en el Reino, vemos por otra parte tan en su punto el uso y el desperdicio, que parece falsa la otra proposición, siendo tan cierta." Y, describiendo las costumbres de aquella sociedad, añade: "Ruedan por Madrid más coches de cuatro mulas que los que había en toda España de dos caballos, ahora cien años. Van en ellos con acompañamiento de criados y lacayos, los que por su puesto y por lo que son pudieran contentarse con una mula y una gual-

(1) *Empresas políticas.* Empresa LXVI.

drapa, que siendo adecuada al puesto, fuera más de lo que tuvieron sus padres. Las sillas y silleteros de que se contentaban en otro tiempo las señoras de más porte, son hoy comunes y quizá más adornadas en casa de muchos togados y plumistas, con el acompañamiento de pajes y escuderos á caballo para ir sirviendo á las que no parecieran mal por la calle á pie con una criada. Levantan soberbios edificios los que no tienen solar conocido y se están cayendo las casas de los que lo tienen mil años ha. Comen en plata los que ayer no tenían más hacienda ni de donde viniese que un cajón de secretaría con quince ó veinte escudos de sueldo. No basta un estrado con alfombras de Turquía y almohadas de terciopelo á la mujer muy ordinaria; tres han de ser, uno mejor que otro, con braseros de plata y bufetillos de lo mismo. Las tapicerías, las camas, las pinturas, ya no se estiman en casa de un pobre, si no son de las más ricas de Flandes, de las Indias y de Italia. El gasto superfluo de chocolate y bebidas, de sorbetes de Levante y garapiñadas en muchas casas ordinarias, consume con lo que pudiera sustentar la guarnición de Flandes, que anda pidiendo limosna. El que ve á su vecino con tanto fausto, no siendo menos que él y muchas veces mejor, quiere hacer lo mismo, y no alcanzando de la renta, se empeña y se arruina, porque ya está introducido que aquello ha de ser, salga de donde saliere (1)."

El espectáculo de aquel lujo y de aquellos dispendios originaba las protestas de la gente sensata. No sólo se creía entonces que el gasto excesivo en casas, coches, muebles, trajes y alhajas empobrecía á la nación, sino que se entendía que los gobernantes debían impedir estos derroches por cuantos medios estaban á su alcance, incluso prohibiendo la fabricación de telas costosas y de inútiles encajes. Pero en vano se dictaban pragmáticas á este respecto. La sociedad hacía caso omiso de ellas y seguía con su lujo adelante, importándole un bledo las lamentaciones de los políticos (2).

---

(1) Bib. Nac. Ms. V. 196. Este Afán de lujo era general en Europa. "El producto de las tierras, los sueldos de los funcionarios y los ingresos de los Príncipes, no bastaban para el lujo á que las gentes se creían obligadas por su posición social." (Schultz: *Das häusliche Leben*, etc.) Sempere y Guarinos hizo un estudio muy curioso de este problema en su *Historia del lujo y de las leyes suntuarias*.

(2) El libro VI de la *Novísima Recopilación* contiene varios títulos (13, 14, 15 y 16) dedicados á la represión del lujo en los trajes, muebles, alhajas, sillas de manos, coches, mulas, caballos y criados. Su efecto fué nulo y, si se quiere, perjudicial.

Es tan interesante este aspecto de la sociedad española, especialmente en lo relativo á la clase media, que conviene detenerse algo en esto del lujo y de sus distintas manifestaciones.

El aspecto exterior de las casas españolas pertenecientes á gente acomodada no era suntuoso, ni siquiera elegante.

En Madrid, la mayor parte de las casas eran bajas, pequeñas y ruines, dando á la población un aspecto miserable, como ya dijimos al hablar de la corte. Hechas de ladrillo y á veces de adoves, con anchas ventanas defendidas por rejas y celosías, balcones enormes y zaguanes rara vez limpios, se hallaban, esto no obstante, alhajadas con un lujo muy superior, á veces, á los recursos de sus dueños. Zabaleta, en su *Día de fiesta,* describe con donosura una casa de su tiempo. "Empieza, pues, á entrar y llega á un recibimiento con unos escaños y unos cajones; pasa desde aquí á una pieza cuyas paredes cubren unas pinturas que son traslados y cuyas márgenes ocupan unas sillas que no son nuevas. Entra luego en una sala, que recibe la luz por cristales que están dando luz á la vivísima y hermosísima representación que hace una tapicería flamenca. Aquí está el primer estrado. Almohadas y sillas de terciopelo carmesí, una alfombra turca tan grande y tan varia que parece el suelo de un jardín grande. En medio de ella un brasero de plata sin lumbre, que entre sus flores y cuadros más parece fuente que brasero. Este estrado no sirve más que de dar á entender que sobra. Engólfase después en una cuadra, á quien sirven de colgaduras unas escarlatas cortadas á espacios iguales y convenientes con puntas de oro de dos cabezas; sillas de baqueta, á cuyos clavos sirven de cabeza pavones dorados; la alfombra, de Tiro, de cuyos hilos salen claveles, y un brasero en ella con la caja de ébano y marfil lleno de herraj encendido, tan grande, que se juzgara estanque de rescoldo. Entre las sillas, á distancias conformes, escritorios de preciosa materia y de labor preciosa; encima dellos vivas estatuas de madera, tan vivas que se creería que callaban, no que no hablaban. En los rincones, escaparates que aprisionan infinidad de menudencias costosas. Estas son unas alhajas que ni abrigan ni refrescan; que embarazan y no adornan; que no son buenas para empeñadas, sino para empeñarse: espectáculo que da vergüenza á los ojos de buen juicio. Aquí es el estrado del cumplimiento, más adentro está el del cariño. Introdúcese en el aposento de dormir, aquí está una cama con la colgadura del tiempo y un estrado como la colgadura... (1)" Así eran las casas de la clase media acomo-

(1) Zabaleta: *El día de fiesta por la tarde.*

dada, de los secretarios y contadores, de los consejeros y ministros subalternos, de los asentistas enriquecidos, de los letrados famosos, de cuantos iban sustituyéndose á los rancios hidalgos desde el punto de vista de la influencia y de la significación social.

El abuso de los coches era seguramente lo que más indignaba á los escritores políticos por razones idénticas... "Hoy lo gasta el platero, el mercader, el tabernero, el aceitero, el rastrero y otros muchos de este consonante, atropellando esta gentecilla á muchos hombres de bien que su mala fortuna los trae á pie, pisando lodos por esas calles... ¿Quién no ha de perder el juicio, viendo á un rastrero en un coche con un vestido de felpa, jugando mucho los términos: "Para, anda al Prado, á la Comedia...", llamando al lacayo á cada paso, queriendo ya traer coche con borlas y claveteado, no distinguiéndose de un grande, y si en algo se distingue es en andar más lucido el tal rastrero (1)."

Las mujeres eran quienes ponían más empeño en ruar el coche. Los poetas contemporáneos se burlan donosamente de aquellos entusiasmos femeninos. Lope de Vega suponía que ya Eva anduvo en coche, y añadía:

> ..hay mujer que, si pudiera,
> por saya se la pusiera,
> por traerle todo el día (2).

Y Tirso de Molina exclamaba:

> Que hay hembra que una noche
> No se acostó por sólo andar en coche.

Santos, en su *No importa de España*, habla de Marquillos el bodegonero, "que ayer partía cabezas en la puerta de la carnicería" y ya usaba coche con dos mulas. En un entremés titulado *El triunfo de los coches* se dice que éstos se hicieron para personas Reales y caballeros grandiosos que tienen con qué sustentarlos, y no para las personas que dejan de comer ellos y sus familias y venden sus haciendas para tenerlos, y no sirven de otra cosa sino de infernar las almas, y son polilla de la hacienda y una segunda cruz del matrimonio..." ¿Sabe V. m. qué hago yo? Cómome el coche de gallinas y los caballos de perdices y bebo el cochero..." No todos pensaban,

(1) *Programa político de un arbitrista anónimo.*
(2) *La llave de la honra.* Acto II. Escena XIV.

desgraciadamente, de este modo, con grave daño de sus haciendas y de sus honras.

En lo que más se confundían las clases era indudablemente en el vestir, como ahora ocurre, no porque costasen los vestidos más baratos, sino porque gustaban de ir muy compuestos y elegantes, "permitiéndose al más desdichado oficial que rompa más sedas que un título de Castilla", añadiendo el autor de estas palabras que no debía consentirse que la gente baja calzara las mejores medias de pelo, pudiera vestir felpa y llevar mangas de raso y sombrero de castor, "equivocándose con un grande de primera clase, de forma que quien no le conozca tenga por cierto que lo es" (1). A las personas sensatas, chapadas á la antigua, les indignaba la vanidad de aquellos advenedizos que sólo podían desayunarse con chocolate y para eso muy bueno, y querían tomar helados por Navidad, "no porque entonces falte frío, sino porque dicen que esto es cosa de grandes y caballeros". Las pretensiones de las mujeres de estos ricachos no indignaban menos. "Es cosa insufrible —escribe un contemporáneo— ver á la otra, que habrá dos años era bodegonera, y aún no ha aprendido á ir sentada en el coche, y parece que va corrido (aunque ande despacio) de llevarla y que aquellos golpes y vaivenes los da por echarla fuera. Y la otra, hija del tabernero ó despensero, que porque hoy se ve mujer de un secretario (llámole así, porque ya son todos secretarios y no escribanos) ó contador, está hecha tan gran dama y gran figura, que dice que el aire de los abanicos de España echa á perder el rostro y que no es tan saludable como el de los de Francia; y que el manguito que cuesta 200 reales de á ocho abriga más que el que vale poco, y que el chocolate que no se ha labrado en su casa no lo puede probar y que hace mucho mal para los sabañones y que no puede salir de su casa si no es en coche ó silla y dejará de oir misa todo el año si no la tiene, aunque la iglesia esté enfrente de su casa, por lo cual quiere tener oratorio... En que también se había de poner mucha reforma, porque ya creo que le tienen las bodegoneras, queriendo cualquiera que le digan misa junto á la cama, con menosprecio de las cosas sagradas."

Así vivía la clase media española en los buenos tiempos de Carlos II.

---

(1) "Programa político de un arbitrista anónimo." (Maura y Gamazo: *Carlos II y su Corte.*)

VIII

Los que se hallaban por su nacimiento ó por cualquier otra circunstancia en los más altos peldaños de la escala social de aquella época no se diferenciaban de los plebeyos hambrientos, de los hidalgos de gotera, de los letrados intrigantes, ni de los asentistas afortunados, como no fuera por su mayor ambición, por su vanidad insufrible y por sus muchos gajes y privilegios, que en lo demás eran tan ignorantes, tan rutinarios y tan inmorales como la generalidad de sus contemporáneos. Grandes y títulos, ministros y y consejeros, cardenales y obispos, generales y marinos, en una palabra, cuantos en aquel entonces formaban la aristocracia —dándole á esta palabra su acepción más cabal— adolecían de los mismos defectos, eran presa de idénticos vicios y se hallaban imbuídos del mismo espíritu que los infelices á quienes por males de sus pecados gobernaban. Los más encumbrados eran los Grandes.

No obstante haber perdido parte no escasa y muy esencial de su antigua influencia, la vanidad de estos señores solía ser extraordinaria. Preciábanse de descender de Príncipes de la sangre Real de Castilla, Aragón, León, Portugal y Navarra; de hijos naturales de aquellos Monarcas ó de individuos que separaran sus líneas de casas soberanas é independientes. En efecto, la mayor parte, por no decir todas las casas principales de Castilla y Aragón, tenían origen Real. Los La Cerdas descendían del Infante D. Fernando, primogénito de Alfonso X; los Duques de Segorbe procedían de D. Fernando I de Aragón; el Duque del Infantado era quinto nieto de D.ª Isabel de Aragón; el de Arcos se preciaba de contar entre sus abuelos á D. Jaime el Conquistador; los Duques de Cardona alegaban su descendencia de los Condes de Barcelona y su parentesco con los Reyes de Aragón; los Condes de Oropesa, Lemos y Veragua eran de la Casa de Portugal; los Duques de Maqueda

aspiraban á lo mismo en unión de los Duques de Nájera y los Condes de Benavente, y los Marqueses de Astorga aseguraban descender del Rey D. Pedro I de Portugal. Los cronistas y los reyes de armas alentaban con sus fantasías la vanidad nobiliaria de los grandes y al propio Valenzuela le hicieron descender de los antiguos Reyes de León, probándolo con citas, que atestiguaban la erudición y el ingenio de sus aduladores. Orgullosos los grandes de aquellos ascendientes, entendían que en la grandeza de España se debían considerar dos constitutivos distintos y separados en su origen, pero unidos é incorporados con el transcurso del tiempo, es á saber: "Uno el de Príncipe de la sangre Real y otro el de rico-hombre ó grande, que es una misma cosa", formándose de esta suerte "la primera, la más alta y la más venerada dignidad de todos los reinos españoles" (1).

En el documento de donde tomamos estas frases se enumeran muy al por menor todas las preeminencias de que gozaban los grandes, como la de cubrirse y sentarse en la presencia de los Reyes; la de disfrutar de grandes privilegios y exenciones, extensivas también á sus criados y paniaguados, y la de que el Rey los llamase primos ó parientes, "no por respeto á la dignidad, sino á la sangre". En todo ello fundaban los Grandes de España su pretensión de ser considerados como Príncipes y de ser tratados como iguales por los Soberanos de Alemania y de Italia. Y no les faltaba razón para pretenderlo, puesto que su situación en la sociedad española del siglo XVII era tan elevada desde el punto de vista de las precedencias y de los honores, que constituían un grupo intermedio entre el Monarca y los súbditos.

"Si concurren á algún Tribunal á la vista de sus propios pleitos, se les da el lugar inmediato al Presidente. No pueden ser presos sin cédula especial del Rey, que es lo mismo que no estar sujetos á las justicias ordinarias, ni á los Consejos; no se puede ejercer acto de justicia en sus casas sin que el Ministro los prevenga primero por un recado de atención; ninguno ha servido en los ejércitos como particular, sino como jefe; preceden en las funciones reales á los Patriarcas, Arzobispos y Obispos; en el Consejo de Estado, que es su propio y natural Tribunal, no pueden ser precedidos de los Cardenales, ni Presidente de Castilla, porque se sientan como entran; cúbrense y siéntanse en la presencia del Rey, cosa que no se

(1) *Representación que hizo el duque de Arcos al Rey D. Felipe V*, por D. Luis Salazar y Castro. *Semanario erudito*, tomo 34.

concede á ningún otro súbdito, ni á los Arzobispos y Obispos; cuando van á besar la mano al Rey por haber sucedido en sus casas, se les toman las armas por las guardas reales; siquieren servir en los ejércitos, los da el Rey el mismo sueldo que á los generales, y si no sirven, y van por acaso ó de camino, les toman también las armas, baten las banderas y disparan la artillería, como al General, Cardenales y Príncipes; si van á los reinos de Italia los visitan los Virreyes y les dan la preferencia en sus casas y en la calle, y cuando entran en las metrópolis de Aragón, Valencia y Cataluña, los visitan las ciudades y los reinos como en todas las ciudades de Castilla; cuando viven en sus tierras se excusa alojar en el lugar que habitan tropas militares... (1)" Estos honores daban lugar no pocas veces á enojosas competencias, á piques y á disgustos que justificaban la frase de Antonio Pérez de que los grandes sólo estaban bien desde lejos. En efecto: tan poseídos estaban de que su nacimiento les daba derecho á ocupar los primeros lugares de la Monarquía, que no aceptaban más que los de Presidentes de los Consejos, Generales de los ejércitos de mar y tierra y Embajadores extraordinarios, desdeñando todos los demás cargos, incluso algunos de carácter palatino, por considerarlos impropios de su calidad de Grandes. Privados de la positiva influencia que ejercieron en otras épocas al imponerse á los Reyes con su riqueza y sus soldados, aspiraban á reconquistarla en las antecámaras regias, y sus intrigas les hicieron desempeñar en tiempos de Carlos II un papel tan funesto como en la época de Enrique IV. Más que por su talento descollaron por sus vicios y sus rarezas. "Los Grandes y señores de Castilla —dice un contemporáneo—, cuyas casas en su origen se formaron como de grandes servicios á los Reyes de grandes perturbaciones en los reinos, mostraron esta vez que así como sucesores de aquellas casas, fueron herederos de aquellas inclinaciones, sólo con la diferencia de que antes lo hacía la ambición y el poder y ahora la codicia y la necesidad... En lo antiguo residían los más en sus Estados, y con la utilidad de sus fronteras y gobiernos de plazas, con acatamientos y dependientes, no siendo tan pródigos y vanos, estaban poderosos, ricos, adorados y con séquito; los más no seguían la Corte y muy pocos ó ninguno tomaban oficio en Palacio, pues no es muy anciano venir los Duques del Infantado con grandísimo aparato y lucimiento á visitar al

(1) Salazar y Castro: *Representación que hizo el duque de Arcos al Rey D. Felipe V.*

Rey y volverse con el mismo sin detenerse ni hacer noche; de nuestros tiempos es el negar la comunicación la señora Victoria Colonna á su hijo el Almirante, padre del que vive hoy, por haber tomado el elevadísimo puesto de Mayordomo mayor del Rey, dictamen conservado únicamente en este tiempo del Duque de Arcos, que, dándole una llave cuando se puso casa al Rey, respondió: "Que "su casa servía á los Reyes con la lanza en los ejércitos y no con "la llave en Palacio"; que, sabido del Príncipe de Astillano, se fué á la Reina y le dijo: "Señora, esa llave misma, recusada del Duque "de Arcos, vengo á pedir para que V. M. me honre con ella." Los antiguos celebrarán el punto del Duque de Arcos; los modernos, alabando la política de Astillano, vituperarán por extravagancia la del Duque. En los tiempos presentes, sea que generalmente se hayan disminuído en España los patrimonios por falta de la gente, ó sea que los señores, siguiendo á la Corte, han hecho tan excesivos gastos en la vanidad y lucimiento, como en los reparables excesos de sus inclinaciones, han llegado á tal grado de desacomodidad, que teniendo los más hecho pleito á acreedores y con los moderados alimentos que el Consejo Real les señala, reconocen no poder vivir sin los útiles de los empleos militares y políticos ó de la Casa Real. Y depuesta aquella antigua soberanía, entran en pretensiones tal vez de inferior grado, excluyendo á otros caballeros que suplían la falta de graduación nativa con la adquirida en los servicios y grande aptitud y que, sirviendo desde la pica y el corregimiento, se criaban y hacían con la práctica grandísimos ministros y soldados, cantera decente donde sacaba Fernando *el Católico* sus más aptos y hábiles Generales, Virreyes, Embajadores y criados, en quienes la obediencia, dirección y rendimiento hacían más fructuoso el servicio del Rey; pero ahora introducidos los señores en estos empleos, bien que haya muchos que los ejercen con toda puntualidad y acierto, hay otros que sin otra práctica que "soy señor", si mandan es sin experiencia, si obedecen es sin emulación, y, esclavos de sus fines particulares, desprecian la causa pública... No quiero traer más testigos de esta verdad que los mismos ejércitos y Consejos donde sirven (1)."

Los Grandes de aquel tiempo, no sólo de la época de Carlos II, sino de las anteriores, no disfrutaron, á decir verdad, de buena reputación. Segismundo Cavalli, Embajador de Venecia, los llamaba en 1570 "gente vanísima y sin ningún valor", y en tiempo de

(1) *Semanario erudito*, de Valladares.

Carlos II, otro veneciano, Girolamo Zeno, escribía: "Ha perecido el antiguo valor de los españoles, que, corrompidos por el ocio, viven entregados á los placeres, en tanto que sin trabajo ni experiencia, consiguen los puestos de Generales de las Armadas de mar y tierra, de donde procede el refrán de que salen del vientre de sus madres Generales de aquella nación. De los celebrados estudios de Alcalá y Salamanca sólo se aprovechan los frailes y otros religiosos, por donde se apoderan de las mitras más ricas, perdiéndose la buena educación de la nobleza más ilustre, á la cual, aun padeciendo la más crasa ignorancia, resulta fácil obtener los cargos provechosos, las asignaciones generosas y los puestos más codiciados de aquellos bien provistos Consejos (1)." "La nobleza —dice otro veneciano, Federico Cornaro— está perdida en los vicios y en las comodidades, vive apartada de la virtud, ignora los intereses y las costumbres de los extranjeros y por el nacimiento pretende ocupar los primeros puestos y con aptitud para mandar ejércitos y armadas." Un español escribía:

Ya la nobleza inaudita
de España se va acabando,
pues lo que pierde jugando
con ganzúas lo desquita (2).

Otro contemporáneo exclamaba:

Si los Grandes fueran hoy
no lo que son, lo que deben,
brazo derecho del Reino
bastaran á defenderle (3).

Y otro, en fin, aseguraba:

Los marqueses, noveleros,
los condes, aduladores,
haciendo de los Señores,
sin ser los hombres, primero (4).

No les faltaba razón para expresarse de este modo. Allí estaban para dársela el Duque de Pastrana, consorte del Infantado, que ven-

(1) *Relazioni degli Stati europei.*
(2) Biblioteca Nacional. Ms. M 7.
(3) Idem íd. Ms. M 200.
(4) Idem íd. Id. íd.

día trigo podrido á sus vasallos y que "en materia de hacienda era un Nerón"; el Duque de Ciudad Real, cuyos únicos méritos para obtener el Virreinato de Aragón fueron, al parecer, su gran experiencia en mulas para coches; el Duque de Segorbe, que estuvo desterrado por negarse á pagar 3.000 reales que le tocaban del tributo del aceite; el Marqués de Aytona, que mandó degollar á un proveedor de Ejército porque no quiso surtir de trigo á unas monjas; el Condestable de Castilla, que jamás quiso tomar las cuentas que le daban sus intendentes, ni cobrar los sueldos que le correspondían como Consejero de Estado y Montero mayor; el Duque de Arcos, que aseguraba que el Rey de Portugal le había usurpado la Corona y jamás le llamaba Rey, sino Duque de Braganza; el Príncipe de Astillano, que pudiendo conceder empleos en la Casa de Contratación por valor de 40.000 escudos al año no los firmaba, diciendo que no valían la pena de poner tantas veces su nombre, y tantos otros en los cuales se cebó el ingenio de los poetas cortesanos. Los escritores extranjeros ponían de relieve la ignorancia de los Grandes. El Duque de Grammont escribía que habiendo empezado el Duque de Alba á contar una anécdota de su abuelo, jamás pudo acordarse del nombre del Príncipe de Orange y le llamaba el rebelde. De otro Grande se dice que oyendo hablar de un combate entre venecianos y turcos preguntó quién era el Virrey de Venecia. Madame d'Aulnoy asegura que ni aprendían nada ni les daban preceptores hábiles." No les enseñan las matemáticas, ni la esgrima, ni la equitación, añade. Los jóvenes pasan el tiempo que debían emplear en instruirse en lamentable ociosidad, paseando ó haciendo el amor á las damas. A pesar de esto, están persuadidos de que no hay gentes en el mundo más dignas que ellos de la pública admiración. Creen que Madrid es el centro de la gloria, las ciencias y los placeres, y al morir hacen votos porque sus hijos vayan al cielo sin salir de Madrid. De aquí que pongan á esta ciudad por las nubes, tan contentos están en ella, lo cual les impide ir á otras Cortes en busca de un refinamiento que no existe en la suya, que desconocen por completo, y que les impulsa á apresurar su regreso desde cualquier punto en que se hallen y cualquiera que sea el puesto que les haya dado el Rey, por muy grandes que sean los honores que en el mismo disfruten y las riquezas que pueden atesorar. El amor á su Patria y el entusiasmo que por ella sienten ejercen tal imperio que renuncian á todo y prefieren llevar una vida obscura antes que salir de Madrid. Es muy raro que un padre haga viajar á sus hijos; lo general es que vivan con él, haciendo lo que les parece y no

siempre lo mejor, pues hay una edad en la cual la única aspiración es gozar de los placeres, incitándose á ello unos á otros... Los casan poco menos que al salir de la cuna con damas que son todavía niñas y la resultante es que no aprenden lo que debieran saber y se tornan más viciosos de lo que eran por la razón sencilla de que disponen de mayor libertad. La vida de estos nobles transcurre como la de los ancianos, y por el mero hecho de que su familia es ilustre, le nombran para gobernar un pueblo, el cual á la fuerza tiene que padecer á causa de su ignorancia. Lo más triste es que los hombres de esta clase se creen personajes y no admiten consejos de nadie, haciéndolo todo al revés (1)."

Al expresarse de este modo madame d'Aulnoy no hacía más que abundar en las ideas de los españoles sensatos de aquel tiempo (2). La aristocracia parecía ajena por completo á los grandes intereses nacionales, no pensando más que en los propios. La profesión de las armas, origen de sus privilegios y de la gloria conquistada por sus antepasados, no les atraía como no fuera para mandar con manifiesta ineptitud los desmedrados ejércitos nacionales, y lo único que les entusiasmaba era la intriga, unas veces solapada y oculta, otras veces violenta y descubierta, como la conjura que expulsó á Nitard, como la persecución de que fué objeto Valenzuela, como el audaz reparto de España entre los tenientes que presidia el Duque de Montalto.

Un lujo, del cual se tiene hoy día una idea muy escasa, consumía las rentas de aquellos grandes señores y los reducía á estrecheces ridículas. Sus bienes eran verdaderos Estados. El Duque de Me-

---

(1) Madame d'Aulnoy. *Voyage en Espagne*. Edition Garey.

(2) "Los españoles, que con más comodidad que los demás pudieran practicar el mundo por lo que en todas partes se extiende su Monarquía, son los que más retirados están en sus patrias, si no es cuando las armas los sacan fuera de ellas, importando tanto que los que gobiernan diversas naciones y tienen guerra en diferentes provincias tengan de ellas perfecto conocimiento. Dos cosas detienen á los nobles en sus patrias: el bañar á España por casi todas las partes el mar y no estar tan á la mano las navegaciones como los viajes por tierra, y la presunción, juzgando que sin gran ostentación y gastos no pueden salir de sus casas; en que son más modestos los extranjeros, aunque sean hijos de los mayores príncipes." Saavedra Fajardo. *Empresas políticas*. Empresa LXVI.

Véase en Macaulay, *History of England*, el cuadro que hace de los *country gentlemen* del siglo XVII y de los personajes palatinos de la época de Carlos II de Inglaterra.

dina de Ríoseco reunía 130.000 ducados de renta; el de Escalona, 100.000; el de Osuna, 130.000; el de Sessa, 140.000; el de Alcalá, 110.000; el de Lerma, 200.000; el de Segorbe, 110.000; el de Pastrana, 100.000; el de Medinasidonia, 160.000. Las casas de Medinaceli, Arcos, Gandía, Alburquerque, Béjar, Peñaranda, Alba, Nájera, Feria, Uceda, Priego, Oropesa y muchas más tenían rentas que oscilaban entre 50 y 100.000 ducados (1). Castilla pertenecía á unos cuantos señores y á las Ordenes monásticas. En el reino de Toledo el mayor propietario era el Duque de Medinaceli; en Granada, Extremadura y Jaén los Duques de Medinasidonia, Arcos y Feria; en el reino de Valencia y el principado de Cataluña los Duques de Cardona y de Gandía. La vinculación daba á estos bienes una estabilidad extraordinaria, pero ocasionaba, á la par, la pobreza de sus señores, que abandonándolos en manos de administradores codiciosos y ajenos por completo á las conveniencias de sus vasallos, no veían á veces ni un real del producto de sus tierras. En tiempos de Carlos II hubo momentos en que, faltando moneda para las transacciones, no podían cobrarse las rentas, ni labrarse las tierras, ni venderse las fincas, ni empeñarse las joyas, porque nadie tenía dinero. El Duque de Alba declaró en el Consejo de Estado que, no solamente no cobraba sus rentas, sino que no podía exigir el pago de ellas porque sus vasallos no tenían con qué hacerlo efectivo. A los demás grandes les pasaba lo mismo. "La casa de estos señores —dice madame d'Aulnoy— da compasión. Muchos no quieren ir á sus Estados y se pasan la vida en Madrid, confiándolo todo á un intendente que les hace creer lo que más conviene á sus intereses. Ni siquiera se enteran de si es cierto ó no, porque sería indigno de ellos. Ignoran lo que es comprar las provisiones al por mayor, y cada día se proveen de lo necesario, tomándolo á fiado en casa del panadero, del carnicero, etc. No saben lo que éstos apuntan en sus libros y lo que dan lo ponen al precio que les parece sin que les lleven la contraria. A veces hay cincuenta caballos en la cuadra, pero no tienen paja ni cebada y se mueren de hambre..." Sus casas eran cuarteles, mejor dicho, pequeñas Cortes, tan míseras como la del Rey, á quien trataban de imitar. No faltaban en ellas intendentes, gentiles hombres, pajes, escuderos, caballerizos, dueñas, doncellas, músicos, lacayos, parientes pobres é hidalgos de mohatra. "Cuando fallece un Grande —escribe madame d'Aul-

(1) Biblioteca Nacional. Ms. Q 171. (*Relación de las rentas Reales*, etc. *en 1624, sacada de los libros de la Contaduría de S. M.*)

noy—, si tenía cien criados, su heredero los conserva, sin disminuir el número de los que ya tiene. Si muere la madre, sus criadas pasan al servicio de la nuera, y esto se hace de generación en generación, pues jamás los despiden. Los aposentan en casas próximas y les pagan ración. En casa de la Duquesa de Osuna quedé sorprendida ante el número de dueñas y doncellas que llenaban las salas. Le pregunté cuántas tenía: "No tengo más que trescien-"tas —me contestó—, pero hasta hace poco pasaban de las qui-"nientas (1)." El Duque de Medinaceli pagaba, al decir de Saint Simón, 700 raciones al día. En las casas de la grandeza comían los caballeros de mohatra como en posada. Los unos llevaban á los otros; los criados comían en el tinelo con sus amigos. A veces no lo pasaban muy bien: dos reales al día, y no siempre, la comida. Era que sus amos andaban á la cuarta pregunta, pero los criados se consolaban pensando en que "si hoy no tienen mañana les sobra y pagan junto lo que no dan por menudo" (2). La escasez y la miseria solían reinar, en efecto, en las espléndidas moradas de los grandes, y los manjares servidos en soberbias vajillas de plata y oro no eran siempre dignos de la mesa de Lúculo. Veíanse en aquellos palacios salas cuyos ricos artesonados, chimeneas de jaspe, columnas de pórfido, muebles de ébano con incrustaciones de plata y nácar, espléndidas tapicerías de Bruselas, colgaduras de Milán y Florencia y alfombras turquesas suspendían el ánimo de los visitantes. Los que habían sido Virreyes de Nápoles y Gobernadores de Milán poseían cuadros y pinturas excelentes; los que regresaban de Bruselas traían tapices preciosos; los que gobernaron la Sicilia y la Cerdeña, encajes y estatuas, y los Virreyes de México y del Perú, piedras preciosas y admirables vajillas de oro y plata.

En inventariar la del Duque de Alburquerque tardaron seis semanas, porque constaba de mil cuatrocientas docenas de platos, de quinientas fuentes, de setecientas medias fuentes y de muchos abundantes accesorios. El Duque de Alba, que no se consideraba provisto con exceso, poseía seiscientas docenas de platos y ochocientas fuentes de plata. Este lujo exorbitante no es tampoco fruto de la fantasía de madame d'Aulnoy, sino un hecho cierto y positivo (1).

---

(1) *Voyage en Espagne.*

(2) Espinel: *Vida del escudero Marcos de Obregón.*

(3) Véase en la *Revista de Archivos* nuestro estudio acerca de *D. Pedro Franqueza, Conde de Villalonga,* y el inventario de sus muebles y alhajas.

A pesar de su vanidad, no supieron los Grandes oponerse á que ingresasen en su esfera personas de calidad muy inferior. Los títulos y hasta las grandezas se vendían cuando las pagaban bien. Los apuros financieros eran tales que excusan esta conducta. En 1690 decía el Marqués de los Vélez á Carlos II que entre los medios de obtener recursos había uno al cual ya habían apelado los Reyes en épocas anteriores, y que consistía en empeñar plazas y Estados y en conceder honores "sin reparo alguno, porque es mejor deponer una parte que aventurar el todo". y á continuación proponía que se concediera la grandeza al Marqués de Clarafuente, señor de Francavilla, hermano menor de D. Francisco Grillo de Maricuzza, á cambio de 300.000 pesos, 150.000 de donativo gracioso y los restantes de provisión, y que se otorgara la llave de gentil-hombre al Duque de San Pedro, "que estaba dispuesto á facilitar 400.000 pesos". La discusión que hubo en el Consejo de Estado con motivo de lo propuesto por el Marqués de los Vélez fué por extremo interesante. Todos reconocían la urgencia del caso, la necesidad de acudir con prontos socorros á los ejércitos y á las necesidades todas del Gobierno, pero no todos estaban conformes en lo de vender las grandezas. "La grandeza de España —dijo un Consejero— es lo único que va quedando de estima y no debe venderse." El Duque de Osuna habló con más claridad. "La grandeza de Grillo —dijo— vale lo menos 600.000 pesos por el honor que se le hace. Antes se daban hasta 40.000 pesos por un título de Castilla y hoy se benefician por personas á quienes V. M. hace esta gracia por 40.000 reales de vellón. Si seguimos esta regla con las grandezas nos veremos con más grandes que títulos (1)."

Grillo obtuvo, sin embargo, la grandeza, otros lograron títulos, vendiéronse los puestos de consejeros y los cargos mismos de Palacio, convirtióse el fraude en principio, y la inmoralidad en regla de conducta y la Monarquía, en medio de las luchas sostenidas por intereses mezquinos, y á manos de ministros y consejeros de los cuales hemos de hablar más despacio en otra parte de este libro, caminó rápidamente hacia el abismo de su definitiva decadencia.

(1) Archivo general de Simancas. Estado. Legajo 1623.

IX

Tales eran en los buenos tiempos del Señor Rey D. Carlos II las clases en que se dividía la sociedad española: abajo el pueblo, esquilmado, hambriento, envilecido, fanático; en medio, elementos sin fusionar, hidalgos de sangre, hidalgos de privilegio, personas sometidas al fuero militar ó al eclesiástico, comerciantes ricos, tratantes adinerados; en lo más alto, una aristocracia holgazana, ignorante, incapaz para la guerra, inútil para la paz y con todo eso, ambiciosa, amiga de intrigas, codiciosa de mando. Ninguno de estos elementos tenía condiciones para detener la decadencia de la Patria; se limitaban á poner en juego los medios que estaban á su alcance para mejorar de posición. Entonces surgen los motines populares y las conjuras aristocráticas y, perdido por unos y otros el respeto al Rey, llegan hasta las gradas del Trono y arrastran á algún Ministro. Los autores de libelos, los poetas callejeros, los aspirantes á políticos, los arbitristas, se despachan á su sabor, atacando á todas las instituciones con osadía inaudita. Y como si esto no fuera bastante, sobre aquella sociedad desquiciada se cernía el espectro de la despoblación, al cual aluden con notable insistencia todos los escritores de la época.

¿Hasta qué punto era cierta y positiva la despoblación? Difícil es precisarlo. Si prestamos crédito á las quejas, tantas veces formuladas por los procuradores en Cortes y á las lamentaciones de cuantos en aquel tiempo escribieron de materias políticas, nuestra Patria, abandonada por sus habitantes, era un país en cuyos campos crecían los cardos y en cuyas ciudades reinaba la soledad. El mal venía de muy antiguo. En las Cortes del 1594, es decir, un siglo antes del reinado de Carlos II, ya se dijo que no había en España una ciudad ni un lugar habitado donde no faltase parte notable de la población, como lo acreditaban la multitud de casas aban-

donadas y la baja de los arriendos de las que se habitaban aún (1). Siete años después las primeras Cortes de Felipe III manifestaron que Castilla se hallaba tan falta de gente que infinitos lugares de cien casas se habían reducido á diez, y otros á ninguna. En 1619 la célebre consulta del Consejo de Castilla asegura que la falta de gente era la mayor que nunca se había visto ni oído y que la Corona se iba acabando y arruinando totalmente, "sin que en esto se pueda dudar". En el reinado de Felipe IV adquiere el mal proporciones tan grandes, que las Cortes de 1621 pidieron en primer lugar "que se tratase de remediar los daños de la despoblación de tantos lugares como se han despoblado en estos reinos y cuidar de tantos vasallos perdidos con sus casas, mujeres é hijos que andan de unos lugares á otros buscando el sustento sin hallar en qué ocuparse". Añadiendo los procuradores que de seguir aquel estado de cosas al paso á que iba faltarían á los lugares habitadores y vecinos, labradores á los campos y pilotos á la mar, y desdeñado el casamiento, duraría el mundo un siglo solo. D. Mateo de Lisón y Biezma, procurador de Granada en aquellas Cortes, pintó el estado de la Monarquía en la colección de *Discursos* que presentó al Rey con tétricos colores:

"Muchos lugares se han despoblado y perdido, los templos caídos, las casas hundidas, las heredades perdidas, las tierras sin cultivar, los habitantes por los caminos con sus mujeres é hijos mudándose de unos lugares á otros buscando el remedio, comiendo hierbas y raíces del campo para sustentarse; otros se van á diferentes reinos y provincias donde no se pagan los derechos de millones. Y estas necesidades, perdiciones y daños, católico Señor, llegan pocas veces á los oídos de V. M., porque hay pocos que los digan, y los que para ello tienen ocasión, sólo tratan de sus pretensiones y acrecentamientos (2)."

Durante todo el reinado de Carlos II no se escuchan más que lamentaciones de este género. Españoles y extranjeros describen con tonos sombríos la soledad de los campos eriales, de los pueblos vacíos, de las ciudades con sus casas arruinadas. "Los lugares que eran pocos años atrás de mil vecinos —dice un arbitrista— no tienen

---

(1) Martínez Marina: *Teoría de las Cortes.*

(2) Colmeiro: *Historia de la Economía política en España,* tomo II. Danvila: *Historia del poder civil en España,* tomo III.

Marqués de Montesa y Manrique: *Historia de la legislación y recitaciones de Derecho civil en España,* tomo V.

hoy quinientas, y los de quinientos apenas hay señales de haber tenido ciento; en todos los cuales hay innumerables personas y familias que se pasan un día y dos sin desayunarse y otros meramente con hierbas, que comen del campo y otros géneros de sustento no oídos ni usados jamás, y esto, Señora, no es fábula, ni quimera, sino cosa que V. M. la puede reconocer y tocar evidentemente (1)."

La explicación de este fenómeno social se halla en lo anteriormente expuesto, sobre todo en el problema de las subsistencias, que siendo en aquel tiempo insoluble daba por resultado la emigración, el hambre, la disminución de la natalidad, la degeneración de la raza y aquellas terribles epidemias que diezmaban la población y hacían que la parte que de ella quedaba indemne pareciera un conjunto de espectros. No se ocultaba nada de esto á los contemporáneos. "Las causas de faltar gente en España —dice uno— son muchas. Las antiguas, conocidas aun de los extranjeros, son pestes, guerras, hambres, expulsiones de arrianos, moros, judíos y otros infieles, que hicieron los señores Reyes de España. Las segundas, las guerras de Nápoles, Sicilia, Milán y Flandes y otras muchas que ha tenido y tiene España. Las terceras, las colonias y presidios que ha tenido y tiene en tan grandes Indias orientales y occidentales y tierras de Africa, de las cuales causas nace el agotarse la gente. Pero nueva causa de faltar gente hay, porque en el año de 1600 se advirtió haber gran falta de ella, y en el de 1601 hubo peste, y en el de 1609, la expulsión de más de 400.000 moriscos, y la mayor, se conoce de pocos años á esta parte, de modo que los curas dieron un memorial á Toledo en que advierten que falta la tercera parte de la gente y aún hay quien dice que faltan las tres cuartas partes y dicen que en las carnicerías se pesa menos de la mitad de la carne que solía. Es cosa lastimosa que de sesenta casas de mayorazgos de tres mil ducados de renta no quedan más que seis y en toda Castilla, Andalucía, la Mancha, Reino de Valencia y hasta de Sevilla, todo es despueblos y el P. Fr. Diego del Escorial refiere que le dijo el Obispo de Avila que de poco acá faltaban sesenta y cinco pilas de su obispado, de donde se colige lo que será en lo demás. Muchas ciudades —prosigue este escritor— tienen muchas de sus casas vacías y antes se moraban todas ellas (2)." En otro memorial se lee que la necesidad era tanta que no había en los libros de bautismos la mitad de los bautizados que

(1) *Programa político de un arbitrista anónimo.*

(2) Biblioteca Nacional. Ms. R. 91.

en los años precedentes y que esta observación se había hecho en Córdoba y en los lugares de su Reino y que, si era preciso, podían certificarla las parroquias (1). Don Miguel Alvarez Osorio aseguraba que, comparando la población de España en su tiempo con la que, á su parecer, tuvo en lo antiguo, "se habían disminuído en estos reinos 74 millones de personas" (2), y aun dando por seguro que en este cálculo había notoria exageración, los datos aportados por el Marqués de los Vélez en la memoria que elevó al Rey en 1687, permiten suponer que la disminución de una tercera parte de los habitantes de España era cosa cierta, acreditada por la experiencia, justificada por la continua emigración á América y á otras partes y revelada por la decadencia de las ciudades, villas y aldeas y por la general despoblación de los campos. Dando como cierto que España había perdido una tercera parte de su población, se ocurre preguntar qué número de habitantes tenía en la segunda mitad del siglo XVII. La contestación á esta pregunta es difícil, si no imposible de dar con la exactitud necesaria, tan diversas son las opiniones formuladas acerca de este punto y tan escasos los datos dignos de fe de que es dado disponer; desde la de Fr. Juan de Castro, que en un Memorial elevado á Mariana de Austria supone que ascendían los habitantes de España á la friolera de 23 y pico de millones, hasta la de los que daban por cierto que no excedían aquéllos de cinco millones, el paciente investigador de esta época puede escoger entre tan encontrados pareceres el que más le agrade y mejor sirva á sus personales intereses. Prescindimos, por lo tanto, de un estudio que tan admirablemente realizaron los señores Barzanallana y Colmeiro, y ateniéndonos á la opinión de este último creemos con él que no excederían de nueve millones los habitantes de España, lo cual prueba, sin necesidad de más esfuerzo, "que la virtud reproductiva de la especie humana se estrelló contra obstáculos formidables, puesto que los nacimientos apenas alcanzan á llenar los vacíos de la muerte ó de la emigración".

Dos fenómenos de carácter eminentemente social contribuían á la despoblación de los campos y en definitiva del reino. Ambos fenómenos se observan en la España actual y dan lugar á los mismos clamores que en épocas pasadas: la aglomeración en grandes centros y la emigración. Había en la España de Carlos II regiones

---

(1) Biblioteca Nacional. Ms. Cc. 51.

(2) *Extensión política y económica.* Punto I. Apéndice á la *Educación popular.*

compuestas de despoblados: la Mancha, no poca parte de Castilla la Vieja y Extremadura, parte de Cataluña y no pocas provincias de Andalucía. En 1668 el Conde de Rebenac, Embajador de Francia, decía refiriéndose á la falta de noticias de Orán, que era grande la preocupación, "pues si perdieran los españoles esa playa y algunas otras pequeñas que tienen en el Estrecho, volverían á entrar los moros con más facilidad que antes, pues el país se halla tan despoblado hacia esa parte que los entendidos se muestran llenos de aprensión". Habíase operado, como consecuencia de la paralización de las industrias, de los obstáculos con que tropezaba el comercio y de los tributos que hacían imposible la vida una emigración interior merced á la cual perdieron las Castillas su antigua importancia y la vieron acrecentada las ciudades del litoral. Las gentes iban adonde creían hallar medios de existencia, y por eso decayeron Burgos, Toledo, Segovia, León, Logroño y otras muchas localidades, engrandeciéndose á su costa Cádiz, la Coruña, Sevilla y otras poblaciones. Ya hemos visto que la abundancia de gente en la Corte preocupaba extraordinariamente á los políticos, y era que con sus 300.000 habitantes, los cuales no resultan ni con mucho excesivos desde nuestro punto de vista actual, les parecía á los contemporáneos de Felipe IV y de Carlos II una ciudad tentacular, puesto que Avila tenía unos mil vecinos; Burgos, 600; León, 600; Cuenca, 800; Logroño, 870, y las demás poblaciones de Castilla un número parecido de moradores. El movimiento de la población hacia el litoral se echa de ver en las cifras que corresponden, según el censo de 1646 á las ciudades andaluzas. Sevilla aparece con 18.000 vecinos y su territorio, con 46.000; Málaga, con 3.440 y su jurisdicción con 27.000; Córdoba, con 8.000, y su provincia, con 14.000; Murcia, con 3.900, y su región, con 19.000. En 1694, catorce años después de la traslación del Consulado y casa de contratación á Cádiz, tenía esta ciudad más de cinco mil vecinos y había perdido Sevilla parte no escasa de su población.

Estas cifras demuestran que los escritores políticos no se daban cuenta exacta de la totalidad del problema y generalizaban la despoblación cuando ésta se reducía en no escasa parte á un cambio de residencia debido á la necesidad de buscar medios de vida.

El problema temible era el de la emigración. Dos causas igualmente importantes la determinaban: el espíritu aventurero de la raza y la necesidad de sustraerse á las pésimas condiciones en las cuales se vivía en la patria. Algunos aseguran que salían todos los años de España unas 40.000 personas con rumbo á las Indias ó con

destino á Italia, á Flandes y á Africa; otros suponen que no pasaban de 14.000 los que se embarcaban anualmente para América. "Han salido los galeones del mes pasado —escribía el Marqués de Villars en Febrero de 1681— y se me ha asegurado que, además de los que se han embarcado para el comercio, han pasado á las Indias más de 6.000 españoles por no poder vivir en España." Dígase lo que se quiera, ésta y no otra era la causa de la emigración. Para que la Patria sea amada, ha dicho un gran escritor, es condición indispensable que sea amable, y España, como hemos visto en los capítulos que anteceden, distaba mucho de serlo en tiempos de Carlos II.

LIBRO TERCERO

LA IDEA RELIGIOSA

EL CLERO Y LAS ORDENES MONASTICAS.
LA INQUISICION. LA CULTURA. EL ARTE.
LA CIENCIA.

I

Las ideas religiosas tuvieron en España una importancia tan grande y ejercieron una influencia tan decisiva en la vida social, que nuestro estudio resultaría más incompleto aún de lo que es si prescindiéramos de ellas al tratar del modo de ser de los contemporáneos de Carlos II. El apego á la tradición y el afán de conservar incólumes los principios fundamentales de la gran época, siendo tan diferentes las circunstancias, se observan mejor que en ningún otro aspecto de la sociedad española de la decadencia en el que ofrece desde el punto de vista religioso. A pesar de los desastres militares, de la ruina económica y de la impotencia política, España seguía siendo para los españoles el campeón del Catolicismo, el defensor de la santa, sola y universal iglesia de Roma, el representante de la pureza de los dogmas, la santa Monarquía que llamaban con orgullo "cadena de los infieles, columna de la fe, trompa del Evangelio y primogénita de la Cristiandad". El Monarca español ostentaba aún aquellos caracteres semidivinos que inducían á sus vasallos á hablar con énfasis de "ambas Majestades", y las derrotas y las humillaciones de sus armas y la desmembración de sus Estados, y el triunfo de sus enemigos y la desolación de sus reinos no eran al parecer de aquéllos más que castigos impuestos por la Providencia, justa remuneración de los pecados de la Monarquía, los cuales una vez purgados, resurgiría la España gloriosa, invencible, santa, dominadora de reinos, cuyo imperio se dilataría "hasta los confines del mundo, á pesar de la envidia y alevosía durante siglos inmortales y eternos" (1). Esta envidiable confianza en la misericordia divina y en el perdón de los pecados nacionales que tenía no poco del fatalismo de los musulmanes no se perdió ni siquiera en

(1) Méndez Silva: *Población general de España.*

los períodos más sombríos del reinado de Carlos II, cuando todo parecía indicar el fin de la Monarquía. Como que en los memoriales dirigidos al hijo de Felipe IV, no sólo se aludía constantemente á la cólera de Dios, sino que se proponían como únicos remedios para los males del reino las rogativas públicas y el castigo de los pecados que á diario y con grave escándalo se cometían.

Esta compenetración de la idea política con la idea religiosa, unida á otras causas ya expuestas en anteriores capítulos de este libro, y entre las cuales debemos indicar muy especialmente las relativas á la economía nacional, al peso intolerable de los tributos, al hambre crónica, ejercía una influencia por demás notable en las costumbres y en la organización de la colectividad española de aquel tiempo, dando por resultado, no solamente el desarrollo de las órdenes monásticas y del clero secular, y los abusos de la Inquisición, sino la hipocresía disfrazada de piedad y la perversión del sentimiento religioso que tuvo su manifestación más conspicua en los hechizos del Rey.

Los españoles de aquel tiempo se pasaban la vida en la iglesia ó en lugares de devoción y recogimiento, lo cual no impedía que en las horas que forzosamente dedicaban á otros menesteres más vulgares procurasen armonizar sus intereses terrenos con los imperativos de la conciencia. Se hallaban tan familiarizados con las prácticas devotas y tenían una idea tan especial de la religión y de sus deberes que ponían con harta frecuencia, por no decir siempre, una vela á Dios y otra al diablo, cuidando que la de éste no superase nunca á la de aquél, cuando menos en apariencia. Sus mismas distracciones se hallaban, además, íntimamente unidas á las ceremonias del culto. Las fiestas más populares, los días más solemnes, bulliciosos y alegres del año eran aquellos en que se conmemoraban los grandes misterios de la fe, y sin necesidad de ello, bendecíanse los campos, los vientos, los ríos y las aguas, sacábanse en procesión los cuerpos de los santos lo mismo en épocas de sequía que en momentos de apuro, y hasta el Santísimo servía para apaciguar los tumultos populares, como cuando cayó Oropesa, ó para dominar los incendios, como al ocurrir el de la Panadería. La religión se mezclaba irrespetuosamente con las cosas más ajenas á su sagrado ministerio y se apelaba á los recursos más santos, por tal de conseguir los resultados más prosaicos y detestables.

Fernández Navarrete, á quien no es dado acusar de herejía, se lamentaba de la muchedumbre de fiestas de guardar, que llegaban en muchos obispados á la tercera parte del año, aun en meses como

el de Agosto, que es el más ocupado para los labradores. "En Roma —añadía— se celebran muchas menos fiestas que en España (1)." Los artesanos constituídos en Cofradías, Hermandades y Esclavitudes, se pasaban la mitad del año "atendiendo más á las emulaciones y competencias que á la devoción y á las diligencias necesarias para gozar de las indulgencias", y los Ayuntamientos, ateniéndose á estas prácticas, fomentaban piadosamente las diversiones de este género instituyendo rosarios, romerías, fiestas de patronos y rogativas, en lo cual no hacían más que seguir el ejemplo que les daba el de la villa y corte con sus múltiples funciones religiosas.

Los extranjeros, y aun los mismos españoles, no se dejaban engañar por aquellas apariencias de piedad. "La religión tiene al parecer en aquellos reinos su sede y su centro —escribía Giovanni Cornaro—. Los donativos preciosos, las lámparas encendidas por la piedad de los fieles, son innumerables. Los conventos que observan reglas de disciplina religiosa sobrepujan en número á los de cualquier otra parte de la Cristiandad. Esto no quita que penetrando en el fondo, se dé uno cuenta de que la fe de los grandes y de los principales es mera hipocresía y que la de los tontos y el vulgo es mera superstición (2)." El Mariscal de Grammont era más severo aún. "La falta de devoción de algunos y su mascarada religiosa —dice— resulta difícil de comprender. Nada es más risible que verlos en misa, con grandes rosarios colgados del brazo, cuyas cuentas van pasando sin dejar de enterarse de cuanto ocurre á su alrededor y pensando muy poco en Dios y en su sacrificio. Rara vez se arrodillan al alzar. Su religión es de las más cómodas y cumplen cuidadosamente aquello que no les cuesta gran trabajo. Castigarán severamente á uno que blasfeme ó hable mal de los Santos y de los misterios de la fe, porque, según dicen, es preciso estar loco para cometer un crimen que no produce placer ninguno; pero el concurrir á lugares infames, el cenar carne los viernes, el mantener públicamente á treinta concubinas y tenerlas siempre al lado, eso no es motivo de escrúpulo para ellos (3)." A juzgar de lo que dicen los mismos españoles, no había exageración en los juicios de los extranjeros. Un escritor de los últimos años del reinado de Felipe IV decía hablando de los males del reino que uno de los más importan-

(1) *Conservación de Monarquías.*
(2) *Relazioni degli Stati europei,* etc.
(3) Grammont: *Mémoires.*

tes era la desenfrenada libertad de la sensualidad y lujuria que tenía su trono y silla principal en la corte del Rey Católico. "El estupro, el amancebamiento, el adulterio pasan por galantería; la deshonestidad no se conoce ya de andar en público por las calles y las plazas. Los templos santos de Dios sirven de terreno para las asignaciones; los lugares más sagrados más se frecuentan con intento de buscar la ocasión para las ofensas que para pedir perdón de la culpa. Las procesiones y otras ceremonias santas instituídas para implorar el auxilio del cielo ó para darle gracia por los beneficios recibidos, son otras tantas juntas donde lo que menos se trata ó piensa es de Dios y lo que más de ofenderle... (1)" Un arbitrista, en memorial dirigido á D.ª Mariana de Austria, se lamentaba de que el respeto á las iglesias estuviese totalmente perdido; de que las noches de Navidad y Jueves Santo la desvergüenza "era con mucho exceso, aprovechándose del tiempo de tanta devoción para lograr la ocasión de los pecados"; de que las gentes acudían á las iglesias "como á feria de liviandades, donde se hace demostración de la mercaduría y se concierta". "Y ya que no se haga esto —prosigue— se acude á los templos á ver y á parlar mientras los sacrificios, cosa tan disonante á razón que los mismos gentiles la abominan... Pero en España, donde vemos tan pura la fe, y la religión verdadera, está muy perdido el respeto á las iglesias. Apenas se verá un hombre que delante de Aquel Soberano y Divino Señor haga una genuflexión hasta el suelo, ni que hinque para oir misa las dos rodillas, cuando se usa ya en los estrados para dar alguna cosa á una mujer (cosa vergonzosa) que se hinquen entrambas. Y creo, Señora, que en los estrados y visitas (nunca se acostumbraran ni permitieran) se ha perdido el respeto y la vergüenza á Dios con muchísimo descoco, porque después de usarse en ellos lo que dejo dicho, es cierto que no se juntan allí sino es á revolver familias y sacar á plaza todas las faltas ajenas y á inventar trajes extraordinarios y nuevos para destruir á los maridos, porque apenas se ponen uno cuando es forzoso arrinconarlo estando aún nuevo, porque ya se usa otro, sucediendo en éste, lo mismo que en el pasado. Tiénese por cosa ridícula y de que se hace grande chanza en los estrados el decir cuando se entran las luces "alabado sea el Santísimo Sacramento", estilándose ya mucho en esta corte el no decirlo (qué más se podría usar en Constantinopla), que á todo lo pueden llegar los

(1) Biblioteca Nacional. Ms. V. 196.

extremos ridículos de la cortesanía" (1). Zabaleta en el *Día de Fiesta* nos suministra datos parecidos. La moralidad de aquellos españoles y su piedad, tan encomiada por algunos, dejaban que desear no poco. Madame d'Aulnoy cuenta que el Nuncio tuvo que prohibir, á instancia de algunos maridos, la costumbre de que los caballeros ofrecieran agua bendita á las damas á la salida de la iglesia. La tolerancia que había en materia de adulterio, digan lo que quieran los dramaturgos y los poetas, es la mejor prueba de la falta de sentido moral de la sociedad española en aquel tiempo. "Los pecados de la deshonestidad no tienen número —escribe un contemporáneo—, porque apenas hay lugar donde no haya gran trabajo en esto, con muchos amancebamientos públicos, y ha llegado á tanto la desvergüenza, que hay en este vicio, qua ya se tiene por caso de menos valer no tener cualquiera una mujercilla por su cuenta y ni el caballero se tiene por caballero, ni el grande por grande, si no están con este divertimiento, habiendo tanta máquina de amistades ilícitas y tan envejecidas en esta corte sin que se trate de veras de castigar ninguna, y si algún ministro de los inferiores trata al parecer que quiere enmendar algo en esto, lo hace sólo por conseguir con capa de justicia el interés que solicita y dándosele luego, calla, con que la causa de Dios se queda aún de peor calidad que estaba antes, y si en la verdad se castiga algo este pecado, son dos desventuradas mujercillas que por tener poca ropa está fácil el ponerlas á la vergüenza y llevarlas á galera. Muy justo es esto, pero también lo era llevar á otras muchas que están en mejores paños y puede ser que sean pecadoras más obstinadas, más escandalosas y de mayor perjuicio á la República. Pero... si la mayor parte de los ministros (por lo menos de los inferiores y quiera Dios no sean muchos de los superiores) están comprendidos en este pecado y obstinado divertimiento, ¿cómo pueden castigarle en otros con desahogo y rectitud? Y ha llegado á perderse tanto el miedo á esto, que aun algunos ministros de Dios, los sacerdotes, andan por esas calles hechos rufianes, galanteando mujercillas, acompañándolas y hablándolas con mucho desahogo y desembarazo, preciándose de muy galanes, las lobas levantadas echando al aire las medias de pelo y mucho bigote puesto con hierro... (2)"

La influencia de la religión en las costumbres era casi nula,

---

(1) *Programa político de un arbitrista anónimo.* Maura Gamazo: *Carlos II y su corte,* tomo I.

(2) *Programa político de un arbitrista anónimo.*

tal vez contraproducente, puesto que confiando como confiaban en el perdón de los pecados y en la misericordia infinita de Dios, grandes y chicos se daban gran priesa en pecar para tener derecho más tarde á aquella misericordia. La religión en España era, por lo general, que en esto como en todo habría honrosas excepciones, una serie de prácticas externas que dejaban escasa huella en el alma. Pagaban los diezmos y primicias, acudían al templo con asiduidad ejemplar, no dejaban de oir misa los domingos, rezaban ostensiblemente el rosario, se abstenían de discutir aquellos misterios que Dios ha vedado á la humana inteligencia, reverenciaban á los ministros del Señor, concurrían, graves y enlutados á las solemnes procesiones, hacían alarde de un catolicismo agresivo por extremo y menospreciaban á los católicos de otras partes como si lo fueran de segunda ó tercera clase, pero se hallaban muy lejos de observar con la misma exactitud los diez mandamientos y de tener por regla uniforme de conducta el amor de Dios y el amor al prójimo. Habría, naturalmente, en aquel tiempo, como en este, espíritus rectos, almas honradas, sinceramente, verdaderamente religiosas; habría conciencias intransigentes, pero la generalidad no era así y cuanto mayor piedad demostraban mayores eran las culpas de que tenían que responder. Porque si acudimos á los documentos de la época, á las declaraciones de los contemporáneos, es evidente que la religiosidad de aquellos hombres y de aquellas mujeres no impedía que el lujo de sus casas procediera del abuso y del cohecho, ni que las alhajas de la esposa fueran regalo del amante ú obsequio del pretendiente agradecido al esposo, ni que el ascenso ó la designación para un puesto se debiera al dinero ó á la intriga, ni que los intereses particulares se antepusieran siempre á los intereses sacrosantos de la religión y de la Patria. Y ante este fenómeno fuerza es confesar que la religión de los españoles de fines del siglo XVII, lejos de ser refinada y pura, tenía en suspensión multitud de elementos extraños que al enturbiarla la perjudicaban por extremo y desvirtuaban sus máximas más eficaces y sus más saludables principios. La idea de que

> un punto de contrición
> da á un alma la salvación
> de toda una eternidad,

hacía que se pecase mucho, y que mientras los hombres de Estado se lucraban en escandalosos negocios pagando los diezmos y primicias de ellos en forma de piadosas mandas, de fundaciones devo-

tas, de suntuosos monasterios ó de blasonadas capillas, el vulgo se contentase con besar reliquias, usar indulgencias, acometer á los herejes, perseguir á los judaizantes ó aclamar la fe de Cristo... Unos y otros no buscaban más que conciliar dos cosas al parecer irreconciliables: el cielo y la tierra, lo bueno y lo malo, la virtud y el vicio. Creían, por lo visto que las mansiones celestiales estaban organizadas al modo y manera de las terrestres y que á la suma bondad y á la suma sabiduría la podían enternecer con fingidos lamentos, con generosas dádivas, con alabanzas serviles, como enternecían á los hombres que en su tiempo desempeñaban los primeros papeles en el escenario del mundo. De aquí que en la hora de la muerte tuvieran soberbios arrepentimientos y accesos de un misticismo cuyos detalles nos admiran y suspenden. Don Rodrigo Calderón pasó á la eternidad con fama de santo después de haberle tenido todos por demonio. Y era que ante sus ojos vidriados por la agonía pasaba la vida con sus deleites y sus bajezas, peores todavía, y entonces toda dejación les parecía poca, toda contrición escasa, toda humillación ligera, de igual modo que en vida todo abuso les pareció pequeño, toda explotación insignificante, todo cohecho susceptible de honrosa explicación. Su fe, aun siendo profunda y muchas veces infantil, se hallaba tan íntimamente unida á la realidad que las más de las veces no acertaban á discernir lo que era malo y lo que era bueno, lo que pertenecía á Dios y lo que era de los hombres. A la fe verdadera, inspiradora de grandes cosas, había sustituído en aquel tiempo de decadencia la superstición y á la obediencia á los mandatos de la religión toda una serie de componendas con ella.

II

Y se suscita en aquel tiempo lo que no vacilamos en llamar perversión del sentimiento religioso. Tenía la sensualidad de aquellos hombres un carácter especial, debido á la influencia de la religión mal entendida, es decir, que las mismas prácticas devotas se mezclaban y confundían con sus pasiones y servían para satisfacer, instintivamente, quizá, los deseos menos espirituales. No queremos aludir siquiera á los devotos entusiasmos de las damas durante los días de Semana Santa, ni á sus secretas entrevistas con sus amantes en la obscuridad de los templos, ni á la facilidad con que las señoras de Palacio *daban lugar* á sus pretendientes en las regias procesiones solemnes, ni á aquellos divinos esparcimientos de que eran teatro algunos monasterios ni á los escandalosos amoríos por cartas entre caballeros y monjas, sino á otras prácticas en las cuales intervenía la materia de una manera más activa so color de penitencia y de arrepentimiento y que servían para que las calles de Madrid y de otras ciudades fueran teatro de las proezas de enamorados como aquel penitente de la *Pícara Justina,* que, por tal de conseguir los favores de su dama, ponía al descubierto sus carnes y se azotaba hasta hacer brotar la sangre, cosa, al decir de Quevedo, muy conveniente para los apopléticos, que así se ahorraban el dinero del sangrador. Las calles de Madrid solían ser testigos de las danzas de disciplinantes, y las damas las contemplaban detrás de las celosías, celebrando el valor de sus amantes y el celo que les animaba á ponerse en aquel calamitoso estado no siempre precursor de fervorosos arrepentimientos, sino de todo lo contrario. Alvarez de Colmenar cuenta, sin que sea dado responder de la veracidad de sus afirmaciones, que los verdaderos penitentes se imponían suplicios aún mayores. "Van descalzos —dice— y llevan esteras que les cubren los brazos y parte del cuerpo, otros llevan cruces de un peso

horrible. Los hay que se clavan espadas en la espalda y en los brazos, que le hacen grandes heridas tan luego se mueven. Los que practican estas mortificaciones van enmascarados y seguidos de criados que les sostienen. Algunos mueren á consecuencia de ello. Los hay que empiezan estos ejercicios quince días antes de Pascua y á veces antes. En Sevilla se ven hasta setecientos disciplinantes á la vez y tienen fama de fustigarse con más rudeza que los de Madrid (1)."

El miedo al demonio y al infierno ejercía sobre aquella sociedad viciosa y decadente una influencia á todas luces mayor que la esperanza de conquistar el cielo. Un jesuíta, Martín del Río, escribió una obra muy voluminosa y erudita acerca de las cualidades del diablo. El Sr. Menéndez Pelayo opina que "cuanta doctrina puede apetecerse sobre la magia y sus afines allí está encerrada". Según el P. del Río el poder del demonio era grande. No podía, ciertamente detener ni impedir el curso celeste y el movimiento de las estrellas, ni arrancar la luna del cielo, pero sí mover la tierra, desencadenar los vientos, producir y calmar las tempestades, lanzar el rayo, inficionar el aire, secar las fuentes, dividir las aguas, extender las tinieblas sobre la faz de la tierra, engendrar los minerales en sus entrañas, exterminar los rebaños, llevar de una parte á otra las mieses y sacar á sus servidores de las cárceles y procurarles honores y dignidades, pero no dinero, á menos que no fuera moneda falsa y de mala ley (2)... Preciso es confesar que no necesitaba el demonio de más facultades que las referidas para perturbar hondamente á los humanos, y en cuanto á las monedas, ¿acaso el Estado español fabricaba algunas que fuesen de buena ley en los bellos tiempos de Carlos II? Es, pues, el caso que entonces se creía en multitud de cosas muy extrañas. En la necromancia y la hidromancia, en la lecanomancia y cateptromancia, en la enuxumanteia y en otras muchas artes de adivinación y hechicería que sería ocioso enumerar. Lo maravilloso ejerce y ejercerá siempre un

(1) La *Revue Hispanique* ha publicado recientemente un artículo de Ludwig Pfandl en el cual se da cuenta de un viaje hecho por España en 1669 por un fraile alemán. Este habla también de los disciplinantes que vió: "*...in sero in Ecclesia majori fieri solemnissimam processionem de nocte, cum lampadibus facibus et cereis... ubi conspeximus 261 hispanos Nobiles et Dynastas se disciplinantes per processionem cum catenis tam enormiter et fortiter cum tanto fervore et devotione, ut Sanguis copiosissime de tergot defluxerit per vestimenta in terram...*"

(1) Menéndez Pelayo: *Historia de los heterodoxos españoles*, tomo III.

influjo poderoso en el vulgo. En aquellos tiempos este influjo era mucho mayor y los hombres de la época á que nos referimos, aun aquellos más cultos, vivían en una atmósfera poblada de espíritus malignos, de funestas influencias, de misteriosos y sobrenaturales poderes á los cuales era preciso aplacar con rogativas, con misas, con ayunos, con autos de fe. Los muertos solían abandonar sus sepulcros para reclamar de los vivos el cumplimiento de sus promesas; las almas del Purgatorio desempeñaban papel muy notable en la sociedad de aquel tiempo y todavía las hechiceras con sus conjuros ejercían influencia notable en el destino de los hombres. Había lugares famosos por lo que en ellos acaecía ó por lo que significaba lo acaecido en ellos. La campana de Velilla no sonaba más que para pronosticar calamidades, el sepulcro de Santiago solía también convertirse en agorero cuando en él se percibía ruido de armas. Había lagos que guardaban en el fondo peces monstruosos ó exhalaban vapores que luego se convertían en formidables y asoladoras tormentas; montañas que mugían como las de la Alcarria ó que poseían cualidades tan extrañas como la del Moncayo, donde morían las ovejas que pastaban antes de la salida del sol y se curaban las que estando enfermas pacían después de levantado éste. En cuanto á los hombres, los había que sólo con la mirada mataban á los perros rabiosos ó causaban á sus semejantes desgracias tremendas. Los nacidos en Viernes Santo, no sólo curaban la peste con el aliento, sino que poseían la poco agradable facultad de ver á los que habían muerto violentamente en el mismo estado en que quedaron. Felipe IV tenía, al decir del vulgo, esta cualidad, y debido á ella llevaba siempre la cabeza muy alta y los ojos puestos en el cielo para excusar semejantes apariciones. Era la época de los amuletos, de los hechizos, de los conjuros, de las apariciones. Lo divino se mezclaba con lo humano de la manera más reprobable y ridícula. Las reliquias de los santos se profanaban á cada momento; á veces se utilizaban como medicina. En las guerras sucedían á lo mejor cosas sorprendentes, como lo ocurrido en Salsas, cuando "se vió en la obscuridad de la noche en las puntas de las picas y espadas en cada una una estrella ó cosa que lo parecía, tan resplandeciente al parecer como las del cielo, cosa que admiró grandemente á los nuestros y los revistió de un espíritu tan alentado que si toda Francia los acometiera no dudaran de embestirlos" (1). En 1640 los soldados que guarnecían el fuerte de Ipres

(1) *Memorial histórico español. Cartas de jesuítas*, tomo XVI.

"vieron en el cielo un fuego grandísimo y extraordinario... Estuvieron viendo el fuego más de una grande hora, maravillados de cosa tan peregrina, y pasado este tiempo, vieron que de la parte del Septentrión vino por entre el fuego un ejército tocando cajas y trompetas y clarines. Seguía á éstas la Artillería y luego la Infantería y tras ellas el bagaje. Apenas se les puso este ejército delante de los ojos vieron venir otros dos, uno de la parte del Oriente y otro de Occidente en forma de batalla y que juntándose estos dos, pelearon con el del Septentrión y que la pelea duró más de una grande hora, que los golpes y el ruido se oían claramente. Desto hay tantos testigos —añade el que lo cuenta— cuantos eran los soldados de guarda".

En todo el siglo XVII abundan las causas instruídas por falsa devoción. Unas veces era la devota María de la Concepción, que fingía visiones y éxtasis; otras la toledana Lucrecia, Juana la Embustera, Manuela de Jesús María, acusadas de lo mismo y aun peor; otras la Monja de Carrión que llevaba, como tantas otras, esculpidas en las manos las insignias de la Pasión, ó la venerable y extática virgen Gabriela de San José, carmelita descalza, á quien Dios anunció la muerte de Carlos II y el advenimiento de Felipe V; otras eran los quietistas, secuaces de Molinos, nihilistas extáticos, que combinaban las aspiraciones del espíritu con las lobregueces de la carne. Fray Francisco Monterón trató de conquistar por la gracia de Dios en tiempo de Carlos II lo que no había podido conseguir en tiempo de Felipe IV y se valió para ello de argumentos á lo divino, predicando nuevas degracias nacionales, cosa en verdad nada difícil de creer en aquellos tiempos (1).

---

(1) "No es nuevo, Señor—decía este religioso—, enviar Dios á los Reyes sus siervos para remedio de sus aflicciones..." "Le escribo esto—añadía—estando yo siempre sobre la custodia de V. M. y destos reinos ante el Tribunal de Dios para aplacar en los modos que he podido con continuos gemidos y lágrimas, atormentadísimo de alma y cuerpo, á 4 de Noviembre, día de San Carlos Borromeo, á las nueve de la noche, me mandó Dios en expreso precepto debajo y so pena de su divina indignación para que lo escribiese á V. M. en su divino nombre, lo que tantas veces me había mandado escribir al Rey su padre. "Carlos, hijo mío muy amado, tu Dios es quien te habla y da estos avisos, quien te crió, con su muerte compró tan caro, te la ha justificado con su gracia y te glorificará en esta y en la otra vida, si haces lo que te digo. Haz de saber que yo te crié para que seas fecundísimo en tu reinar y púsete yo tal nombre para muestra y señal de que yo te había de dar las felicidades en tu tan dilatado imperio que han tenido de mí los Carlos

Los españoles de aquel tiempo mezclaban, pues, la piedad con la superstición á cada paso; creían en los duendes que eran, según un tratadista, "cierta especie de animales aéreos, engendrados por la putrefacción del aire y vapores corrompidos" (1); creían asimismo en los horóscopos y en la influencia de los planetas, y no dudaban de que hubiera hechiceros y brujas, ni de que los energúmenos fueran gentes que "hablaban idiomas ignotos, manifestaban cosas ocultas y distantes y mostraban fuerzas superiores á las naturales" (2). Así hubo tantos procesos de este género y se supuso tantas veces que los validos de los Reyes empleaban para dominar á sus señores los mágicos conjuros, la uña de la gran bestia, las piedras bezoares ó las misteriosas figurillas de cera. El reinado de Carlos II terminó con un maravilloso episodio de este género, cuyos detalles asombran. La salud del Monarca, que nunca fué buena,

---

tus antecesores de heroica memoria. Si me oyes, si quieres eternas alabanzas para mi gloria y tu salvación y remedio de lo que padece tu Corona caída en mi justa ira é indignación por sus culpas no corregidas sino con tanta obstinación aumentadas, oye lo que te mando para su remedio... Luego con todo secreto á ti posible envía á llamar á Fr. Francisco Monterón, religioso notorio en estos reinos, que mora en Medina del Campo por orden de tu Reina Madre, con tu Confesor y con que te pareciere de igual secreto, pues el saberse de otro fuera en tu daño y perjuicio notable de esta Monarquía... Si hicieres lo que por su boca te mando, te haré muy dichoso, muy bien afortunado en tu reinado, serás terrible y formidable contra tus enemigos, te daré muy larga vida, muy sana y gloriosa sucesión muy fecunda y te colmaré de muy continuas misericordias, te asistiré siempre con mi especialísima providencia y mi muy paterno cariño y protección como mía. Te daré muy más dilatado imperio del que tienes y lo mismo haré con tus hijos y sucesores y herederos de él si observaren lo que te mando para que tú lo observes hasta el día del juicio universal. Te digo y juro por esta cruz que me debes creer y obedecer en lo que te mando y te aviso que de mí no esperes otro remedio por otros medios sino por los que te doy por boca de este religioso, aunque todo el mundo te dijera lo contrario, pues será ir por las ramas y no por el tronco, de donde dimanan tantos castigos que he enviado á tu padre y á tu Monarquía por tan largo tiempo... Y hacer lo contrario será provocarme á mayores enojos y á que siempre prosiga á castigarte..." Y la divina esquela terminaba con estas palabras...: "No tardes en hacerte traer á tu presencia con todo el secreto posible á este religioso antes que empieces á gobernar... lo demás á por su boca te lo diré..." No hace falta ser un lince para comprender el objeto que perseguía el digno fraile invocando de tal modo la palabra divina... (Bib. Nac. Ms. V 196.)

(1) P. Fuente La Peña: *El ente dilucidado.*

(2) Feijóo: *Teatro crítico.* Tomo VIII.

empezó á declinar notablemente en 1698. El Embajador de Inglaterra escribía en Julio de aquel año que parecía un espectro y andaba como un aparato de relojería (1). No le habían servido de nada los medicamentos ni el régimen alimenticio compuesto de gallinas y capones nutridos con carne de víboras (2), con que trataron de remediar su ingénita debilidad. "Padecía con frecuencia unos temblores que los físicos llaman movimientos convulsivos, los cuales comprendiéndole todo el cuerpo, le dejaban sumamente fatigado. Acometíanle regularmente á tercero ó cuarto día, y siempre después de comer y cenar, y algunas veces después de haber tomado sueño. A esto se agregaba que sentía á ratos un interior desfallecimiento como si se fuera á desmayar. De uno y otro procuraron preservarle los médicos, pero fueron inútiles sus diligencias y se hubieron de dar al partido de ir halagando ambos males, ya que no los podían del todo desterrar, dejándolos habituales. Con estas continuas baterías y el estrago que precisamente también ocasionaría los remedios cordiales, pictimas, confortantes y otros que le aplicaron para desvanecerle estos accidentes, fueron penetrando insensiblemente aquella naturaleza, de calidad que desfiguradas las facciones y extenuado el vigor, parecía en todo un anciano de setenta años. Esta irregularidad y la de experimentar estaba adornado de un entendimiento claro para discernir lo bueno de lo malo, de un santo temor de Dios y de una propensión á lo más piadoso y justo y que, sin embargo de poseer estas admirables prendas se veía siempre obrar contrario á lo que ellas me dictaban, fué motivo de que poco á poco se fuese esparciendo un rumor de que S. M. estaba maleficiado, y éste con el tiempo llegó á extenderse por la corte, por toda España y aun fuera de ella (3)." No era la primera vez que circulaban en la corte de España rumores de este género. Felipe IV fué exhorcisado poco antes de morir por parecerle á su confesor que era ilusión mágica la languidez de su cuerpo (4). Carlos II empezó á ser víctima de estas suposiciones poco menos que en la infancia. En tiempos de la regencia de su madre un memorialista escribía diri-

---

(1) *Spain under Charles the Second* or Extracts from the correspondence of the Hon. A. Stanhope. London, 1844. (*...He looks like a ghost and moves like an image of clock work...*)

(2) Idem, ibid.

(3) *Relación individual de todo el hecho en lo sucedido tocante á los hechizos del Rey nuestro Señor D. Carlos II.* Biblioteca Nacional. Ms. G 61.

(4) Biblioteca Nacional. Ms. 494.

giéndose á D. Juan de Austria que los de la Junta habían intentado hacer del Rey un cuerpo sin alma "y dársela de un cadáver hediondo que yace en el sepulcro de sus malos olores" (1). A fines del reinado estos rumores se acentúan, hasta el extremo de tener que examinarlos el Consejo de la Inquisición, que renunció á toda pesquisa por falta de pruebas y por temor al escándalo. El Inquisidor Rocaberti, hombre austero, vastamente docto, pero sumamente ingenuo y algo pagado de su propio dictamen (2) se propuso, esto no obstante, averiguar lo que hubiera de cierto en el asunto de los hechizos, y la suerte hubo de ayudarle, pues habiéndose hecho amigo de Fr. Froilán Díaz, sucesor de Matilla en el cargo de Confesor del Rey, supo que en la villa de Cangas había un cura de monjas muy acostumbrado á tratar con energúmenos y á quien el demonio había dicho que "Dios le guardaba para grandes cosas y casos". Fr. Froilán Díaz pensó en que Fr. Antonio Alvarez de Argüelles, que así se llamaba el cura de Cangas, era persona á propósito para preguntarle al demonio lo que había de verdad en los hechizos del Rey y, de acuerdo con el Inquisidor general, entabló con él una correspondencia edificante (3), cuyo objeto era averiguar si el Rey padecía un maleficio ó era víctima de un sortilegio, y por si acaso el cura sentía remordimientos ó temía las consecuencias de sus diálogos con Lucifer, le advertía que el negocio podía ejecutarse "con toda seguridad de conciencia", y para mayor secreto por medio de cifra. El vicario, que no debía ser tonto, sino todo lo contrario, se apresuró á contestar que "muchos meses había que el demonio le dijo que para mayores cosas y casos le tenía guardado Dios y que á él le parecía que algo ó algún negocio grave debía de tener de algún superior..." Interrogado, pues, el demonio, "juró á Dios que es verdad que el Rey estaba hechizado" y que de-

(1) *Exhortación piadosa á D. Juan de Austria.* Biblioteca Nacional. Ms. V. 196.

(2) Biblioteca Nacional. G. 61, de donde se toman las notas siguientes.

(3) Dice así la primera carta: "Se sabe de cierto que en su casa hay diferentes energúmenas y convendría que V m ejecutase este medio con grande secreto y disimulo y para conservarle mejor sería bien que V m supiese los nombres del Rey y de la Reina, que de entrambos hay sospechas, aunque menos en la Reina que en el Rey, escritos en un papel en el pecho y que de parte de Dios, mandándoselo por los principales misterios de su santísimo Hijo y por los del santísimo Rosario, le preguntase al demonio si alguna de las personas cuyos nombres tiene en el pecho padece maleficio..." B. N. Ms. G 61.

bía dársele como remedio un "cuartillo de aceite en ayunas con la bendición de exorcismos" (1). No les bastó esto al Inquisidor y al P. Froilán, los cuales quisieron tener detalles más completos (2), y á este efecto formularon un verdadero interrogatorio. La curiosidad de ambos crecía ante aquel macabro experimento de demonología (3). Las primeras relaciones de Lucifer habían excitado poderosamente la atención de tan doctos personajes. A sus cartas contestó el cura de Cangas diciendo que no convenía

(1) "Y así usando de los conjuros, puestas las manos de la energúmena sobre una ara, juró á Dios el demonio que es verdad, que el Rey está hechizado. *Et hoc, ad destruendam materiam generationem in Rege et ad ponendum eum incapacem ad administrandum Regnum.* Hechizo, luna y se renueva por luna y que se le dió el hechizo en bebida líquida á los catorce años. Désele al Rey medio cuartillo de aceite en ayunas con la bendición de exorcismos y no coma tan presto: paséese mucho, bendígasele todo cuanto comiere y bebiere. Está muy infecto. Es milagro que viva y si hay suficiencia en el Rey désele un récipe según los exorcismos. Hay un exorcismo á lo último que viene al caso, pero si no tiene valor no se le de el récipe porque se quedará entre los brazos, porque es necesaria fuerza para el vómito. No se pierda tiempo en aplicar al Rey los remedios cuanto antes, que hay mucho peligro y tómelo por su cuenta el "amo." B. N. Ms. G 61.

(2) En 3 de Junio de 1698, contestaba el "amo", es decir, el Inquisidor general y decía, después de darle las gracias al Cura: "Para que se logre el efecto con que Dios ha empezado á favorecer nuestro celo, convendría que con el secreto que hasta ahora, prosiga, preguntando á Lucifer, por medio de estrechos y fuertes conjuros, en nombre de Dios, los remedios practicables y más proporcionados al Rey, porque el del aceite más es para matarle que para sanarle: en qué cantidad y forma se le han de dar sin que resulte peligro. Qué conjuro es el más apropósito. Dónde se ha de hacer. A qué hora. Cuántas veces. Si ha de ser en el todo ó en alguna parte de su cuerpo. Que supuesto que hay hechizo diga en qué consiste el pacto que se contrajo. Con quién lo ha continuado. Dónde está. Qué lugar, dentro ó fuera de su casa están infectos. Cuál es la causa que produce los efectos interiores en el Rey. Cómo se purifican los lugares infectos. Si en el hechizo está comprendida la Reina. Qué personas le hicieron. Y aunque á esto se resista Lucifer, ínstele V. m de parte de Dios para que así como sabe el daño, proponga los remedios más fáciles con verdad para que se ejecuten..."

(3) "Como en el impedimiento de sucesión hay tantos que se interesan, escriben al Cura de Cangas, convendría estrechar á Lucifer para que diga de qué paraje ó provincia viene el daño. Quién le fomenta hoy. Obrando en esta materia con el celo, fervor y aplicación que su importancia pide, pues una vez que por mandado de Dios ha empezado á decir la verdad, no ha de permitir nos manifieste el daño y nos oculte los medios."

preguntar al diablo "lo que la Iglesia no tenía prevenido ni enseñado", y que no vacilasen en dar al Rey los remedios propuestos, pues si no lo hacían "cada día irá peor y más á las lunas nuevas" (1) Tan poseído de su papel estaba el P. Argüelles que se atrevía á amenazar con la justicia divina á Rocaberti y á Froilán. La correspondencia prosigue, esto no obstante, cada vez más curiosa. El cura de Cangas relata en sus cartas las contestaciones del demonio, el cual jura sobre el ara por Dios y los Santos Sacramentos como cualquier buen español de la época, y poco á poco aclara las dudas y concreta las acusaciones (2), manifestando que al Rey le habían dado los hechizos en una taza de chocolate el 3 de Abril de 1675; que en la composición de la pócima entraban los sesos, las entrañas y los

---

(1) En otra carta añadía: "¿Cómo quieren esos Señores que sane el Rey, pues á más de las razones ya dichas no se hace justicia, el Santo Sacramento está á obscuras, las religiones padeciendo hambre, los hospitales cerrados y las benditas ánimas padeciendo penas por falta de misas y sobre todo el Rey no hace justicia habiendo prometido hacerla á un Santo Cristo. Los ministros del poder Divino ya dijeron lo que vuestras mercedes desean saber para que sus indicios se aclarasen y se curase el paciente. Nada hacen. Todo se les va en que yo inste á Lucifer y sus mercedes quietos, pues les aseguro que no han de tener disculpa en el Tribunal supremo y que sin juicio temerario se les puede atribuir la muerte del Rey porque pudiendo remediarlo no lo remedian."

(2) He aquí algunas de estas cartas: En Agosto le escriben al vicario: "No es creíble que el demonio voluntariamente diga la verdad, pero compelido por Dios es creíble que la diga como se manifiesta en lo que ha dicho de la enfermedad del Rey porque es cierta y constante la enfermedad y Dios que le ha mandado que lo declare, podrá por su bondad mandarle diga los remedios. La primera diligencia que V. M. hizo de escribir los nombres del Rey fué muy acertada y muy favorable porque hallamos que el demonio se confesó reo del delito." Y contestando á la carta que escribió el vicario quejándose de la poca prontitud con que se ponían los medios de sanar al Rey dicen el Inquisidor y Froilán: "Sólo puedo decir á V m que es sobrada presunción la de creer V m que en la materia que se le ha comunicado comprende más que N y N y que solo se acertará ejecutando lo que ha advertido. Y ahora para conclusión de este altercado, atribuye V m á diferentes causas la enfermedad del Rey para excusarse de la diligencia que se le ha prevenido lo cual no puede ser del gusto ni de la aprobación de N y N y así me mandan uno y otro decir á Vm que no reduciéndose á hacer el examen de lo que se le ha encargado, se malogra enteramente todo lo trabajado y quedaremos en el desconsuelo de que habiendo Dios comenzado á descubrir la verdad dándonos luz para el acierto, se frustra la esperanza

riñones de un hombre muerto, y que el fin que se perseguía era el de reinar. El Inquisidor preguntó si no habían vuelto á darle hechizos al Rey y el demonio contesta que sí, que en 24 de Septiembre de 1694 le dieron al Rey nuevos maleficios. Algo rehacio se mostraba ya Lucifer con tanta pregunta y sus respuestas se tornaban vagas y absurdas, por lo cual escribieron al vicario que le apremiase y "que se ría de la excusa del demonio, pues él mismo confiesa que tenemos á Dios y á su Madre de nuestra parte". Para animar al

---

que pudimos concebir por no querer Vm perfeccionar la obra por el camino que se le ha propuesto."

A estas razones no pudo menos el exorcista que mostrarse obediente y sumiso y en Septiembre escribe: "Precediendo juramento del demonio por el Santísimo Sacramento, le pregunté en qué se había dado el hechizo al Rey. Respondió: en chocolate á 3 de Abril de 1675. Preguntéle de qué se había confeccionado. Respondió: de los miembros de un hombre muerto. Pregunté: ¿cómo? Respondió: de los sesos de la cabeza para quitarle el Gobierno; de las entrañas para quitarle la salud y de los riñones para corromperle el sémen é impedirle la generación. Preguntéle más, debajo del mismo juramento: ¿Hay original fuera ó señal exterior que se pueda quemar? No, respondió el demonio, por Dios que te crió á ti y á mi. ¿Qué persona, repliqué, fué macho ó hembra? Hembra y está ya juzgada. Pregunté: ¿Y á qué fin? Respondió: A fin de reinar. Pregunté: ¿Y en qué tiempo fué? En tiempo de D. Juan de Austria, á quien sacaron de esta vida por los mismos hechizos, pero más fuertes pues le acabaron tan presto. Los remedios de que necesita el Rey, prosiguió Lucifer, son aquellos mismos que la Iglesia tiene aprobados. Lo primero darle el aceite bendito en ayunas. Lo segundo ungirle con el mismo aceite todo el cuerpo y cabeza. Lo tercero darle una purga en la forma que previenen los exorcismos y apartarle de la Reina... ni verla, ni verle. Concluyó el demonio diciendo que no sabía más remedios."

A esta carta se contestó con la siguiente: "Con la de Vm de 9 de septiembre queda N no solo gustoso, sino con especial agradecimiento á la puntualidad con que Vm ha ejecutado la diligencia que le encargó. Y habrá Vm reconocido por lo que el demonio ha declarado, que preguntándole y reconviniéndole en nombre de Dios dice la verdad, aunque contra su voluntad y así debe creer lo hará en lo demás que se le interrogue, para sacar en limpio la verdad, pues cada día es mayor la necesidad de saberla por el decaimiento que en el Rey se experimenta. Y suponiendo que N y N están en que se ejecuten los remedios de la Iglesia y que si fuera necesario pedirán á Vm se acerque á estos parajes para oir su dictamen. En vista de las circunstancias que concurren en el Rey, son de parecer N y N que Vm vuelva á preguntar al demonio si después del maleficio que se le dió el año 1675 se le ha dado otro maleficio y de qué causa procede que el Rey obra contra su

P. Argüelles le prometen que será recompensado si halla remedio á la enfermedad del Rey (1). La respuesta no se hace esperar. El demonio declara que los hechizos se dieron por primera vez al Rey de orden de su madre, que Valenzuela fué el encargado de administrárselos en chocolate y que nadie sabía nada de todo aquello. En

---

voluntad y muchas veces contra lo mismo que conoce. Y que al mismo tiempo que halla resistencia en obrar con libertad, halla facilidad en obrar contra su mismo sentir, llevado de una influencia superior que le arrastra sin dejarle arbitrio. Porque creer que esto puede proceder del suceso del año 75 se hace inverosímil, mayormente habiendo muerto, según el demonio ha declarado, la persona que contrajo el pacto..."

A estas nuevas preguntas contesta el demonio declarando que el 24 de Septiembre del año 1694 se le dieron al Rey hechizos hechos con cuerpo muerto, que se los dieron con el alimento, que en el cuerpo del Rey no hay señal exterior ni tampoco en su casa y ratifica sus palabras jurando por Dios trino y uno como cualquier buen español de la época. El Vicario añade por su cuenta: "Y dice el demonio que Vms atan las manos á Dios con su detención en los remedios que se les han mandado hacer y le ponen al Rey cada día más incapaz para los dichos remedios y para el gobierno y que es demonio el que le estorba para la resolución. Y que no se rinda á los efectos del demonio y que esté á los dictámenes de N y N y que N diga en confianza al Rey con claridad que es el demonio el que le quita obrar y que obedecerán á todo lo que fuere necesario responder porque ya ha venido el rayo de arriba, como se pongan los medios necesarios á su remedio y que si no se ponen poco importa saber el daño si no se obedece. Que tienen á Dios y á su Santa Madre de su parte y así no hay que temer. Y que en cuanto á curarle bien pueden sin decirle la causa por no asustarle, á causa de tener la sangre melancólica. Otrosí declara que Dios le manda responder lo necesario, pero no lo superfluo y que Dios está pronto para obrar si acá no se le atan las manos por no poner los remedios.

(1) Conminando, como va dicho, con penas y apremios al demonio y reconviniéndole con sus mismas declaraciones, volverá á preguntarle quién es la persona ejecutante, su nombre, su estado, dónde vive, si tiene ó ha tenido hijos, quién le mandó hacer el maleficio, quién intervino con ella á la formación del maleficio, de quién se valió la persona mandante para que hablase á la persona ejecutante, en qué lugar ó paraje ó casa se hizo el maleficio, quién condujo el cadáver de donde sacaron las entrañas, sesos y riñones al tal lugar, paraje ó casa, de quién era el cadáver, quién le sacó las partes que se aplicaron al hechizo, si el que las sacó fué el mismo que las entregó á la ejecutante, en qué días, mes y año se hizo esto, quién puso el hechizo en el chocolate, quién se lo dió al Rey, si el que se lo dió sabía que llevaba el hechizo, qué personas saben y tienen noticia de él, ahora sea mandando ahora sea ejecutando..."

cuanto al segundo hechizo le fué administrado al Monarca por "uno que tiene gana y deseo de que venga á España la Flor de Lis y que en lo exterior hace muchas fiestas y cariños al Rey, pero en lo interior lo tiene como el último apóstol". En cuanto al nombre de esta persona el demonio no podía revelarlo, aunque sí dice que la autora del hechizo era "famosa, vivía en la calle Mayor, era casada, tenía hijos y se llamaba María". Ante este acertijo protestan Rocaberti y Froilán, "pues buscar en la calle Mayor á una mujer llamada María es lo mismo que buscar un alfiler en un pajar", y ordenan al Vicario que prosiga conjurando al demonio hasta arrancarle la verdad. Ahora bien, sin causa justificada, Lucifer se vuelve atrás, manifiesta que era mentira cuanto había dicho y asegura que el Rey estaba sano y bueno (1). Aconseja, sin embargo, que cambien el médico del Rey, le muden los colchones y la ropa de la cama y le saquen de Madrid. Estas indicaciones se ejecutaron al pie de la letra.

Entusiasmado el Vicario con el éxito de sus gestiones se veía ya en posesión de una mitra obtenida por medio de Lucifer y de las energúmenas, cuando la muerte del P. Rocaberti, ocurrida en Junio de 1699, suspendió la edificante correspondencia, de la cual hemos entresacado los párrafos que anteceden (2). El P. Froilán no

---

(1) En 28 de Noviembre escribe el Vicario: "He hallado mucha y demasiada rebelión en los demonios, y poniendo las manos sobre el ara consagrada juró Lucifer que todo lo que había dicho era mentira y que no tenía nada el Rey. Yo pasé adelante conjurándole desde las cuatro hasta las seis, que era fuerza dejarlo y entonces y después de tanta rebelión de los demonios, prorrumpieron en decir que no me fatigase que había ya decreto de la Madre para que yo salga triunfante pero que había de ser al tiempo señalado." En otra carta posterior, reitera el Vicario lo de la rebelión de los demonios que "ni por conjuros, preceptos ni penas, quieren declarar nada antes bien, dicen ser todo falso lo que hasta aquí han declarado. Y Lucifer ha jurado haber suspensión de arriba para no decir nada; que se sabrá, pero no se sabe cuándo".

(2) El cura de Cangas quiso trasladarse á Madrid. A este efecto escribía en Enero de 1699: "Ayer y hoy juraron á Dios trino y uno que sólo en la capilla de Nuestra Señora de Atocha se había de declarar lo que falta y que como yo había comenzado había de acabar la obra. Tampoco les di crédito. Vuestras mercedes, á vista de lo hallado discurran y manden lo que fueren servidos y no cesen de aplicarle los remedios, porque importa á su salud y lo demás déjenlo de mi cuenta."

En 17 de Enero vuelve á insistir el Vicario en lo de Atocha, dando mo-

se atrevió, sin duda á proseguirla, y el vergonzoso asunto hubiera permanecido en el secreto si alguien no hubiera delatado los hechos á D.ª Mariana de Neoburgo, la cual trató inmediatamente de vengarse del P. Froilán Díaz, ya que el Inquisidor general había muerto, y á este fin echó mano del P. Folch de Cardona, Comisario de San Francisco y hermano de uno de los Inquisidores (1).

Estaba escrito, sin embargo, que el asunto de los hechizos había de dar mucho juego y acabar con los escasos prestigios que gozaba ya el Poder Real. Tramitándose estaba la causa contra el P. Froilán, en el secreto de las escribanías del Santo Oficio, cuando el Emperador Leopoldo remitió por conducto de su Embajador en Madrid "una información auténtica hecha en Viena por el Obispo de lo que había dicho el demonio estando exorcisando á unos energúmenos y consistía en que el Rey Carlos II estaba maleficiado; que el autor había sido una mujer llamada Isabel, habitante en la calle de Silva, y que los instrumentos del maleficio estaban en cierta pieza de Palacio y en el umbral de la puerta de la casa donde vivió la dicha Isabel". Entregó el Rey aquellos documentos al Supremo Consejo de Inquisición y habiéndose practicado las averiguaciones necesarias se descubrieron en los lugares indicados "algunas cosas como muñecos informes y envoltorios que á los peritos les parecieron cosas extraordinarias y que por su dictamen se quemaron en lugar sagrado, según las ceremonias del Misal romano". A todo esto había llegado de Viena un fraile extremadamente práctico en el arte de sacar demonios del cuerpo, llamado Fr. Mauro Tenda,

---

tivo de la pretensión de los demonios "el restituir la devoción de aquella santa imagen que ha enfriado, y para que el Vicario subiese como Mardoqueo de la esclavitud al trono como en tiempos de Aman". Más claro no podía expresarse el Vicario.

(1) El P. Folch fué á visitar á su hermano, y en tono de chanza le preguntó de qué fecha era la última carta del demonio y qué noticias le daba de lo que ocurría en el infierno. El Inquisidor le contestó que no le entendía, y el Comisario de San Francisco, para hacer que su hermano se expontanease con él, le demostró estar enterado de lo sucedido. Folch, ignorante de toda la trama, quedó suspenso al oir los disparates que se atribuían á Rocaberti y aseguró que todo aquello se había hecho sin que el Consejo tuviese noticia de semejante cosa. Mucho celebró el Comisario de San Francisco disponer de aquella arma contra Froilán, y acto seguido preguntó al Inquisidor si creía que el confesor del Rey era reo de fe. Folch le contestó "que no le parecía bien tanta conversación con el demonio por ser materia delicada y peligrosa, pero que tampoco se atrevía á decir que fuese reo de fe..."

el cual declaró que, en efecto, el Rey estaba maleficiado. Para que nada faltase, un día, en Septiembre de 1699, entró en Palacio una mujer que parecía frenética solicitando ver al Monarca, y habiéndolo conseguido "y estando en su Real presencia, prorrumpió en cláusulas dislocadas, enfureciéndose de tal modo que parecía una furia infernal. Sacó S. M. el *lignum crucis* que traía consigo y se lo puso delante y habiéndola sacado en hombros los señores que estaban presentes hasta los corredores, dió orden el Rey al Maestro mayor de obras D. José del Olmo que la siguiera hasta su casa y le participase lo que había observado". Entonces, conviértese el Monarca en juguete de varias mujerzuelas. Se averigua que la endemoniada vivía en compañía de otras mujeres no menos poseídas que ella y que una de las interesadas decía tener en su cuarto á Carlos II y hacer con él su voluntad. Fray Mauro Tenda se encargó de exorcizarlas en presencia de Froilán, que dictaba las preguntas que debían hacerse al demonio. "¿Quién ha maleficiado al Rey?" "Una mujer bella." "¿Es la Reina?" "Sí." "¿Quién hizo el maleficio?" "Don Juan Paliá." "¿De qué nación es?" "De los allegados á la Reina." "¿En qué se le dió el maleficio?" "En un polvo de tabaco." "¿Ha quedado más?" "Sí, está guardado en un escritorio." "¿Qué Reina dió el maleficio?" "La que murió." "¿Hay más maleficio?" "Sí." "¿Quién le hizo?" "María de la Presentación." "¿Dónde vive?" "En el cuarto alto de la casa donde me conjuran." "¿Quién le mandó hacer el maleficio?" "Doña Antonia de la Paz." "¿En qué cuarto de la casa está el maleficio?" A esto no contestó. Preguntada si lo que se había encontrado en la calle de Silva era un maleficio, dijo que sí y que consistía en un hueso de perro. A otras preguntas contestó denigrando á D.ª Mariana de Neoburg y á otras personas.

Hemos transcrito íntegro este interrogatorio, porque él basta y sobra para poner de manifiesto la cultura de aquellas personas. Naturalmente la Reina se enojó aún más de lo que lo estaba contra Froilán y se propuso castigarle. Tropezaba para ello con la voluntad del Rey que, sintiéndose algo mejor, lo atribuía á todas aquellas sandeces y hasta quería que el nuevo Inquisidor general prosiguiese la obra emprendida por Rocaberti, es decir, la de lanzarle los demonios del cuerpo. El candidato de D.ª Mariana para tan elevado cargo era su hechura el padre Folch de Cardona. El candidato del Rey y el que se llevó la plaza sin que la Reina lo supiese hasta después de concedida fué el Cardenal Córdova, á quien el Monarca dirigió este ó parecido discurso: "Mirad la confianza que me merecéis, pues

pongo en vuestras manos mi salud y mi vida. Muchos dicen que estoy hechizado y lo voy creyendo, tales son las cosas que dentro de mí experimento y padezco, y pues seréis presto Inquisidor general, haréis justicia á todos, hacédmela á mí también, desalojando mi corazón de esta opresión que tanto me atormenta..." Y Carlos II lloraba al pronunciar estas palabras. No pudo el Cardenal cumplir su promesa. Murió de allí á poco de resultas de una sangría "sin dar otra causa para su muerte que haberle sangrado, ó porque se descuidaron en que fuese muy copiosa ó porque hallándose con tan graves cuidados que no le dejaban sosegar se le había arrebatado el calor á la cabeza dejándole desamparado el estómago". No faltó, sin embargo, quien dijo "habérsele puesto veneno eficaz en la cisura que le despachó tan presto como se vió". Entre otros rasgos de equella época uno de los principales era el de las muertes misteriosas. En el reinado de Carlos II se registraron algunas: la del Duque de Medina de las Torres, la de D. Juan de Austria, la de María Luisa de Orleáns y la del Cardenal Córdova...

Para satisfacer á D.ª Mariana de Neoburgo se nombró Inquisidor á D. Baltasar de Mendoza, Obispo de Segovia, aprovechándose para ello "de que el espíritu del Rey se hallaba sumamente descaecido", y entonces Fr. Froilán Díaz y Fr. Mauro Tenda pagaron su credulidad con las setenas, no porque se diesen cuenta del desprestigio que habían ocasionado á la Monarquía, sino porque perjudicaron intereses muy poderosos con sus preguntas al diablo y su necia curiosidad.

III

Esto no tenía nada de extraño. Los encargados de defender la pureza de la fe y de mantenerla incólume no estaban capacitados para ello. Ni el clero secular, ni el clero regular, ni siquiera el Tribunal de la Santa y Suprema Inquisición sabían ni podían oponerse al desarrollo de estas supersticiones que empañaban el brillo de la religión del Estado. El Inquisidor general era el primero en ponerse en comunicación directa con el demonio y en dar crédito á las patrañas de un cura de monjas. El clero y las órdenes religiosas eran en aquella época, en otras anteriores y en otras posteriores el *refugium peccatorum* de individuos pertenecientes á todas las clases sociales. Esto no es ninguna exageración; puede comprobarse en los documentos de la época, y el reconocerlo no es más que un acto de justicia histórica.

En los buenos tiempos de Carlos II, lo mismo que en los de sus reales antecesores, los segundones de grandes familias aspiraban á la mitra. En Francia sucedía lo mismo. Los plebeyos aspiraban al clericato y la tonsura. No vemos en ello mal alguno, ni siquiera error de ninguna especie, sino una consecuencia natural y lógica del estado del país, principalmente del estado económico, aunque el estado social contribuía no poco al aumento de los eclesiásticos.

Fernández Navarrete era uno de los que con mayor energía denunciaban las deficiencias del clero. "Ha ido creciendo tanto el número de los clérigos seculares que muchos entran en este estado con menos letras y suficiencia de la que han menester. Son asimismo muchos los que entran al Sacerdocio sin tener competentes beneficios ó suficientes patrimonios con que sustentarse, de que resulta verse ya en España tanto número de clérigos mendicantes en oprobio del sacerdocio, para cuya estimación es necesaria, si no riqueza, al menos cóngrua pasada, porque cuando el clero es pobre, pocas ve-

ces deja de haber costumbres reprensibles y vidas abatidas y rateras faltando letras para la enseñanza y valor para oponerse á los vicios. Tengan, pues, los Prelados la mano en conferir órdenes y hagan primero particular examen de las costumbres, de la prudencia, de la vocación y de las demás calidades necesarias para ver cuáles sujetos son idóneos para entrar en tan superior estado. Que si en todos los Obispados —añade— se cuidase de esto como en el Arzobispado de Toledo, no habría tantos clérigos mendigos, ignorantes y vagos contra lo dispuesto en el Concilio Hispalense, ni serían tantos los que á título de maestros de la Gramática, que ignoran, sirviesen de leerla en casas de seglares, acudiendo con esta capa á ministerios serviles, indignos del estado sacerdotal, contra lo decretado en el Concilio (1)." Si esto acaecía con el clero secular, con el regular el problema era de mayor alcance, porque afectaba de una manera directa é inmediata á la economía nacional. Los españoles del siglo XVII, sobre todo los contemporáneos de Felipe IV y de Carlos II, sentían una atracción irresistible hacia el hábito religioso. El sayal, ó por lo menos la corona, ofrecía ventajas mayores que la toga. Esta abría el camino de los Consejos, aquélla aseguraba la vida para siempre. Una vez en religión todas las preocupaciones á que daba lugar la existencia en aquel tiempo: el pan caro, el vino por las nubes, el recaudador de tributos, el veedor del oficio, el juez de sacas, el cliente recalcitrante, el alza ó la baja de la moneda, desaparecían como por ensalmo y los sustituían el claustro silencioso, el jardín ameno, el refectorio repleto, la lectura mística, el respeto de grandes y pequeños, la mitra insigne, tal vez el puesto de regio confesor. Si se tiene en cuenta que aquella sociedad padecía las intolerables consecuencias del desgobierno pasado y del desorden presente y que los hombres y las mujeres sólo veían el remedio de sus males en el fuero que otorgaba privilegios económicos, en la vida galante que proporcionaba el lujo ó en la existencia aventurera y errante que no había menester de caudales, se comprenderá hasta qué punto actuaban como imanes poderosos, irresistibles, los innumerables conventos de las Ordenes monásticas. Nada más lejos de nuestro espíritu que poner en tela de juicio la santa vocación de unos cuantos ni la verdadera fe de los que alejados del mundo vanidoso y corrompido buscaban en la paz de la celda y en la mortificación de sus cuerpos el descanso y el perdón. Nuestro objeto como observadores imparciales es dar idea del estado social, según

(1) *Conservación de Monarquías.*

resulta de los libros y documentos de la época y á fuer de imparciales debemos declarar que, así como los plebeyos aspiraban á la nobleza no más que por eximirse de ciertos tributos y conseguir una vida más descansada, nobles y plebeyos aspiraban á la tonsura no más que por verse asegurados contra las preocupaciones de la vida. Los nobles codiciaban las ricas prebendas, las mitras, los Arzobispados; los plebeyos solían contentarse con el pan cotidiano. El problema llamado clerical en nuestros días, se planteaba en aquéllos con los mismos caracteres que hoy, es decir, con caracteres principalmente económicos. No era un problema religioso en el sentido estricto de la palabra, sino un problema que afectaba hondamente al bienestar material del país.

Navarrete, con una libertad que le haría figurar hoy á no dudarlo en los partidos avanzados, era de parecer que, "disminuyéndose tanto el estado secular, se enflaquecen y enervan las fuerzas temporales que son tan necesarias á la conservación de todo el cuerpo de la Monarquía, y así, atendiendo á los inconvenientes de ello y á los daños que se pueden recelar en provincias tan exhaustas de gente, propone el Consejo que se debe suplicar á Su Santidad se sirva no abrir la puerta á nuevas fundaciones de religiones y que se tenga la mano en permitir se hagan tantos monasterios, aun de las ya aprobadas. Este deseo —añade Navarrete— ha muchos años que le tiene la cristiandad, lamentándose de la muchedumbre de diversas religiones, aun en tiempo que no había el tercio de las que el día de hoy hay. Y débese ponderar que con la multiplicación de tantas religiones y tantos conventos es forzoso que á los trabajos de los labradores se les recrudezca la carga de tantas demandas como cercan sus pobres parvas, dando muchas veces más por pundonor que por devoción lo que dentro de pocos días han de mendigar para el sustento de sus familias. Y pues en España no se pueden fundar nuevas religiones, ni fabricar nuevos conventos sin licencia de S. M., pasada por su Real Consejo, convendría que cuando se piden, se mirase con suma atención la posibilidad de los lugares, la necesidad que tienen de doctrina, para que no se gravasen los pueblos, ni se fundasen conventos que hubiesen de padecer necesidad (1)."

---

(1) *Conservación de Monarquías.* Un autor de la época de Carlos II escribía: "Parecerá temeraria proposición la de que se mire con todo cuidado el evitar las licencias de muchas fundaciones de conventos y poblaciones y eclesiásticas, pero no lo es, porque sabida cosa es lo que en este punto se propuso el año de 21 á la Majestad del Rey D. Felipe IV... y desde este

El problema revestía carcteres más graves que hoy, gracias á los privilegios del clero secular y regular. Con excepción de los cargos de alcalde, abogado y escribano, que no les era dado desempeñar, todos los demás les estaban abiertos y francos. Una ley, de la época de Juan I, les declaraba exentos de todo tributo, excepto de los que tenían por objeto el bien de todos, como, por ejemplo, los que se destinaban á adobo de arroyos ó de presas ó calzadas ó de fuente ó de puente. En lo demás estaban libres, incluso del pago de alcabalas por las ventas que hicieran de sus bienes. Para gozar del fuero eclesiástico en lo criminal necesitaban llevar constantemente, ó por lo menos con seis meses de anterioridad al delito, vestiduras largas, bonete en la cabeza y corona abierta (1). Y como la Iglesia, con el amplio espíritu democrático que la caracteriza acogía en su seno lo mismo á los nobles que á los plebeyos y á todos dispensaba generosa protección, el número de sus protegidos llegó á ser formidable. Gil González Dávila aseguraba que había en España 9.000 conventos y 100.000 personas del estado eclesiástico, pero este cálculo lo suponen algunos moderado. El acaparamiento de bienes por las Ordenes monásticas y por el clero secular era enorme. Da idea de él el hecho de que las rentas reales de León y Castilla en 1674, es decir, los ingresos más seguros de la Monarquía, sólo superasen en dos millones de ducados á las rentas de los cinco Arzobispos y treinta Obispos de estos dos reinos, sin contar las dignidades, canonjías, raciones, beneficios, capellanías y, sobre todo, los bienes de las Ordenes monásticas, que bien producirían otro tanto (2). En 1656, cuando se trató de establecer la contribución única se halló que en Castilla y León 6.322.172 vasallos legos poseían 61.196.166 medidas de tierra ó sea nueve y media por cabeza y 141.840 individuos pertenecientes al clero secular y regular reunían 12.204.053 medidas de tierra, es decir, 86 por cabeza (3). Comoquiera que los primeros pagaban todas las contribuciones y los segundos estaban exentos de ellas, resultaba que los más pobres sostenían el peso de la máquina del Estado y los más ricos disfrutaban solamente de los beneficios de su privilegiada situación. Nada tiene, pues, de particular que un autor anónimo asegurase que "dentro de segunda edad habían de ser

---

año al estado de ahora han sido tantas las que se han concedido que se habrán aumentado en número casi otros tantos colegios y seminarios, hospitales y comunidades cuyos daños previene Navarrete..." Bib. Nac. Ms. T 250.

(1) *Novísima Recopilación*. Libro I. Títulos 8 y 9.

(2) Núñez de Castro: *Sólo Madrid es Corte*. Libro I, caps. XII y XIII.

(3) Carrasco: *Representación hecha al Rey sobre amortización*.

de cuatro partes de la gente y haciendas seculares, las tres de las religiones, clerecía é iglesias por legítimas de religiosos, dotes de monjas, memorias, patronatos y capellanías, con lo cual las rentas reales han de ir cada día desfalleciendo y acabándose como lo van por irse haciendo bienes eclesiásticos los que eran seculares" (1). Es decir, que se operaban al mismo tiempo dos fenómenos curiosos: el ingreso en las Ordenes monásticas y en el clero secular de infinidad de individuos, es decir, de gente que buscaba su comodidad, y la transformación de la propiedad de secular que era en eclesiástica, es decir, exenta de tributos.

Los escritores de la época, no sólo del reinado de Carlos II, sino de reinados anteriores, exponían de una manera clara y terminante los caracteres de este problema. Un eclesiástico lo sintetizaba diciendo que á algunos les llevaba á la religión el espíritu de la carne, "que son aquellos que no pudiendo sustentarse en el siglo como ellos quisieran ó conforme á su estado, se acogen al puerto de la religión á buscar el pan que por lo menos no les ha de faltar en ella, y éstos no son religiosos por Cristo, sino por el pan de Cristo" (2). "Muchos —dice otro autor no menos eclesiástico— por no verse despreciados y viles en el mundo y por no tener vinculado el sustento al trabajo de sus manos, apetecen y aspiran al clericato, no de otra suerte que pudieran á alguna de las artes más mecánicas; otros que nacieron nobles miran las Ordenes como puerta para las dignidades eclesiásticas y ascienden á ellas movidos del deseo y ambición de la prebenda y de la mitra... (3)" Alcázar de Arriaza aseguraba que no pocos entraban en los conventos "por comodidad propia" y que otros inclinaban la voluntad de sus hijos ó los obligaban á la fuerza á ser frailes y clérigos por asegurarles de los peligros de la guerra y eximirles del pago de los tributos (4). Un autor, que no por ser anónimo dejaría de ser menos verídico, era de parecer que los hijos las menos veces se inclinaban á las religiones por verdadera vocación y virtud, sino por liviandad ó porque el padre les apretaba á que trabajasen en su ministerio ó á que estudiasen ó por tal de dar pesadumbre á las madres, ó porque el amigo se había metido á religioso ó porque no les parecía bien el trabajo en el siglo cuando en los conventos se lo daban hecho y que

(1) Biblioteca Nacional. Ms. E 156.

(2) Don Gaspar de Criales, arzobispo de Reggio. *Cartas á Felipe IV.*

(3) P. Juan de Cabrera: *Crisis política,* tratado III, cap. VI.

(4) Alcázar de Arriaza: *Medios políticos para el remedio universal de España.* Bib. Nac. Ms. 284.

"después, cuando no tenía remedio, por haber profesado, se arrepentían y muchos se escapaban con menoscabo de sus honras... (1)", razones por las cuales, añade otro, estaban poblados los monasterios de "sensuales y regalados, de incorregibles y díscolos, de ambiciosos y turbadores de la paz y concordia religiosa" (2). Daba lugar todo esto á una enemiga que se advierte en los documentos políticos y en las sátiras de la época. "Una de las causas porque de ordinario el estado secular tiene ojeriza al eclesiástico —dice Fernández Navarrete, es por juzgarle más rico de lo que está, ponderando que las mejores posesiones y los mejores juros son de las iglesias clericales y regulares y que por esta causa no tienen los seglares la substancia de hacienda que piden las cargas de sus estados (3)." El incremento adquirido por las Ordenes religiosas daba lugar á protestas elocuentes y á eruditas disertaciones. Saavedra Fajardo, al hablar de la proporción que debe existir entre las diversas clases sociales, opina que "también debe considerarse esta proporción en los que se aplican á la vida eclesiástica y monástica, cuyo exceso es muy dañoso á la República y al Príncipe... (4)" Alvarez Osorio era de parecer que convenía al servicio de Dios y restauración de esta Monarquía, "que con el permiso de Su Santidad se haga una reforma general en todos los conventos y estado eclesiástico en la forma siguiente: no se recibirán ni ordenarán más de tan solamente un número muy corto en cada año, hasta que no queden más eclesiásticos y religiosos de los muy precisos para decir misa, predicar y administrar los Sacramentos, según los vecinos de los lugares, porque así conviene para mayor crédito y conveniencias del estado eclesiástico y aumentos muy grandes del bien común"... (5) Para lograr este fin se proponían remedios muy parecidos á los de hoy. "V. M. —decía Alvarez Osorio— es poderoso, como dueño de lo temporal, á precisar á los eclesiásticos que dentro de cuatro años vendan las posesiones que han adquirido por mandas, compras y renuncias y se castigará con pena capital á los seglares que hicieron las compras supuestas (6)." Un jurisconsulto, D. Antonio de Contreras, escribía, refiriéndose al mismo asunto, que "la potestad

(1) Biblioteca Nacional. Ms. E 156.

(2) P. Juan de Cabrera: *Crisis política.*

(3) Fernández Navarrete: *Conservación de Monarquías.*

(4) *Empresas políticas.* Emp. LXVI.

(5) Alvarez Osorio: *Zelador para el bien común*, etc. Apéndice á la *Educación popular.*

(6) Idem. *Ibid.*

económica de los Reyes para expeler de sus reinos cuanto se opone al fin de la conservación, es de derecho natural y divino. Tuvieron—añade—nuestros Reyes de Castilla y Aragón tan entendida esta máxima de mantener su superioridad en lo temporal, que siempre que por Su Santidad se les mellaba en algo, se oponían con todos los esfuerzos temporales á resistir lo que juzgaban abuso, como se dice en Francia, y fuerza, como se dice en España" (1). Otros pedían que el Rey "mandase establecer que nadie pudiera meterse en religión sin su licencia ó sin la de los Presidentes de Chancillerías" (2). En una palabra, excepto aquellos que buscaban un refugio en la paz de los conventos, los demás protestaban, y el propio Carlos II, el Rey de los hechizos, el juguete de las endemoniadas y de los confesores intrigantes, aprobó una ley que bien pudiera llamarse del "candado", en la cual se dice que "siendo conveniente poner límite á la fundación de nuevos conventos, en lo sucesivo no se otorgarían licencias para ello sin haber oído al Consejo de Estado en pleno, debiendo concurrir en el dictamen todas ó á lo menos dos partes de las tres de votos de los que se hallaren en el Consejo cuando se tratare" (3).

El mal no radicaba totalmente en el acaparamiento de bienes, sino en la exención de tributos, celosamente defendidos por el clero y en los abusos sin cuento á que daba lugar esta exención (4). Buen ejemplo del calor con que defendían los clérigos sus inmunidades es el incidente surgido en 1686 cuando por haber caducado el Breve del Papa autorizando la participación del estado eclesiástico en la renta de millones, el Cardenal Portocarrero, Arzobispo de Toledo, se negó resueltamente á pagar esta contribución mientras no resolviese el Pontífice, alegando que acabada la licencia el clero se restituía "á su exención y antigua libertad, sin poder ni deber contribuir en esta ni en otra contribución sin consentimiento de Su Santidad, por estar prohibido por todos derechos, con censuras precisas y otras penas graves que los eclesiásticos tributen impuestos algunos, aunque sea con cualquiera pretexto...", además de que la Bula de la *Cena* "excomulga, no sólo á los que obligan á

---

(1) Biblioteca Nacional. Ms. Q 84.

(2) Idem. Ibid. *Modo como se han de hacer los casamientos.* Ms. E 156.

(3) *Novísima Recopilación.* Libro I, título 26. Ley I.

(4) "Ellos son los que más á rienda suelta los defraudan con sus contratos simulados y diversas trazas inaveriguables que intentan..." Noreña: *Respuesta política.* Bib. Nac. Ms. P 154.

colectar al clero, sino también á los que admiten y consienten voluntariamente la exacción" (1).

Fué en vano que el Conde de Oropesa argumentase en contra del Arzobispo y en defensa de los intereses de la Corona, porque el Cardenal manifestó resueltamente que, "obligado por la sagrada púrpura, defendería hasta lo último inclusive las veneradas leyes de la Iglesia". Y no había más que decir.

El vulgo y los poetas satíricos, sin meterse á legisladores, arremetían contra el clero y los frailes, como lo demuestran innumerables proverbios y no menos numerosas poesías. "El fraile que pide pan, toma carne si se la dan." "Estudiante, fraile, cantor y cantonera, guarda fuera." "Frailes de la Merced, son pocos, pero lo hacen bien." "El fraile predicaba que no se debía hurtar y él tenía en el capillo el ánsar." El clero secular no salía mejor parado de manos del vulgo. "El padre vicario deja la misa y vase al jarro." "La barba del clérigo, rapada le nace pelo." Al P. Matilla, confesor de Carlos II, le hicieron unos versos del tenor siguiente:

Señor don Pedro Matilla,
Fraile, hablando con perdón,
No padre de Confesión,
Rey, sí, del Rey de Castilla,
Frailón de horrible corteza,
Que diz sabe Teología
Y es, hasta en fisonomía,
Tonto de pies á cabeza (2).

Hablando de un Inquisidor general, decía un poeta callejero:

Del Inquisidor
Basta lo gallego,
Harto hace en no ser
Ni malo ni bueno (3).

Los jesuítas solían ser los más odiados (4).

---

(1) Biblioteca Nacional. Ms. Mm. 459.

(2) Idem. Ibid. 200.

(3) Idem. Ibid. íd.

(4) Un satírico escribió, con motivo de unas fiestas que hubo en el Colegio de la Compañía en Salamanca, el siguiente soneto:

"A D.ª Josepha de Monteser, que les hizo la capilla y dió dineros para la fiesta:

Señora Monteser, á quien veloz
Sigue las huellas toda teatina
Para dejar su bolsa pez con pez,

En un papel de la época los llamaban "celestinas", y añadían:

... En estos míseros siglos
Es caso de inquisición
No sujetarse á teatinos.
Díganlo recibimientos,
Puertas, ventanas, postigos
De Reyes y de señores
Y aun de los plebeyos ricos,
Donde en lugar de una dueña,
Que nos mostraba colmillos,
Ahora damos en entrando
Con un teatino de hocicos.
.....
Y tienen á ciertos muchachos
En víspera de teatinos... (1).

La privanza de Nitard despertó la malquerencia, ya antigua, contra los jesuítas. Cuando entró D. Juan en Zaragoza, un pobre fraile estuvo á punto de perecer á manos de los estudiantes. "Otro día —dice Guerra y Sandoval— llevaron por Zaragoza una figura de paja representando al P. Everardo. Iban todos con los sombreros bajos en forma de duelo, como si le llevasen á enterrar, y llegando á la casa de los padres de la Compañía, obligaron al Rector á que se asomase á la ventana para que viese el espectáculo, y á su vista quemaron la estatua (2)." En Barcelona ocurrieron escenas parecidas en distinta ocasión. Una noche llegó alguna gente disfrazada al Colegio de la Compañía de Jesús y "tirando algunas piedras á las ventanas dijeron palabras descompuestas" (3).

Y á su casa más lisa que albornoz;
Vuelve en ti, y de caso tan atroz
Haz por librar tu mísera vejez,
Que si no, antes de arrugar la nuez
No has de tener con qué enjugar la tos.
Si como á diablos negros no haces cruz
Al teatino que vieses faz á faz,
Los criados por ti traerán capuz,
Porque comiéndose ellos en agraz
Y haciendo con su bolsa su fuz fuz
Al rollo te enviarán de Santorcaz."

(Bib. Nac. Ms. Mm 459.)

(1) Biblioteca Nacional. Ms. Mm. 459.

(2) *Semanario erudito* de Valladares y Bib. Nac. Ms. F 145.

(3) Archivo general de Simancas. Estado. Legajo 1.040. Sería fácil multiplicar los ejemplares de este género de manifestaciones.

Y, sin embargo, ¿qué hubiera sido de tantos y tantos españoles sin las Ordenes monásticas? La sopa de los conventos fué, indudablemente, uno de los principales factores del parasitismo español. Un número prodigioso de individuos hábiles para cualquier trabajo veía asegurado el sustento en los monasterios que por doquiera se alzaban, y mientras esto sucedía con la plebe más ínfima, la nobleza, los grandes, los Reyes mismos, se honraban con la asistencia á los conventos. Frailes y monjas eran consejeros áulicos de las familias más principales y en todas partes los respetaban y atendían. Las damas más encumbradas y los caballeros más elegantes pasaban horas y horas en tertulia con los frailes y las monjas en sus respectivos conventos, y la Familia Real, lejos de desdeñar este pasatiempo, recorría los monasterios de la corte y mantenía relaciones muy constantes con los individuos más famosos del clero regular y con las monjas más amables y santas. "¿Podréis acostumbraros á la vida retirada del convento?", preguntó Madame d'Aulnoy á una dama española. "No será difícil", le contestó ésta. "Creo que veré allí más gente de la que veo ahora, y excepto la circunstancia de ser claustrada, la vida de las religiosas es bastante agradable. Por lo general son jóvenes de buena familia y muy hermosas las que entran en los conventos. En Madrid hay uno, el de las Comendadoras de Santiago, las cuales tienen que hacer pruebas de nobleza, lo mismo que los caballeros y llevan la misma cruz que éstos en el pecho. La casa de estas señoras es magnífica, disponiendo cada una de varias habitaciones tan bien amuebladas como pudieran tenerlas en sus propias casas. Disfrutan de grandes pensiones y tienen cada una tres ó cuatro mujeres que las sirven. Hay conventos —prosigue Madame d'Aulnoy— en donde las religiosas ven más hombres que las señoras que permanecen en el mundo. No son menos amables que éstas y no es posible tener más delicadeza ni más ingenio del que tienen. La belleza reina allí más que en ninguna otra parte, aun cuando también hay que confesar que no pocas se duelen de haber sido sacrificadas tan jóvenes... (1)"

Los manuscritos de esta época contienen á veces relatos poco edificantes respecto de las costumbres de las monjas, de sus inteligencias con la gente de fuera y de la correspondencia amorosa que solían sostener con galanes asaz atrevidos para poner los ojos en las doncellas que en los monasterios se albergaban. La Inquisición de Sevilla sorprendió la correspondencia amorosa de una monja,

(1) Madame d'Aulnoy, *Voyage en Espagne.*

la cual para ejemplo de sus compañeras fué emparedada, mientras el galán iba á podrirse en los calabozos de la Inquisición. El mal era, por otra parte, difícil de corregir, puesto que los primeros que daban ejemplo de corrupción eran los Reyes. Recuérdense las místicas aventuras de Felipe IV, que no son leyendas ni invenciones, como podría testificarlo aquel pobre Villanueva que pasó quince años preso en Roma y Nápoles por haber servido de intermediario en unos amores sacrílegos de la Católica Majestad de D. Felipe. Pero no era esto sólo. Los frailes intrigaban de la manera más escandalosa y se valían de los medios más reprobables para conquistar la influencia y conseguir los altos puestos eclesiásticos. En 1668 la Reina Gobernadora, madre de Carlos II, tuvo que dictar el siguiente decreto, que es harto instructivo. "He entendido que muchos religiosos se introducen en negocios y dependencias del siglo con título de agentes procuradores ó solicitadores de Reinos, Comunidades, parientes y personas extrañas, de que resulta la relajación del estado que profesan y menos estimación y decencia de sus personas. Y conviniendo acudir eficazmente al remedio de ello, he resuelto que ni en los Tribunales, ni por los Ministros sean oídos religiosos de cualquiera Orden que fueren, antes se les excluya totalmente de representar dependencias ni negocios de seglares debajo de ningún pretexto ni título, aunque sea de piedad, si no es en los que tocaren á la religión de cada uno con licencia de sus Prelados que primero deben exhibir..." (1).

A veces los frailes servían de espías, y así parece demostrarlo la petición del Provincial de los Capuchinos, en tiempos de Carlos II, solicitando la expulsión de dos frailes de su Orden, sospechosos de inteligencias con Francia é Italia (2). Las intrigas palatinas eran niñerías al lado de las que turbaban la paz de los monasterios y convertían los conventos en sucursales del infierno. Todo el proceso de Fr. Froilán Díaz se debió á la enemiga de sus rivales, que le trataron ignominiosamente y le llevaron de celda en celda y de prisión en prisión sin el menor remordimiento (3).

En el curioso manuscrito en que se cuenta al pormenor el asunto de los hechizos del Rey, pónense en boca del P. Antonio Folch de Cardona, á quien en los claustros tenían por extático,

---

(1) Archivo general de Simancas. Estado. Legajo 1618. Se recordó esta orden en 1675, á consulta del Consejo.

(2) Archivo general de Simancas. Estado. Legajo 1045.

(3) Biblioteca Nacional. Ms. G. 61.

en las funciones literarias por maestro, en las ciudades y cortes por refinado político y perfecto cortesano, las siguientes palabras: "Los conventos de religiosos, y créame V. E. que somos malos los frailes, claman por las suspensiones y valimiento de sus juros (1)." Apenas fué declarado confesor del Rey el P. Froilán Díaz, comenzaron á atacarle los principales de su Orden, porque temieron que se valiese del confesonario para elevar á sus amigos y humillarles á ellos... (2)" Las disputas entre unas Ordenes y otras eran constantes. Debíanse unas veces á cuestiones teológicas, otras, las más, á rivalidades económicas. Los jesuítas levantaban tapias muy altas para que no los vieran (3); y así marchaba aquella sociedad guiada por tales pastores hacia su ruina moral, consecuencia y complemento de su ruina económica, y así se dejaba que la idea religiosa, tan santa, tan noble, se pervirtiera hasta quedar convertida en prácticas externas cuando no en ridículas é inmorales manifestaciones.

La Inquisición con toda su fuerza, con toda su enorme influencia, era incapaz de salvar las almas y de poner término, siquiera fuese violento, á las supersticiones. La Inquisición, más que de defender la fe, se preocupaba de defender los intereses de sus ministros y familiares, constituyendo un Estado dentro del Estado, una institución más poderosa que todos los demás organismos de la sociedad de aquel tiempo tomados en conjunto. En sus libros y en sus escritos pretendían demostrar los Inquisidores que la jurisdicción que habían recibido del Rey no se la podía quitar éste sin su consentimiento. Es decir, querían ser superiores al Rey é imponerle su voluntad. El P. Folch de Cardona, del Consejo de la Santa, Suprema y General Inquisición, malgastó su erudición y su elocuencia para demostrar esta proposición, la cual, al decir del Consejo de Estado, "no podía responderse, si no es viendo todo el mundo que el Rey les quitaba ó limitaba la jurisdicción" (4).

---

(1) Biblioteca Nacional. Ms. G. 61.

(2) Idem. Ibid., ídem.

(3) Véase en el *Memorial Histórico Español* el tomo 15. (Cartas de Jesuítas.)

(4) Véase en el Ms. G 61 de la Biblioteca Nacional la *Consulta sobre embarazos de las jurisdicciones Real y de la Inquisición, de 12 de Mayo de 1696.* Hay también en el mismo manuscrito una *Respuesta á la Reina sobre cuál sea la jurisdicción de los Inquisidores y cómo la practican.*

Aquel Tribunal, erigido en un principio para moderar "los graves é insoportables escándalos que en punto á religión sucedían en los dominios españoles", se había convertido en juez de toda clase de negocios, invadiendo arbitraria y osadamente todas las esferas del Poder. "Desde la fundación del Supremo Consejo, dícese en un documento de la época de Carlos II, se han considerado dos formalidades ó dos respectos: uno como Inquisidores generales y otro como Presidentes del Consejo. Según la primera, ejercitan su jurisdicción sólo en las cosas de gracia, y este ejercicio le tienen independientemente del Consejo, pero como Presidentes de éste, ejercitan la jurisdicción, no por sí sino con el Consejo, como los demás Ministros y en ellos reside, no sólo la jurisdicción apostólica, sino también la real, pero tan unidas, que habiendo tomado la una la naturaleza de la otra, se consideran tan una misma cosa, que en la práctica de su ejercicio no se puede conocer, ni se conoce distinción alguna, y por eso se dice una jurisdicción, pero apostólica y real y sus Jueces lo son por Su Santidad y Sede Apostólica y por S. M. (1)."

Los abusos derivados de esta lamentable confusión entre la autoridad Real y la autoridad Apostólica, entre los asuntos que eran de fe y los que no lo eran, llegó en aquel tiempo á inconcebibles extremos (2). Los Inquisidores y cuantos de ellos dependían, lo mismo parientes que criados, creían pertenecer á un mundo distinto, exento de toda obligación, libre de toda autoridad, facultado para explotarlo todo y para perturbar constantemente la vida social. En una época en que los sentimientos religiosos se habían convertido en prácticas rutinarias y en supersticiosas creencias, siguiendo en esto la misma evolución que los demás factores de la vida social, fácil es comprender el poderoso influjo y el temible poder de un tribunal que juzgaba en secreto, que ante nadie respondía de sus actos, de cuyos fallos no era dado apelar y que tenía como pretexto de sus mayores iniquidades la defensa de la fe católica y la necesidad de conservarla pura y sin mancha. A veces protestaban los españoles y elevaban su voz ante el Trono pidiendo la reforma de todas aquellas intrusiones y la protección contra tamaños desafueros, pero no

(1) Archivo general de Simancas. Estado. Legajo 1039.

(2) Véanse en la *Novísima Recopilación* las leyes del Libro II, Título VII, que tratan de las competencias entre la Inquisición y las Justicias seglares, debidas principalmente al abuso de los fueros y exenciones de que gozaban cuantos pertenecían al Santo Oficio.

siempre eran escuchadas sus quejas. Las cuestiones con los Tribunales Reales eran constantes y perpetuas las competencias. En 1666 surge una entre la Audiencia de Barcelona y el Santo Oficio en la causa instruída por la muerte de Juan Mateu, y el Consejo de Aragón elevó al de Estado un informe notablemente enérgico, en el cual, después de aducir las razones que á la Real Audiencia asistían para proceder como lo hizo representa el desconsuelo con que estaban aquellos vasallos de que se oponga la Inquisición en estos actos á los capítulos de Cortes y Constituciones de Cataluña, por cuya causa y quedar lesas la jurisdicción Real, juzgaba se debía mandar á los Inquisidores que se abstuvieran de aquí en adelante de semejantes atentados... (1)"

Estos conflictos se daban á cada paso. "En todos los dominios de V. M. adonde hay Tribunales del Santo Oficio —decía el Consejo de Estado en consulta de 12 de Mayo de 1696— la turbación de las jurisdicciones por la incesante aplicación con que los Inquisidores han porfiado siempre en dilatar la suya con tan desarreglado desorden en el uso, en los casos y en las personas, que apenas han dejado ejercicio de la jurisdicción real ordinaria, ni autoridad de los que la administran, ni hay especie de negocio por más ajeno que sea á su instinto y facultades en que con cualquier flaco motivo, no se arroguen el conocimiento. No hay vasallo por más independiente de su potestad que no traten como á súbdito inmediato, subordinado á sus mandatos, censuras, multas y cárceles y lo que es más, á la nota de estas ejecuciones." Así se expresaba el Consejo, y no le faltaba razón. "No hay ofensa —añadía—, por casual que sea, ni leve descomedimiento contra sus domésticos, que no le venguen y castiguen como crimen de religión, sin distinguir los términos, ni los rigores, no solamente extienden sus privilegios á sus dependientes y familiares, sino que los defienden con igual rigor en sus esclavos negros é infieles; no les basta eximir las personas y las haciendas de sus oficiales de todas cargas y contribuciones públicas, por muy privilegiadas que sean, pero aun las casas de sus habitaciones quieren que gocen la inmunidad de no poderse extraer de ellas ningunos reos, ni ser allí buscados por las justicias y cuando lo ejecutan experimentan las mismas demostraciones que si hubieran violado un templo. En la forma de sus procedimientos y en el estilo de sus despachos, usan y afectan modos con que deprimir la autoridad de los jueces Reales ordinarios y aun la autoridad de los magistrados

(1) Archivo general de Simancas Estado. Legajo 1039.

superiores, y esto, no sólo en las materias judiciales y contenciosas, pero en los puntos de gobernación política y económica, ostentan esta independencia y desconocen la soberanía...” (1).

El cuadro que hace el Consejo de Estado en la consulta á que aludimos es triste y desconsolador. Los Inquisidores ponían todo su cuidado y esmero en disputar continuamente la jurisdicción á las justicias Reales para acoger al privilegio de su fuero los delitos “muchas veces atroces” (son palabras del Consejo de Estado), de sus Ministros, ó para castigar con sumos rigores levísimas ofensas á sus súbditos y dependientes, “afligiendo el alma con censuras, la vida con desconsuelos y la honra con demostraciones”, según acertada y expresiva frase del Consejo de Castilla. Hasta qué punto era esto rigurosamente exacto, se desprende de algunos ejemplos que nos permitiremos entresecar de los muchos que aducen el Consejo Real en su citado dictamen y el Consejo de Castilla en numerosas consultas.

En Córdoba, un negro, esclavo de un receptor ó tesorero del Santo Oficio, escaló una noche la casa de un honrado vecino de aquella ciudad, llevado del amor que sentía por una esclava. Habiéndose despertado al ruido la mujer del dueño, salió y encontrándose con el negro, éste, temeroso de ser descubierto, le asestó una puñalada y le pasó el pecho. A sus voces acudió el marido y concurrieron varias personas que prendieron al esclavo y le entregaron á la justicia convicto y confeso. Condenado á muerte y puesto en capilla, despachó el Tribunal del Santo Oficio una orden al Alcalde de la Justicia para que le entregase el preso y aunque el mismo Alcalde respondió en debida forma y se instruyó la oportuna competencia, nada impidió que el Santo Oficio impusiese censuras y penas hasta que, atemorizado el Alcalde, entregó el esclavo.” Enterado el Consejo de Castilla de este suceso (aquí citamos textualmente el relato contemporáneo), hizo repetidas consultas representando las graves circunstancias de este caso y la precisa obligación en que estaban los Inquisidores de restituir el esclavo, amén de las graves razones que obligaban á no dejar sin castigo el delito. Cuando los Inquisidores se vieron en la absoluta precisión de responder... había huído el preso, “dejando —dice el Consejo de Castilla— desobedecido á V. M., ajada la Real Justicia, sin satisfacción las ofensas de

(1) *Consulta sobre embarazos de las jurisdicciones Real y de la Inquisición.* Bib. Nac. Ms. G. 61.

aquel vasallo, ni las de la causa pública y desconsolados á todos..." (1).

Hasta qué punto se mezclaba la Inquisición en asuntos que no eran de su competencia, lo demuestra otro ejemplo no menos elocuente, ocurrido en 1622. Parece ser que el Corregidor de Toledo había prendido á un despensero y carnicero del Santo Oficio por intolerables fraudes que cometía en perjuicio del abasto público y de los vecinos. Una vez preso y enterado de ello el Tribunal, procedió la Santa Inquisición contra el Corregidor para que le entregase el culpable y los autos, declarándole además excomulgado y poniéndole en las tablillas de la parroquia. No contentos con esto, mandaron los respetables Inquisidores que fuesen presos el alguacil y el portero del corregidor, autores de la captura del carnicero y los pusieron en la cárcel secreta del Santo Oficio, sin comunicación. Cuando los sacaron de ella fué para desterrarlos, después de obligarles á que pidiesen perdón públicamente, descalzos y desceñidos, sin cabello, ni barbas..."

Era tan grande el horror que se tenía á las cárceles del terrible Tribunal, que huían, se ocultaban ó se mataban por tal de no ser encerrados en ellas, "pues la clase de los calabozos no dependía de la cuantía de la falta, sino de la voluntad de los Inquisidores".

Estos intervenían, pues, en multitud de cosas que nada tenían que ver con la fe. En los asuntos de su competencia, su conducta no era más loable. Tenían de tiempo inmemorial el derecho á visitar todas las embarcaciones que llegaban á España, "diligencia necesaria para que no se introduzcan libros ni otras cosas contra la pureza de nuestra santa Fe Católica", pero esta necesaria diligencia daba lugar á abusos sin cuento. Una vez, con pretexto de que un navío holandés había vendido algo de carne, los Inquisidores embargaron el barco, á pesar de las representaciones del Corregidor... y se quedaron con él (2). Querían, además, que les hicieran salvas cuando iban á bordo de los buques, pero el Consejo de Estado á quien se pidió parecer, manifestó que "no se les hicieran ni ellos las solicitasen, permitiéndoles sólo el recibir la cortesía que les hicieren" (3). La codicia de estos dignos ministros llegaba á tanto que, en Febrero de 1673, el Conde de Humanes, gobernador de Se-

(1) *Consulta sobre embarazos de las jurisdicciones Real y de la Inquisición.* Biblioteca Nacional. Ms. G 61.

(2) Archivo general de Simancas. Estado. Legajo 1040.

(3) Idem íd. Estado. Legajo 1618.

villa, solicitó de la Reina el indulto del Papa para los hombres de negocios de aquella ciudad presos por la Inquisición, "de que se seguía gran suspensión en el comercio" (1).

"Pudiera referir esta Junta —dícese en la consulta antes citada del Consejo Real— otros muchos casos semejantes que se han visto en los papeles que han llegado á ella, en los cuales, y con igual fundamento, ha procedido la Inquisición á no menores ni menos extravagantes demostraciones... No es esto lo que la santa y recta intención de los Sumos Pontífices ha encargado á los Inquisidores ni para esto se les concedieron los privilegios que gozan ni se les permitió la jurisdicción temporal de que usan. Estos desórdenes pudieran en algunas partes hacer malquisto el venerable nombre de Inquisidores y ya en Flandes fué conveniente mandarle mudar en el de ministros eclesiásticos, y los napolitanos, temerosos de estas destemplanzas, carecen del gran bien de la Inquisición en aquel tan católico Reino."

"Reconoce esta Junta que á las desproporciones que ejecutan los Tribunales del Santo Oficio corresponderían bien resoluciones más rigurosas. Tiene V. M. muy presentes las noticias que de mucho tiempo á esta parte han llegado, y no cesan, de las novedades que en todos los dominios españoles intentan y ejecutan los inquisidores y de los trabajos y agitación en que tienen á los ministros Reales; los inconvenientes que han producido los casos de Cartagena, de Indias, México y la Puebla, y los cercanos de Barcelona y Zaragoza, y aún no desisten los Inquisidores, porque están ya acostumbrados á gozar de la tolerancia que se les ha otorgado... A esta Junta parece que satisface á la obligación que tiene proponiendo estos cuatro puntos generales: que la Inquisición, en las censuras temporales, no proceda con censuras; que si lo hicieran usen los tribunales de V. M. para reprimirlo los medios de las fuerzas; que se modere el privilegio del fuero en los ministros y familiares de la Inquisición y en las familias de los Inquisidores, y que se dé forma precisa á la más breve expedición de las competencias. Esto —dice el Consejo— será mandar V. M. en lo que todo es suyo, restablecer las regalías, componer el uso de las jurisdicciones, redimir de intolerables prisiones á los vasallos y aumentar la autoridad de la Inquisición, pues nunca será más respetada que cuando se vea más contenida en su sagrado Instituto, creciendo su curso en lo que ahora se derrama sobre las márgenes y convir-

(1) Archivo general de Simancas. Legajo 1618.

tiendo á los negocios de la fe sus cuidados y á los enemigos de la religión su severidad (1)."

Y en vista de esta consulta, el Rey Carlos II dictó una ley que figura en la *Novísima Recopilación* y en la cual se parafrasea el dictamen del Consejo. Pero todo era ya inútil. ¿De qué servía que unas cuantas personas de buen sentido reclamasen una limitación de las omnímodas facultades del Santo Oficio cuando la generalidad del país, ya fuera por miedo, que es lo más probable, ya fuera por fanatismo, que también es probable, ó por ambas cosas á la vez, apoyaba al Santo Tribunal? ¿Acaso no había presenciado la capital de las Españas en 1680 aquel auto de fe tan famoso que constituyó uno de los grandes atractivos de las bodas de María Luisa de Orleans con el Rey Carlos II? ¿Acaso no habían figurado en él en calidad de familiares los representantes de la más rancia é ilustre aristocracia? ¿Acaso no había ido el pueblo por calles y plazas gritando ¡viva la fe de Cristo! en tanto que el Rey ofrecía el primer haz de leña para encender la hoguera? El Rey, la aristocracia, el Gobierno, el pueblo carecían de autoridad moral para poner freno á los abusos de la Inquisición.

---

(1) Véanse los manuscritos citados de la Biblioteca Nacional. En el Archivo de Simancas. Estado. Legajo 1619, se dice que en 1680 la Inquisición estuvo á punto de promover una guerra con Francia por haber preso á un francés en Barcelona. El Consejo de Estado declaró entonces que el Rey no debía ceder en estas materias y que si los franceses querían romper la paz con este motivo Su Majestad debía esperar de Dios para su defensa muy prontos y seguros auxilios par tomar la satisfacción conveniente.

IV

A la decadencia, á la perversión del sentimiento religioso, correspondieron en la esfera de la literatura y del arte una decadencia y una perversión análogas, cuyo alcance no logran atenuar los escritores y los artistas de verdadero mérito que por aquel entonces florecieron. Las obras de Solís, de Nicolás Antonio, del Marqués de Mondéjar, de Omerique, de Ramos del Manzano, de Bances, de Zamora, de Molinos (1), desaparecen bajo el enojoso fárrago de extravagantes y descabelladas producciones, fruto del culteranismo predicado por Gracián y fomentado por el mal gusto de la época, de igual modo que los cuadros de Claudio Coello y de Carreño se vieron desdeñados ante las obras de Lucas Jordán. Las causas de esta perversión del gusto literario y artístico fueron evidentemente las mismas que determinaron el desbarajuste político, la ruina económica y la desorganización militar. La sociedad descrita en capítulos anteriores no podía dar de sí otra cosa que el mal gusto en todas sus manifestaciones, y por la misma razón que los magistrados serios y los ministros íntegros y capaces quedaban relegados al último término y su labor se esfumaba y desaparecía, tampoco pudieron imponerse en las letras, en las artes ni en las ciencias los hombres de verdadero talento. Bances Candamo se vió precisado á renunciar á las letras, y se sospecha que murió envenenado; Claudio Coello se vió sustituído por Lucas Jordán; Nicolás Antonio publicó sus primeras obras en Roma y las demás no vieron la luz pública sino después de su muerte; otro

(1) En las iglesias de Madrid se leyó su sentencia. Decían que era "aragonés, descendiente de judíos, embustero, infame, hipocritón que con sus escritos ha engañado mucha gente, así docta como virtuosa, tanto en Roma como en Francia y España, sensual, lujurioso, que ha usado mucha deshonestidad y hasta con bestias..." (Biblioteca Nacional. Ms. X 21.)

tanto ocurrió con las del Marqués de Mondéjar; Miguel de Molinos ejerció más influencia en Francia que en España, y D. Antonio de Solís murió en un convento. Cada época, cada estado social produce lo que le es propio y aplaude lo que le agrada, y como en las épocas de decadencia no suele haber más que espíritus pequeños y entendimientos mezquinos, no se aplaude más que lo vulgar y lo grosero.

El pueblo español no carecía entonces, ni ha carecido nunca, de cualidades muy notables: rapidez de comprensión, claridad de inteligencia y aptitud para el cultivo de las ciencias y de las artes. Un viajero decía hablando de ellos que habían recibido de la naturaleza grandes talentos, que eran capaces de todas las especulaciones, pero que desde hacía bastantes años no cultivaban extraordinariamente las ciencias (1). Podría decirse, además, que hasta los hombres más doctos se mostraban contrarios á lo que hoy tanto preocupa á los Gobiernos: la difusión de la cultura. Creían, y en cierto modo no les faltaba razón, que favoreciendo el desarrollo de esta última, es decir, consintiendo y aun fomentando la inclinación de las gentes al saber, se privaba de brazos á las artes mecánicas, se dificultaba, sino impedía por completo, el ejercicio de la agricultura y se contribuía á la ruina del país. Un escritor de los más sensatos de la primera mitad del siglo XVII decía que "así como en los instrumentos músicos para que se haga buena armonía conviene que no todas las cuerdas sean uniformes, sino que haya unas grandes, otras agudas y otras medias, y para la conservación del orbe hay elementos diferentes y movimientos encontrados, y el cuerpo humano consta de varios humores, así también para la conservación de los reinos son necesarios varios estados con diferentes profesiones y calidades: unos que acudan al culto divino, otros que cuiden del gobierno político, unos que manden y otros que obedezcan, unos nobles y otros plebeyos..." (2). Las escuelas de Gramática eran, á juicio de este autor, las que contribuían á que muchas personas se aplicasen á comenzar sus estudios á fin de eximirse con ellos de los cuidados y trabajos que tuvieron y profesaron sus padres, siendo muchos los que por falta de hacienda ó mengua de talento se quedaban en solos los principios de la Gramática. "Estos inconvenientes y otros infinitos resultan de las cercanas comodidades que los labradores y oficiales mecánicos tienen para que sus hijos, dejando

(1) Alvarez de Colmenar: *Les délices de l'Espagne.*
(2) Fernández Navarrete: *Conservación de Monarquías.*

el arado y los instrumentos mecánicos, se apliquen á estudiar la Gramática. Y aunque parezca que tiene algo de rigor el quitar á la gente plebeya la ocasión de valer por medio de las letras, no lo es considerada la necesidad que los reinos tienen de gente que acuda á los ministerios de las armas, á la labor de las tierras y al ejercicio de las artes y oficios" (1). Inspirándose en estos principios, que hoy nos parecen tan extraños, opinaba el aludido autor que debía ponerse límite á las fundaciones de estudios y universidades, persuadiendo á los que quisieran dotar obras pías que dedicasen su dinero á casar huérfanas y á socorrer necesidades de labradores. Saavedra Fajardo era también de parecer que la prudencia debía detener el apetito glorioso de saber y que con la atención á las ciencias se enflaquecían las fuerzas y se envilecían los ánimos, penetrando con demasiada viveza los peligros. "Su dulzura, su gloria y sus premios —añade— traen cebados á muchos, con que falta gente para las armas y defensa de los Estados, á los cuales conviene más que el pueblo exceda en el valor que en las letras. Con el estudio se crían melancólicos los ingenios, aman la soledad y el celibato: todo opuesto á lo que ha menester la República para multiplicarse y llenar los oficios y puestos y para defenderse y ofender (2)." Por lo tanto, es lógico suponer que si los doctos de aquel tiempo no creían en la necesidad de la cultura y hasta la tenían por perjudicial, los ignorantes se guardarían bien de saltar tapias por ella y si adquirían algunos rudimentos de ciencia lo harían por tal de conseguir ventajas materiales y de escalar puestos que de otro modo no hubieran conseguido jamás (3).

Las clases ricas, los grandes y títulos habían perdido la afición al estudio y hasta el deseo de instruirse viajando por aquellos países que luego tenían que gobernar, juzgando, como dice Savedra Fajardo, que sin gran ostentación y gastos no podían salir de sus casas... Los estudios de San Isidro de Madrid se fundaron principalmente para los nobles "porque sus padres no cuidan ni desean otra cosa más de que vivan para que lleven adelante la antigüedad de sus familias y libran buena parte de su conservación en no ejercitarles en el estudio ni en otra ocupación que les cause pena y

(1) *Conservación de Monarquías.*

(2) *Empresas políticas.* Empresa LVI.

(3) Acerca de las escuelas de gramática se dictó en 1623 una orden mandando que las hubiera sólo "en las ciudades donde hay Corregidor" y "solo una en cada ciudad ó villa" y tuvieran por lo menos 300 ducados de renta para sostenerse. *Nov. Rec.* Libro VIII. Tít. II. Leg. 1.

fastidio" (1). La escritura de fundación de estos Estudios, de la cual tomamos estos párrafos, contiene datos muy curiosos acerca de la mentalidad de la aristocracia española. Dícese en ella que los padres no enviaban á las universidades más que á sus hijos segundos, "que por no ser señores de sus casas han menester valerse de las letras para tener que comer", y que aun en los centros de enseñanza se atendía más á las facultades superiores y se despreciaba la erudición y las lenguas que "son de mucho adorno para los caballeros y gente noble". Los jesuítas, encargados de dirigir los Estudios, se comprometían á enseñar todas estas cosas y muchas más á los jóvenes de la aristocracia. La Universidad de Alcalá protestó airadamente de la concesión hecha á la Compañía, y el documento en que consta es también un cuadro de costumbres. "En la Corte —decía—no sólo no es conveniente que haya un estudio general, sino que es dañoso." En Madrid, donde el ruido de coches y bullicio de gentes es tan grande, ¿qué provecho sacarán los discípulos ni cómo podrán enseñar los maestros? Aparte de estas razones, que no dejan de serlo, lamentábase la Universidad de Alcalá de que sus aulas y las de otras Universidades iban quedando desiertas á medida que la Compañía fundaba estudios de Gramática y Retórica. Dejando á un lado toda disquisición acerca de este extremo, es lo cierto que las antiguas y celebradas Universidades españolas, y muy principalmente las de Alcalá y Salamanca, no eran ya lo que habían sido en otro tiempo. "De los celebrados estudios de Alcalá y Salamanca —escribía en 1678 Girolamo Zeno— sólo se aprovechan los frailes y otros religiosos por donde se apoderan de las mitras más ricas, perdiéndose la educación de la nobleza más ilustre, á la cual, aun padeciendo la más crasa ignorancia, resulta fácil obtener los cargos provechosos, las asignaciones generosas y los puestos más codiciados (2)." Imperaba en aquellos centros docentes una pedantería extraordinaria. Lo mismo los que estudiaban para abogados, que los que aspiraban á la mitra, que los que cursaban el arte de Galeno, creían que lo esencial de sus estudios era la lógica y que el medio de acreditar públicamente sus conocimientos era la disputa. Los catedráticos les acostumbraban á estos ejercicios y les daban el ejemplo de la insensatez desde la cátedra. "No de todos los profesores me quejo —escribe el Padre Feijóo— pero sí

(1) Escritura de fundación de los estudios, citada por D. Vicente Lafuente en su *Historia de las Universidades.*

(2) *Relazioni degli Ambasciatori veneti,* tomo II.

de muchos que en vez de iluminar el aula con la luz de la verdad parece no piensan sino en echar polvo en los ojos de los que asisten á ellas. Hay quienes se encienden tanto, aun cuando se controviersen cosas de levísimo momento, como si peligrase en el combate su honor, su vida y su conciencia. Hunden el aula á gritos, afligen todas sus junturas con violentas contorsiones, vomitan llamas por los ojos. Poco les falta para hacer pedazos la cátedra con los furiosos golpes de pies y manos (1)." Contagiados de aquella enfermedad iban los alumnos por las calles proponiendo á los transeúntes temas absurdos de la discusión y empleando en ella argumentos no menos absurdos, sembrando sus discursos de citas latinas sin orden ni concierto. Alvarez Osorio decía que en las Universidades perdían el tiempo grandes hombres en palillos y sutilezas de ingenio y que las más eran flores que se llevaba el viento sin dar frutos (2).

El estudio de las leyes era el preferido. Los puestos de los Consejos no se daban á los médicos, sino á los letrados, y no había español que no se viese con la garnacha. Alvarez Osorio decía que era tanta la multitud de abogados que muchos estaban pereciendo, y proponía como remedio que no se examinase de quince años á ningún abogado. "Con esta providencia tendrán todos mayores conveniencias y serán más estimados, y no darán lugar á que la determinación de los pleitos dure hasta consumir las haciendas de los litigantes (3)."

Pero de cuantos salían de aquellas Universidades, los más temibles, los que ponen espanto en el ánimo, á pesar del tiempo transcurrido, eran los médicos. "Generalmente tienen aprendido que nadie sin ser buen filósofo puede ser buen médico y, suponiendo que la filosofía se enseña en el curso de Artes, creen aquel estudio conducentísimo para la medicina, de tal modo que del médico de quien oyen que es buen artista, sin más examen creen que es en su facultad excelente (4)." "Algunos —añade el mismo autor—, habiendo tentado la teología ó la jurisprudencia, no pudieron dar un paso en una ni en otra ciencia se acogen después á la sagrada áncora de la medicina. Así en la esfera de esta facultad sucede lo mismo que en la celeste, en la cual el rudo vulgo sólo imagina astros fa-

---

(1) Feijóo: *Teatro crítico,* tomo VIII. *Abusos de las disputas verbales.*
(2) *Zelador para el bien común.* Apéndice á la *Educación popular.*
(3) Idem. *Ibid.*
(4) *Teatro crítico,* tomo VII.

vorables á la salud, pero los más instruídos, á vuelta de una ú otra constelación benigna, ven en ella un león devorante, un toro furibundo, un cancro mortal, un escorpión venenoso, un sagitario cruel, que amenazan llevarse de calles las vidas de los hombres (1)."

La vida universitaria de aquel tiempo, lo mismo en lo que respecta á los maestros que en lo que toca á los discípulos, era un verdadero escándalo. En un documento del reinado de Felipe IV se lee que los estudiantes iban á la Universidad "sin ánimo de estudiar y que no estudian palabra, ni tratan más que de valentía y de buscar inquietudes y caminos por donde sustentarse y pervertir la gente de poca edad" (2). "El Rector, que era un estudiante, á veces apoyado por su nación y mal visto de las otras, hacía ó no hacía caso y no quería malquistarse, y el Maestrescuela, verdadera autoridad, representante del Papa más que del Rey, prendía, encausaba, excomulgaba á diestro y siniestro, temido y aun odiado por los estudiantes y mirado con recelo por el claustro, el cual temía su ingerencia, á veces demasiado avasalladora. Los estudiantes, en completa indisciplina, reñían con los nobles y la gente del pueblo, reñían los de una nación con otra, vizcaínos y navarros con andaluces y extremeños y todos contra los castellanos... Pero lo peor era que las algaradas contra los vecinos, para las que se unían todos, ó las de las naciones contra el reino, castellanos ó de una nación contra otra nación, llegaron á penetrar en la Universidad misma, cometiendo contra los catedráticos desmanes que antes no se habían conocido (3)." En 1644 el vecindario de Salamanca se alzó en masa contra los estudiantes y hubo muertos y heridos y graves escándalos. En 1679 los estudiantes de Zaragoza promovieron en un templo, en presencia del arzobispo, tamaño escándalo, que se puso precio á la cabeza del promovedor. Y cuando no eran asuntos de esta naturaleza eran cuestiones de etiqueta, rivalidades entre unos Colegios y otros ó disputas acerca de la mayor ó menor nobleza de los que en ellos cursaban sus estudios. Mezclando lo divino y lo humano, los principios más santos con los conceptos más vulgares, se hacían amigos los estudiantes jurando no obedecer nada *licitis et honestis;* se llamaban graduados en el arte *pro pane lucrando;* tomaban por testigos en sus juramentos al caballo de copas; iban á la sopa del convento y disputaban á golpes sobre quién había reci-

(1) *Teatro crítico,* tomo VII. *Dictado de las aulas.* Discurso III.
(2) Lafuente: *Historia de las Universidades,* tomo III.
(3) Idem íd.

bido más *de profundis*, armando peloteras *de clamavis* por una tajada que luego jugaban á las cartas, terminando con un *miserere*, ó sea á estocada limpia. Sus oraciones eran el *salve domina;* el lema de su vida buscar *charitas bonitas;* sus vicios los comparaban con los misterios de la fe, llamando á los hijos que tenían *filius spiriti* y á la embriaguez *clarificare Dominum*... Estos jóvenes solían ser estudiantes en Teología, futuros pastores de la grey española, obispos y arzobispos ó cuando menos consejeros de Castilla, de Ordenes ó de Indias. Estos eran los hombres que gobernaban á España, es decir, los que la gobernaban supeditados á otros, ya que los primeros ministros, los gobernadores y los virreyes, los almirantes y los generales salían de una clase superior que "por ser señores de sus casas no habían menester de las letras para comer".

Es indudable, sin embargo, que hubo en aquellos calamitosos tiempos hombres de buena fe que, apartados de las intrigas políticas y anteponiendo la tranquila satisfacción de altas necesidades espirituales á las prosperidades y mejoras del mundo, se dedicaron á las ciencias con entusiasmo digno de las mayores alabanzas. Sería una injusticia notoria el olvidarlos. En materia de ciencias exactas descollaron los trabajos de Fernández Medrano (1), del Padre Zaragoza (2), del Dr. Lázaro de Flores (3), de D. José Vicente del Olmo (4), de D. Francisco de Seijas y Lobera (5), de D. Carlos Sigüenza (6), de D. Francisco Antonio de Artiga (7), de D. Antonio de Gaztañeta (8) y Antonio Hugo de Omerique (9). Estudiaron por aquellos tiempos las ciencias físicas y naturales Juan del Corro Segarra (10), Jerónimo Cortés (11), Matías de Llera, Luis de Al-

---

(1) *Rudimentos geométricos y militares* (1689). *El perfecto bombardero* (1691).

(2) *Aritmética Universal, Trigonometría Española. Método de hallar el curso de todos los cometas.*

(3) *Arte de navegar. Navegación astronómica, teórica y práctica* (1673).

(4) *Nueva descripción del orbe* (1681).

(5) *Teatro naval hidrográfico* (1688).

(6) *Belerofonte matemático contra la quimera astrológica* (1690).

(7) *Discurso de la naturaleza y propiedades, causas y efectos de los cometas* (1684).

(8) *Norte de la navegación hallado por el cuadrante de reducción* (1692).

(9) *Análysis geométrica* (1698).

(10) *Forma del nuevo beneficio de los metales de plata.*

(11) *Tratado de los animales terrestres y volátiles y sus propiedades.*

derete (1). La medicina fué objeto de las investigaciones de Juan Guerrero, Luis Amigo, Delgado de Vera, Henríquez de Villacerta, Matías García y otros varios.

Al mismo tiempo que aparecían estas obras de matemáticas, física, química, historia natural y medicina, comentaban la Biblia el P. Manuel de Nájera y el P. Cristóbal de Vega; explicaba el Apocalipsis Gregorio López y traducía el Pentateuco José Fernández Serrano. En 1675 daba á luz su *Filosofía de las costumbres* el Cardenal Sáenz de Aguirre; su *Filosofía Natural* el P. Froilán Díaz, el de los hechizos de Carlos II; sus obras de Derecho canónico Fray Gabriel Adarzo, González Téllez, Diego Antonio Francés, D. Francisco Fernández de Miñano y Fray Francisco de Sequeros. Dedicábanse otros á estudios lingüísticos, como Fray Martín Castillo, Tomás de Pinedo, Jerónimo Martín Caro, Josef Perles y Campos, Pedro Bonet y algunos más. La ciencia del Derecho tuvo cultivadores tan eminentes como D. Francisco Ramos del Manzano, primer Conde de Francos, ayo de Carlos II, D. Francisco Arana, D. Gonzalo Bayo y D. Luis de Exea; la ciencia política inspiró á D. Diego de Albornoz su *Cartilla política* y á D. Juan Baños de Velasco su *Ayo y Maestro de Príncipes, Séneca* y su *Política militar de príncipes,* y los arbitristas, proponiendo soluciones para los males de la patria, escribieron *Memoriales* como Fray Juan de Castro, *Discursos,* como Diego Josef Dorner y Martínez de Mata; estudios de notable agudeza como Alvarez Osorio ó programas políticos como Fray Juan Cano y Francisco Centani, por no citar más nombres. Pero ¿qué fueron estos trabajos y estas investigaciones para la generalidad de los españoles? Nada ó casi nada. La sociedad estaba demasiado perturbada para fijar en ellos la atención y hasta los memoriales más sensatos que á los Reyes se dirigían poniendo de manifiesto las calamidades de aquel tiempo, y la necesidad, cuando no los medios, de remediarlas, caían en el panteón del olvido voluntario. Nicolás Antonio publicó la mayor parte de sus obras en Roma; en España no se conocieron hasta mucho después de escritas, y no pocos trabajos del Marqués de Mondéjar se ignoraron hasta que los eruditos los sacaron del olvido en que yacían. Las disquisiciones filosóficas en varios tomos de indigesta lectura, los tratados de Derecho henchidos de citas latinas, á veces incongruentes; las

(1) *Luz de la medicina.*

Véase el *Catálogo* de obras científicas españolas, publicado por el señor Menéndez y Pelayo en el tomo III de *La Ciencia Española.*

elucubraciones políticas proponiendo soluciones que siempre perjudicaban los intereses creados de los más influyentes y las investigaciones históricas de unos pocos selectos, escogidos espíritus, no pueden llamarse manifestaciones de la cultura colectiva. Esta se revela mejor que en ninguna otra parte en la novela, en la poesía, en el teatro, en el arte, y desde este punto de vista nuestra decadencia no pudo ser más completa durante aquel período.

El viejo tronco de Garcilaso, de Calderón, de Lope, de Quevedo, no producía ya sino ramas torcidas bajo el influjo de un ambiente enrarecido y fatal á toda manifestación artística, y así como en las Universidades predominaba la afectación y llegaba el abuso de los silogismos hasta un límite apenas concebible tratándose de personas sensatas, en la literatura se imponía el culteranismo llevado á sus exageraciones más monstruosas. La única obra de estética publicada entonces fué la del peruano Juan de Espinosa y Medrano con el título de *Apologético en favor de D. Luis de Góngora, Príncipe de los poetas líricos de España.* Góngora estropeó el paladar poético de sus contemporáneos y Baltasar Gracián se encargó de pervertirlo por completo con su *Agudeza y arte de ingenio,* en la cual censuraba á los que se daban por contentos "con sola el alma de la agudeza sin atender á la bizarría del exprimirla" y llamaba monstruo á Aristarco, "que satirizó la agudeza, antípoda del ingenio, cuya mente debía ser el desierto del discurso". Inspirándose en sus máximas, según las cuales "lo conceptuoso es el espíritu del estilo", los escritores, los poetas y los oradores sagrados convirtieron sus libros, sus versos y sus sermones en enigmas y buscaron las metáforas más absurdas y más ininteligibles para conquistar el favor de un público que, sin entender lo que escribían, gustaba de tamañas exageraciones. Las obras, muy contadas, de carácter didáctico y moral que entonces se publicaron adolecen de estos defectos. *Los trabajos y afanes de Hércules,* por D. Juan Fernández de Heredia (1682), y la obra de D. Antonio Pérez Ramírez, *Armas contra la fortuna,* que vió la luz en 1698, sólo sirven, como dice Ticknor, "para marcar los últimos límites del cultismo" (1). Los sermones, los libros religiosos eran un compuesto de enrevesados conceptos, las más de las veces ininteligibles. En la novela de costumbres que tan eminentes cultivadores tuvo en nuestra Patria, sólo hubo uno digno de recordarse en aquellos tiempos: Francisco Santos, cuyas novelas *El día y la noche de Madrid, Periquillo de las gallinetas, Las*

(1) *Historia de la Literatura Española,* tomo III.

tarascas de Madrid y *El vivo y el difunto*, publicadas entre 1666 y 1692, son muy interesantes y curiosas para el que estudia las costumbres de los españoles á fines del siglo XVII. En materias de historia, el último de los buenos escritores fué D. Antonio de Solís, cuya *Historia de la Conquista de Méjico*, dedicada á Carlos II, merece un lugar eminente en nuestra literatura; pero no enriqueció á su autor, el cual, según él mismo confesaba, no se atrevía á ir en coche por temor á que sus acreedores le acosasen. Nicolás Antonio, otro de los hombres notables de la época, no escribió en España la mayor parte de sus obras, y algunas se publicaron mucho después de su muerte. En una palabra: "vemos —como dice Ticknor— apagarse el interés del público hacia los pocos escritores que aún quedan", es decir, aquel interés nacional, único capaz de sostener la vida que él mismo comunica á la literatura de un país.

Donde mejor se observa esta decadencia es en el teatro. El teatro español fué siempre eminentemente nacional, fiel trasunto de los gustos y de los ideales de su época y nada tiene de extraño que, siendo así, la escena española decayera á medida que decaían todos los demás elementos de la nacionalidad. Además se observa en las producciones dramáticas de la época de Carlos II un fenómeno que hace notar Ticknor al hablar de Cañizares. "Al recorrer sus setenta ú ochenta comedias recordamos al instante las torres y los templos del mediodía de Europa, construídos durante la edad media con las ruinas y fragmentos de antiguos edificios, restos magníficos de una época gloriosa y que así revelan la grandeza y esplendor de los pasados siglos como la postración de los que cifraban toda su gloria en aquellas suntuosas reliquias (1)." En efecto: así como los políticos españoles ponían toda su vanidad en aparentar mantener incólumes los principios de la gran época, los dramaturgos españoles imitaban servilmente á sus predecesores, sobre todo á Calderón, de quienes se decían discípulos y se creían continuadores. No faltaron, pues, en los tristes días de Carlos II cultivadores del arte escénico, ni siquiera fué escasa su pro-

(1) *Historia de la Literatura Española*, tomo III. En la Biblioteca Nacional, Ms. Cc. 52 está la Consulta del Conde de Castrillo sobre la licitud de las comedias. Estas se prohibieron por la Regente D.ª Mariana hasta que su hijo pudiera gozar de ellas; pero el arrendamiento de los corrales producía 20.000 ducados al año á la villa de Madrid, y ésta solicitó que se permitiesen las representaciones en beneficio de los hospitales. Algunos se opusieron por entender que las comedias eran "en sí de mal ejemplo y se oponían á otros ejercicios decentes á que la juventud de estos reinos

ducción, sólo que, escritas las obras para un público pervertido por el mal gusto, tenían que ser forzosamente malas. D. Juan Bautista Diamante, imitador de Lope y de Guillén de Castro, D. Cristóbal de Monroy, D. Juan de la Hoz y Mata, D. Agustín de Salazar y Torres, D. Francisco de Bances Candamo, D. Melchor Fernández de León, D. Antonio de Zamora, D. José de Cañizares y al lado de éstos la famosa monja de Méjico Sor Juana Inés de la Cruz y el padre Valentín de Céspedes, produjeron número prodigioso de obras dramáticas, de las cuales sólo unas pocas han pasado á la posteridad. Esto no obstante, se cultivó entonces un género dramático, el llamado de figurón, en el cual sobresalieron Hoz y Mata con su *Castigo de la miseria*, Zamora con *El hechizado por fuerza* y Cañizares con *El dómine Lucas*. El mérito indudable de estas obras no excusa el mal gusto de la generalidad de los autores lo mismo al elegir los temas que al desarrollarlos. Diamante fué uno de los más favorecidos por el público gracias á sus conceptos hiperbólicos, á sus retruécanos monstruosos y á las fantásticas galas de versificación con que sabía esmaltar sus comedias y á la variedad de sus personajes, que lo mismo eran divinos que humanos: *El niño Dios y el demonio, Nuestra Señora del Rosario y Júpiter, La Cruz de Caravaca y el Laberinto de Creta*... Candamo, protegido de Carlos II, director, como hoy se diría, de los teatros reales, dejó muy atrás á los gongorinos más afamados y atrevidos en punto á hipérbole en la expresión y á obscuridad en el concepto. El único dramaturgo de aquel tiempo que se aproximó á su modelo Calderón hasta el punto de terminar un auto sacramental comenzado por éste, sin que sea dado discernir lo hecho por el maestro y lo que es obra del discípulo, fué Zamora, cuya comedia *Mazariegos y Monsalves* merece compararse con las del autor de *La vida es sueño*. Así y todo, es dado observar en estos autores, aun en aquellos que, llevados de su cultismo, deliran con más empeño, rasgos evidentes de aquel carácter que tanto admira en el teatro español, frases ingeniosas, situaciones graciosísimas. Tan luego abandonaban la más-

---

debiera inclinarse". El Conde de Castrillo fué de parecer que las representaciones no eran malas en sí, ya que servían de "divertir á los hombres y mujeres de sus congojas y aflicciones y que si alguno sacaba de ellas un incentivo para pecar sería por su malicia y no por el acto en sí". El Consejo de Castilla se avino á este dictamen con el voto en contra de un señor que opinaba que "la permisión de las comedias era ofensiva á la conciencia y servicio de Dios, perjudicial á las costumbres y contraria al estado presente de ellas y al celo de V. M. en reformarlas".

cara de afectación y daban rienda suelta á sus verdaderos, á sus íntimos sentimientos, la vis cómica aparecía en todo su esplendor aun en las obras llenas de altisonantes frases y de ininteligibles conceptos. Pero á fines del siglo XVII mandaban en el teatro, imponiendo sus gustos los espíritus menos doctos y más vulgares. Un zapatero ejercía en 1680 un despotismo terrible sobre el público de los corrales; por aquellos años el cura de la Encarnación y el sastre Juan Salve se erigieron en proveedores de la escena y, entonces, mientras los actores disparataban en las tablas, los mosqueteros reían las gracias soeces del fraile Ocaña que, vestido de paisano, interpelaba á las actrices en términos poco castos y desde luego indignos de un religioso.

En lo que sí sobresalieron los españoles durante el reinado de Carlos II fué en la sátira y en la literatura política, llegando en ella la osadía y el descaro hasta inconcebibles extremos (1). Para los autores de pasquines y libelos no hubo nada sagrado. Sus aceradas plumas arremetían contra todo y contra todos. En el curso de este libro hemos citado varias veces frases entresacadas de las elucubraciones de poetas callejeros cuyas agudezas celebraban las gentes, que se apresuraban á copiarlas para que en provincias disfrutasen también de ellas. Este género poético, conocido y cultivado en España desde hacía mucho tiempo, adquiere en el reinado de Carlos II un desarrollo extraordinario. Parece que la actividad intelectual del público se concentra en los denuestos que dirige á los ministros; en las frases despectivas que adjudica al soberano; en las injurias de que hace objeto á la Reina; en las coplas que canta al pie de los balcones de Palacio cuando, perdido ya el respeto á la majestad del Rey y sin esperanza alguna de mejora, descubre esta manera de desahogar la bilis. La prensa periódica, tal y como nosotros la conocemos, se ignoraba entonces, pero no faltaban ya los elementos que, reunidos, habían de constituirla más tarde. Las discusiones políticas se efectuaban por medio de impresos ó manuscritos que, vendiéndose ó copiándose, contenían los ataques y las defensas de los adversarios. La lucha entre D. Juan de Austria y Nithard se llevó á cabo con la pluma, propinándose uno y otro las mayores injurias. A Valenzuela le derrocaron los plumistas tanto

(1) Carlos II mandó en 8 de Mayo de 1682 que no se imprimieran libros, memoriales y papales en que se tratase del Gobierno sin que precediera "un exacto examen, dada la importancia de las materias que se suelen incluir en semejantes escritos". *Nov. Rec.*, Libro VIII. Título XVI, Ley 10.

ó más que los Grandes. A Medinaceli, á Oropesa, á cuantos ocuparon altos cargos no les dejó hueso sano la crítica. Unas veces los libelistas se contentaban con el ridículo, otras veces acumulaban citas de todos colores para probar sus argumentos y destrozar políticamente al contrario. Estos libelos, leídos y releídos, desmenuzados y comentados por la gente, desempeñaban el papel que hoy desempeña la parte política de los periódicos. La información periodística se reducía en aquel tiempo á los relatos de sucesos que de cuando en cuando y cada vez con mayor frecuencia se imprimían. Solían ser inexactos, exagerados y tendenciosos, como procedentes de fuentes muy diversas: avisos de mercaderes y soldados, cartas de frailes y jesuítas, relaciones de testigos presenciales. No tenían autor conocido muchas veces y, como dice un documento de la época, los ciegos las pensaban por la tarde, las hacían imprimir á la noche y las vendían por la mañana. En tiempos de Felipe IV se perfecciona este nuevo género literario. Las Gacetas ven la luz por series no interrumpidas, con diferentes títulos, con cierta periodicidad: de tres en tres meses, de seis en seis ó cada año. Su aspecto y redacción vienen á ser idénticas; contienen la relación de los sucesos generales del extranjero, de los acontecimientos de la Corte y de la Monarquía, de los nombramientos y mercedes, de las fiestas y regocijos. Son los albores de la prensa y eran ya tan temibles como la prensa misma (1).

Sería incompleto este rápido bosquejo de la intelectualidad española si no hablásemos de las Bellas Artes. Con la pintura sucedió lo mismo que con el teatro. En éste era Calderón el que inspiraba á los dramaturgos; en aquélla era Velázquez objeto de la imitación. Carreño de Miranda, pintor de Felipe IV y de Carlos II, discípulo del autor de las *Meninas;* Mateo Cerezo, Juan Martín Cabezalero y Claudio Coello, discípulos de Carreño, sobre todo el último, representaron en aquella época de decadencia las gloriosas tradiciones del arte español. Pero así como en el teatro imperaba el absurdo cultismo impuesto por el público, y los autores tenían que some-

(1) En el legajo 1624 de Estado en el Archivo de Simancas hay un memorial del Licenciado Juan Claudio Fallot, en el cual, después de exponer que en 1677 se le hizo merced de privilegio para formar y hacer imprimir las *Gacetas* de los sucesos de Europa "en que ha puesto todo su cuidado, gastando mucho dinero en adquirir las noticias necesarias", dice que Juan Cabezas, impresor de Sevilla, hacía reimprimir sus *Gacetas,* "como consta de la que presenta, y pide un privilegio más amplio". Como se ve, ya ocurrían cosas parecidas á las de hoy.

terse ó que renunciar al aplauso, en la pintura, Lucas Jordán, con sus teorías, suplantó á Coello y le indujo á abandonar, ó poco menos, los pinceles, casi al mismo tiempo que José Churriguera desarrollaba en la arquitectura un sistema parecido al del culteranismo en las letras y al de Jordán en la pintura (1).

Como se ve, todo marchaba paralelamente en la España de aquel tiempo. Para que el cuadro sea exacto tenemos, sin embargo, que completarle con un bosquejo de las ideas políticas, de sus representantes y del estado de los elementos de gobierno durante aquel calamitoso período.

---

(1) Véase el libro del Sr. Beruete *The School of Madrid*.

LIBRO CUARTO

EL GOBIERNO Y SUS HOMBRES

LOS CONSEJOS. LA JUSTICIA. LA HACIENDA. LA DEFENSA NACIONAL.

ESPAÑA ANTE EUROPA Á FINES DEL SIGLO XVII.

I

Terminaremos este rápido bosquejo de la sociedad española en la segunda mitad del siglo XVII tratando del Gobierno y de los que estuvieron al frente de él; de la justicia y de sus desórdenes; de la Hacienda y de sus apuros; de la defensa nacional y de su abandono, y, finalmente, de la situación creada á nuestra patria en el concierto de las naciones cultas por obra y gracia de todos estos factores. Tiene esta exposición del estado á que llegamos en aquella época un interés que no hace falta encomiar y una importancia que se descubre al ver que en este período de nuestra historia existían ya muchos problemas que nos parecen nuevos y no pocos males que se suponen de hoy. Ninguno de los aspectos que ofrece el reinado del último vástago de la Casa de Austria, ni siquiera el que presenta desde el punto de vista de la moral religiosa con el escandaloso asunto de los hechizos, pone tan de manifiesto la decadencia á que llegó España, como el estudio de la situación en que se hallaban sus elementos de gobierno, los diferentes órganos de que la nación disponía para atender á las necesidades de dentro y á los peligros que de continuo la amenazaban fuera. La lucha por el Poder, lucha para triunfar en la cual se echaba mano de toda clase de armas y de todo género de recursos; el descaro con que llegaron á venderse, como en pública subasta, los cargos más importantes y las mercedes más saneadas y la indiferencia con que se miraba todo problema que no fuera personal, todo asunto que no fuese productivo y toda cuestión que no pusiese en tela de juicio el amor propio ó el bolsillo, ejercieron una influencia tan profunda en las costumbres públicas, que sus efectos tardaron no poco en desaparecer, y quizá fuera posible observarlos en nuestros días á pesar de los años que de aquel nefasto período nos separan.

Los españoles de la segunda mitad del siglo XVII se daban cuenta exacta de la labor destructora que se llevaba á cabo en el seno del país, y en los memoriales de los escritores políticos y en los libelos de los poetas callejeros, único género literario que floreció

extraordinariamente por entonces, como brotan los cardos en las ruinas y crece la hierba en las callejas solitarias, se echa de ver el desprecio que algunos sentían por los hombres que gobernaban, la claridad con que veían la causa eficiente de los males del Reino y la fruición con que en los corrillos se acogían aquellas inútiles divagaciones. Inútiles, sí, porque las quejas, por muy razonadas que fuesen y las reformas por muy oportunas que se antojasen, iban á perderse en el vacío ó se estrellaban ante la indiferencia general. "Has de saber—escribía uno—que la Monarquía no estaba moribunda, sino muerta; ya estaba el enfermo en el ataúd; sólo había la diferencia de que no estaba sepultado." Y enseñoreándose el pesimismo de las esferas más altas, se aconsejó á Carlos II, en los últimos años de su reinado, que deponiendo su corona ante los altares y apelando á la divina misericordia, implorase el remedio de las calamidades que agobiaban á la Monarquía, porque en lo humano se carecía de remedio para ellas (1). A los españoles, en efecto, no les queda otra esperanza que la de una milagrosa intervención divina, porque las torpezas y los egoísmos, las intrigas y las ambiciones, la codicia y la estultez de los encargados de su gobierno habían ido cerrando uno tras otro los caminos por donde era dado lograr la salvación.

No consienten las dimensiones de este estudio, ni el plan á que obedece, un análisis de las personalidades que se hallaron sucesivamente á la cabeza de su gobierno durante el lamentable período comprendido entre 1665 y 1700, ni tampoco permiten entrar en el detalle de las novelescas intrigas que se tramaron por entonces con el loable propósito de conseguir los puestos más altos y de conservarlos. Nuestro objeto, más limitado y modesto, nos obliga á reseñar muy brevemente estos personajes y á detenernos algo más en los resultados lastimosos de su gestión, es decir, en las consecuencias que tuvo esta última para la sociedad en general.

La dirección de los negocios públicos, difícil hoy día y expuesta á continuos errores y á lamentables fracasos, cuando los adelantos de la ciencia han resuelto el problema de las distancias y facilitado de una manera portentosa la transmisión de las órdenes, centuplicando el poder y la actividad de los ministros, era todavía más difícil á fines del siglo XVII, cuando se luchaba con fueros y jurisdicciones celosamente defendidos, con la existencia de clases privilegiadas, con la complejidad de las fuentes de donde procedían los

(1) Biblioteca Nacional. Ms. Kk 14.

recursos y con los obstáculos opuestos por el espacio y por el tiempo. Esto no obstante, dada la extensión enorme y la variedad extremada de los territorios pertenecientes á España, la manera de gobernarlos, concebida en no pequeña parte por el espíritu frío, ordenado y metódico de Felipe II, y conservada por sus sucesores con supersticioso respeto, sin más reformas que las impuestas por alguna que otra desmembración, era la más adecuada á las especiales circunstancias de tan heterogéneo imperio. Combinaba la unidad con la variedad y requería el estudio meditado de los asuntos antes de ser resueltos en definitiva por el Rey. Saavedra Fajardo compara el mecanismo gubernamental de España en aquel tiempo con el del reloj, y dice que eran los Consejos algo así como los "nervios ópticos por donde pasan las especies visuales y el Rey el sentido común que las dicierne y conoce haciendo juicio de ellas". Federico Cornaro, Embajador de Venecia, escribía que el gobierno de España era de los más perfectos que pudieron concebir los legisladores antiguos, pero que la corrupción de los tiempos y la sucesión de los accidentes habían hecho que las reglas más admirables se convirtiesen en obstáculos y abusos (1). Así era la verdad. El Gobierno de España no tenía más que una contra: la de estar hecho á la medida de unos hombres que distaban mucho de parecerse á Carlos II y á sus ministros. Madame d'Aulnoy escribe que en España seguían en un todo la política de Carlos V y que los españoles creían ser los mismos de otras épocas, pero que sin haber conocido á sus abuelos se atrevía á afirmar que se equivocaban. El complicado mecanismo que gobernaba á España necesitaba para funcionar bien que la mano del reloj, como dice Saavedra Fajardo, es decir, el monarca, fuese un hombre de actividad incansable y de cualidades tan sobresalientes que los políticos de más ingenio se quedasen en mantillas á su lado. "La Monarquía de V. M. —escribía Quevedo— ni el día ni la noche la limitan; el sol se pone viéndola y viéndola nace en el Nuevo Mundo. Mirad, Señor, de cuánto celo ha de ser manjar vuestra persona y vuestro cuidado y vuestra justicia y misericordia (2)." Por desgracia, los sucesores de Felipe II

(1) *Relazioni degli Stati europei.*

(2) *Política de Dios y gobierno de Cristo.* Véanse acerca de la evolución del Poder Real en aquella época la *Deutsche Geschichte* (*II Abteilung-Neuere Zeit, II Band*) de Lamprecht; Macaulay, *History of England*, tomo I; Hanotaux, *Tableau de la France en 1614;* Voltaire, *Le Siècle de Louis XIV*, etc. En la *Historia Universal*, de Oncken, hay varios estudios que contienen datos muy interesantes acerca del particular.

distaron mucho de ser hombres providenciales—Carlos II apenas fué hombre—y lejos de ejercer el poder semidivino que el destino les entregaba para gloria de Dios y de la Patria, entendieron que era más cómodo y menos ocasionado á quebraderos de cabeza cederlo parcial ó totalmente á sus favoritos ó á sus ministros y conformarse siempre con el parecer de los Consejos sin intentar discernir su conveniencia y su alcance, como no fuera para dilatar la resolución consultándola con otros.

Esto no obstante, el poder real había ido adquiriendo poco á poco caracteres cada vez más absolutos (1). Las Cortes, reducidas á un papel secundario y envilecidas con el trasiego de mercedes con las cuales se compraba el voto de los procuradores, no se reunieron en Castilla en tiempos de Carlos II. El pueblo no intervenía ya para nada en la gestión de los negocios públicos como no fuera de una manera arbitraria é ilegal, pero muy explicable, es decir, amotinándose y cometiendo atropellos; y los escritores políticos, lejos de opinar, como Mariana y otros muchos, que el Poder Real se derivaba del mutuo consentimiento de los ciudadanos, que el Rey era un funcionario que desempeñaba este cargo mediante una retribución y que era dado suprimirlo violentamente cuando se apartaba del camino recto, se esforzaban en demostrar, con más adulación que buen sentido, que la potestad legislativa residia exclusivamente en el Rey y que "era término áspero de escuchar cuanto indigno de advertir á la Majestad y soberanía del Príncipe el de límite ó tasa de sus facultades, por lo cual, sólo al príncipe mismo le correspondía ceñirse ó cohartarse la suprema jurisdicción de sus dignidades, conteniéndolas en términos de razón y de posibilidad humana" (1). "Todo lo que el Rey aprobaba debía tenerse por bueno y todo lo que no le agradaba por malo, y si á alguno le parecía lo contrario, podíalo sentir, mas guardárselo y no decirlo (2)". La autoridad del Rey, incluso para disponer de la vida de los vasallos, era ilimitada y, como dijo Calderón,

> ...aunque yerre, vos
> no lo habéis de remediar,
> porque nadie ha de juzgar
> á los reyes sino Dios.

Gobernaban, pues, los reyes á su antojo, es decir, no solían gobernar ellos, sino sus favoritos y á veces los privados de éstos, los

(1) Cánovas: "Ideas políticas de los españoles..." *Revista de España*.
(2) Idem: *Ibid.*

que escribían sus discursos y les hacían quedar bien en los Consejos. Y como los reyes carecían de las condiciones más precisas é indispensables para el ejercicio de sus augustas funciones, y los ministros que les sustituían tampoco disponían de ellas, los organismos más eficaces, los procedimientos más discretos, las reglas más adecuadas, se transformaron en obstáculos para el desenvolvimiento del país, en motivos de indecisión y de retraso y, lo que es peor, en fuentes de abusos y de corruptelas.

D.ª Mariana de Austria se encargó de la regencia á la muerte de Felipe IV, sin experiencia alguna de la política por haber permanecido hasta entonces alejada de las cábalas y de las intrigas, dedicada á piadosos ejercicios (1); pero su buena voluntad, ya fuera propia ó aconsejada por Nithard, fué indudable durante los primeros tiempos de su gobierno. Como todos los que llegan al poder, sean hombres ó mujeres, se esforzó en remediar los males ya irremediables del Estado, creando una junta de alivios, dejando vacantes muchas plazas, reduciendo el número de las encomiendas, suprimiendo raciones y gajes; en una palabra, tratando de conquistarse las simpatías de cuantos no estaban interesados en la continuación de estos abusos, que eran, naturalmente, los más poderosos y los más intrigantes. De suerte que, á pesar de su buen deseo y de no escatimar el dinero del *Bolsillo* para atraerse á los conspicuos, el favor extraordinario que dispensó á Nithard fué el arma de que los descontentos se valieron para presentarla á los ojos del vulgo como enemiga de los españoles é incumplidora del testamento de su esposo. A decir verdad, el valimiento de Everardo Nithard, por muy absurdo que parezca, fué una consecuencia perfectamente lógica de la situación en que se halló la Reina al morir Felipe IV. La rígida etiqueta cortesana hacía que los reyes vivieran en una atmósfera ficticia y que entre ellos y sus súbditos, aun los más encumbrados y linajudos, mediase un abismo que rara vez desaparecía. Las intrigas se tramaban en la sombra, en voz baja, con muchísimo respeto, aun cuando afectasen á la misma dignidad del Poder real, y las quejas de los

(1) Los Embajadores venecianos Giacomo, Quirini, Domenico Zane y Marino Zorzi hacen elogios desmesurados de D.ª Mariana y aseguran que era "ajena á todo manejo y hasta á cualquier curiosidad que la apartase de sus piadosas meditaciones", y añadiendo que por la ejemplaridad de la vida y por la inocencia de las costumbres se asemejaba á un purísimo espejo. "Al morir el Rey —escribe Marino Zorzi— resultó completamente nueva en la dirección de los asuntos." (*Relazioni degli Stati europei*, etc.)

vasallos perdían su acritud al llegar á las solemnes estancias del Alcázar. Rodeada de ministros duchos en las artes de la política y en la importante ciencia de los *cuandos* y de los *cómos*, se debió sentir D.ª Mariana tan aislada y tan falta de apoyo, que por fuerza se acogió al amparo del único hombre que desde su infancia le mereció entera fe y crédito (1). De aquí los favores que le dispensó contra el parecer de todos y contra la voluntad de su mismo esposo, claramente expresada en el testamento. La personalidad de

---

(1) Los españoles sentían hacia la Junta la misma desconfianza. "Disforme es la desigualdad de estos sujetos; no puede la mayor diligencia encuadernarlos; unos son notablemente débiles y flacos, otros hinchados y soberbios; muy disconformes en los juicios, muy amantes de sus pareceres y muy ambiciosos en manifestar su poder. En ellos no hay unión ni conformidad; las resoluciones no nos dejan dudarlo, pues cada día lo acreditan los sucesos. No hay un día que se parezca á otro; lo que se mandó ayer se revoca hoy, y si lo tocamos son inconstancias y confusiones. Perder sucesivamente con un naipe y no mudar baraja, es temeridad. Estos ministros nos pierden, ¿no es mejor apartarlos y valerse de otros?" (Biblioteca Nacional. Ms. S 50.) La Junta que asesoraba á D.ª Mariana se componía del Presidente de Castilla, Conde de Castrillo D. Gaspar de Bracamonte, de quien decían: "Es la misma sequedad, la dureza de su corazón vence á los riscos; es cruel, es indigesto, enemigo de hacer bien, miserable, atento á sus comodidades, vivo en sus odios." (B. N. Ms. S 50.)

El Conde de Castrillo envejecido
en el mal natural que Dios le ha dado,
si todo el mundo le hubieran entregado,
á todo el mundo hubiera destruído.
(B. N. Ms. M 200.)

Figuraban en ella el Conde de Peñaranda, "loco de puro vano, y son tantos los desatinos que de él se cuentan que si no se vieran fuera imposible creerlos". Un poeta decía de él:

...de sus paces tiemblo,
con más vanidad
que dama en festejo;
(B. N. Ms. 200.)

D. Cristóbal Crespí, Vicecanciller de Aragón; el Marqués de Aytona, inventor de la Chamberga, que "manchó los armiños de nuestra fidelidad". De él se decía que revelaba á todos lo que sucedía en la Junta hasta el extremo que "el comprador que entra á servirle lleva resoluciones que vender; el médico que le asiste, conversaciones para sus visitas; el caballero que le corteja, noticias para sus amigos; el soldado que le lisonjea, cuentos para sus camaradas; el frailecillo que le visita, observaciones para su convento;

Nithard, tan discutida y con tanto apasionamiento, tan odiosa á la generalidad por ser extranjero y por ser jesuíta, es una de las más interesantes y curiosas que aparecen en la historia del siglo XVII español (1). La cualidad dominante en él fué, á no dudarlo, la serenidad y el secreto. Persuadido de que nadie podía aventajarle en el favor de la Reina, se desentendió hábilmente de las pretensiones de Medina de las Torres y de D. Juan de Aus-

---

la beata, patraña para sus conocidos, y no entra persona que no vaya sin novedad". (B. N., S. 50.)

El Cardenal Aragón, Arzobispo de Toledo, era, según un libelista:

...ministro más hecho.
Es un pericón
á todo dispuesto,
como la Giralda
se acomoda al viento,
ahora es juanista,
mañana es chambergo.

(B. N. M 200.)

Finalmente, el Secretario de la Junta D. Pedro Fernández del Campo, por haber muerto poco después de instaurada D. Blasco de Loyola, era objeto de parecidas burlas.

Y por Secretario,
sirve al Rey Don Pedro,
cruel como el otro,
vano como ellos.

(B. N. Ms. M 200.)

(1) Numerosos son los manuscritos que se conservan en la Biblioteca Nacional y se refieren al famoso jesuíta. He aquí las signaturas de algunos: V 196, S 50, G 81, D 150. Sin incluir en ellos sus *Memorias*, que comprenden desde el Ms. V 126 hasta el V 146, con el título de *Relación histórica de las cosas que han sucedido en España desde el año 166... acerca de las persecuciones y disturbios movidos por el Sr. D. Juan de Austria y sus aliados contra el Padre Juan Everardo Nitardo, de la Compañía de Jesús, confesor de S. M. Sacadas fielmente de las cartas de D. Juan y respuestas dadas á ellas y de las consultas de los supremos Consejos de Estado, Castilla y Aragón y aclarada con algunas notas y advertencias sobre todos estos papeles é instrumentos, recapitulada por un curioso y estudioso y muy leído ministro y secretario del Rey nuestro Señor, que con singular cuidado los recogió y dispuso en la forma que se verá, dedicada á todos los amantes de la verdad y á la memoria de la posteridad contra el engaño, mentira y falsedad de ciertos cuenteros y otros libeladores, calumniadores de estos tiempos y los venideros.*

tria, y el rompimiento entre él y aquellos magnates no se debió, por cierto, á intemperancias del confesor, sino á la ambición excesiva de ambos, sobre todo del último. Las *Memorias* de Nithard nos pintan al famoso jesuíta como un hombre de actividad incansable y de modestia suma (1), y aun los mismos que no le eran favorables reconocen que su sangre fría era extremada y que no la perdió ni en el período más álgido de las intrigas de D. Juan (2). Solía decir: "No se espanten, que los jesuítas tenemos siete vidas como los gatos (3)." Sus enemigos hubieran dado cualquier cosa por quitárselas. D. Juan le llamaba "emponzoñado basilisco", y decía que se hallaba "tan poseído del abominable vicio de la avaricia que el corazón le tenía en los talegos" (4). Sea de esto lo que quiera, es lo cierto que los primeros años de la regencia transcurrieron en medio de las agitaciones promovidas por D. Juan y sus partidarios, es decir, en condiciones en un todo impropias para el mejoramiento de España. El temor á

---

(1) "Lo cierto es que la vida que entabló desde que se mudó á las casas del Inquisidor general más era de quien cada día esperaba la muerte que de quien anhelaba su conservación. Su comida era tan corta que apenas llegaba á 16 onzas en todo el día; su bebida era agua y alguna vez un poco de chocolate, abstinencia que, no sólo le servía de mortificación, sino de medicina para tener despejada la cabeza. El sueño era tan breve que casi continuaba en la vigilia. A las ocho de la mañana, en el mayor vigor del invierno, ya había tenido una hora de meditación, dicho misa, dado gracias, rezado parte del Oficio, despachado muchos negocios con sus secretarios y dado audiencia á los que le querían hablar más secretamente. Subía luego al Tribunal, después de cuya asistencia acudía á Palacio á asistir á las juntas del gobierno y conferencias de su obligación. Vuelto á su casa oía á todos hasta la comida, después rezaba y á las tres volvían á franquear las puertas á todos los negociantes y pretendientes cuando no lo imposibilitaban las juntas extraordinarias, que eran muchas. Es cosa rara que siendo el ministro más ocupado que se ha visto en la Corte de Madrid, porque era confesor de la Reina, del Consejo de Estado, Inquisidor general, de la Junta de Gobierno, de la de Alivios y estaba en reputación de valido y de primer ministro de la Monarquía, con todo, ni antes ni después se ha experimentado en esta Corte otro ministro que tenga tan fácil, tan prontas y tan continuadas las audiencias". (Biblioteca Nacional. Ms. V 127.)

(2) "El Confesor, aunque sabía que no tenía hora segura, no se previno, ni recató, ni hizo novedad, constancia que sólo puede caber en un hombre ó muy santo ó muy insensible." (Biblioteca Nacional. M. V 128. Despacho del Arzobispo de Embrun á Luis XIV.)

(3) Biblioteca Nacional. Ms. V 128.

(4) Biblioteca Nacional. Ms. F 145.

la rebelión y las preocupaciones originadas por la actitud de Francia impidieron, á no dudarlo, toda tentativa de reorganización interna. D.ª Mariana y la junta se vieron en la necesidad de pensar antes que en nada en la conservación propia, y expulsado Nithard, no obstante la oposición que hizo á esta medida la Reina y agriada esta última por los sinsabores del gobierno y por la imposibilidad de conquistar las simpatías de un pueblo que interpretaba torcidamente todos sus actos, renunció á una empresa inútil y se dedicó á disfrutar en lo posible del mando. Girolamo Zeno, en la relación de su embajada no vacila en asegurar que le faltó á la Reina en aquel crítico período de su vida la virtud suficiente para refrenar la violencia de las pasiones, por lo cual, desesperada contra la nación, se concitó el odio de todos... "La avaricia de reinar perturbó la natural rectitud de su justísimo ánimo (1)." Expulsado Nithard pasó bastante tiempo sin que hubiera un ministro universal. La caída del confesor y las intrigas que la hicieron irremediable causaron tan honda sensación en la Reina que no pensó en proveerse de valido. Esto no obstante, observaron los cortesanos que solía estar perfectamente enterada de cuanto sucedía en Madrid y muy al tanto de cuantas intrigas se tramaban por D. Juan y sus partidarios, sin que pudiesen explicarse el origen de tan ciertas noticias. Comenzó, pues, á decirse en la Corte que "tenía un duende en Palacio que la participaba las particularidades más ocultas". El duende no tardó en descubrirse. Era un joven llamado don Fernando de Valenzuela, esposo de una camarista de la Reina. Si hemos de dar crédito á las amables divagaciones de un Rey de Armas, era "tan claro, generoso y antiguo el origen de la Casa de Valenzuela que cuando no se acompañara de los señoríos, heredamientos y grandes haciendas que posee, el largo número de señalados varones que han producido los repetidos casamientos que ha celebrado con casas de la primera magnitud, bastaría por firmísimo argumento de su antigua estimación" (2).

Según este cronista el Duende de Palacio descendía de D. Sancho, señor de Aguilar de Campóo y de Monteagudo, hijo segundo del Rey D. Fernando II de León. Al decir de un autor imparcial, Valenzuela procedía de una familia, "si no contada entre las más ilustres de Ronda, no confundida entre las obscuras". Y de la información hecha en 1671 para concederle el hábito de Santiago

(1) *Relazioni degli Stati europei. Spagna.* Tomo II.
(2) Biblioteca Nacional. Ms. Y 100.

resulta que fué hijo de D. Francisco Valenzuela, natural de Ronda, y de D.ª Leonor de Enciso y Dávila, que lo era de Madrid; y que había nacido en Nápoles estando su padre en aquel reino "sirviendo á S. M. en el puesto de capitán de guerra de Santa Agata, hacia el año 1636". Muerto D. Francisco, su mujer casó con el capitán Bartolomé de Junco y posteriormente con D. Francisco de Berrio, caballero de Santiago. Valenzuela se crió en Madrid, en casa de su abuela, y sentó plaza de soldado en Sicilia en Febrero de 1652, sirviéndole al virrey, duque del Infantado, como paje de guión. De regreso á España y muerto su protector el duque del Infantado, Valenzuela se halló en situación lindante con la miseria, es decir, convertido en caballero de milagro. Su genio no era, esto no obstante, de los que se amilanan ante la desgracia y cuentan que ya en Italia sorprendía á sus compañeros asegurándoles que "había nacido para mandar y gobernar mucho". La continua alarma en que vivía Nithard le proporcionó los medios de conquistarse el favor del poderoso favorito, y tal maña se dió, que éste, de allí á poco, "sin reserva de alguno, le fió los misterios más arcanos del gobierno" (1). Valiéndose de la influencia del confesor entró en Palacio, averiguó, entre otras cosas, que D.ª María Eugenia de Uceda era la camarista más favorecida por la Reina y se casó con ella, obteniendo el cargo de caballerizo de S. M. Al caer Nithard y al quedar la Reina sin persona de su confianza, pensó en Valenzuela como en un agente seguro y, en efecto, lo convirtió al poco tiempo en su privado. "Empezóse á manifestar en los principios como duende, presagio de la creación de demonio", escribe un contemporáneo, y así fué, porque introducido á deshora por su esposa en la regia Cámara, "informaba á la Reina con cuanta diligencia podía, dándola noticia de las cosas más secretas que pasaban en la Corte, de los designios de don Juan, de los que formaban los señores que seguían su partido, y de las medidas que tomaban contra S. M., hallándose enterada de todo cuando parecía que nadie le hablaba" (2). A pesar de tan secretas entrevistas la situación pecuniaria de Valenzuela no mejoraba mucho. "Vivía en Madrid con la necesidad que se puede entender de los limitados y malcobrados gajes de su oficio", según escribe otro contemporáneo, cuando una noche, al retirarse á su casa de la calle de Leganitos, le tiraron un carabinazo, estropeándole un brazo. Se dijo que el Duque de Montalto, uno de los próceres más

(1) *Semanario erudito* de Valladares. Tomo XIV.
(2) Idem íd.

ambiciosos de su tiempo, fué el inspirador de aquella hazaña; pero si su propósito hubiera sido contribuir al engrandecimiento de Valenzuela no lo hubiera hecho mejor. Enfermo este último durante muchos días y sin recursos para atender á su curación, tuvo su esposa que recurrir á la generosidad de la Reina varias veces, hasta que no atreviéndose á pedir más dinero solicitó un puesto por el que ofrecían cien doblones. Aquella petición sorprendió indudablemente á la Reina, que tal vez no tuviera noticia del tráfico en mercedes que realizaban los ministros, pero si la sorprendió aquel descubrimiento no debió ser en forma desagradable, pues de allí á poco se vendían los cargos públicos que era un primor. El *carabinazo* fué, pues, el punto de partida del engrandecimiento de Valenzuela, "que si apretasen para que hablase la fístula que le quedó en el brazo de la herida de aquella indiscreta bala, hallarían el formidable principio de su elevación monstruosa" (1). Sea de esto lo que quiera, el hecho fué que de allí á poco "corrían por su manufactura los negociados de las ventas de oficios... hasta llegar á profanar el sagrado de los puestos y dignidades eclesiásticas y los de la justicia" (2). D. Fernando Valenzuela, "parto abortizo de las liviandades de la fortuna humana", fué elevándose con inaudita rapidez. De conductor de embajadores pasó á primer caballerizo de la Reina, á Marqués de San Bartolomé de Pinares, á Capitán general de la Costa de Andalucía, á Marqués de Villasierra con grandeza de España y á ministro universal, domiciliado en Palacio y árbitro de la Monarquía. Un poeta decía:

Valenzuela con plumas de oro vuela.
Valenzuela á los grandes da fortuna,
Valenzuela ha engañado á Liche, á Osuna.
Valenzuela es quien guisa la cazuela
Valenzuela se engolfa á remo y vela.
Sin valer Valenzuela cosa alguna.
La balanza del mundo en Valenzuela.
Valenzuela es quien todo lo atesora,
Valenzuela es el vale á cuanto vaque,
Valenzuela es Señor de Villasierra.
Valenzuela es el Duende y es el Draque.
Pues ¿qué falta á Valenzuela ahora
sino que como al Confesor D. Juan le saque? (3)

(1) Biblioteca Nacional. Ms. V 196.
(2) Idem íd. Idem.
(3) Idem íd. M 200.

El valimiento de Valenzuela fué motivo de grave escándalo en la Corte. La privanza de Nithard había sido odiosa; la de Valenzuela lo fué más todavía. Los grandes señores, obligados á transigir con él, le profesaban un odio que por mezclarse con el desdén se hacía más agudo. "Buscábanle los méritos y el entendimiento para la causa de su introducción y hallaban ésta sin causa ni méritos. Unos decían que había sido el trujamán del P. Everardo para sus inteligencias secretas y que esta habilidad le había adquirido la singular recomendación que hizo el P. Everardo á la Reina al tiempo de su expulsión para dejarle como sujeto escogido y de quien podía fiarse para las más secretas resoluciones. Los jesuítas lo desmintieron diciendo que, al contrario, él había sido el que había echado á Everardo para apoderarse ya de la voluntad de la Reina, dispuesta algunos meses antes con las artes maleficiadas de la azafata su tía... (1)" Otros iban más lejos en la murmuración y suponían que entre la Reina y Valenzuela mediaban relaciones que nada tenían que ver con las de soberana á vasallo, y el mismo Valenzuela, con su vanidad insoportable y aquellas divisas que lucía y que rezaban: *Yo sólo tengo licencia* y *A mí sólo es permitido*, contribuyó á la difusión de aquellas calumnias y concitó en su contra el odio y la envidia de sus rivales. Valenzuela, sin embargo, ni era malo ni carecía de entendimiento, como lo acredita el cuidado que puso en los abastos de Madrid y su talento para organizar diversiones populares que le atrayesen las simpatías del vulgo, el cual, como dice Saavedra Fajardo, "es caballo que se rinde fácilmente al halago". Pero si el vulgo no podía quejarse de su gobierno, los grandes no podían tolerar el engrandecimiento de aquel hidalgüelo vanidoso que los trataba como á iguales y ante el cual tenían que rebajarse cada día. Los descontentos se coligaron para derrocarle y algunos Grandes firmaron un documento contra "la execrable elevación de D. Fernando Valenzuela", obligándose, "debajo de todo su honor, fe y palabra de caballeros, la cual recíprocamente se daban, de emplearse con sus personas, casas, estados y dependientes", en la expulsión del escandaloso favorito. Y la consiguieron después de no pocos esfuerzos y de muchos novelescos incidentes, arrebatando al Marqués de Villasierra del asilo de El Escorial en forma irrespetuosa y si se quiere sacrílega, y llevándole primero á Consuegra y luego á Filipinas y más tarde á Méjico, donde acabó sus días de la coz de un potro. El carácter de Valenzuela está retratado en

(1) Biblioteca Nacional. Ms. V 196.

lo que cuentan de su estancia en Consuegra cuando, en vez de entristecerse y desesperarse, componía versos y suspiraba: "¡Av! ¡Aramina, lo que me cuestas! ¡Ay! Animara, pues si no me salvas, ¡qué me importan tus favores!" (1)

Cayó el Marqués de Villasierra, salió de Madrid D.ª Mariana expulsada por el triunfante D. Juan de Austria y entró el Rey en su mayor edad. La regencia no había dejado más que tristes recuerdos.

"La Reina —escribía un contemporáneo— hubiera podido hacerse amar, pero quiso Dios que toda la profesión de S. M. haya sido convertir la obediencia de los vasallos en un odio extraordinario, sin que se haya visto ni aun ademán que no sea ojeriza desordenada contra Castilla. ¿Cuándo se vió Palacio y aquellas sus rigurosas reglas de modestia tan ultrajado? ¿Cuándo la Majestad tan manoseada de cuantas sabandijas han tenido aliento y desvergüenza para profanarla? ¿Cuándo las damas, que era su género de vida, una recolección política y cristiana, tan relajadas ni el comercio de los retiros de Palacio como si fuera una aduana pública de Madrid? ¿Cuándo una reina viuda, que todos los pasos y salidas se hayan encaminado á la diversión notable y con circunstancias impertinentes, sin que en alguna de ellas se pueda decir que ni el culto ni la religión la haya dispuesto á buscar á Dios y su misericordia en tantos y tan continuados trabajos como después de la muerte del Rey ha padecido esta Monarquía?" Y hablando de la Junta de regencia decía: "Notorio es al mundo cómo han cumplido los de la Junta y los demás con su obligación, pues habiendo desamparado del todo la educación del Rey, la han vendido por atender más libremente á sus propios intereses, sirviendo sólo su autoridad de congojar su vana, detestable elevación y vanidad á los vasallos más esclarecidos. Nunca se interpuso su poder, alivio de los pueblos y aumento de los reinos. Fuera escrupulosa residencia pedirles, según está el mundo, una mínima diligencia en su empleo y ocupación, pero que á lo menos no hayan tratado con moderada atención de conservarles y mantenerles con honor ¿quién podrá excusarles de culpa? Parece que permitió la presidencia que, para dejar más libre el desordenado albedrío de los gobernadores, no hiciesen éstos los juramentos según las costumbres observadas en España en las minorías antiguas, pues la maña de los que empezaron á gustar de la tiranía asentó por presupuesto cierto que no eran menester Cortes ni que

(1) *Documentos inéditos para la Historia de España*, tomo 67.

los tutores necesitasen hacer á los pueblos en nombre de S. M. aquellas fidelidades y promesas que más engrandecen al Poder real, siendo tan necesarias y usadas en Castilla y en todas las naciones que viven con razón. Publicaron, además, que eran superfluos y ociosos los homenajes de los pueblos á S. M. Hasta aquí llegó su malicia, pues desde los primeros pasos quisieron hacer al rey malquisto con sus vasallos y que éstos faltasen á aquella fidelidad y obediencia que engendra el mayor amor para con los reyes. Dirán los de la Junta que se han mantenido con constancia, resistiendo á la Reina y á los influjos perversos que ha padecido, pero es fácil reconocer que sus repugnancias han sido parecidas y muy propias á las que hacen las mujeres flacas y de poca honra que resistiesen artificiosamente, no para conservarla y defenderla, sino para vender más caro su honor y liviandad, para que los remunerasen como á cómplices (1)."

(1) Biblioteca Nacional. Ms. V 196.

II

En medio, pues, de un ambiente de hostilidad y de desprecio pasaron á la historia Nithard y Valenzuela, Castrillo y Peñaranda, Aytona y su Chamberga, D. Pedro Fernández del Campo y cuantos intervinieron en los lances de la menor edad del Rey, y recluída la Reina en el Alcázar de Toledo, vió realizado D. Juan de Austria el sueño dorado de su vida. D. Juan había sido por espacio de mucho tiempo una amenaza constante para la Reina y sus ministros, un precursor de aquellos generales siempre dispuestos al pronunciamiento. Su inteligencia y su cultura, sin embargo, justificaban hasta cierto punto las esperanzas que en él depositaron las gentes de buena fe, y le ponían muy por encima de la generalidad de los políticos que le combatían y censuraban.

En un tiempo en que los Grandes carecían hasta de la instrucción más elemental, un hombre aficionado á la pintura y á la música, versado en las matemáticas y en la historia, conocedor de varias lenguas extrañas, dotado de elocuencia, con facilidad para expresar sus pensamientos por escrito, poeta á ratos y hábil *sportman*, que diríamos hoy, era un ser tan extraordinario que á todos maravillaba (1). Hallábase dotado D. Juan de una ambición extraordi-

---

(1) "Es D. Juan de Austria —escribía á Luis XIV el Obispo de Embrun— de moderada estatura, vivo, ágil, agraciado, pronto en los discursos, elocuente en las palabras y de tal atractivo que aficiona singularmente á quienes le comunican. Es hombre ejercitado en muchos negocios y que con la curiosidad de tener confidentes en todas las Cortes de Europa, está muy instruído en todos los puntos políticos del Estado. Sabe con perfección las artes proporcionadas á las personas de su calidad. Habla con facilidad y propiedad casi todas las lenguas de Europa, y con ser tan difícil la alemana, la aprendió en Consuegra á fin de conversar con la reina en su idioma natural. Es liberal á tiempo y sabe obligar con dádivas, medidas á las personas y á la ocasión. Es agudo y sutil en el ingenio, de suerte que nadie discurre con más delicadeza en las especulaciones, si bien las prácticas no correspon-

naria, debida á la situación especial en que le puso el Rey, su padre, fomentada por los grandes puestos que desempeñó y mantenida en alta tensión por las adulaciones de los que esperaban medrar á su sombra, por las esperanzas que en él depositaban las gentes sencillas y por las torpezas de los que estaban al frente del gobierno. Se le aclamaba como á un salvador y tenía su programa de reformas como cualquier político de nuestros días. El católico Rey á quien le tocaba servir no era, por cierto, un prototipo de monarcas inteligentes y precoces. Era, ante todo, el prototipo de esos niños enfermizos y mal criados que hacen las delicias de sus amantes padres y son el terror de los amigos de la casa.

Engendrado por el Rey en edad provecta, cuando su organismo sufría las consecuencias de una vida que no se pareció á la de los cartujos, el nuevo vástago distó mucho de ser robusto y hubo que ponerle entre algodones, porque su delicadeza y su escaso desarrollo no permitían tratarle como á los demás mortales cuando nacen. Esta debilidad no se corrigió con el tiempo. A los cuatro años no podía andar solo y cuéntase que lo criaron en los brazos y sobre las rodillas de las damas. Los cortesanos propalaban, sin embargo, la especie de que era por extremo inteligente (1). La adulación nada

---

den como suele suceder, por lo cual D. Alonso de Cárdenas, aquel astuto anciano tan conocido por la embajada de Inglaterra, me dijo en una ocasión que la agudeza de su ingenio se parecía á la de las navajas, que en cortando una rebanada de pan perdían los filos, dando á entender que era agudo al discurrir y boto al ejecutar. Tiene espíritus generosos y un pundonor, no solamente igual, sino superior á su fortuna. Ha conservado con arte la autoridad y mayoría sobre los grandes, desviando y divirtiendo que no se cubran delante de él y no permitiendo ceremonia alguna inferior á quien ocupase el trono. Por estos indicios se ha hecho considerablemente sospechoso á los ministros de esta Corona, temiendo que no dejaría de lograr la ocasión que se le ofreciese de emprender cualquiera gran designio contra el Estado y más viéndole tan ajeno á aquel vicio tan natural de la arrogancia española con que desprecian á las demás naciones, porque se singulariza dicho Príncipe en tratar con más agasajo y benignidad á los extranjeros que á sus propios naturales, pero entre todos le debemos los franceses estar más agradecidos por ser esta nación la que se halla de él más estimada y favorecida." (Biblioteca Nacional. Ms. 128.) Pueden verse además en la B. N. los siguientes manuscritos: G 50, H 6, H 8, H 12, V 196, H 79, H 86, X 6, Q 35, Cc 55, etc.

(1) En una *Relación* impresa de su proclamación, que se verificó el 8 de Octubre de 1665, cuando apenas tenía cuatro años, se dice que en el balcón de Palacio, desde el cual iba á presenciar el Rey la ceremonia, se

respeta. El nuevo Rey adolecía de una flaqueza extraordinaria y su educación se resintió forzosamente de ella. Aprendió apenas lo más indispensable, y para que todo fuera ridículo le dieron por ayo al jurisconsulto más famoso de aquel tiempo, á D. Francisco Ramos del Manzano. A un niño que apenas leía y que escribía de una manera deplorable le dieron por maestro un catedrático de Salamanca, conocedor profundo del derecho patrio, pero incapaz de inculcar á su discípulo los conocimientos más vulgares. "La educación del Rey nuestro Señor —escribe un contemporáneo—, no sólo ha sido poco atenta, pero ninguna, porque no sabemos quién la ha tratado, pues aunque se les señaló maestro, fué con tal limitación que sólo procurase instruirle en la lengua latina y enseñarle á leer y á escribir, siendo el único Rey de nuestra nación que no pasó por la prensa de los ayos."

Y el autor de estas líneas, después de recordar la educación que recibieron otros reyes, se lamenta de que la Reina y los señores de la Junta, descuidando una obligación tan esencial, hubiesen dejado al Rey entre dueñas y damas, rodeado de "truhanes y otros mancebos peligrosos", sin enseñarle "los primeros esbozos con que se adorna la crianza de un hidalgo", distrayéndole con enanos, alejado de todo trato y comercio con quienes pudieran instruirle y fomentando su afición á los "ejercicios pueriles y ajenos á la majestad, de suerte que no levantase los ojos á acción ninguna que le pudiese manifestar Rey. Han supeditado al Rey de manera que ni aun en las acciones que llevan sus catorce años y su mala crianza, podemos descubrir alguna que sea propia de sus afectos, siendo así que en los años de S. M. suelen ser ardientes y afectivos para todo aquello que les pide la propia voluntad. Han dispuesto que no llegue á sus oídos voz alguna que los pueda informar y advertir, poniéndoles espías que lo acechen y aparten de la comunicación de todos aquellos que pudieran contribuir á su desengaño y enseñanza, de suerte que sólo le hablan aquellos cuyo estudio es no conversar en nada que toque á las obligaciones que contrajo con ser heredero de tan grandes coronas, antes divertirle de semejantes pláticas y no-

---

habían preparado tres sillas para que él eligiera la que más le agradase. "No faltó quien desechó una por grande y por vieja, pero enterado el Rey de que había pertenecido á Carlos V, S. M., ilustrado con superior luz, dijo: "pues siéntome en ella en nombre de Dios." Feliz auspicio, ocupar por elección y con el preámbulo del nombre divino, en cuatro años, aquel lugar que con muchas edades de valor, hazañas y virtudes ocupó el ínclito Emperador Carlos V." (Biblioteca Nacional. Ms. H 94.)

ticias procurando embelesar su ánimo ocupándole en todas horas en ejercicios ajenos á la majestad. Por este camino, los que gobiernan al Rey cautivan su voluntad y su albedrío con tan malas artes..." (1).

Los poetas callejeros componían versos alusivos á la esmerada educación de Carlos II.

Los toros y cañas
son muy lindo medio
de embobar al niño,
que es lo que queremos.
Y en siendo mayor
sabrá del gobierno
lo que le enseñaron
su padre y abuelo...
Con que á nuestra España,
siempre la tendremos
en menor edad,
con niños y viejos (2).

Apartado de todos, tímido y huraño, criado entre dueñas y enanos, sin que nadie le obligase á estudiar aun lo más elemental, acometido á veces por accesos de la enfermedad que luego iba á causar tantos trastornos y á arrastrar por el lodo la Majestad Real, resulta cierto y probado que Carlos II cumplió los catorce años, es decir, llegó á la mayor edad fijada en el testamento de su padre, hecho un ignorante y un zafio (3).

Este Rey era el llamado á gobernar á España en tiempos de Luis XIV.

La llegada de D. Juan y el destierro de D.ª Mariana hicieron concebir á los españoles esperanzas que no se realizaron. "Arbitro

---

(1) Biblioteca Nacional. Ms. V 196.

(2) Idem. Ms. M 200.

(3) De la educación de D. Carlos permiten juzgar las siguientes anécdotas contenidas en un diario de la época: "Enseñó S. A. (D. Juan de Austria) al Rey una carta del Duque de Saboya, y el Rey le dijo: "¡Qué linda letra!" "Pues menor es de edad que V. M. el Duque, y es menester que le responda V. M. de su letra." Dijo el Rey: "Yo no sé." Y S. A. le replicó: "Jesús, ¿eso ha de pronunciar un Rey de España, que se ofrecerá tantas veces que lo que la mano derecha escribe no lo sepa la izquierda? ¡Ah!, Señor, qué fácil es como V. M. quiera; no hay sino aplicarse y responderme por escrito todos los días muy por extenso á lo que yo preguntare."

"Luego hace —cuéntase en el mismo *Diario*— que los meninos digan la

y director absoluto de la Monarquía —escribía Federico Cornaro—, y hasta puede decirse que adorado en figura de rey, en él fundaron los pueblos los presagios más seguros de la propia felicidad. Pero muy pronto se demostró que un peso tan grande abate los mayores cerebros y que es empresa por demás difícil la de reducir á un son armonioso las disonancias de tan desconcertado imperio. Propúsose de extirpar los males de raíz y concitados los odios en vez de los afectos conviene decir que acudió á la empresa, no ya como médico que cura al enfermo con lenitivos, sino que con la violencia de los remedios le proporciona la muerte. No echándose de ver en el gobierno mejora alguna de los destinos de España, la voz universal le echaba en cara sus defectos; calificaban su habilidad de inferior á la grandeza de la opinión que de él concibieron; le acusaban de ser irresoluto en el mando, implacable en el odio y en la venganza... pudiendo decirse de este príncipe que perdió en la Corte gran parte de la fama que conquistó fuera de ella..." (1). El anónimo autor de una relación de la época decía que "siendo la eminencia de los lugares supremos el más seguro y fino crisol de los talentos, á breve espacio descubrió D. Juan los cortos quilates del suyo, pues rota la hipócrita máscara con que su cautela encubría sus vicios, se hicieron patentes al mundo su corta capacidad é inexperiencia en todo género de negocios, su soberbia, su ambición y su espíritu vengativo y su cortedad de espíritu, acompañado de una impetuosa violencia, seguida de desconfianza y de ligereza imprudente en dar crédito á todo género de chismes, los cuales se aumentaban con la estimación y solicitud que hacía de ellos, teniendo diputadas para tan despreciable empleo personas de todos sexos. Con tales partes fáciles son de prevenir los efectos de su gobierno, sin que se anticipe su noticia á declararlos" (2).

Sin embargo, á pesar de sus defectos, era D. Juan el único hombre de su época capaz de empuñar las riendas del gobierno.

---

doctrina cristiana sin preguntarle al Rey cosa, y los tiene premios de dulces y juguetes de valor y con esto va metiendo en carrera al Rey, y contándose esto afuera, han dicho que es muy voluntarioso, que no se deja peinar, que cría y tiene ensetada la cabeza y sabiéndolo S. A. le dijo: "Lástima es, Señor, que ese hermoso pelo no se cuide mucho de él", y oyéndole el Rey volvió al gentil hombre de Cámara que le servía y le dijo: "Hasta los piojos no están seguros de D. Juan", cosa que se rió y se celebró mucho dentro y fuera de Palacio." *Doc. inéd. para la Hist. de España*, tomo 67.

(1) *Relazioni degli Stati europei.*

(2) *Semanario erudito* de Valladares. Tomo XIV, págs. 33 y 34.

Su nacimiento, sus viajes, su cultura le habían preparado para ello. Girolamo Zeno reconocía que era ministro de envejecida experiencia, lo mismo en el manejo del Estado que en la superintendencia militar; que, además de poseer muchas artes liberales, tenía pleno conocimiento de la historia universal; que era naturalmente afable; que acogía con prontitud á los ministros de los príncipes y procuraba con discretas maneras inclinarlos á su favor, y que era indiscutible su aplicación al gobierno, empleando trece horas al día en los negocios, amén de las que dedicaba á la asistencia del Rey, al cual no convenía perder de vista para no dejar abierto el camino á las indicaciones que pudiera deslizar en su vida los del partido de su madre..." No carecía, pues, de condiciones el hermano de Carlos II, pero comoquiera que los españoles han sido, y siguen siendo, por demás impresionables y querían que los problemas más graves y difíciles se resolvieran de la noche á la mañana y sin herir los intereses creados, le faltó á D. Juan un apoyo tan necesario á los que gobiernan como es el de la opinión pública, esto sin contar con los odios que le atrajeron sus intempestivas venganzas contra los partidarios de la Reina. Girolamo Zeno indica que una de las principales causas de desafecto hacia él fueron sus reformas financieras por resentirse del cambio de gobierno, no sólo la nobleza, sino buen número de gente baja acostumbrada á vivir en el ocio á costa del Erario Real. Pero más que estas reformas y que el cuidado de los negocios públicos preocuparon á D. Juan las venganzas y, después de haber desterrado á Valenzuela, quitó la presidencia de Castilla al Conde de Villaumbrosa y alejó de Madrid á no pocos magnates, incurriendo, por obra y gracia de su desconfianza, en los mismos excesos que la Reina y la Junta, es decir, apartó del Rey á cuantos pudieran perjudicarle y sometió al pobre monarca á una tutela tan odiosa como aquella de la que hubo de sacarle. "D. Juan, instruído bien en esta importante máxima, era tan fiel observador de ella, que todo su cuidado le ponía en abstraer á S. M. de la noticia de los negocios y de todo cuanto pudiese conducir á instruirle en el arte de reinar. Contentábase con ministrarle pasatiempos que entretuviesen su juventud en la ociosidad peligrosa que lloran hoy sus vasallos, sin permitir que saliese nunca sin él (1)." De nada le valió á D. Juan el secuestro de Carlos II. Descontentos los Grandes con sus venganzas y sus reformas, que lastimaban sus intereses, y descontento el pueblo con la carestía

(1) *Semanario erudito* de Valladares. Tomo XIV.

de las subsistencias y la ruina general, "de suerte que se pudiera temer alguna sublevación peligrosa si el pueblo de España no hubiese acreditado siempre el reverente amor, rendida obediencia y fidelidad á sus soberanos, por más que á fuerza de miserias y gravámenes la constituían en su último desaliento los que interesan en que se le aflija á prueba de tantos golpes como ha sufrido y padece, comenzó el Rey á mostrarle desvío y, D. Juan, después de vivir en continua zozobra, temiendo á cada paso que lo echasen del Gobierno, "murió de la dolencia de su ambición más que de otra enfermedad", como dice un contemporáneo.

Devuelta D.ª Mariana á la Corte, donde los errores de D. Juan hicieron que fuese acogida con entusiasmo, cayó Carlos II en poder de dos mujeres de condiciones opuestas y de contrarias aspiraciones: su madre y su esposa. Porque aquel Rey huraño, ignorante y voluntarioso como los niños mal criados, había contraído matrimonio con la hija del Duque de Orleans María Luisa, una de las figuras más curiosas de cuantas desfilaron por la sombría morada de los Austrias. Era esta Princesa, al decir del Padre Flórez, muy bella, muy prudente y muy piadosa. Carlos II se enamoró de ella sin haber visto más que su retrato, con ese frenesí que ponen los niños y los desequilibrados en el logro de sus caprichos. Desvelábase por las noches pensando en la bella princesa, llevaba su retrato consigo, no hablaba más que de ella, contaba los días que le separaban del venturoso de su enlace y llevó su impaciencia hasta exigir que se celebrase el matrimonio en una mísera casucha de una pobre aldea castellana sin el fausto con que sus progenitores, no menos impacientes que él, rodearon la ceremonia de sus regias bodas. La lectura de los documentos de esta época, en cuanto se refieren á los detalles de este acontecimiento, produce á la par tristeza y risa. Aquella primera entrevista de los novios que no podían entenderse porque ni él hablaba francés ni ella español es digna de una comedia. El Marqués de Villars tuvo que servir de intérprete á los prometidos y puso en boca de ambos las frases más amables. María Luisa de Orleans tenía diez y siete años, era bella, inteligente y culta; se había educado en la corte más refinada de Europa y gustaba de los aspectos agradables de la vida y no de los serios y solemnes. Carlos II tenía diez y ocho años, pero era un niño grande, débil y raquítico, con la frente estrecha, la mirada incierta, el labio caído, el aspecto enfermizo, el cuerpo desmedrado y los gestos torpes. No era, además, un Rey galante, cualidad que á los ojos de las damas hace perdonar no pocas imperfecciones físicas; era, por

el contrario, tímido y si se quiere enemigo de ellas ó, por lo menos, muy indiferente (1). Fruto de un convenio entre España y Francia tuvo aquella unión entre seres tan distintos una finalidad política: la de procurar, por los medios que su estado facilitaba á la Reina, "sembrar, cultivar y establecer las ventajas de la Francia con un artificio insensible que facilite el buen logro y la buena era de las mayores y últimas disposiciones". El documento de donde copiamos estas frases añadía que el temperamento, natural y costumbres del Rey mostraban á la Reina abierto y fácil el camino por donde había de llegar segura á señorear en sus acciones. "El es de una tierna, piadosa y delicada conciencia que le aparta de aquellos placeres á que le podía inclinar su edad favorecida del poder. Esto os asegura que poseeréis vos sola el imperio de sus afectos y que á vos sola dará lugar el centro de su corazón, sin que haya otra imagen ú otra inclinación, otro deseo que os pleitee los tributos debidos á vuestras perfecciones y virtudes..." Y aludiendo á la incapacidad que demostraba el Rey para los negocios del Estado, la calificaba de fortuna y decía que "ninguno que tuvo semejante educación consiguió mayor aprovechamiento, pues, criado entre melindrosas delicadeces de mujeres y doctrinado de un maestro que en las escuelas estudió sólo cuestiones cavilosas y formalidades impertinentes, ¿cómo podía en tal fragua forjarse aquella vigorosa fuerza de espíritu que pide para ser bien sostenido el peso de la dominación?"(2).

---

(1) Esto no obstante, Juan de la Parra hizo de él un retrato que copiamos porque demuestra hasta dónde puede llegar la adulación cortesana: "Y para poder hacer este retrato pediré prestados sus colores al más perfecto Tiziano, sus pinceles al máximo caballero; empezaré por el rojo color, esmalte que adorna las venas austriacas de encarnados matices, que sonrosean sus mejillas; rubio pelo que el Ofir le tributa madejas que sirven de adorno á su persona; bajo ultramar con que matizó naturaleza sus ojos para ver las más escondidas necesidades de sus vasallos; la grana tributa colores á sus labios; caja en que encierra la lengua que pronunció elogios sin perjudiciales desperdicios; son sus manos taladradas en que el oro sale á comunicarse á sus súbditos y vasallos; son sus pies sin ociosidad y pudiera decir en muchos casos ser postas para el remedio y alivio y para la devoción sin ejemplar en su edad. Y me asegura la experiencia no ser notado de ningún vicio, antes ser admirado mucho de algún piadoso ejercicio. La afectuosa cuanto castellana esperanza nos le da vestido de verde, color de ver propagada su sucesión en fecundas ramas..." (Biblioteca Nacional. Ms. T 250).

(2) Biblioteca Nacional. Ms. Kk 72.

María Luisa carecía, esto no obstante, de las condiciones necesarias para ejercer sobre el Rey una influencia de este género, para representar un papel de esta naturaleza. Sus sinsabores comienzan desde el punto y hora que, entrando en España, cae bajo la férula de la Camarera mayor y bajo el poder de su marido. La antipatía natural entre las dos naciones contribuían á acrecentar su malestar, y la incapacidad del Rey desde el punto de vista de los deberes matrimoniales completó su infortunio. Deslizábase su existencia en los regios palacios del Retiro, de Aranjuez ó de Madrid, sin otras diversiones que alguna que otra visita á los conventos ó á la Reina madre; alguna que otra comedia cuya trama no acertaba á comprender y los interminables, infantiles juegos con que su esposo la favorecía. Distraíase con sus perros y sus loros, con sus dueñas francesas y con largos paseos á caballo, pero su pensamiento no se apartaba de la patria ausente y buscaba, con grave escándalo de los personajes de la Corte, la conversación de los franceses que en Madrid residían, de uno de los cuales se murmuró bastante con no poco riesgo del decoro de la Reina (1).

Entre tanto, gobernaba á su antojo la Monarquía un burócrata cuya habilidad consistió principalmente en aprovecharse de la difícil situación creada al morir D. Juan por el regreso de la Reina madre, por la debilidad é inconstancia del Rey y por las intrigas de los dos grupos, cuyos jefes aspiraban al puesto de primer ministro: el Duque de Medinaceli y el Condestable, presidente de Indias el primero y decano del Consejo de Estado el segundo. D. Jerónimo de Eguía, que este era el nombre del afortunado covachuelista, había sucedido á D. Pedro Fernández del Campo en la Secretaría del Despacho Universal, acomodándose al genio de Valenzuela y al de D. Juan de Austria y apoyado por el P. Reluz, confesor del Rey, y por la Duquesa de Terranova, Camarera mayor, soñaba con apoderarse de la privanza. Era, sin embargo, de corto entendimiento, "sin palabra para lo que prometía" y preocupado únicamente en conservar el puesto á que había llegado. Sus intrigas de nada le sirvieron y el 22 de Febrero de 1680 fué nombrado primer ministro D. Francisco de La Cerda, Duque de Medinaceli, "hombre de unos cuarenta y nueve años, de corta estatura, de carácter dulce y agradable, de talento muy mediano para los negocios y de escasa experiencia, pero gran señor por su familia y por su matrimonio con

(1) *Mémoires de la Cour d'Espagne* par le Marquis de Villars.

la heredera de los Lermas y Cardonas" (1). En el nombramiento de Medinaceli había tenido participación no escasa el Conde de Oropesa, que luego iba á sustituirle. En un manuscrito de la época se dice que el Duque llegó á la privanza, "no sólo en fuerza de la inclinación que tenía el Rey á su bondad, celo y desinterés, sino porque el Conde de Oropesa, que lograba sobre él una entera dominación, advirtió que, aplicando sus sufragios á la exaltación de aquel Grande, sería éste un fantasma de valido y él un verdadero director" (2). Y añade el contemporáneo que así fué, en efecto, porque gobernó al Duque en cuanto lo permitieron el genio fácil y elevado de su mujer y la insaciable codicia de sus domésticos, padeciendo el pobre Medinaceli las resultas...

El Gobierno de Medinaceli, ya fuera por esto, ya fuera porque el estado de la Monarquía no tenía remedio posible, fué un desastre. Ninguna reforma se introdujo como no fuera la de multiplicar las juntas, como la llamada *Magna,* encargada de remediar la hacienda con auxilio de tres teólogos. Los motines populares, los conatos de huelgas, como la de panaderos en Abril de 1680 y la de zapateros en la misma época, las funciones religiosas, las visitas á los monasterios y, sobre todo, el famoso auto de fe celebrado en Junio del mismo año, fueron los episodios más notables del gobierno de Medinaceli. En lo exterior nos perseguía la desgracia, en el interior el desorden llegaba á extremos inauditos. Una serie de intrigas palatinas, la salida de la Duquesa de Terranova del puesto de Camarera mayor, la del confesor P. Reluz, que fué nombrado Obispo de Avila, y la enemistad de la Reina madre, que no cobraba su pensión por falta de dinero, dieron al traste con el ministerio Medinaceli y entró á sustituirle en fines de 1685 el Conde de Oropesa, á la sazón Consejero de Estado y Presidente de Castilla.

D. Manuel Joaquín Alvarez de Toledo, próximo pariente del Rey de Portugal y su heredero si llegaba á morir sin hijos, era caballero de ilustre prosapia y de larga historia en la política española. Había comenzado su carrera política á la sombra de su tía la Marquesa de los Vélez y se había insinuado en las gracias del Rey, al decir de un contemporáneo, "con las impropias vestiduras de religioso, moderado y reverente", maravillando al monarca y edificándole "el ver á un Grande, mozo, que dividía las horas del

(1) *Recueil des instructions données aux Ambassadeurs de France.*
(2) Biblioteca Nacional. Ms. Cc 76.

día en visitar iglesias, gobernar la hermandad del Refugio y consultar las máximas políticas de Tácito" (1).

El Conde de Oropesa dió muestras de sagacidad política no queriendo aceptar el título de primer ministro y conservando el de Presidente de Castilla. "El infeliz estado en que se halló la Monarquía —dice un contemporáneo— no le dió lugar á que le mejorase, y la suma instabilidad é irresolución del Rey no le permitió ni aun que reparase el precipitado ímpetu con que iba corriendo á su ruina."

Oropesa trató al principio de reformar abusos, de suprimir gastos inútiles y de llevar por mejor camino los negocios públicos, pero se oponían al buen logro de sus propósitos varios obstáculos: el primero, la inconstancia del Rey y la mala voluntad de la Reina; el segundo, la enemistad de los grandes descontentos; el tercero, su propia esposa, "á quien vivía con grande subordinación y á quien sobre este conocimiento acudían los pretendientes, seguros de conseguir aquello que merecía lo que la llegaban á ofrecer". La interesada intervención de la Condesa en los asuntos públicos y la no menos interesada de sus amigos y protegidos concitó el odio de la gente contra su persona, y mientras los libelistas le atacaban escogiendo como arma el ridículo (2), los políticos minaban su situación y pre-

---

(1) He aquí el retrato que hace el autor de estas frases: "Usa el apellido Toledo con el de Portugal, es joven, no teniendo más que treinta años, de talle un poco menor que el mediocre, mas fuera de esto bien derecho y de un semblante risueño y agradable, el aire dulce, la conversación insinuante, abierto en la apariencia, pero efectivamente muy secreto y solapado, no diciendo jamás las cosas como las piensa ni pensando ordinariamente en otra cosa que en engañar, fingiendo ser devoto y debajo de las apariencias de un gran desinterés, ocultaba una insaciable ambición á lo que podía ser por su alto nacimiento, siendo de la casa de Portugal y presunto heredero de aquel Reino, si el Rey no tuviese hijos. El Rey de España le amaba antes mucho y habiéndose con el tiempo aumentado este cariño ha llegado á ser favorito y primer ministro." (Biblioteca Nacional. Ms. Cc. 76.)

(2) Entre las poesías satíricas de que hicieron víctima á Oropesa, citaremos las siguientes:

Es el de Oropesa
muy buen caballero
y está muy alegre
con su *chamamento*,

es decir, con la probabilidad de ser Rey de Portugal. Otro escribía:

Tiempo es de mudar de estilo,
pues Oropesa sin ley

paraban su caída. Motivos sobrados tenían para ello, pues si por una parte el Conde de Oropesa había logrado encauzar algún tanto los negocios y hacer menos aparente el desorden que reinaba en ellos, por otra parte sus paniaguados destruían su obra y lo que no se iba en lágrimas se iba en suspiros. El Marqués de los Vélez, su primo, encargado de la Superintendencia de Hacienda, "hombre de gran bondad y de cortísimo talento", estaba á merced de su confidente y *factotum* D. Manuel García de Bustamante, el cual resolvía á su antojo los asuntos, vendiendo los nombramientos de gobernadores, jueces, obispos y cuantos caían en sus manos, auxiliado en tan loable tarea por el Marqués de Santillana y D. Bernardino de Valdés, que "hacían partícipe de las indulgencias de este sufragio á la Marquesa de los Vélez, sin entrar en cuenta á Bustamante porque él la hacía antes muy bien consigo".

A decir verdad, parte del producto de estos cohechos servía

---

quiere ser tutor del rey
y que el rey esté á pupilo.
.....
Con aquel infiel agrado
y aquella falsa risilla
va dando fin de Castilla
como portugués honrado.
A él se le da del desdoro
de España dos calabazas
si el moro se lleva plazas,
él tiene el oro del moro.
Su cuidado es su tesoro...
Los azogues hechos patas
trujeron por esos mares
al de Oropesa millares
y al Rey, ni para zapatas
crecen sus rentas y platos...

(Biblioteca Nacional. Ms. Mm 459.)

En otro papel de la época se lee lo siguiente: "Jubileo plenísimo que ha concedido Su Santidad del Conde de Oropesa á todos los fieles destos dominios: *Primeramente* concede S. S. á todas las personas que le llamasen Alteza remisión de sus culpas y licencia plenísima para cometer lo que quisieren... *Item*, á quien hincare la rodilla delante de Don Pedro Velarde, un año de perdón. *Item*, á los que devotamente rezasen 5 avemarías en honor de los cinco Presidentes de Hacienda, un mes de perdón y satisfacción de sus gajes. *Item*, á cuantos aplaudiesen sus disparates, concede sus gracias..." (Biblioteca Nacional. Ms. M 7.)

para las asistencias de los ejércitos y el remedio de las calamidades públicas; pero así y todo los que intervenían en ellas no andaban parcos en adjudicarse su porción, que solía ser la más pingüe. Mientras esto hacían á la sombra de Oropesa y del Marqués de los Vélez los paniaguados de ambos, la Condesa, aprovechándose de la presidencia de Castilla, de acuerdo con los abastecedores, traficaba en aceite, en trigo y en carne á costa del público. La muerte de María Luisa de Orleans, ocurrida el 12 de Febrero de 1689 de una manera un tanto misteriosa que dió lugar á suponer que se debiera á envenenamiento, fué un golpe bastante rudo para el Conde de Oropesa. A aquella Reina, transplantada á la fuerza desde Francia á España, caprichosa, pero incapaz de una intervención activa en los negocios públicos, y mal vista por los españoles, que no le escatimaron burlas, no muy cultas, ni dejaron de expresar la alegría con que presenciaron su desaparición de la escena (1), sucedió en el trono de España una mujer muy distinta por todos conceptos.

La nueva Reina D.ª Mariana de Neoburgo, hija del Elector palatino del Rhin, en nada se parecía á ella. El Padre Flórez dice que mostró al punto un natural soberbio, imperioso y altivo, una capacidad moderada y un antojo sin moderación ni límite. "La ambición de atesorar —añade— era desmesurada y con no menor desorden la de querer tener parte en el manejo del gobierno, en las más arduas resoluciones de él y en la provisión de las mercedes, de

---

(1) Además de los conocidos versos:

Parid, bella Flor de Lis
en aflicción tan extraña.
Si París, parís á España,
Si no parís, á París,

otros que por su extensión no citaremos íntegros demuestran la escasa simpatía de que disfrutaba:

De un accidente impensado
bien curado y mal temido,
si una Reina ha fallecido
todo un Reino se ha salvado.
Poco ha sido lo llorado
y mucho el luto funesto
y el que hubiere echado el resto
sintiendo el fatal través,
lo más que han llorado es
porque no murió más presto.

(Biblioteca Nacional. Ms. M. 200.)

los cargos y de los honores, llevando con tal impaciencia cualquiera que se opusiese á su intercesión y antojo, que prorrumpía en desabrimientos muy pesados para el Rey, cuya natural flaqueza y cortedad de espíritu le obligaba á sufrir con tolerancia lo que no podía ó no sabía excusar con vigor y hacer casi siempre lo mismo que repugnaba á la razón por más que lo conociese... (1)" De suerte que, mientras el Rey, entregado en un todo al Conde de Oropesa, no sabía despachar un papel sin el auxilio de éste y mientras á Oropesa le gobernaba su mujer, "bien hallada en el halago de las sumisiones y en el cebo del provecho", D.ª Mariana de Neoburgo con su cáfila de alemanes ambiciosos gobernaba el ánimo del Rey, de aquel Rey que fué prototipo de la debilidad y de la tontería y que jamás logró verse libre de molestos tutores (2).

---

(1) *Semanario erudito* de Valladares, tomo XIV.

(2) No podemos por menos que reproducir aquí el retrato de Carlos II, hecho por Sebastiano Foscarini en 1686:

"Ciñe la corona de España y de los demás Reinos y Estados que pertenecen á esta última, Carlos II, en edad de cerca de 29 años. La candidez del rostro, los ojos grandes y vivos, el pelo rubio, harían que el aspecto de este príncipe fuese grato, si las mejillas demasiado grandes, la nariz caída casi hasta el labio superior y el otro labio pendiente á la austriaca sobre el mentón alto y saliente, no lo impidiesen. Estatura mediana, temperamento delicado, actitud grave, aspecto severo. Parco en el comer y moderado en todo aquello que puede perjudicar á su salud, de la cual se preocupa en extremo... Puede decirse que no tiene genio, pues no se le conoce propensión alguna hacia ningún placer ni ejercicio. Cumple con las obligaciones de rey en la apariencia de las formalidades y funciones, de las cuales es muy observante, aun cuando hasta en ellas se esfuerza y se cansa; aborrece la aplicación y la fatiga; es inquieto en cuanto hace, por lo cual dicen sus íntimos que el rey se halla al mismo tiempo en muchos lugares pero nunca presente en ninguno. Tiene más doblez que disimulación y se inclina á la crueldad más que á la rigidez. Algunos dan á entender que con el transcurso de los años sacudirá la servidumbre en que le tienen los favoritos y resultará en el gobierno vigoroso, hasta fiero. Sin embargo, de las acciones pasadas y presentes no puede deducirse que S. M. haya de despertarse de su amodorramiento y de la obscuridad en la cual ha estado sepultado por la naturaleza de su nacimiento, que lo abandonó á una educación descuidada, y es mucho menos de esperar que sepa imponer su autoridad á los ministros, acostumbrado como está á que le señoreen, lleno de temor y de pereza, rodeado lo más del tiempo por los fautores y satélites de la privanza é incapaz de distinguir en la confusión de mil voces contrarias la verdad del artificio y el celo de la malignidad. Amante, por lo demás, de la cizaña y prestanje oído fácil á las murmuraciones; desconfiado, tímido y voluble, la Corte es-

Oropesa tuvo, pues, que habérselas con una Reina ambiciosa, con un Secretario del despacho, D. Manuel de Lira (1), sucesor de Eguía, no menos intrigante y ambicioso, y con el P. Matilla, confesor del Rey, que esperando ser nombrado presidente de Castilla le declaró una guerra á cuchillo al ver que no lo conseguía (2). La caída de D. Manuel de Lira por apoyar demasiado al inútil Marqués de Gastañaga, Gobernador de Flandes (3), retrasó, pero no impidió, la de Oropesa, al cual manifestó el Rey por carta en Junio de 1691 que no quería, por lo que le estimaba, que la Monarquía se

---

taría sujeta á cambios más frecuentes si tuviese tanto valor para deshacerse del sujeto en quien depositó su autoridad como inconstancia, respetando en dicho sujeto los títulos y el poder de que le ha investido aunque la inclinación hacia él haya desaparecido, hasta que, conquistada por otro su voluntad y dispuesta por este último la manera de entrar á señorearlo, le anime y le ayude á expulsar al poseedor actual..." (*Relazioni degli Stati europei.* Spagna.)

(1) En un documento en francés hallado entre los reservados de la Reina se halla el siguiente retrato de Lira: "Es hombre de grande alma, noble entendimiento, bizarros espíritus y condición generosa; sabe lo que os debe y si no pierde su ser no puede ser ingrato, nada antepondrá á vuestro gusto si no fuere su honra; él se conoce superior á su esfera y por más que procura en su trato, con desenvoltura discreta y libertad segura, disimular la elevación de sus pensamientos, acomodándose alguna vez á familiaridades propias y conversaciones desiguales, no vale tanto este artificio como las infalibles señas que han explicado la grandeza de sus deseos; las mercedes que fueron crecida satisfacción para sus antecesores han sido para él desagradables. Divisando el de Oropesa los quilates de Lira no hubiera querido verle tan cerca del Rey y deseaba un hombre que, contentándose con ser secretario y haciendo blasón de ser su criatura, le tributase inalterable obediencia sin tener en la voluntad ni en la pluma otros movimientos que los que él le dictase." (Biblioteca Nacional. Ms. Mm 380.)

(2) En la Biblioteca Nacional, en el Ms. M 200 se leen estos versos:

Señor Don Pedro Matilla,
fraile, hablando con perdón,
no padre de confesión,
rey sí, del Rey de Castilla.
Frailón de horrible corteza,
que diz sabe teología
y es, hasta en fisonomía,
tonto de pies á cabeza.

(3) Lira escribió á Gastañaga: "Esté cierto que mientras él se halle en el Despacho, aunque en Flandes no quede más que una almena, será Gobernador de ella."

perdiese en sus manos, y como Oropesa preguntase de palabra las razones que para ello tenía, hubo de decirle Carlos II que "eso querían y era preciso que él se conformase".

Después de la retirada de Oropesa, el Rey se consagró con notable celo al despacho de los asuntos, pero de allí á poco, "sucediendo al fervor con que entró el fastidio que le ocasionó su molestia y conociéndose inferior á su gravedad y pesadumbre, tanto más cuanto que su natural confianza en sí no le permitía resolución propia aún en muchas cosas... remitió á muchos y varios ministros los negocios" (1). El desorden llegó á un extremo inconcebible. Los favoritos de la Reina, su confidenta la Baronesa de Berlips, Weiser y su confesor hacían y deshacían á su antojo (2). "No había dignidad eclesiástica, puesto secular ni cargo de justicia en cuya provisión no se interesase su desenfrenada codicia y ambición", escribe un contemporáneo. La Secretaría del Despacho Universal se otorgó

---

(1) *Semanario erudito*, de Valladares, tomo XIV.

(2) "Las fuerzas del Rey disminuyen á medida que sus indisposiciones aumentan —escribía el Conde de Harrach— y la Reina es dueña absoluta. Ella es el alma de todas las resoluciones y nada se hace sin que ella lo mande, si bien quéjase á menudo de que el Rey la engaña. Todos están persuadidos de que ella, el Almirante de Castilla, el P. Gabriel y la Sra. de Berlips son quienes gobiernan. Los tres últimos son muy odiados aquí bajo pretexto de que por aliviar al Rey en el Gobierno han tiranizado por medio de halagos su voluntad." (*Mémoires du Comte de Harrach.*)

"La Princesa de Neoburgo —dícese en las instrucciones dadas al Marqués de Harcourt— ha adquirido tal ascendiente sobre el espíritu del Rey su esposo, que bien puede decirse que es ella la que reina y gobierna en España. Su autoridad, combatida durante largo tiempo por el partido de la Reina madre, no ha encontrado oposición desde que murió esta señora; los cargos y las dignidades se otorgan á los que le demuestran rendimiento; los méritos, el rango y los servicios prestados no ponen á cubierto á quienes se oponen á su voluntad, ni les salvan de la desgracia y el destierro. Por lo demás, la autoridad de la Reina se funda más bien en el temor que tienen á su resentimiento que en su amor al pueblo. No hay nación más sensible á las alabanzas que la española, y, por consiguiente, se duele mucho de los desprecios. La Reina afecta sentir el mayor desdén hacia el país, y como las ofensas constituyen la única venganza de los que no tienen poder para otra cosa, no debe extrañarse de todo cuanto el odio público hace decir contra esta princesa. Sin embargo, hay que confesar que da ocasión á los reproches con su avidez en recibir y exigir presentes, pues nadie con más ingenio que ella sabe hallar pretexto para apropiarse lo más rico de Madrid y para acumular tesoros." (*Recueil des instructions données aux Ambassadeurs de France.*)

entonces á D. Juan de Angulo, Oficial primero de la Covachuela, mediante siete mil doblones, y para conservarla tuvo que aprontar otros siete mil que se embolsó la Baronesa de Berlips. D. Juan de Angulo, á quien el Rey llamaba su *Macho*, aun siendo de cortos alcances, no los tuvo tan escasos que no se convirtiera en ejecutor de las voluntades de la Reina y sus allegados. Era incapaz para los negocios, pero muy capaz para sus intereses y no quiso, lo cual era muy lógico, que un cargo comprado á tanta costa dejara de serle de provecho. Mientras tanto el gobierno "corría con el desorden é irregularidad que era consecuente á los artífices, debajo de cuya mano estaba", y surgen nuevas, influyentes personalidades, como el Conde de Baños, primer caballerizo, que obtuvo la grandeza de España y el mando de la Caballería; como D. Pedro Núñez de Prado, Presidente de Hacienda, Conde de Adanero, "duende de asentistas"; como D. Manuel Arias, Embajador del Gran Maestro de Malta, hecho Presidente de Castilla de golpe y porrazo; como el Duque de Montalto, inspirador de la famosa junta de tenientes que se repartió á su antojo el gobierno de España y contribuyó á desquiciarlo todavía más; como el Almirante, cuyo apego á la Reina le elevó á primer ministro sin el nombre de tal y cuya familiaridad con ella era tema de todas las murmuraciones, llegando éstas tan lejos que resultaban, al decir del Conde de Harrach, "muy injuriosas para S. M." (1). "La animosidad contra el Almirante —decía en otra carta el mismo Embajador— ha llegado hasta el extremo de que dudo mucho pueda mantenerse en gracia, aunque la Reina hace todo lo posible por asegurarle, ayudada por el P. Gabriel y la Condesa de Perlips. No pasa día sin que haya una sátira muy sangrienta contra él y en contra suya se habla en la misma antecámara del Rey." El Embajador inglés Stanhope cuenta muy al por menor los lances acaecidos al Almirante, su disputa con el Conde de Cifuentes, su nombramiento de Príncipe de la Mar y su destierro en unión de otros muchos paniaguados de la Reina, como la Berlips, el P. Gabriel, el P. Carpani, Ordobaz, Weiser, Matteucci y *ejusdem farinæ*. Llega el gobierno entonces á la mayor y más escandalosa decadencia. "La Monarquía caminaba por los pasos de la sinrazón y la injusticia á dar en el precipicio de su última ruina. A nada menos se atendía que al bien público. Clamaban grandes y pequeños sus privados infortunios y la general desgracia de estos Reinos, pues al mismo tiempo que se aumentaban los tributos se vendía

(1). *Mémoires du Comte de Harrach.*

todo y no se pagaba á ninguno, faltaban los medios para hacer vigorosa la guerra y defender las plazas que se iban perdiendo en Cataluña, hasta su capital Barcelona, y se consumían en lo superfluo excesivos millones, sacados con extorsión de la sangre de los pueblos..." (1).

Y comienza la triste comedia que dura lo que la vida de Carlos II. En un documento de la época hallamos estas frases que pintan el desbarajuste que reinaba: "... los grandes están disgustados del gobierno, no por otro motivo que por no ser cada uno quien arrebate al Rey encomiendas, virreinatos y todo lo demás; la *ministeriería* está quejosa porque, sin hacerse cargo de las públicas urgencias, atribuye á mala disposición el atraso y minoración de sus gajes; la comunidad de secretarios, que es bien dilatada, está desabrida por la exaltación de Ordobaz...; los conventos de religiosos (y somos malos los frailes) claman por las suspensiones y valimiento de sus juros; los militares gritan por sus sueldos y en Madrid no se ve otra cosa que oficiales reformados rodar por esas secretarías; estas voces, quejas y clamores de todas las clases referidas se esparcen entre el pueblo, monstruo tan feroz como indómito é insensato, pues sólo juzga por la material corteza de lo que oye y ve... con que éste también aborrece á la Reina y al Almirante (2)."

El Rey, al decir del autor de estas frases, lo conocía todo y no podía remediar nada, "permitiéndolo Dios así ó por castigo de nuestros pecados ó porque con la suma debilidad con que fué engendrado ó con los temores y sustos con que le educaron, le hicieron contraer como segunda naturaleza un desfallecimiento y pusilanimidad de espíritu tal que, siendo así que la Divina Majestad le concedía luz para comprender lo mejor, se sujetaba siempre, por temor de su esposa, á resolver lo peor, con daño irreparable del gobierno..."

La Corte se convierte en un hervidero de intrigas, y mientras el Rey piensa en sus hechizos y en la manera de expulsar de su cuerpo los demonios que en él se aposentan, los extranjeros tratan de repartirse los dominios de España. Los insultos y los denuestos no respetan ya la majestad real.

"Vives con tal deshonor —exclamaba uno— que ni reinas ni tratas de reinar y eres esclavo del imperio artificioso de los que

(1) Biblioteca Nacional. Ms. G 61.
(2) Idem id.

gobiernan, siendo sólo en la apariencia Rey y en la verdad una estantigua y fantasma despreciable (1)."

Admirable modo de acabar con todo, escribía un poeta:

Entregar el Gobierno á una mujer,
señor, con ejercicio de servir;
tener la obligación sin ver ni oir,
nunca mandar y siempre obedecer.
Quitar á los Consejos el poder,
hacer al Almirante Gran Visir,
darles á las naciones que reir
enviando á la costa un rosicler.
Tener un ateista confesor,
ser siempre rico á la superfluidad
y pobre á las campañas y al honor.
Por virtud practicar la falsedad,
no tener de las pérdidas dolor
y hacer ocupación la ociosidad (2).

Otros decían:

...no conocen que es la Reina
mundo, demonio y mujer
y, en fin, por decirlo todo,
que lo demás no lo sé,
es ser la Reina de carne,
es ser el Rey de papel (3).

---

(1) Biblioteca Nacional. Ms. G 50.
(2) Idem íd. Ms. Mm. 459.
(3) Idem íd. Ms. M 200.

III

El gobierno de la Monarquía se halló por espacio de treinta y cinco años en manos de estos hombres.

Ni siquiera por casualidad aparece entre ellos uno capaz de detener la decadencia, sino todo lo contrario. El Marqués de Villars, que estuvo dos veces en España, en 1668 y en 1680, hace observar en sus *Memorias* el cambio operado en la política española. "Este cambio —dice— ha sido tan grande, que en estos últimos tiempos hubiera podido observarse de un año para otro... En mi primer viaje conocí á ministros de reputación en los Consejos...; en mi segundo viaje hallé escasos vestigios de la antigua España en el público y en los particulares..." Y añade Villars que precisamente esta circunstancia fué la que le indujo á escribir sus *Memorias*, ya que la transformación sufrida por los gobernantes era tan sorprendente que sólo exponiendo los hechos de que fué testigo podía llegar á comprenderse. La causa eficiente de esta transformación fué, sin duda alguna, la que expuso el Duque de Escalona, Marqués de Villena, en unos *Avisos* que dió á Carlos II, escritos con una crudeza que asombra, diciendo que "cuando vaca algún puesto, las más veces, no se considera cuál sabrá y podrá ejercitarle con mayor acierto, sino cuál tiene recomendaciones más gratas ó poderosas", y añadiendo, que "son pocos los que sirven con el acierto supuesto de que serán condignamente castigados si delinquen y pocos con la segura esperanza de que serán remunerados á proporción de lo que hayan servido. La difamación que tiene esta Corona de este duplicado desorden es tan general en Europa, que suelen decir los extranjeros, por irrisión, que en España el nacimiento y los favores indultan los delitos y que éstos sólo se castigan condignamente en los desvalidos" (1). En efecto, el fa-

(1) Biblioteca Nacional. Ms. X 21.

vor, la influencia, el afán de lucro, el desprecio de los imperativos más sagrados de la dignidad y de la conciencia, pervirtieron de tal suerte á los españoles que les llevaron de fracaso en fracaso, de derrota en derrota, de vergüenza en vergüenza.

Todos los puestos, desde el más alto hasta el más bajo, se repartían entre los favoritos, entre los influyentes, entre los menos aptos para desempeñarlos. "Ya se estila—dícese en un memorial dirigido á D.ª Mariana de Austria — que salgan mozos de haber pasado toda su vida alegre y sin trabajos en una Universidad ó Colegio, á los más principales puestos de esta Monarquía y su Gobierno, donde no experimentan más que prosperidades muy excesivas, gajes y mercedes de los señores reyes, estimación y rendimiento de todos, mandar y conseguir todo lo que desean sin que tengan ni padezcan un átomo de adversidad ni trabajo y así les parece que todo es de la misma forma y no llegan á compadecerse del pobre..." Y el memorialista alude, acto seguido, á "la mucha codicia y ambición de los ministros"; á lo ineficaz de la residencia, puesto que es "llano y corriente tener negociación con los receptores y escribanos, los cuales miden los cargos con el dinero que el residenciado les da", y á la facilidad con que labraban cuantiosas fortunas, viendo que de la noche á la mañana "se aparecen con grandezas y máquinas y ninguno hemos visto que muera pobre, porque todos dejan 200 ó 300.000 ducados y muchísimos de ellos más, no correspondiendo muchas veces lo que han gastado con tanta ostentación y grandeza y la hacienda que dejan á los gajes que legítimamente han debido gozar" (1).

Estos males se acrecientan á medida que avanza el reinado de Carlos II. Ya hemos visto que á D. Juan de Angulo le costó la

---

(1) *Programa político de un arbitrista anónimo*, citado por el Sr. Maura y Gamazo en *Carlos II y su Corte*. Apéndices. Macaulay dice, hablando de Inglaterra, que el sueldo oficial de los funcionarios de aquel tiempo era la parte más insignificante de sus ingresos... La corrupción reinaba en todas partes. Los títulos, cargos, comisiones, indultos se vendían públicamente por los altos funcionarios y no había plumista que no imitase en lo posible este ejemplo. El hombre de Estado que se hallaba al frente del Gobierno podía fácilmente y sin escándalo acumular en poco tiempo una fortuna colosal. Esta es la razón por lo cual—añade Macaulay—luchaban los políticos por los cargos con violencia extremada y se aferraban á ellos, á pesar de las humillaciones y peligros. (*History of England*. Tomo I, páginas 304-305.) Recuérdense las fortunas acumuladas en Francia por Mazarino, por Fouquet y por otros muchos.

secretaría del Despacho Universal 14.000 doblones, que pagó á la Berlips. El Marqués de Gastañaga se mantuvo en Flandes gracias al favor de D. Manuel de Lira, y en tiempos del Duque de Montalto una junta de teólogos resolvió que podían seguir vendiéndose los oficios siempre que fuera á beneficio del Estado (1).

"De esto, Señor —decía el Marqués de Villena—, resulta el que V. M. no es tan amado y temido como debiera. No sirven bien á V. M. en las presentes circunstancias quien sencilla y sinceramente no le representare lo que pasa, y así yo juzgo servir á V. M. en lo que voy á expresar, aunque lo hago con gran dolor. He pasado por muchas provincias de Francia y con todos los graves pesos y grande opresión en que aquel Rey tiene á sus vasallos no he hallado alguno, ni noble ni plebeyo, que no le aplauda y exalte hasta las estrellas y que no se muestre dispuesto á servirle con hijos, con hacienda y con cuanto tiene. Y, por el contrario, en cuanto he andado en España, apenas he hallado sino quien con gran descaro y exasperación murmure de la conducta de V. M. diciendo que todo va en ruina, ocasionada de su flojedad, desaplicación, perplejidades, tolerancia y falta de resolución; que nada le contribuyen de buena gana porque saben que la mayor parte ha de emplearse mal; que todos obran como quieren porque no hay justicia y que cuanto suceda, así fuere lo más malo que se prometen y pueden esperar, no podrá llegar á peor trato del en que se hallan de presente (2)."

Para comprender con cuánta razón se lamentaban los vasallos del estado á que llegó la Monarquía, es preciso descender á los detalles de aquel tremendo caos administrativo, financiero, político y militar.

Empecemos por los Consejos.

El cuerpo, no ya consultivo, sino ejecutivo, que ambas cualidades reunían los Consejos de que vamos á hablar, que mayor autoridad y poder tenía desde Felipe II era el Consejo de Estado. Carlos V le llamaba "el saber, poder y entender; los ojos, manos y pies del monarca" y, en efecto, sus facultades "abarcaban toda la suprema jurisdicción civil y criminal, como en el mismo príncipe, al cual representa de tal manera, que son una misma cosa y así no se debe hacer ni resolver ninguna que no se consulte con él". En teoría, la misión de este Consejo supremo era excelsa. De él de-

(1) *Semanario erudito.* Tomo XIV.
(2) Biblioteca Nacional. Ms. X 21.

pendía el nombramiento de los virreyes, gobernadores, capitanes generales y embajadores y la resolución de todos los asuntos de paz y de guerra. A este Consejo incumbía averiguar si los nombrados para el desempeño de los altos puestos eran los que convenían y si después de proveídos "hacen sus oficios como deben" (1). Le correspondía también velar porque los demás Consejos cumpliesen con sus obligaciones respectivas "porque atentos á que son arroyos que se derivan del de Estado es justo y conveniente que tenga superioridad y cargo de todos para saber si cada uno hace lo que le toca con la satisfacción universal que conviene". Por desgracia, así el Consejo como los consejeros de Estado en tiempos de Carlos II, no estaban capacitados para el desempeño de tan altas funciones. Nada expresa tan gráficamente como los versos que copiamos á continuación de un pronóstico y lunario de la época, la nulidad política de los individuos de aquel alto cuerpo. Es un diálogo entre Carlos II y sus consejeros de Estado:

"¿Qué es lo que hacéis? En uno discurrimos.
¿Pensáis en algún medio? No le hallamos.
¿Buscáisle en la justicia? No podemos.
¿Esforzáis la milicia? No la vimos.
¿Dónde está el bien común? No lo sentimos.
La honra, ¿dónde está? No la tenemos.
Habladme sin rebozo... No queremos.
Advertirme siquiera... No advertimos.
¿Qué consultáis? Los cuándos y los cómos.
¿Y los motivos? Esos no alcanzamos.
De guerra, ¿qué sentís? Perdidos somos.
¿Socorréis al imperio? No atinamos.
¿Hay alguna esperanza? Ni aun asomos (2)."

Aún es más punzante, si cabe, otra sátira contenida en el mismo manuscrito con el título de "Puntos de Estado que se han tratado en el Consejo". Hela aquí:

"Enviar socorros á Sicilia: socorro de España.
Aprestar y disponer Armada: hablar de la mar.
Hacer prevenciones para Cataluña: todo por tierra.
Cuidar de las asistencias á Flandes: asiento en el banco.
Quitar, poner y reformar ministros: acomodar á otros.
Bajar y abaratar el precio de la carne: hay mucho mal ganado.

(1) Biblioteca Nacional. Ms. Q 104.
(2) Idem íd. Ms. M 200.

Dar pan en abundancia: echar por esos trigos.
Discurrir en materia de tributos: adelantar la materia.
Juntar y recoger dinero: manos á la obra.
Pensar en remediarlo todo: ¡quién como Dios! (1)."

Los poetas satíricos ponían cual no digan dueñas á los respetables consejeros.

Por puestos y por señores
vemos mandar mil menguados
y con rostros mesurados,
respetados sus errores,
que se enfundan los honores
y dignidades sin cuento... (2)

Describían los libelistas á algunos de los consejeros con sumo desdén:

Alba quiere dormir, comer Velada,
Terranova mentir, oler Montalto,
Borja morirse, Peñaranda es nada.

Más adelante se decía:

¿Qué hace el Marqués de Astorga? Está comiendo.
¿Y el Conde de Oropesa? Está rezando.
¿Dónde está el Almirante? Confesando.
Y Astillano, ¿en qué piensa? Está durmiendo.
¿Qué hace el Inquisidor? Está sintiendo.
¿Y el Duque de Alburquerque? Titubeando.
¿Y el gran Duque de Alba? Bufoneando.
¿Y el Conde de Chinchón? Se está muriendo.
¿Y el señor Cardenal? Diente con diente.
¿Y el de Mancera? Está con Alderete.
¿Y el Condestable? Está con la creciente.
¿Don Pedro de Aragón? Con su juguete.
¿El Duque de Medina? Está inocente.
¿Y el Rey? Su Majestad es un pobrete (3).

Si esto era el Consejo de Estado, en el cual no ingresaban más que los hombres que habían desempeñado los cargos más importantes de la Monarquía, las presidencias, los virreinatos, los gobier-

(1) Biblioteca Nacional. Ms. M 200.
(2) Idem íd. Ms 200.
(3) Idem íd. Ms. Mm 459.

nos, el mando de los ejércitos, fácil es formarse idea de lo que serían los demás cuerpos consultivos (1).

Al Consejo de Estado seguía en importancia é igualaba en honores, pues ambos tenían tratamiento de Majestad y no salían en público como tales Consejos, el de Guerra, compuesto, al decir de los contemporáneos, de personas de larga y reconocida experiencia, "de modo que no traten de negocio tan importante por arte ni oídas, sino por lo que han visto y experimentado" (2). Los consejeros de Estado lo eran también de Guerra. Con motivo de pretender el Conde de Aguilar una plaza de consejero escribieron el siguiente soneto, que pinta muy á las claras la nulidad guerrera de tan graves señores:

"Perdí la capitana, y tan gustoso
quedó mi traidor pecho, que dispuso
á la Armada quitar total el uso
y en estado la tengo lastimoso.
Por desleal camino al codicioso
le abrí ancho el paso, no omitiendo abuso
pues mezclé lo mecánico confuso
con lo bizarro militar lustroso.
Mi timbre es la miseria y tiranía,
con ella al marinero y al soldado
desesperé y abatí la Andalucía.
A Larache perdí por ser cuitado,
y prometo arruinar la Monarquía
si consejero llego á ser de Estado (3)."

Después de los Consejos de Estado y Guerra, solemnes entidades tan vanas y pomposas como sus títulos, surgía imponente el Real y Supremo Consejo de Castilla, Consejo Real ó simplemente Consejo por antonomasia, "el más caudaloso de los ríos que proceden

---

(1) En el papel ya citado en otros lugares de este libro que se halló entre los reservados de la Reina María Luisa, se habla de "la flaqueza y desautoridad del Consejo de Estado, que era y debía ser el primer móvil del orbe desta Monarquía y la inteligencia y matriz de las deliberaciones de sus Reyes; ya en él se trata poco de la ciencia de reinar; perdiéronse los aforismos políticos y su saludable uso desde que también para la salud pública se han dado en usar los remedios químicos, apartándose de las reglas y solidez de los racionales". (Biblioteca Nacional. Ms. Mm 380.)

(2) Biblioteca Nacional. Ms. Q 104.

(3) Idem íd. Ms. M 200.

y se derivan del de Estado" (1). En un curioso manual de aquella época leemos estas frases: "La majestad y grandeza y soberanía del Consejo Real de Justicia, Supremo de estos Reinos de Castilla y León, es tan dilatada, que alcanza su poder á toda la Monarquía de Su Majestad, porque como por él y no por otro alguno toma parecer y consejo (cuando quiere), para ejecutar con más maduro acuerdo las resoluciones generales y particulares que se han de obrar en este y en los demás reinos que están debajo de la obediencia de esta Corona, tienen noticia de sus aciertos los más dilatados reinos y monarquías del orbe de su poder... (2)" Este padre universal de la Patria, como lo llama un contemporáneo, estaba compuesto de aquellos que en las Universidades "ocupan las cátedras, señalados en práctica y teórica de las leyes, y de quienes en las oposiciones mostraron elocuencia y judicatura (3)". Trataba, al decir de otro contemporáneo, "de las cosas tocantes al gobierno y justicia de los vasallos, rentas y tenutas de los señores y hacienda de todas suertes" (4). Era, al mismo tiempo que el Tribunal Supremo de Justicia para Castilla y sus dependencias, un Ministerio de la Gobernación en toda regla, puesto que de él dependían los corregidores y alcaldes, la policía, los abastos y otra infinidad de menudencias, amén de lo relativo á los procuradores en Cortes y á su convocación (5). Su presidente, llamado por antonomasia "presidente de Castilla", disfrutaba de envidiables preeminencias. "Es la dignidad de presidente en estos reinos —dice un tratadista— la de mayor autoridad en ellos y la inmediata al príncipe, y forma un cuerpo con el Consejo, á quien sirve de cabeza, y así nunca se desune de él en ninguna función cuando sale en público, porque lo contrario sería monstruosidad... (6)" Los extranjeros que llegaban á Madrid quedaban maravillados del poder y de la autoridad de este funcionario. El Duque de Saint-Simon hace observar que el personaje más importante de la Monarquía era el Presidente de Castilla. "También —añade— es el personaje más poderoso de ella mientras ejerce el cargo, hasta el punto de que no estando el Rey en Madrid, dispone de la misma autoridad que él, sin excepción

(1) Biblioteca Nacional. Ms. Q 104.
(2) Idem íd. Ms. Q 73.
(3) Idem íd. Ms. T 250.
(4) Idem íd. Ms. T 188.
(5) Idem íd. Ms. Q 73.
(6) *Ceremonial y práctica para los Ministros superiores del Real Consejo de Castilla,* por Juan de Moriana. (B. N. Ms. Q 73.)

alguna (1)." Una rígida etiqueta regulaba la vida oficial del Presidente de Castilla. En un país, como el nuestro, en que los letrados desempeñaron papel tan principal, era lógico que el mayor letrado, el juez más eminente, gozase de prerrogativas tan grandes. El Presidente de Castilla no hacía visitas como no fuera al Rey, y para eso acompañado unas veces de todos los consejeros y de la Sala de Alcaldes, así como de los alguaciles de Corte en los días en que se celebraba pleno bajo la Real presidencia y otras llevando al estribo de su coche al alcalde más antiguo ó al que quisiere elegir. "En el coche del señor Presidente —dícese en el Ceremonial ya citado— no entran en público más que los señores del Consejo y á su lado nunca nadie, si no es que, siendo prelado, haya alguna consagración, que en tal caso puede llevar dentro del coche á los obispos. En secreto pueden entrar en su coche de su casa ó de fuera de ella para ir al campo (2)." El Presidente de Castilla no salía á recibir ni siquiera á los cardenales, arzobispos, obispos, grandes, títulos, consejeros y presidentes de otros Consejos que iban á visitarle. Apenas se dignaba adelantarse hacia ellos, y al despedirlos lo más que hacía era acompañarlos hasta la segunda pieza y disponer, si era de noche, que dos ó cuatro pajes, según la categoría del visitante, le precediesen hasta el coche. En las fiestas públicas á que asistía el Rey, el Consejo de Castilla ocupaba "el primer lugar á su lado derecho inmediato", y en ausencia del Soberano, "queda por dueño y gobernador de todo y tiene sus veces, obedeciendo todos á sus órdenes" (3). Los días de pleno, como hoy se diría, terminado el despacho de los asuntos, se retiraban los consejeros y Su Señoría Ilustrísima daba cuenta á S. M., "á solas", de las cosas particulares tocantes al gobierno que creía oportuno manifestar al Rey. En vísperas de Pascua iba el Consejo á visitar las cárceles "para ver con sus ojos á los que están allí detenidos y si son bien tratados de los alcaldes que los tienen á su cargo, visitando las enfermerías, el cuartel de mujeres y también los calabozos para reconocer el modo que se tiene allí".

Todas estas dignidades, todas estas excelsas preeminencias hacen exclamar á un sencillo contemporáneo: "Preeminencia grande, soberana potestad, apoyo de la justicia, timbre de su poder, brazo derecho del príncipe, no puede subir más aquesta dignidad tan superior con que reverencia el mundo este Tribunal Supremo de

---

(1) *Mémoires de Saint-Simon*, tomo II.
(2) Biblioteca Nacional. Ms. Q 73.
(3) Idem íd. Ms. Q 73.

donde salen los demás que residen en esta Corte y fuera de ella, teniéndole siempre por dechado de sus aciertos. Es mar de donde salen los demás ríos y ejemplar de sus aciertos, porque al paso que se gobierna el Consejo, á ese mismo los demás ejecutan sin innovar en nada (1)."

Pero esto era una exageración. El Presidente de Castilla, con todos sus honores y toda su autoridad, no era ya ni sombra de lo que fué en otro tiempo. Atento á servir á los que disfrutaban de la regia confianza, lo mismo en tiempos de Nithard que durante la privanza de Valenzuela, que después, bajo el gobierno de Medinaceli, que más tarde, con el Duque de Montalto ó, finalmente, con D.ª Mariana de Neoburgo y sus asquerosas hechuras la Berlips y el Cojo, ya no era el medio de que las quejas de los vasallos llegasen hasta el Rey, sino la manera de disfrazar con apariencias de legalidad las arbitrariedades de los favoritos. Bien lo sabía la gente.

"De los de Castilla,
que decir no tengo,
pues son abogados
siendo consejeros.
Cuidan de su oficio
con notable celo,
que de todo tratan
sin perderse en esto (2)."

Los demás Consejos eran: el Consejo de la Cámara, secuela del de Castilla, que "consultaba los casos en que es justo y conviene dispensar de las leyes universales" (3), es decir, que entendía en cosas de gracia y mercedes, perdones y provisiones de todo género de cargos; el Real y Supremo Consejo de Aragón, que se ocupaba exclusivamente en lo relativo á este Reino en todos los órdenes; el Supremo Consejo de Italia, que entendía en los asuntos de Nápoles, Milán y Sicilia; el de Ordenes, que tenía á su cuidado la conservación de la nobleza de España, "no consintiendo que se pierda ni manche ninguna casa ni familia por livianas ocasiones" (4), pero permitiendo, sí, que los hábitos y encomiendas de Santiago, Calatrava y Alcántara, "se den y las gocen ordinariamente los consejeros, secretarios y otros ministros y sus hijos, de

(1) Biblioteca Nacional. Ms. Q 73.
(2) Idem íd. M 200.
(3) Idem íd. Ms. Q 104.
(4) Idem íd. Ms. Q 104.

forma que cada instante encontramos por esas calles niños de seis y ocho años que apenas han nacido cuando ya están esmaltados y honrados sus pechos con estas insignias" (1); el Real Consejo de Indias, que trataba de lo tocante á Iglesia, Estado, Guerra, Justicia, Cámara, Hacienda, Gobernación, Armada, etc., de Ultramar y al cual atacaban dura y justificadamente los contemporáneos, diciendo:

...está muy contento,
que ya el enemigo
va tomando puertos (2)."

ó exclamando con más seriedad:

"Del Consejo de las Indias
no sé por dónde empecemos,
porque sé que hay tantas cosas
que embargan la voz al pecho.
No se reserva obispado,
prebenda, plaza ó gobierno,
hasta la misma justicia,
que no venda á injustos precios (3)."

Tales eran los Supremos Consejos, los ministerios, como diríamos hoy, que tenían á su cargo la administración española. Un contemporáneo, hombre optimista y de buena fe, decía que los atributos de estos organismos eran, para el de Castilla, la Justicia; para el de Aragón, la Observancia; para el de Inquisición, la Religión; para el de Italia, la Concordia; para el de Flandes, el Valor; para el de Indias, la Caridad y Fe; para el de Ordenes, el Orden, y para el de Hacienda, la Providencia (4). Otro contemporáneo, espíritu burlón, opinaba, por el contrario, que el Consejo de Estado era "la desunión é ignorancia"; el de Guerra, "la paz octaviana"; el de Castilla, "la injusticia solapada"; el de Aragón, "la lástima y compasión"; el de Flandes, "el ocio apetecido"; el de Italia, "el vicio elevado"; el de Hacienda, "la sin razón más impropia"; el de Ordenes, "la gala sin la malicia"; el de Indias, "fiel solaz de las naciones", y la Sala de Alcaldes, "la rapiña más cruel" (5).

Además de estos Consejos Reales y Supremos, equivalentes á

(1) Academia de la Historia. Colección Loyola.
(2) Biblioteca Nacional. Ms. M 200.
(3) Idem íd. Ms. M 7.
(4) Idem íd. Ms. T 250.
(5) Idem íd. Ms. M 156.

los actuales ministerios, había juntas especiales, como la de Bosques y la de Armadas, y juntas nombradas circunstancialmente para el estudio de los asuntos más diversos, generalmente para el remedio de urgentes necesidades, como las varias juntas de alivios y de medios, la famosa Junta Magna y la no menos famosa de tenientes generales del Reino. La labor de estas juntas solía ser deplorable; su resultado, ninguno, pero sus deliberaciones eran modelo de agudeza y de elocuencia. No había males cuya causa no se indagase y descubriese, pero tampoco había remedio que se llevase á la práctica. Todas coincidían en estimar desastrosa la situación de España, pero ninguna acertaba con la manera de salvarla y así nada tiene de extraño que fuese empeorándose hasta un extremo inconcebible.

Los únicos ministros del Rey, en el verdadero sentido de la palabra, eran entonces los secretarios del Despacho Universal, secretarios del Consejo de Estado, depositarios de la regia confianza. Eran, á decir verdad, ministros subalternos, que leían los despachos y las consultas hincados de rodillas cuando los consejeros estaban sentados y cubiertos, pero cuya influencia era notoria y cuya amistad se solicitaba por todos. Los secretarios del Despacho en tiempos de Carlos II distaban mucho de parecerse á los que desempeñaron este cargo en tiempo de Carlos V, de Felipe II y aun de Felipe III. Entre D. Blasco de Loyola, D. Pedro Fernández del Campo, don Manuel de Lira, D. Juan de Angulo y los Francisco de los Cobos, Idiáquez, Eraso y Pérez, hombres de la gran época, existía la misma diferencia que entre los monarcas de quienes fueron auxiliares. D. Blasco de Loyola intervino poco en las intrigas de la Regencia, pero su sucesor Fernández del Campo, Lira y, sobre todo, Angulo, fueron personalidades odiadas de sus contemporáneos. Un coplero, después de describir el estado de la Monarquía, añadía, refiriéndose á Fernández del Campo:

"Y viendo estas cosas
respondió D. Pedro:
"Búsquenme un pariente,
que me sobra un puesto (1)."

A las órdenes de los secretarios de Estado y de los secretarios de los Consejos había una nube de funcionarios subalternos, de plumistas, como entonces se les llamaba, que, sumidos en las lobregueces de las covachuelas del regio Alcázar, se lucraban á costa

(1) Biblioteca Nacional. Ms. M 200.

de cuantos tenían que habérselas por males de sus pecados con la administración española. "El número de oficiales en las Secretarías —dice una consulta de 1688— es muy grande, pues siendo éstas el depósito de los secretos Reales, es imposible guardarlos entre muchos y la más parte de ellos tienen esta ocupación sólo por el nombre, empleando su trabajo en otros negocios y dependencias." El Consejo de Estado no estaba en lo cierto al asegurar que los plumistas tenían la ocupación sólo por el nombre; los contemporáneos aluden más de una vez á las fortunas que se labraban en las obscuras covachuelas de Palacio, y uno dice que no ya los ministros superiores, "sino los que no lo son, mucho pueden remudar cada día de los del año un coche distinto y vestir y adornar de tapicerías, escritorios y otras alhajas preciosas seis casas muy grandes, estando hoy tan entronizados y remontados que se nos esconden á la vista; y así, para hablar á uno en cualquier negocio es menester un mes. Y esto mismo sucede con cualquier escribano ó contador, los cuales quieren también tener pajes, antesalas y recibimientos, y que el negociante les espere mucho para haberlos de hablar, que es cosa harto vergonzosa (1)."

Nada tiene, pues, de extraño que en las postrimerías del reinado de Carlos II se pensase seriamente en confiar al clero la administración del Estado alegando que "desde el punto en que los cabildos se encarguen de la administración, todo el mundo descansará confiadamente en su celo é integridad para el empleo de las contribuciones" (2).

Y no era que se careciese de hombres entendidos. "No faltan en esos Consejos de España—escribía un contemporáneo—hombres de largas y varias experiencias, de profundo discurso, de seguro juicio, de fundadas noticias y de conocimiento práctico de países, de negocios é intereses, pero ¿qué artífice no se desalienta y arroja los compases, si al medir las líneas de los designios halla imposibles las ejecuciones...? (3)"

---

(1) Academia de la Historia. Colección Loyola.
(2) Campomanes: *Apéndice á la Educación Popular.*
(3) Biblioteca Nacional. M 380.

IV

Con la administración de justicia ocurría lo mismo que con los departamentos cuyos caracteres acabamos de exponer, es decir, que se hallaba desquiciada y perdida y los honores que se tributaban al Presidente de Castilla en su calidad de primer magistrado de España y cabeza de los Tribunales de ella recuerdan las adoraciones de que eran objeto en los últimos siglos del paganismo deidades en cuyo poder ya no creía nadie. Para persuadirse del lastimoso estado de los Tribunales de justicia basta acudir á los documentos, muy numerosos por cierto, de esta época, en los cuales se lamentan y protestan contra las arbitrariedades de los jueces y contra la venalidad de cuantos tenían directa intervención en los más supremos Consejos.

Por lo que al castigo de los delitos se refiere andaban poco diligentes los jueces. "Los pecados que se cometen por omisión de los jueces y por no andar con el celo y vigilancia que se debe —dice un contemporáneo— averiguando y castigando delitos y pecados, no quiero, Señora, asegurar que son muchos, mas lo que sé es que no veo hacer tan extraordinarias diligencias en favor de esta virtud como las que se hacían en otros tiempos... (1)."

Y eso que D.ª Mariana de Austria, al iniciar su regencia dirigió al Presidente de Castilla, en Febrero de 1666, una cédula en la que, encareciendo la necesidad de administrar rectamente la justicia, "la prenda más segura para la conservación de los imperios", ordenaba á los Consejos que velasen mucho sobre "lo que á esto toca... y juntamente les encargo que, pues de la dependencia de los premios resulta el principal fomento de las virtudes, atienda mucho á que en la distribución de ellos se cumpla con sola la justicia, antepo-

(1) Academia de la Historia. Colección Loyola.

niéndola á otra cualquiera consideración de odio, amor, interés particular, tomando noticia por medios seguros de los sujetos beneméritos y prefiriendo al más digno" (1). Mal cumplieron los graves magistrados y la misma Reina, si hemos de dar crédito á los dichos de los contemporáneos, con aquel programa que tanta felicidad prometía y tan buenos intentos revelaba, porque al cabo de algunos años, leemos en un documento anónimo que "los puestos más esclarecidos del ejercicio de la justicia, así en lo eclesiástico como en lo secular, se habían vendido en pública subasta, siendo el pregonero de este informe sacrílego comercio, no un pregonero, como en otros siglos, sino un hombre y varias mujeres nacidas en Castilla, que han dado motivo para que se diga que llegó á corromper el oro la misma Majestad y que era venal la cuna más soberana de padres y patricios... ¿Qué es lo que ha obrado —pregunta el autor de estos indignados párrafos— el Consejo de Castilla, freno de los Reyes de más autoridad, en los escándalos de tantos años? ¿Del desperdicio de la Hacienda Real, de la venta injuriosa de los puestos públicos, de la enajenación y disposición del Patrimonio Real, del gemido continuo de los vasallos, de la poca autoridad con que ha vivido la justicia, del desamparo en que vive la razón cuanto ha que mantiene el Gobierno de la minoridad? Coludir con tácita voluntad á todos estos estragos, contemplando sus intereses y conveniencias y amparándolas con el silencio abominable de que Dios le ha de pedir estrecha cuenta...; hacerse parciales con su omisión de la maldad que ha prevalecido. Repárese en que para entretener con engaños la impaciencia de los pueblos en estos males presentes fabricaron pragmáticas con que conciliar sus ánimos, dando á entender que hacían algo... La Cámara de Castilla, tribunal tan venerable en lo antiguo, se ha vendido cuatro veces en almoneda pública, siendo el ejercicio de los que la sirven, el peso y fiel de la distribución de los puestos y honores que son las piedras angulares de las Monarquías. Dos de ellos habían comprado los puestos, el uno en seis mil doblones y el otro en siete mil. Murió otro que le costó doce, y ahora, dicen, entrará alguno que concierta más barato, desembolsando cinco mil quinientos..."

"No ha sido menos perjudicial —prosigue el autor de este curioso documento— haber sido casi todos los puestos de los tribunales paga y recompensa de los servicios mecánicos de Palacio y satisfacción de los gajes mercenarios de la medicina, pues el infi-

(1) Archivo de Simancas. Estado. Legajo 1618.

nito número de plazas que se han dado en Palacio á los sirvientes de él y diferentes hijas de médicos, permitiendo que se valúen como las alhajas ó menaje de casa que llevan, habiendo por este camino venal y comerciable ido la justicia, no eligiendo para la administración de ella en las plazas de oidores á los sujetos conocidos de las Universidades, sino á los que, profanando el decoro de Palacio, hacen teatro de sus galanterías sus corredores, donde se representan las más funestas tragedias de la justicia (1)."

Otro contemporáneo, abundando en las mismas ideas, manifestaba "que los hurtos que cada día suceden son muchísimos y tampoco veo que se ponga gran cuidado en averiguarlos y castigarlos. Los juramentos muchos más, sin que esté ya en observancia ni en estilo la pregmática que se publicó contra ellos. Los homicidios, muy repetidos y con mucha facilidad y atrevimiento. Puede ser que se funde este poco temor en que se componen las muertes y en que hay indultos para los homicidas, por lo cual el Señor Rey D. Felipe II no permitió jamás que se perdonasen por dineros, aunque se los ofrecieron en ocasiones de grande aprieto. Las usuras son muy exorbitantes, habiendo quien gane ciento por ciento y aun más y también se permiten" (2).

En un manuscrito de la época hallamos los párrafos siguientes, que pintan el estado de desorganización padecido por la Corte en aquel tiempo desde el punto de vista policíaco: "Los alguaciles de Corte —dícese en él— no cumplen con su obligación ni tratan del bien universal, sino de su interés, consintiéndoles los alcaldes la sobrada soberbia, insolencia y disolución con que viven y que sean causa de los ruidos que habían de excusar no haciendo su oficio como ministros de justicia, sino como perturbadores de la paz. Todos los treinta y seis alguaciles, desde el día que toman la vara hasta que la dejan, no buscan ni descubren vagabundos, ni hombres semejantes de los que son ofensa de la Corte y república, ni, lo que es peor, apenas hay uno entre todos que persiga á los malhechores, perpetradores de los delitos públicos, de que sucede que cuando se halla uno de su gremio que lo quiera hacer como se debe, tiénese por maravilla y cargan de este solo todos los negocios, como si no hubiese los demás (3)."

Esto era absolutamente cierto. En consulta de 31 de Julio de

---

(1) Biblioteca Nacional. Ms. V 196.
(2) Academia de la Historia. Colección Loyola.
(3) Biblioteca Nacional. Ms. Q 104.

1671 decía el Consejo de Estado: "Ha creído el Consejo ser de su precisa obligación representar á V. M., como lo hace, que los excesos que cometen y provocaciones de que usan los alguaciles de Corte, son de calidad que conviene sumamente acudir al reparo con el ejemplar castigo de que ellos entienden son exentos, según la libertad con que viven y quizás por estar asegurados de que en sus delitos han de lograr la protección de los que habían de ser fiscales de sus acciones. Experiméntase con tanto grado lo contrario, que, no sólo provocan con el oprobio los alguaciles, sino que suelen ser instrumentos para los delitos, y si las informaciones se hicieran como se debiera, pues como pasan por sus manos queda corrompida la legalidad, constaría, sin duda, que se crean pocos los casos en que ministro de la justicia no se hallase culpable... (1)." Esto, obsérvese bien, lo decía el Consejo de Estado.

Y si de lo criminal pasamos á lo civil, el cuadro era igualmente desconsolador. No bastaba con la venalidad de los jueces, sino que era preciso tolerar la de los escribanos y otros auxiliares menos importantes, pero no menos codiciosos. "Para hacer un pleito de doscientas ó trescientas hojas —dice un contemporáneo— no es menester mucho, pues con cuatro trampas legales é introducir dos artículos injustos para alargarle, si importa á la parte, que lo hacen los abogados muy fácilmente, mas no sé con qué conciencia, se empapela y se aumentan muchísimas hojas, y, llegando á compulsarlas en manos de los escribanos, las doscientas se hacen mil, porque ellos y sus oficiales en cada llana de papel no escriben sino ocho ó diez renglones y ninguno de éstos llega á tener doce letras, en lo cual nunca se hace reparo; de suerte que, un pleito que en la primera instancia se podía meter en una cartera, para traerle á la Corte á seguirle en apelación es menester sólo para él una mula (2)."

Pero esto de las apelaciones rara vez se intentaba, aunque se tuvieran grandes esperanzas de éxito y toda la razón, "por lo mucho que le ha de costar este remedio, siendo siempre dudoso el que le aprovechara por las dilaciones y gastos ocasionados por el dinero que se deja en los oficios, lo que se gasta en el procurador, con el agente, con el abogado, el pasante, el relator, el escribano, el papel sellado. Si se aparta el Consejo, si se puede ver hoy, si se han introducido nuevos artículos y otras mil algarabías que hay. Vea V. M. con estos gastos, dilaciones y embarazos cómo se puede se-

(1) Archivo de Simancas. Estado. Legajo 1648.
(2) Academia de la Historia. Colección Loyola.

guir un pleito en apelación de diez mil maravedíes, que no hay en esta cantidad bastante para dejar contento á un letrado ó procurador por hacer firmar una petición, y es evidente que, aunque sea el pleito de quinientos ducados, no se puede seguir y es de más ahorro y conveniencia el dejarlo perder" (1). Y así era la verdad, porque los litigantes salían condenados aunque ganasen el pleito; "el uno, porque en la verdad lo queda en la sentencia, y entrambos, porque cada uno gasta mucho más que lo que el pleito importa".

Así andaba España en punto á justicia en los buenos tiempos de Carlos II, y así se explican no pocas cosas y se esclarecen no pocos misterios. La raíz del mal hay que buscarla en las atinadas palabras del Marqués de Villena: "Pocos sirven con el cierto supuesto de que serán condignamente castigados si delinquen y pocos con la segura esperanza de que serán remunerados á proporción de lo que hayan servido..."

---

(1) Academia de la Historia. Colección Loyola.

V

El primer misterio que se explica es el estado lamentable de la Hacienda española (1), es decir, el curioso fenómeno en cuya virtud el soberano más poderoso, desde el punto de vista territorial, padecía apuros financieros que le impedían atender á las necesidades más perentorias del gobierno y hasta de su propia casa. Detengámonos un momento ante la Hacienda española de las postrimerías del siglo XVII.

El encargado de administrar la Hacienda española á fines del siglo XVII era el Supremo Consejo de Hacienda, con sus secuelas, la Contaduría mayor y la sala de Justicia de ésta. "Los negocios de este Consejo —dícese en un manuscrito de la época— se dividen en tres partes: administración, distribución y justicia. Por lo que se administra se entiende lo que entra y hay de patrimonio; por la distribución, lo que sale, y por la justicia, lo que se conserva para que nadie lo usurpe (2)." De la parte administrativa, ó sea del arrendamiento de los tributos, única forma que entonces se empleaba para su percepción, estaba encargado el Consejo de Hacienda propiamente dicho, compuesto de graves señores, pertenecientes algunos al de Estado. A la Contaduría mayor de Hacienda, llamada también Consejo de la Contaduría, correspondía: "el recaudo que se pone en todos los gastos, por estar allí todos los libros que son el gobierno y seguridad de la Hacienda, y por ser donde

(1) El mejor medio de mejorar la Hacienda, á juicio del Consejo de Castilla, era la recta administración de la justicia, pues, "sin condigno castigo de tantos y tan repetidos delitos como se cometen en todo el Reino, es imposible que los ministros á cuyo cargo tiene puesto V. M. su cuidado puedan cumplir con esta obligación en la Corte ni fuera de ella". (Biblioteca Nacional. Ms. Mm 459.)

(2) Biblioteca Nacional. Ms. Q 104.

acude universal y particularmente la ejecución y buen recaudo de todas las rentas que se arriendan, benefician y administran en el Consejo de Hacienda (1)". En cuanto á la Contaduría mayor de Cuentas, compuesta de letrados, era lo equivalente á nuestro actual Tribunal de Cuentas.

Desde el punto de vista de la teoría, podía ser defendida esta organización financiera, pero desde el punto de vista de la realidad era la causa más patente de la decadencia y de la ruina de España. "Están reducidos estos reinos —dice un contemporáneo— á una física que los va secando y los ha puesto en estado de fantasmas ó esqueletos por ser terror, aviso y ejemplo de otros, porque la Hacienda del Rey, que es la sangre que alimenta este cuerpo, la manejan todos infielmente, tratando sólo de hacer propio caudal de ella, con que los militares están enojados; los labradores, viendo que su trabajo y sudor sirve á los deleites cortesanos y diabólicos de Madrid, desesperados; los grandes y los medianos, ofendidos, viendo la mala distribución en ofensa suya y de S. M. y menospreciados en todas las naciones (2)."

El Consejo de Estado, en consulta de 9 de Octubre de 1688, se expresaba en estos términos: "La Hacienda Real consumida, distribuyéndose en mercedes y gastos exorbitantes; los vasallos, no sólo oprimidos con tributos, sino es vencidos de la imposibilidad de pagarlos, dejando sus casas y familias, desamparando los lugares; los reinos, sin caudal por la introducción y uso de mercaderías, extranjeras con que han faltado las fábricas de los naturales; éstos, empobrecidos, y así, no sólo están incapaces de resistir las invasiones de los enemigos, sino de conservarse en la paz y la suma necesidad que padecen (3)."

Los males que padecía la Hacienda española en aquel tiempo tenían dos causas distintas: la primera, el hecho de que los impuestos recayeran casi exclusivamente sobre los artículos de primera necesidad en forma de alcabalas, sisas, cientos y millones; la segunda, el de que, arrendándose los impuestos, los recaudadores no iban más que á su negocio, cometiendo abusos sin tasa, libres de toda penalidad. En efecto: al decir de los contemporáneos, la raíz de la aniquilación de España, y muy principalmente de Castilla, era el modo que tenían los vasallos de contribuir "pagando en

(1) Biblioteca Nacional. Ms. Q 104.
(2) Idem íd., S 50.
(3) Idem íd., Mm 459.

los bastimientos los millones, cientos, sisas y alcabalas, resultando de ello la suma pobreza en que los naturales se hallan" (1). Y demostraban la verdad de este aserto añadiendo que, "desde el tiempo que se comenzó á pagar en ellos tributo, se fueron subiendo todas las cosas á su respecto, minorándose las cosechas de los frutos de la tierra por no poder dar las labores necesarias á los campos por la mucha costa que se les añadió, ahuyentándose los vasallos, viéndose con tanta carga y en consecuencia de todo empobreciéndose las gentes y no teniendo subsistencia ningunos caudales" (2). Pero los hombres de gobierno se hallaban ante un problema insoluble, verdadero círculo vicioso del cual no atinaban á salir. Los tributos sobre los consumos, únicas rentas saneadas y seguras hasta cierto punto, no podían suprimirse ni tampoco podían sustituirse con otros gravámenes, porque en España el comercio y la industria estaban reducidos á su más mínima expresión. Ahora bien; para que hubiera laborantes, es decir, obreros, lo más urgente era quitar "el tributo sobre los bastimentos" (3), y esto no podían hacerlo so pena de verse privados de toda clase de recursos. "Los tributos conservan nuestra enfermedad —decía un arbitrista— porque los jornales no pueden dar para sustentarse los jornaleros y es necesario quitar los tributos para que puedan comer para trabajar."

El segundo gravísimo mal que padecía la Hacienda española era la manera de recaudar los tributos. "Por lo atrasado de los pagos y anticipación de los gastos —dice un contemporáneo— es preciso valerse de arrendadores que por no estar aventurados á los riesgos de que los decreten y no les den despachos para proseguir sus asientos, aprietan de suerte á los lugares, que son inmensas y sinnúmero las astucias de que se valen é injusticias que cometen para que, no sólo suban los encabezados, sino es que se concierten con ellos para asegurar antes sus asientos, ó, por mejor decir, embustes, pues con tal disposición y sutileza los hacen, que sin dinero propio, si no es con el de V. M., hacen las anticipaciones, pagándolas del caudal de arrendamiento que dejan de dar á los juristas y librancistas. Tras estos personajes se siguen los asentistas, de cuyos hombres dice un autor de estos reinos que los primeros que vinieron de Génova trujeron cien mil ducados, y que en la forma que los

---

(1) Biblioteca Nacional. *Respuesta política moral histórica*, etc., por don Rodrigo Díez de Noreña. Ms. P 154.

(2) Idem íd. íd.

(3) Idem íd. Ms. Kk 36.

aritméticos multiplican una suma diversas veces, llegando á cantidad casi infinita, de la misma suerte ellos acrecentaron su caudal con los haberes y ganancias de esta Corona (1). "¿Quién podría contar el estrago que ha hecho el número excesivo de gente ocupada en los impuestos y sus dependencias?—pregunta otro contemporáneo—. Perdición suma, que con sólo su capa al hombro, arrimados á cortos arriendos, en breve han tomado con V. M. asientos que asombran, los más ó todos, extraños y no naturales de estos reinos. Y es grande el dolor que un pobre soldado, con tantos trabajos, no gane más que cuatro ducados al mes, y tal vez no pagados, y un ejecutor más de cuarenta con sólo tomar una fe de asistencia, sin más cuidado que pasearse regalado... Se puede decir que en Italia, Flandes y España no tiene V. M. en su Real servicio, puestos en campaña, tantos soldados como en esta Corona gente ocupada en las imposiciones y sus dependencias... Diez y nueve son las ciudades cabeza de provincia, y cada una tiene su administrador con dos mil ducados de salario, más sus muchos tenientes en todos los partidos con tesorerías de millones, y en Toledo hay catorce con 700 ducados al año, más los salarios de contadores, alguaciles, escribanos, etc., que la costa del papel, oficiales y oficios en dependencias suyas fuera bastante para sustentar la guerra (2)." Otro contemporáneo protesta en memorial elevado á D.ª Mariana de Austria, del "daño tan considerable que hacen en todos los lugares de este reino unos hombres holgazanes, que andan por ellos con nombre de jueces ejecutores, los cuales no sirven en nada para el servicio de V. M., antes bien, le atrasan y desayudan, siendo esta gente polilla de los lugares y garduños que chupan con suavidad la sangre y substancia de los pobres..." (3).

Al frente de esta multitud de exactores, de sanguijuelas de bolsa que se enriquecían á costa de los tributos y cuyo número calculan algunos que pasaba de los cien mil (4), estaban hombres habilísimos en el manejo de las cuentas y en el arte de trabucarlas y de hacer desaparecer los fondos del Estado. Al Conde de Adanero, Presidente de Hacienda, le llamaban "sacadineros de los arrendadores, duende de los asentistas y coco de los administradores" (5);

(1) Biblioteca Nacional. Ms. P 154.

(2) Idem íd. Ms. E 156.

(3) Academia de la Historia. Colección Loyola.

(4) "y regulan al año cada uno 500 ducados y de todos juntos 50 millones".

(5) Biblioteca Nacional. Ms. M 200.

y el excelente D. Joseph González, Presidente de Hacienda y luego de Indias y de Cruzada, lugares todos muy á propósito para enriquecerse "si no hubiera muerto cuando se le sentenció saliera condenado en muy considerables cantidades, y viviendo tuvo disposición para salir libre y que la Hacienda Real se haya quedado sin esta restitución, él sin castigo y su hijo con innumerables riquezas" (1).

Así se explica el fenómeno en virtud del cual los tributos que pesaban sobre los vasallos y les hacían imposible la existencia no le servían al rey de alivio en sus necesidades. Los fraudes de que era objeto la Hacienda real por parte de los asentistas, arrendadores, jueces ejecutores y ministros, eran "de tal calidad, que no cabe en cabeza humana remediarlo" (2). En tiempos de Felipe IV, cuando se trató de reducir á uno solo los tributos, se calculó que del uno por ciento que rendía cada año más de tres millones, no llegaban á las arcas reales más que 600.000 ducados. El servicio antiguo de millones producía ocho, de los cuales no ingresaban más que dos en el Tesoro. Por aquel entonces calculó el Consejo de Castilla que de doce millones y pico que importaban los impuestos recientemente establecidos tan solamente se sacaban para el rey dos millones y medio. Sumando á estos ocho millones lo que después se añadió, así como las alcabalas y cientos, rendían cada año más de ochenta millones de ducados, de los cuales percibía el patrimonio diez y siete, es decir, que los intermediarios de todo orden se quedaban con la friolera de sesenta y tres millones de ducados todos los años. Un contemporáneo dice que puede calcularse el fraude cometido por espacio de cuarenta años, en dos mil cuatrocientos cincuenta y siete millones de ducados, próximamente, "cantidad que parece imposible que haya salido de reinos de tan corto distrito, que aun no llegan á doscientas leguas y que totalmente no hayan quedado yermos de gente y frutos; pero es cierto que lo han quedado de ánimos, exhaustos de caudales y medrosos para no servir en las ocasiones que á su Rey se le ofrezcan, siendo la nación que más se ha aventajado en esto y la que con mayor amor lo contribuyó (3)". Por esto decía otro que la Hacienda era de tan difícil cobranza que más se consumía en ella de lo que producía (4).

---

(1) Academia de la Historia. Colección Loyola.
(2) Biblioteca Nacional. Ms. P 154.
(3) Idem íd. Ms. P 154.
(4) Idem íd. Ms. Mm 380.

En una exposición dirigida al Rey por la junta del resguardo de rentas, en 20 de Agosto de 1693, se dice, hablando de los fraudes en las rentas, que el valor de éstas se aminoraba, no solamente por los arrendatarios, sino por sus dependientes, "quedando el de cada una á la estimación que para V. M. y sus tribunales quería darle el interesado que la administraba, sin otra intervención que la suya y oculto el útil que después de considerables ganancias debía ser de V. M." (1).

Pero no era solamente el fraude cometido por los recaudadores lo que de tal modo empobrecía el país con daño de la Hacienda, sino el que hacían los contribuyentes, hasta cierto punto con razón, "ya que lo más allegado á nuestra naturaleza es la conservación propia —como dice un contemporáneo— y ésta se busca por cualquier camino, aunque se tropiece con inconvenientes mayores..." (2). Para defraudar á la Hacienda, ora poniendo los bienes en cabeza de clérigos y frailes, "por medio de contratos simulados y diversas trazas inaveriguables" ó haciendo que alguno de los hijos fuera eclesiástico, se fundaban incluso en opiniones de sabios teólogos, recopiladas cuidadosamente para conocimiento de todos. En efecto: los conventos, obras pías, iglesias, y aun los mismos eclesiásticos, individualmente considerados, realizaban nada cortas ganancias con la venta libre de impuestos de los frutos de sus fincas, como reconocía el Conde de Oropesa en carta dirigida al Cardenal Portocarrero en Agosto de 1686 (3). Por lo demás, el estado eclesiástico se resistía valerosamente al pago de los tributos, hasta el punto de que, habiendo expirado en Agosto de 1686 las facultades concedidas por el Papa para la participación del clero en el impuesto de millones y solicitando el Rey que lo siguiera pagando, el Arzobispo de Toledo reunió una junta de teólogos y, éstos, por unanimidad, manifestaron que no podía accederse á las regias pretensiones "por estar prohibido por todos derechos, con censuras precisas y otras penas graves, que los eclesiásticos tributen impuestos algunos aunque sea con cualquiera pretexto" (4) y en vista de que insistían los gobernantes en el cobro del tributo, el Arzobispo montó en cólera y dijo que, "obligado por la sagrada púrpura que viste, defendería hasta lo último, inclusive, las veneradas leyes de la Iglesia". Fué preciso obtener á todo escape una nueva

(1) Biblioteca Nacional. Ms. Mm 459.
(2) Idem íd. Ms. P 154.
(3) Idem íd. Ms. Mm 459.
(4) Idem íd.

Bula que obligase á los eclesiásticos á contribuir como los demás ciudadanos.

El estudio del presupuesto español de aquella época es de lo más curioso y edificante que darse puede. No se sabe qué admirar más si el afán con que se exprimía á los vasallos ó la facilidad con que se dilapidaban los recursos conseguidos á costa de su miseria.

A unos 17 millones de ducados ascendían en 1674 los gastos oficiales. Los ingresos más importantes procedían de las diversas contribuciones de Castilla, cuyo valor era de unos 27 millones de cuentos de maravedís, y de las contribuciones pagadas por los demás reinos, que no excedían de 10 millones de cuentos; desproporción notable que hacía exclamar á alguno que moría Castilla mientras las demás regiones prosperaban. Las rentas más saneadas eran el servicio de millones y cientos, ó sea el producto de los derechos que en Castilla se pagaban por el consumo de la carne, aceite, vino, vinagre, hielos, azúcares, pasas y velas; el de las alcabalas, es decir, los derechos que se cobraban sobre el valor de todas las cosas muebles, inmuebles y semovientes que se vendían ó permutaban; el de la Cruzada, subsidio y excusado; el almojarifazgo, puertos secos, lanas, etc., y algunas otras rentas de recaudación tan difícil como odiosa. Como decimos, casi todas las rentas procedían de Castilla. "Para toda esta gran máquina de la Monarquía, no le han quedado á V. M. más que las rentas que contribuyen estas provincias de Castilla", decía al Rey el Marqués de los Vélez en 1687. "El Consejo —añadía el mismo un año después— considera que estas provincias de Castilla y León no pueden proveer lo que baste para la defensa de todos los dominios de V. M. y que es inexcusable que los demás las ayuden proporcionadamente al estado y posibilidad de cada reino... (1)" Pero los *demás* hacían oídos de mercader á tan sensatas insinuaciones, y si contribuían era de mala gana y fundándose en los privilegios que disputaban para pagar menos. Si el presupuesto de ingresos era malo y deficiente, el de gastos ofrecía curiosas particularidades, siendo la primera y principal la de que en vez de reunirse en una masa el producto de las diversas contribuciones y de distribuir luego este total de la manera más oportuna, se asignaba á cada servicio la totalidad ó parte de una clase de rentas, con lo cual se daba con bastante frecuencia el caso de quedar desatendidos, tan luego como el arrendador de aquella renta faltaba á sus obligaciones.

---

(1) Canga Argüelles: *Diccionario de Hacienda.*

El primer capítulo del presupuesto era la casa del rey, cuyo gasto ordinario de 124.000 escudos procedía de las salinas de Atienza, Cuenca y Espartinas, las de Badajoz y Murcia, de las tesorerías de millones de Valladolid, Salamanca, de la renta de la nieve, de la pasa de Málaga, de la renta de las lanas, de alcabalas y cientos de Sepúlveda, Arévalo, Illescas, Avila, del papel sellado, de la renta de pescados, etc. La Real botica, por ejemplo, disfrutaba de una consignación de 8.200 escudos al año en la renta de la nieve. La guardarropa de S. M. percibía 6.600 escudos en la pasa de Málaga.

La casa de pajes se sostenía con parte del producto de la renta de lanas. Los gajes de los gentiles hombres de cámara, los de las tres guardias y los de los criados, procedían de multitud de sitios en forma de producto de alcabalas, cientos, millones y rentas diversas. Con la casa de la reina, cuyo gasto ascendía á 180.000 escudos anuales, ocurría exactamente lo mismo, es decir, que los criados se pagaban con cargo á la renta del tabaco, de pescados, de la pasa y de millones de varias provincias y hasta la guardarropa se sostenía del propio modo. Los Consejos cobraban al año, en concepto de salarios, 306.000 escudos, procedentes del servicio de millones. Las chancillerías y audiencias se sostenían por lo general con el producto de la renta de millones de las ciudades en que estaban establecidas. La artillería, que gastaba 12.000 escudos al año, los percibía con cargo á los millones de Segovia. La fábrica de armas de Plasencia se sostenía con diversas rentas del reino. La pólvora se pagaba con las rentas de Burgos. Los militares "estropeados" cobraban del producto del papel sellado. El correo de Italia y Flandes abonaba sus portes con parte de las rentas del papel sellado, del cacao, del chocolate, millones de Galicia y otros varios picos... (1) Todo era por este estilo. A lo mejor se olvidaba consignar dinero para el sostenimiento de algún elemento importante, como, por ejemplo, los sueldos del gobernador y capitán general de Canarias y su Audiencia ó lo necesario para los castillos de Sanlúcar y Puerto de Santa María. Otras veces no se acordaban de que el ejército de Cataluña estaba sin cobrar ó no tenía para comprar la paja de

(1) Archivo general de Simancas. Estado. Legajo 1623. Hay en este legajo una *Relación del estado del caudal de los cuatro millones de la causa pública* y *de los asientos que están ajustados con hombres de negocios*, así como otros varios estados de cuentas de los cuales proceden los datos que exponemos aquí. El informe del Marqués de los Vélez lo inserta Canga Argüelles en el *Diccionario de Hacienda*.

los caballos. Era el desorden en su grado más exaltado y magnífico. Por eso los gobernantes, que no atendían á las necesidades de la Armada, como luego veremos, se pasaban el tiempo hablando de la llegada de la flota, y fundaban todas sus esperanzas en el dinero de las Indias. En 1690, el Marqués de los Vélez, en su consulta al rey sobre el estado de la Hacienda, dice que ha tardado más en cumplir con la misión que se dió "porque aguardaba saber qué caudales traía la flota de Nueva España, engañado con la esperanza de que pudiese conducir algunos, si no considerables, suficientes para pagar á los acreedores, dar principio á los nuevos asientos y confianza á los hombres de negocios de que se les cumplirá lo que se les ofreciere con lo que puede venir y se debe aguardar traigan los galeones que hoy se hallan en Tierra Firme (1)". Comoquiera que esta esperanza se desvaneció aquel año, porque lo enviado por el virrey apenas bastaba para cubrir las más urgentes atenciones del momento, el Marqués de los Vélez pensó en proponer la adopción de remedios heroicos, descartando, desde luego, una nueva alteración de la moneda, el acaparamiento de los juros, mercedes y gajes de ministros, el embargo de la plata que viniese de Indias consignada á particulares y otros recursos por el estilo. Estos heroicos remedios consistían en pedir prestados á los negociantes de Sevilla 500.000 pesos; en ordenar á los Consejos que sirviesen al rey en el plazo de ocho días con 10.000 pesos cada uno, "buscándole de los arbitrios que discurriesen y no se opusiesen á la justicia"; en exigir á la villa de Madrid el pago de 140.000 escudos que debía al Tesoro; en conceder la grandeza de España al Marqués de Claramonte á cambio de 300.000 pesos, y en ceder Savioneda, con la llave de gentil-hombre, al Duque de San Pedro, que daría hasta 500.000 pesos. Con estas cantidades creía el Marqués de los Vélez que podía hacerse frente á lo más necesario y quedar aseguradas las asistencias á los ejércitos de mar y tierra.

Y no era que al Marqués de los Vélez le faltase entendimiento suficiente para comprender que todo aquello que proponía era absurdo, sino que la necesidad de dinero y la urgencia de esta necesidad era tal, que no daba tiempo para implantar reformas de otra especie. En las memorias escritas por el Marqués de los Vélez ó por quien fuere (que también hay dudas acerca de la paternidad de estos documentos (2), se observan sanas tendencias y un buen

(1) Archivo general de Simancas. Estado. Legajo 1623.

(2) El Marqués de los Vélez no hacía nada como no fuera por consejo de su Secretario Bustamante. (*Semanario erudito*, tomo XIV.)

sentido que rara vez aparece en las elucubraciones de los contemporáneos. Para demostrar que no andaban éstos muy cuerdos en materia financiera, podríamos citar ejemplos bastante numerosos; pero vamos á limitarnos á exponer brevemente dos de los problemas que en la época á que nos referimos apasionaban los ánimos y determinaban honda crisis en toda España: el de la moneda y el de los juros. Con esto daremos por terminado nuestro rápido bosquejo de la Hacienda española á fines del siglo XVII.

"La desorden de la moneda —escribía un contemporáneo de Carlos II— ha empobrecido más á los vasallos de V. M. que todos sus enemigos juntos (1)." No había exageración alguna en estas palabras. Las alteraciones en el valor de lo que los economistas llaman medida común de los valores se habían sucedido sin tregua durante el curso del siglo XVII (2). En 1602, en 1627, en 1630, en 1640, en 1643, en 1651, en 1654, en 1660 y en 1680, la moneda principal, la más abundante, la peor, pero la más necesaria para las transacciones de la vida diaria, la moneda de vellón, sufrió alteraciones que arruinaron á algunos, enriquecieron á otros y perjudicaron á todos. Cada mudanza alborotaba los ánimos y producía quebrantos y trastornos. Unas veces todos querían vender para acaparar el vellón, otras todos querían comprar para asegurar en objetos un valor que iba á sufrir quebranto, pues aunque parezca mentira, la nación que vivía á costa de los caudales de América, la dueña de las minas inagotables del Perú, se veía en el caso de dar al cobre más valor del que tenía porque la plata y el oro le faltaban. "Hállase Castilla llena de vellón vil y bajo —dice un documento de la época— y exhausta de oro y plata, cuando con la que en ella ha entrado de cien años á esta parte pudiera estar empedrada con láminas de oro. Pasan por ella los inmensos tesoros de las Indias á Francia, Génova, Holanda, Inglaterra y otras partes de Europa y fuera de ella, y los que no saben nuestro mal nos tienen envidia, creyendo que nos sobra lo que á ellos les enriquece (3)." La diferencia entre la plata y el vellón, que en 1628 era de un 14 por 100, llegó á 50 por 100 en 1656, y algunos años después, mientras el

(1) Biblioteca Nacional. Ms. Mn 380.

(2) Y eso que la gente sensata era de parecer que las monedas se debían conservar puras como la religión, por ser "niñas de dos ojos de la República, que se ofenden si las toca la mano y es mejor dejarlas así que alterar su antiguo uso". (Saavedra Fajardo. *Empresas políticas*. Empresa LXIX.)

(3) Idem íd., Ms. V 196.

Estado perdía un 60 por 100 en sus tratos con los asentistas, los particulares perdían á veces un 80 por 100 al querer reducir á plata el vellón de que disponían. Era éste un problema análogo al de los francos y mucho más perjudicial porque se complicaba con la diversidad de monedas reinante en la Península, con las pérdidas inherentes al trueque de unas por otras, y con la dificultad que ofrecía la oscilación del cambio en toda Castilla al ir á efectuar las transacciones más urgentes, necesarias y vulgares. Y así como el problema de los cambios responde hoy á la abundancia de plata y al exceso de papel moneda, complicadas ambas cosas con la falta de oro, en tiempo de los Austrias, y singularmente en el de Carlos II, el desorden procedía de la abundancia de moneda de cobre, del valor excesivo que la habían adjudicado y de la falta casi absoluta de oro y plata, metales que iban directamente al extranjero para pagar las mercancías de todas clases que necesitábamos, ya que nuestras industrias no podían atender al consumo nacional. La moneda de vellón desempeñó en aquel entonces un papel semejante al de los billetes y su aumento respondió á necesidades de gobierno. "La escasez de plata —dice Campomanes en una nota contenida en su *Discurso sobre la Educación popular*— dimanaba de diversas causas. Primera: la gran porción que era necesario pagar al extranjero en trueque de sus manufacturas, á proporción que las fábricas españolas de lana y seda se iban extinguiendo en el reino. Segunda: la extracción que ocasionaba la conservación de los Estados de Flandes é Italia y las continuas guerras que sufría la nación, además de las guarniciones ordinarias, cuyos fondos nunca volvían tampoco á la circulación. Tercera: los crecidos cambios que pagaba la Corona, porque, no teniendo géneros ni circulando la moneda de vellón fuera del Reino, era preciso remitir la especie en plata y ésta tampoco volvía á circular. Cuarta: esta remesa, cobrando el Erario en vellón era preciso reducirla toda á plata y oro con el premio desde 14 á 50 por 100. Y esto perjudicaba, sin el cambio, en una mitad de las cantidades que se remitían fuera por razón de reducirlas á mejor moneda, lo cual rendía á los hombres de negocios extranjeros una mitad del importe de los caudales que anticipaban, además de los intereses que por razón de las tales anticipaciones tenían pactados con el Rey en sus asientos. Quinta: á esta extracción se agregaba la pérdida en la moneda de cobre falsa que se introducía en el reino por haberse dado al vellón más valor del que le correspondía. Así el extranjero, con esta introducción de moneda falsa de vellón, extraía la plata que venía á España. De

este modo el reino se apuró de las especies de ley en oro y plata y los premios de reducción aniquilaban incesantemente el comercio y el Erario (1)." No faltaban, ciertamente, en aquel tiempo españoles que pensasen cuerdamente y que propusiesen remedios acertados á este mal. El capitán Somoza, por ejemplo, en uno de los muchos memoriales que dirigió á D. Juan de Austria, manifestaba que era necesario, ante todo, establecer la debida correspondencia entre el vellón, el oro y la plata y proponía que el valor de la moneda corriente en España se igualara á la que corría en toda Europa como único medio de evitar la salida de los metales preciosos (2).

Pero nada de esto se realizó, sino todo lo contrario.

"El colmo del desorden —escribe Villars en sus *Memorias*— era el desarreglo que había en la moneda, el cual llegó á tal extremo, que la pistola (3), que no puede valer en España, por su verdadero valor más que cuarenta y ocho reales vellón, es decir, de cobre, subió hasta ciento diez, y las piastras ó patacones, que no debían valer más de doce reales de vellón, se cambiaban públicamente á treinta. La causa de este desorden se debía á que más de las tres cuartas partes de esta moneda de cobre era falsa y, sin embargo, se daba públicamente y con autorización al mismo precio que la buena. Antiguamente, esta moneda era de cobre puro, sin más valor que el de su peso. Hacia 1660 se acordó darle mucho más valor mediante una pequeña aleación de plata; pero en 1663 se propuso la supresión de esta moneda á causa del exceso de valor y de la facilidad con que se falsificaba. Esta proposición, tan necesaria al bien del Estado, se rechazó por intereses particulares, ocultos bajo las apariencias de la pequeña pérdida que hubiera ocasionado al Rey. La enorme ganancia que dejaba la falsificación de esta moneda llenó á España de ella, hizo que subiesen extraordinariamente los precios del oro y la plata y la dificultad de distinguir la moneda falsa de la que

---

(1) Campomanes: *Discurso sobre la Educación popular*. Apéndice IV.

(2) Colmeiro: *Biblioteca de Economistas Españoles*. Cítanse en esta Biblioteca, entre otros trabajos de la época relativos á la moneda, los siguientes: *Cinco tratados tocantes al consumo de la moneda de vellón* (1674); Anónimo. *Discurso sobre la moneda;* Anónimo. *Planta ó elementos prácticos sobre que parece se debe discurrir su remedio á las faltas de trato, rentas y moneda que tiene hoy España;* Arizmendi, Juan de. *Breve compendio de las sabidas verdades donde se descubren las principales causas de minorarse las rentas Reales* (1682), etc.

(3) La pistola era el doblón de España que circulaba en Francia y valía once libras y unos sueldos.

no lo era, ó, mejor dicho, la corrupción de los que debían haber puesto orden en el particular hizo que el uso de ella quedase autorizado.

"D. Juan, cuando llegó al poder, trató de remediar este desorden, pero en esto, lo mismo que en lo demás, pidió muchos consejos y no resolvió nada. Por último, al llegar los galeones del año 1679, propusieron rebajar el valor de la pistola un tanto al mes hasta que quedase reducida á su valor natural; ajustar los precios de las cosas en proporción, y, esto no obstante, hacer con el dinero llegado de las Indias bastante moneda para poder retirar la de cobre, fundirla y hacer una nueva del valor de la antigua, pero sin aleación.

"Este medio hubiera podido evitar grandes desórdenes si lo hubiesen puesto en práctica, pero como en España el comienzo de un abuso es, por regla general, una razón para autorizarlo, en lo por venir, la propuesta quedó sin efecto. Sin embargo, como la moneda seguía elevándose y era causa de molestias para el comercio, cuya consecuencia podía ser hasta la ruina política, se discutió nuevamente acerca de los medios de remediar el mal. Esparcióse el rumor entre la gente y nadie quiso admitir ya aquella moneda por temor á que fuese prohibida. No se podía comprar nada. De pronto se encontraron sin víveres en la ciudad y el pueblo expuesto á perecer. No supieron remediarlo de otro modo, sino bajando la moneda inmediatamente, sin más precauciones para el presente ni para lo por venir. De suerte que de la noche á la mañana la pistola que valía ciento diez reales bajó hasta cuarenta y ocho, y la piastra, que valía treinta, volvió á valer doce. Las monedas de cobre que eran buenas quedaron reducidas á la octava parte de su valor precedente, y la moneda falsa se puso al precio de la buena.

"La consecuencia de este cambio fué que, conservando todas las cosas su precio en moneda de vellón, lo doblaron en plata ú oro, es decir, que lo que antes valía veinte reales siguió valiendo lo mismo; pero estos veinte reales, que antes de la rebaja no valían sino cuarenta sueldos de Francia, á partir de la rebaja valieron ciento, de suerte que el 1.° de Febrero de 1680 sucedió que hubo que comprar por cien sueldos lo que la víspera valía cuarenta, y el hombre que debía aquel día diez mil reales, es decir, cien pistolas, se encontró con que al día siguiente esos diez mil reales sumaban muy cerca de doscientas cincuenta pistolas. Fácil es comprender las consecuencias de un cambio de esta naturaleza en un país donde ya

estaba todo muy caro, sin orden, sin policía y puede juzgarse de la conducta del Gobierno por su actitud en esta materia.

"El completo descrédito de la moneda de vellón, que ocurrió poco después del ministerio de Medinaceli, completó la ruina que había iniciado la rebaja. Asegúrase que había en España por valor de quince millones de escudos en moneda de vellón, y como el rey no cumplió la promesa hecha á los particulares de retirarla abonando el precio del metal, estas grandes cantidades que estaban en el comercio en todo el reino, se convirtieron en una masa inútil, perdida por completo para el rey y para sus súbditos. Los administradores y los arrendatarios de rentas públicas, que no tenían en sus arcas más moneda que ésta, no pudieron pagar, y lo mismo les ocurrió á todos los particulares. De suerte que el rey y los súbditos quedaron privados de sus rentas, y, como consecuencia, el reino entero sin dinero. Hubo banqueros que se quedaron sin fondos y sin crédito para pagar las letras de cambio, comerciantes que no podían pagar sus deudas ni hacer que les pagasen lo que les debían. Fué preciso conceder á los comerciantes todos un plazo de cuatro meses primero, é indefinido después, sin que pudiesen reponerse, porque faltando dinero el comercio quedó á la fuerza interrumpido. Los extranjeros hallaban nuevas ganancias en este trastorno. Compraban el vellón á bajo precio y lo enviaban á Génova, Inglaterra y á otros países donde negociaban con ventaja este metal que tenía bastante aleación de plata.

"Mientras los extranjeros se llevaban este metal fuera del reino, discutían en Madrid lo que se haría con él. Este debate duró siete ú ocho meses. Presentábanse hombres de negocios dispuestos á emprender la separación de la plata. Se tardó mucho tiempo en llegar á un acuerdo con ellos y, finalmente, se rechazó el ofrecimiento más ventajoso y se trató con el que menos ofrecía y que ya había quebrado. La razón de tan singular preferencia fué que este banquero debía mucho á D. Pedro de Aragón, el cual no podía ser pagado si no le hacía algún favor extraordinario, y D. Pedro de Aragón era del consejo y suegro del primer ministro, es decir, más de lo necesario para poder sacrificar en beneficio suyo las ventajas que hubiera podido conseguir el rey. Sin embargo, este pacto no dió resultado. La separación de la aleación no pudo hacerse bien, y aun cuando hubiera salido á pedir de boca, era ya demasiado tarde, pues la mayor parte de la moneda de cobre había pasado ya al extranjero y hecho perder muchos millones á España gracias á la mala conducta de sus ministros.

"Viéronse entonces á un mismo tiempo dos cosas muy opuestas: una falta de dinero extraordinaria y una carestía extremada en los víveres y mercaderías. Una y otra llegaron á tal punto, que muy pronto en Madrid la mayor parte de la gente tuvo que empeñar y vender luego sus muebles para vivir, nuevo medio de que se valieron los extranjeros para despojar á los españoles, obligados por la necesidad á desprenderse de sus vajillas de plata, de sus alhajas y de cuanto poseían de más valor á un precio irrisorio. Todas estas riquezas salieron del reino sin que nadie pusiera remedio (1)."

No exageraba, ciertamente, el Marqués de Villars al pintar con colores tan sombríos la situación de España. En documentos oficiales de aquel tiempo leemos juicios no menos pesimistas: "El comercio interior ha llegado á su último extremo, porque los pueblos no tienen forma de pagar los tributos ni los labradores de costear y recoger la cosecha (2)." El Duque de Alba manifestó en pleno Consejo de Estado que "él tenía muy buena hacienda, y que, no sólo no la cobraba, sino que disculpaba á los que no se la pagaban, porque no tenían con que hacerlo..., y V. M. podría venderles cuanto tienen sin hallar quien se lo comprase por la misma razón, y no poder empeñar ni vender sus alhajas...(3)".

En los relatos de los extranjeros que visitaron á España por esta época se hallan descripciones muy curiosas de la situación financiera de los gobernantes. Madame d'Aulnoy dice que la necesidad era tan grande y continuada, que no se sabía de dónde tomar el dinero para los gastos ordinarios de la Casa del Rey. Los criados de la Casa Real quisieron vender sus libreas, y fué preciso usar de amenazas con ellos para que no lo hiciesen. Las personas de posición tuvieron que empeñar sus vajillas y hasta las ropas, no encontrando quien les prestase dinero. El Duque de Frías tuvo que adelantar 20.000 escudos para la mesa del Rey, y el Marqués de los Balbases pagó de su bolsillo á los criados de la Casa Real. Al decir del Embajador de Francia, el Rey no podía salir de Palacio porque no tenía con qué mandar componer sus coches. Algo de esto había sucedido en tiempos de Mariana de Austria, pero no hasta el extremo á que llegaron las cosas en los últimos años del reinado de Carlos II.

Con la Deuda pública, representada en aquel tiempo por los ju-

---

(1) Villars: *Mémoires de la Cour d'Espagne.*

(2) Archivo general de Simancas. Estado. Legajo 1619.

(3) Idem id id.

ros, los cuales desempeñaban con respecto á la Hacienda un papel mucho más perjudicial que los títulos, bonos del Tesoro, láminas, etc., que nos es dado conocer hoy, ocurría lo mismo que con la moneda.

Los juros eran deudas contraídas por el Estado. Comenzaron á emitirse en tiempos de los Reyes Católicos para atender á imperiosas obligaciones del Gobierno, y desde entonces fueron aumentando sin cesar bajo los reinados de Carlos V, de Felipe II, de Felipe III y de Felipe IV, llegando en el de Carlos II á extinguirse esta costumbre por la razón sencilla de que ya no quedaban rentas que empeñar como fianza de los préstamos. Influían los juros, que se llamaban así porque se transmitían por juro de heredad, de dos maneras igualmente dañosas en la economía nacional. La primera, embarazando el funcionamiento de la Real Hacienda con el pago de intereses y con los fraudes innumerables que se cometían, y la segunda, impidiendo que la gente se dedicase á profesiones activas, á la industria y al comercio, en vista de lo fácil que era poner en juros el dinero y cobrar tranquilamente la renta sin tomarse el más mínimo trabajo.

"Por faltar las alcabalas—dice Martínez de la Mata en uno de sus discursos—, por menguar los tratos, necesitó la Real Hacienda, para suplir su falta, de dineros prestados, de que se originaron los juros. Y muchos particulares, viendo que faltaban los tratos, por asegurar su dinero y poder pasar con él, fueron fundando juros, rentas y censos con el caudal que andaba en los tratos y comercio, con lo cual poco á poco todo quedó suspenso (1)." Los juros eran propiamente los censos que pagaba la Real Hacienda por el dinero que le adelantaban los hombres de negocios y como á los Reyes les era imposible devolver las cantidades que recibían, antes por el contrario, necesitaban otras nuevas, los hombres de negocios vendían sus créditos á los particulares, cobrando en efectivo el dinero y dejando gravada considerablemente la Hacienda. Estas deudas llegaron á ser tan enormes, que los ingresos del Erario no bastaban para el pago de los intereses, y hubo que establecer una prelación según la calidad de los juros y el valor de las rentas en que estaban situados. Pero lo peor no era esto, sino el fraude escandaloso que cometían los hombres de negocios traficando con los juros, pasándolos de unas rentas á otras y estafando al Estado cantidades considerables. "Se ha de notar—dice un contemporáneo—que los

(1) Campomanes: *Apéndice á la Educación popular.*

débitos decretados, los juros sin cabimiento y débitos de cuentas finales ó ya finalizadas ó tanteadas, los reputan sus dueños de brevísimo valor, confiándolos á los hombres de negocios para que en los que hacen los pague V. M. por entero, contentándose por toda la cantidad con un 6 ú 8 por 100... Y los juros que tienen cabimiento se venden también por una cuarta ó quinta parte y menos aún de su valor. Y las alcabalas vendidas y algunas mercedes por la mitad de su coste con poca diferencia, cosa bien sabida en la corte y el precio corriente que éstos y los demás créditos tienen, aunque para con la Real Hacienda siempre se regula por entero. Y los juros ó situados que no tienen cabida, pasan de unas á otras rentas cuando los dueños por su industria y agilidad lo pueden disponer; con lo cual el débito, aunque perdido, pasa con la Real Hacienda siempre entero (1)."

En resumen: un sistema absurdo de administración y distribución que sólo se prestaba á la estafa y al abuso de grandes y chicos, y cuyos males daban lugar á proyectos tan descabellados como el de entregar al clero la administración del Estado, puesto que "desde el punto que los cabildos se encarguen de ella, todo el mundo descansará confiadamente en su celo é integridad para el empleo de las contribuciones, y habrá seguridad de que los ingresos pasarán por manos fieles...".

"Yo contemplo —dice un contemporáneo— la Monarquía de España como un gran cuerpo que fué muy robusto, el cual enfermó y para sanarle con poco conocimiento del achaque se llamaron médicos para curarle, pero solicitando ellos acabar y no sanando el enfermo, le hicieron romper las venas para que totalmente perdiese las fuerzas... (2)"

---

(1) Campomanes: *Apéndice á la Educación popular. El Zelador general para el bien común de todos*, por D. Miguel Alvarez Osorio y Redín.

(2) *Memorial que dió á la Reina gobernadora en 1668 el Maestro Fray Juan de Castro.* Biblioteca Nacional. Ms. Kk 36.

VI

El estado de la defensa nacional en la última mitad del siglo XVII era tan triste como el de la Administración y el de la Hacienda. Todo lo que se diga del abandono y de la incuria de los gobernantes resultará pálido al lado de la realidad vergonzosa y terrible que convirtió á España en ludibrio de las naciones extranjeras, hasta el extremo de que, como dice un contemporáneo, "en la opinión general está tan asentado nuestro descrédito, que con estos artificios atraviesan más nuestros intereses que con su misma potencia" (1). Al final del reinado de Felipe IV se decía que tenía España "todas sus fronteras abiertas, sus plazas sin fortificaciones, sin presidios ni provisiones, desarmadas ó por falta de armas ó práctica de manejarlas, aniquiladas sus Armadas, que por lo pasado solían cruzar tan gloriosamente sus mares, y descuidadas, si no olvidadas, sus fábricas. Las fuerzas terrestres —añadían— después de haberse resumido en ellas todos los antiguos pies de los ejércitos de Cataluña, Flandes é Italia, están reducidas á un pequeño ejército en Extremadura, y aun éste, tan poco asistido, que se deshace á gran prisa... Las milicias formadas y las compañías de hombres de armas que solían tener por el pasado ni con una fuerza tan sola en todas sus provincias donde en caso de sublevación ú otro accidente que Dios no permita, pueda retirarse la Real Persona y familia y defenderse siquiera un día... Y si se vuelven los ojos á los reinos de fuera, que han sido siempre el antemural de éstos y sin cuya conservación no puede haber grandeza ni respeto en los príncipes, ni seguridad interna, se hallarán con los mismos males los Estados de Flandes, que están más cercanos al fuego con el enemigo en medio del país, sin fronteras, sin plaza fortificada ni provista como se debe, sin cuerpo de ejército, aniquilados los pies de las naciones italianas y españolas que eran siempre el funda-

(1) Biblioteca Nacional. Mm 380.

mento de su defensa con los pocos soldados que han quedado, descalzos y desnudos, pidiendo limosna por las calles, sin valor ni reputación, abatidos de la misma miseria que padecen. Los pueblos, con desconsuelo general, creyéndose ya abandonados y viendo el riesgo en que están de caer en el dominio de un vecino tan prevenido y poderoso como el rey de Francia, por cuya causa, no sólo piensan, pero quizás tratan ya de cantonarse y de unirse á los holandeses, y, en fin, tan exhaustos por las largas y continuadas contribuciones, que no pueden más resistirlas. El Estado de Milán, poco mejor parado. Los reinos de Nápoles y Sicilia y de las islas del Mediterráneo y Océano, desarmados y exhaustos y sus plazas capitales con la misma poca defensa. Las de Africa, en igual riesgo y si se pasa vista á las Indias, se hallará tan gran decadencia en todo y con un peligro casi inevitable de perderlas y cuando no su dominio, por lo menos su comercio, que es lo que de tantos años á esta parte enriquecía estos reinos y le suministraba substancia para poder servir con tan crecidos tesoros á V. M. y sus gloriosos predecesores, como lo hicieron con admiración universal del mundo (1)." Y otro contemporáneo dice á la regente D.ª Mariana, pintando también el lamentable estado de nuestras fuerzas: "Bien nos hemos hecho ridículos y despreciables á los que antes temblaban de nuestro nombre (2)." Los españoles de aquel tiempo se daban perfecta cuenta de todo esto, como indicamos ya al hablar de las ideas políticas. Uno se expresaba de este modo en un discurso acerca del tiempo presente:

"Son las armas el más seguro fundamento de las Monarquías y hoy se ve ésta tan desamparada de ellas, que se desconfía no podrá mantener ni aun la guerra defensiva. Cada cual se está en su rincón, disponiendo la guerra, pero ninguno va á ella y ni los anima el valor español ni los obliga la defensa de la Patria, de sus casas y hogares, ni los incita la conservación de su rey, ni los altera la fuerza de la juventud, anhelando toda la quietud y seguridad que es el principio de los vicios y la perdición de las Monarquías, dejando la defensa de la Patria en hombros de hombres que son escoria de los pueblos, los más llevados por la fuerza, y otros que, sentando plaza voluntariamente, vemos por los efectos la poca subsistencia é inclinación al manejo honrado de las armas... (3)"

---

(1) Biblioteca Nacional. Ms. Mm 380.
(2) Idem íd. Ms. S 50.
(3) Idem íd. Ms. Kk 6.

El espíritu aventurero y belicoso, característico de los españoles, parecía haberse perdido por completo, y el patriotismo y el amor á la gloria que por doquiera se ofrecía á la vista en las épocas anteriores no se veía por ninguna en las postrimerías de un siglo que empezó tan grande. Ninguna clase social sentía por la vida militar los entusiasmos que permitieron ejecutar tantas empresas y llevar nuestras banderas triunfadoras á través de Europa. "La nobleza —dice un contemporáneo— no se aplica á nada de lo que debe ser su profesión, sino á todo lo que debe ser más ajeno á ella." "En tiempos pasados —dice otro— se manejaba España por su riqueza y por la inclinación que tenían los hombres de alcanzar gloria por medio de la guerra, y hoy la fundan todos en el descanso y ocio de la paz. Antiguamente conquistaba España y hoy está en vísperas de ser conquistada; todo el mundo no podía defenderse de España y hoy está en duda si podrá defenderse de Francia; en aquellos siglos buscaban los españoles los mayores peligros como instrumentos de sus mayores triunfos y gloria, y hoy buscan la mayor quietud para gozar de mayor descanso. De muchos años á esta parte hemos visto que no ha tenido España guerra en que no haya adelantádose á pedir la paz. No ha sido la causa de que las otras naciones sean más ricas y poderosas y de tanto valor, sino que nace esto de haberse retirado la principal nobleza de la guerra y no quieren servir por hallarse mejor en los divertimientos de la corte que en los trabajos de la campaña, y faltando la asistencia de estos señores, que son la fuerza y nervio principal de los ejércitos y quienes lo condecoran, luego faltan todos los demás hombres de bien, esparcidos por el reino, porque todos hacen mérito de asistir donde ellos asisten... (1)"

El Consejo de Estado hubo de ocuparse en este asunto, pero creyó salir del paso justificando la falta de espíritu militar de los nobles con "la cortedad de los medios á que se hallan reducidas las personas en quienes, por su naturaleza, no pueden dejar de residir estos generosos deseos y con la escasez de los sueldos y entretenimientos que antes se concedían á las personas tituladas" (2); pero bien se echa de ver que esto era no más que una excusa y que la verdadera causa era "el demasiado punto y estimación á que se ha subido la toga, donde se hallan los premios ciertos, seguros y sin fatiga, más de haber versado algunos años en un colegio, resultando

(1) Biblioteca Nacional. Ms. Kk 6.

(2) Archivo general de Simancas. Estado. Legajo 1618.

que el ejercicio militar, siendo más noble y más digno de corazones generosos, se reputa el más vil y bajo, y muchos, que por su sangre y la que han derramado sus abuelos, pudieran mandar ejércitos y vencer batallas y hacer ilustres en el mundo, degenerando de lo que son, se contentan con una garnacha y una plaza en un consejo para sentenciar pleitos de seis maravedís" (1). El Consejo de Estado reconocía que eran tan contados los sujetos de la primer nobleza que servían en Flandes, Milán y Cataluña que "se podrían referir á V. M. sin embarazarla" (2).

Si la aristocracia odiaba la profesión militar, base y fundamento de su poderío en otro tiempo, el pueblo no le iba á la zaga. "Yo vi —dice un contemporáneo— en un lugar de España ir un hijo de labrador á sentar plaza de soldado contra la voluntad de su padre y andar el padre y parientes llorando por la calle y diciendo que quería ser su hijo infamia de todo su linaje. No sentían el apartársele ni el riesgo á que iba á exponerse, sino solamente el descrédito en que juzgaban quedarse de sentar plaza de soldado, y está tan persuadido de esto el pueblo de que todos los que sientan plaza es gente infame, que no habrá sastre ni zapatero que no lo tenga por gran deshonra el que su hijo lo sea; con que todos los hijos de los oficiales de España vienen á parar en clérigos ó frailes, metedores, guardas ó ladrones, sin haber ninguno que dé un hijo para ir á defender á la Patria ni á servir á su rey... (3)."

De modo que ni había ejército permanente ni siquiera soldados que sirviesen como era debido en los tercios y milicias. Las levas que se hacían cuando era necesario levantar unos pocos regimientos, no llevaban á las banderas del Rey Católico más que una chusma despreciable é impropia para cualquier profesión honrada. "Llévanlos maniatados, por fuerza, por ser gente ruin y baja, ganapanes y esportilleros, y como van con violencia, faltando el punto de la honra, desamparan fácilmente las banderas, y si las siguen hasta el peligro por comer pan, como aventurar la vida es acción muy voluntaria, no habiéndolo sido en los principios, retroceden fácilmente, y como éstos son los más, se llevan tras sí á los honrados, que son los menos. Imaginar que hombres llevados por fuerza que los más no saben otra cosa que andar con un esportillo y otros viandantes, que aún son peores, han de ir luego á las ocasiones que

(1) Biblioteca Nacional. Ms. V 196.
(2) Archivo general de Simancas. Estado. Legajo 1618.
(3) Biblioteca Nacional, Kk 6.

se ofrezcan de pelear con el enemigo, es imposible, porque ni ellos llegarán á eso ni fuera acertado, y si acaso los hicieren llegar, tendrá el enemigo, no sólo la gloria, pero la conveniencia... (1)."

La creación del famoso regimiento de la Chamberga, con el fin de hacer frente á las posibles contingencias de la actitud de D. Juan de Austria, demostró cuán fundadas eran las quejas que los pueblos formulaban contra la soldadesca. La villa de Madrid se quejó amargamente al Consejo de Castilla de los desafueros de aquellos soldados. "Siempre se ha tenido por gravamen perjudicial —decía— mantener tropas en la Corte, porque, demás de que en ella y en los tránsitos se desvanecen, causan confusión con los cuerpos de guardia, los juegos públicos, la libertad y la licencia militar, suspendiendo el uso de la justicia por lo que la emulan los soldados... Los perjuicios —añadía— visto se han, en todas las ocasiones, de día y de noche, vejando á los vecinos de muchas maneras, saliéndose á las veredas de los caminos y á las puertas por donde entra el pan y mantenimientos, quitándosele á los que no pueden resistir, estrechando el comercio, poniéndolo todo en confusión." Y como la Reina gobernadora, haciendo caso omiso de estas observaciones, mantuvo el regimiento en la Corte, temerosa de que D. Juan de Austria le arrebatase el poder, los pronósticos de la villa de Madrid se confirmaron punto por punto. El Consejo de Estado hubo de intervenir en este asunto, y en su consulta dice "que la Corte estaba en gran desconsuelo, contristados los ánimos de todos y con continuo sobresalto, porque ven aventuradas sus vidas, sus haciendas y sus honras". "Criminoso presagio —añadía— es ver la Corte llena de horror, de sangre, de robos y de continua inquietud en las casas, y todo esto disimulado y establecida una impunidad la más execrable que se habrá visto en ninguna Monarquía ó República, pues habiéndose experimentado muertes de mujeres por defender su honestidad, como se ha participado á V. M., y de otros inocentes, estando en la seguridad de sus casas, no se ha experimentado castigo alguno, con que es preciso que se continúen y aumenten los delitos y la disposición que para esto da el invierno pondrá en mayor seguridad á los delincuentes, con que la justicia punitiva queda perdida y con esto turbado el gobierno, reducidas las cosas á con-

(1) Biblioteca Nacional. Ms. Kk 6. En Agosto de 1668 decía el Consejo de Guerra que convenía recoger y asistir á los soldados veteranos para que la necesidad "no les haga faltar á su obligación". (Simancas. Estado. Legajo 1618.)

fusión y enojado Dios, porque la primera y principal obligación de los reyes es castigar los delitos para mantener á los vasallos en quietud, carga de muy gran peso, pero estrechísima. Muchos temen que se pueda encender una guerra civil por causa de este regimiento, por la desesperación en que están los vasallos con la injuria que conciben de la desconfianza que se manifiesta de su lealtad y por los grandes daños que se reciben de la gente de guerra." ¿Qué daños eran éstos? En la misma consulta se expresan, y consistían en lo siguiente: "No hay día ni noche en que no sucedan en esta Corte delitos, muertes, robos y pendencias ocasionados de la coronelía y regimiento, y son tantas, que las más aun no llegan á los oídos de la justicia, porque aunque las claman los que las padecen, no dan cuenta de ellas por ver que no se consigue el remedio ni la satisfacción de sus daños, de que son testigos más vecinos las quejas universales que dan los caminantes y trajineros de lo que á las entradas de Madrid les sucede, quitándoles lo que traen y á los que no tienen los maltratan ó matan dejándoles desnudos. Los frutos de las viñas los han talado. Las huertas las han destruído. A muchos les han obligado á vendimiar antes de estar en sazón la uva por el temor de que se la roben. Del ganado que se apacentaba en los prados en contorno de esta villa los han quitado muchas cabezas y tratado mal á los pastores, con que los obligados de la carnicería y los abastecedores del Rastro han acudido al Consejo con su recurso sin haber hallado camino para asegurarse. Las casas de los hombres de negocios, depositarios y asentistas no se ven libres de tientos y papeles en que les piden socorros con amenazas, y les obligan á cerrar las puertas antes de anochecer y tener personas y armas prevenidas para la defensa de las invasiones que intentan hacer. Pocas personas se escapan de las peticiones que les hacen los soldados á título de necesidad que padecen, y sin esto general que se tiene por cierto, hay lo particular en las relaciones de las rondas que cada día hace la sala de Alcaldes, en que vienen repetidos insultos de los soldados... Todos estos casos y otros que no se pueden averiguar, aunque se oyen y saben, y los demás que pasan en los juzgados de los tenientes de la Villa, están pidiendo justicia que repare el descrédito resultante de que á la vista de tantos embajadores de otros reyes y residentes de príncipes, tomen los soldados de este regimiento por disculpar sus delitos, la falta de socorros de sus pagas por no hacérselas á tiempo (1)."

(1) *Semanario erudito* de Valladares. Tomo IV.

Esta consulta no obtuvo respuesta por la sencilla razón de que, en aquellos tiempos de intrigas y de zozobras, la coronelía del Marqués de Aytona significaba para la reina gobernadora y para los de la junta "la pacificación de las inquietudes que suele haber en caso de minoridad" (1). Y cuentan que cierto día entraron en Palacio los soldados de la Chamberga rompiendo una reja de la covachuela del Despacho Universal, y forzando los bufetes, esparcieron todos los papeles por el suelo, no sin dejar en evidencia uno que decía: "No todo lo guarda la Chamberga (2)".

Esto era un regimiento español acuartelado en Madrid á fines del siglo XVII. Afortunadamente para la paz pública, ya que no para otras cosas, el número de regimientos no era crecido ni tampoco el de soldados dispuestos á abusar del fuero militar. Entre los documentos que se guardan en el Archivo general de Simancas, hay uno del cual resulta que en 1666, la Caballería de España constaba de 600 oficiales, 4.781 soldados montados y 1.475 de á pie, ó sean 113 compañías, que se hallaban distribuídas del siguiente modo: Badajoz, 38 oficiales, 261 soldados montados y 78 de á pie; Flandes, 64 oficiales, 497 soldados montados y 183 de á pie; Rosellón, 51 oficiales, 439 soldados montados y 126 de á pie; Milán, 60 oficiales, 438 soldados montados y 76 de á pie... (3).

El Embajador de Francia, Conde de Rebenac, después de decir que los regimientos se reclutaban entre los vagabundos y los mendigos, sin parar mientes en la talla ni en la edad, y que les daban un par de zapatos, un justillo y una cantidad para que vivieran hasta quedar completo el regimiento (datos que hemos visto comprobados en documentos nacionales), añade que les pasaban revista, pero que como había impunidad completa para los desertores, había individuo que se alistaba cuatro y cinco veces. Los coroneles no tenían más obligación que la de presentar sus regimientos completos el día de la muestra, ni tampoco más interés, pues les pagaban la totalidad, es decir, les pagaban cuando buenamente se podía.

"El antiguo cuerpo de Caballería —prosigue el Conde de Rebenac—constaba de tres mil hombres, de los cuales mil quinientos debían tener caballo y otros mil quinientos eran plazas de á pie. Había, además, unas cuantas compañías en Cataluña. La infantería estaba tan diseminada en los puertos y ciudades de España que

---

(1) *Semanario erudito* de Valladares. Tomo IV.
(2) Idem íd. íd.
(3) Archivo de Simancas. Estado. Legajo 1618.

me fué imposible averiguar su número. Creo, sin embargo, que habría unos diez mil hombres en efectivo. La experiencia ha demostrado en muchos encuentros que la Infantería española sabe defenderse en las plazas, pero he visto que las dos terceras partes de ella se compone de muchachos menores de quince años ó de hombres mayores de sesenta. Tienen mosquetes tan pesados y de tan grueso calibre, que es preciso que el soldado sea muy vigoroso para que pueda disparar unos cuantos tiros (1)."

"Pero aún lo peor no es esto—decía el Marqués de Villena á Carlos II—, sino la poca justicia con que muchas veces se distribuyen los cargos militares, dándose á los que no tienen algún mérito y pericia militar con escarnio de nuestros mismos enemigos, descrédito de las armas de V. M., ruina de su real servicio y suma exasperación de los soldados viejos que, habiendo servido á V. M. muchos años en la guerra y recibido en ella muchas heridas, nunca reciben condigna remuneración, antes padecen la afrenta de verse sin razón poner muchos grados delante á los que iban muchos pasos detrás y aun á los que no habían dado otros en la milicia que pasar de la golilla á la jineta, y de los oficios divertidos de la Corte al bastión. Por estas causas, muchos, despechados, abandonan el servicio de V. M. ó lo persiguen con flojedad, de que resulta tanta repugnancia á la guerra en nuestra nación, que antes era tan belicosa, que apenas tiene V. M. cabo de nombre ó importancia que acredite sus armas en acción alguna, sino muchos ó cobardes ó imperitos, que en vez de anhelar el honor de derramar su sangre por V. M. la usurpan á los pobres soldados, defraudándoles de sus pagas y siendo causa de que se recluten las milicias de Francia con nuestros desertores, por la hambre y desnudez que padecen (2)."

Lo mismo que ocurría con los generales sucedía con los oficiales de aquel ejército fantasma. "La milicia de V. M. es una continua reformación de oficiales, no tanto por mejorarlos, cuanto porque vaquen puestos en que los que mandan pueden acomodar dependientes ó recomendados suyos... (3)." Madrid estaba lleno de oficiales reformados que, con licencia de sus jefes, abandonaban los ejércitos en tiempo de guerra para solicitar recompensas. El Consejo de Estado, en consulta de Junio de 1676 así lo manifiesta,

---

(1) *Instructions aux Ambassadeurs de France (Espagne)*.—Tomo II, con prólogo y notas de A. Morel Fatio.

(2) Biblioteca Nacional. Ms. X 21.

(3) Idem íd.

añadiendo que "á este grave inconveniente se juntaba el desaliento que causaba á los que servían en campaña ver que los que se hallan fuera de las ocasiones consiguen, ó por la maña ó por la importunidad, los premios y adelantamientos que están ellos solicitando á la cara del enemigo" (1).

Con un ejército mandado por capitanes imperitos ó incapaces y por oficiales que rara vez estaban al frente de sus compañías y compuesto de tercios y regimientos con "tan poca gente que de dos se podía formar uno", y para eso de soldados procedentes de las clases más bajas y perdidas de aquella sociedad, queríamos hacer frente á un Luis XIV, en cuyo ejército tenían á gala figurar los caballeros más encopetados á la vez que los hijos de los labriegos llevados del entusiasmo que despertaban la gloria y la reputación justificada de sus armas. En 1695 la famosa Junta de tenientes que se repartió la gobernación de España, en espera de que los extranjeros se repartieran sus dominios, ordenó que todas las ciudades, villas y lugares del reino dieran un soldado por cada diez vecinos, medida absurda que dió por resultado el que no llegasen á Madrid ni la mitad de los hombres que se pidieron, y que de Madrid á Cataluña se escapasen los demás. A fines del siglo XVII ni siquiera teníamos quien mandase los ejércitos. Un príncipe alemán, el de Hesse Darmstadt, tuvo que encargarse de la defensa de Cataluña.

---

(1) Archivo general de Simancas. Estado. Legajo 1624. Posteriormente, en 1691, propuso el Consejo de Estado "en vista del excesivo número de oficiales vivos y reformados como se hallan en esta Corte embarazando á V. M. y á los Consejos con pretensiones por la mayor parte impertinentes se vuelvan á sus ejércitos á continuar sus servicios cuando ya se hallan los ejércitos enemigos en campaña y atacando á nuestras plazas conviene ir echando un bando en esta Corte para que todos salgan dentro de un breve término para hallarse en la campaña conforme á su primera obligación".

VII

Aún era más triste el abandono en que se hallaban nuestras fronteras. En 1689 el Conde de Rebenac, Embajador de Francia, propuso á su Rey un plan completo de invasión y este plan contiene datos que más adelante hallaremos confirmados y aun acentuados en los despachos de los gobernadores y virreyes.

"El lugar más débil de España —decía el Conde—, el que debe inspirarle más recelos, es el de Navarra. El paso de las montañas desde San Juan Pie de Puerto hasta Roncesvalles y desde Roncesvalles hasta Pamplona es una de las mayores dificultades de la empresa. Creo, sin embargo, que con cuatro ó cinco mil hombres que trabajasen durante doce ó quince días, se haría accesible el camino al mayor de los ejércitos, puesto que no hay más que algunos lugares difíciles para los carros y ninguno para las mulas. Una vez en Pamplona hallaríase allí en la estación de las mieses subsistencia asegurada para seis ó siete mil caballos por espacio de más de veinte días y si se necesitase más, es fácil traer forraje de más lejos. Pamplona es ciudad bastante grande en la cual se hallarán no pocos recursos. Está mal fortificada, pero no ocurre lo mismo con la ciudadela. Si estuviera bien defendida contaría como plaza fuerte, de modo que la empresa no debe considerarse como imposible ni tampoco como extremadamente fácil. Las principales fuerzas de Navarra consisten en las milicias del Reino, las de Aragón y las de Guipúzcoa, es decir, en unos quince mil hombres, pero son gente que no resistirían el segundo cañonazo, á juzgar de las apariencias, y que no se avendrían á abandonar sus casas al pillaje para encerrarse en una ciudad sitiada, por lo cual prestarán oído á las proposiciones que se les hagan de tratarlos bien en sus lugares. Esta es la disposición que he creído observar en ellos cuando pasé por allí.

"Desde Pamplona hasta Madrid el camino es muy bueno, la

campiña fértil y no hay ningún obstáculo que merezca tenerse en cuenta. El Rey podría fortificar alguna villa sobre el Ebro, que está á catorce leguas de Pamplona. Las orillas del Ebro están bien cultivadas. El camino desde este río hasta Madrid es de cincuenta leguas. Podrían establecerse de trecho en trecho depósitos hasta Madrid, en el cual se entra como en una aldea, pues no tiene más que una cerca de tierra para impedir que se cometan fraudes á la entrada. Pero los españoles no esperarían á lo último y se someterían á la voluntad del Rey tan luego supieran que estaban en Pamplona.

"Por la parte del mar el Rey encontraría Fuenterrabía y San Sebastián. Fuenterrabía podría sitiarse por la vía ordinaria. En cuanto á San Sebastián, en el estado en que le he visto al pasar, los dragones lo tomarían por la parte del castillo, que ha volado con un almacén de pólvora que un rayo hizo estallar hace cinco meses. Ambas plazas no podrían servirle al Rey más que para asegurar su frontera por la parte de Bayona, pues sería inútil buscar un camino para ir á Madrid, ya que los desfiladeros son impropios para el paso de un ejército."

De esta suerte examina el Embajador los puntos flacos de España y al tratar de Cataluña dice que la invasión no produciría allí el mismo efecto que en otras partes por estar acostumbrados los españoles á tener guerra constante en aquella región y hallarse ésta en plena rebeldía sin reconocer la autoridad del virrey ni la del mismo soberano (1).

No se hallaba inspirado este curioso despacho del Conde de Rebenac en la ligereza tan habitual en sus compatriotas, sino que era reflejo de la triste realidad española. Ninguna de las fortalezas situadas en la frontera de Francia y en la de Portugal se hallaba en condiciones de resistir al enemigo, ocurriendo lo mismo con los castillos y plazas fuertes de la costa. Para demostrarlo vamos á recorrer nuestras fronteras valiéndonos de los despachos de los virreyes y capitanes generales que se conservan en el Archivo de Simancas.

En 4 de Noviembre de 1666 escribía el gobernador de Fuenterrabía pidiendo socorros "por lo mucho que conviene la conservación de la plaza y el evidente riesgo en que está expuesta" (2). Los

---

(1) *Recueil des Instructions donnés aux Ambassadeurs de France.* Tomo II.

(2) Archivo general de Simancas. Estado. Legajo 1039.

franceses que conocían aquel abandono se aprovechaban de él para vejar de mil distintas maneras á los españoles, violando la frontera, sacando á mano armada de nuestro territorio á los franceses que en él se refugiaban ó arrancando de manos de la justicia á los que estaban presos por delitos, robando y maltratando á los pescadores, agrediendo á los guardas del alcalde de sacas de Guipúzcoa, paseando en barcas armadas por el Bidasoa... (1). En Enero de 1690, declarada la guerra á Francia, preguntaron los de Fuenterrabía qué debían hacer, pues si les tocaba impedir que los franceses usasen la ría hacían notar "el miserable estado de aquella plaza, falta de todo y sin infantería ni fortificaciones exteriores, siendo también menester algunos morteros, bombas y maestros que sepan dispararlos por no haber allí ninguno que pueda enseñar á los vecinos" (2). En efecto: la guarnición de Fuenterrabía no llegaba en 1691 á 56 hombres, "incluso viejos é impedidos" (3).

El abandono y la incuria de los gobernantes se revela de admirable manera en el siguiente hecho. En 19 de Abril de 1688 participó el gobernador de Fuenterrabía el mal estado en que se hallaba el almacén de pólvora de la plaza "á tiro de bomba del fuerte de Hendaya, expuesto á volar, y con él parte de la muralla, dejando la ciudad á discreción del enemigo". "Y con haber sido tan repetidas mis rendidas súplicas —añade— han sido tan poco afortunadas que ni siquiera para mi consuelo se me ha dado la más leve muestra de haber sido atendidas por la real clemencia de V. M..." Indignado por este olvido, el gobernador prosigue su carta diciendo que los vecinos de Fuenterrabía son vasallos del Rey y que no ignoran que deben perder sus vidas en su servicio, pero que esta deuda se ha de entender ajustada á términos que no les obliguen á muerte indubitada, como la vendrán á padecer en este caso. "Por lo tanto —dice al terminar—, de hoy en más, á todos los vecinos que habitaren intramuros de esta plaza, sin incurrir en la menor nota, les será lícito valerse del arbitrio general que mejor les estuviere para poner en salvo sus vidas, pues mientras no reconocieren que en orden á conservarlas se trata de ocurrir al daño, para con Dios y para con el mundo tendrá honesta disculpa cualquiera resolución á que los precisare la total falta de otro medio." El alcalde de Fuenterrabía remite con este documento una carta dirigida al secretario del Con-

(1) Archivo general de Simancas. Estado. Legajo 1039.
(2) Idem íd. íd. Legajo 1624.
(3) Idem íd. íd. Legajo 1624.

sejo de Estado en la cual dice que "á las expresiones que contiene la carta del gobernador y á otras semejantes obliga el poco aprecio que se hace de lo mucho que se siente y calla. Y si acaso nos tienen en nada porque no nos sabemos estimar, este desengaño será posible nos enseñe á estimarnos tanto, que no sea menester más para que nos tengan en algo." El Consejo de Estado, ofendido ante la procacidad inaudita del gobernador y del alcalde de Fuenterrabía que se permitían protestar de que se les dejase indefensos, acordó que no se les contestase, pero que se tomasen las medidas oportunas con el polvorín, y así se hizo ocho meses después (1). Esto se hacía con una plaza fronteriza de la importancia de Fuenterrabía (2).

En Navarra ocurría lo mismo exactamente que en Guipúzcoa. El Duque de San Germán, Virrey de aquel Reino, escribía á la Reina gobernadora en Noviembre de 1665, después de recorrer las fronteras, "que si las plazas se fortificasen conforme se necesitaba se pondrían muy fuertes, de forma que se podrían defender de cualquier invasión, pero que como se hallaban entonces, faltándoles muchas fortificaciones precisas, podrían hacer poca defensa" (3). "De nuevo repito á V. M. —proseguía el Virrey— que es cosa lastimosa ver cómo se hallan las plazas, la poca gente que hay, que en todas les falta un todo, que para fabricarlas y prevenir lo necesario se necesita tiempo, que estando tan desprevenidas las murallas de por sí no se defienden y la defensa la hacen los soldados con municiones y bien sustentados y que si en el estado presente los franceses resolviesen atacar cualquiera de estas plazas, se perdería sin poder tener remedio (4)." En efecto: la situación de aquel Virrey era terrible y su responsabilidad inmensa, pues en tanto que los franceses acumulaban en sus fronteras cinco mil infantes y mil caballos, él disponía en las fortalezas de toda Navarra de diez y ocho oficiales mayores, de 296 soldados que podían tomar las armas y de 81 plazas más cuyos haberes cobraban las viudas de los soldados muertos. Para manejar la artillería contaba con dos oficiales y 41 artilleros (5). Pidió que se le enviasen soldados, muni-

---

(1) Archivo general de Simancas. Estado. Legajo 1624.

(2) La única excusa posible era la falta de ingenieros. En 1665 se escribió al Marqués de Castel Rodrigo que enviase algunos de Flandes "porque no se hallan en estos Reinos". (Simancas. Estado. Legajo 1038.)

(3) Idem íd. íd. 1038.

(4) Idem íd. íd. 1038.

(5) Idem íd. íd. 1038.

ciones, cañones y dinero, "no solamente para la manutención de la tropa y del ganado, sino para el aderezo de los mosquetes y arcabuces", y como no había nada de esto, se le ocurrió al Duque la idea de pedir las piezas de artillería que estaban en la Alfajería de Zaragoza, á lo que el Virrey de Aragón contestó "que ninguna de ellas es de servicio, por estar todas enclavadas ó desmoronadas" (1).

Sigamos la frontera adelante.

En 23 de Septiembre de 1665 decía el gobernador de Jaca, alarmado por las maniobras de los franceses, que "se hallaba sin ninguna prevención con 50 hombres viejos, más enseñados á pedir limosna que á manejar las armas" (2).

En Cataluña el abandono era todavía más terrible, puesto que en el Principado los representantes de la autoridad central tenían que habérselas con el enemigo de fuera, que era Francia, y con el enemigo de dentro, que eran los mismos catalanes. Oigamos lo que decían algunos de los que por aquel entonces ejercieron el mando supremo en Cataluña:

"Después de haber representado repetidamente á V. M. —escribía en Septiembre de 1666 D. Vicente Gonzaga— que desde fines de Agosto falta el pan y la cebada, la desnudez de los soldados, el mal estado en que se hallan las fortificaciones de las plazas y la falta que hay en ellas de mantas, de jergones, cuarteles, víveres de reserva, armas y municiones, todos gastos que no sufren dilación, se me han remitido, con extraordinario que llegó el día 21 del corriente, 2.901 doblones y 1.780 cargas de trigo y otras tantas de cebada. El cálculo es errado en absoluto, añade, porque he pedido más, y si no se paga el pan comido y no se da forma para que se coma ¿quedan estos presidios socorridos de víveres? Véome, como siempre, sin dinero, sin pan ni cebada; las pocas alhajas que tengo, empeñadas á la satisfacción de quien ha dado granos, sin saber qué comerán hombres y caballos al primer día de Noviembre, sin medios para mejorar las fortificaciones de las plazas, para remediar la falta de víveres de reserva, cuarteles, estacadas y tanto como piden para resguardarse, sin poder acabar de prevenirse un desdichado jergón en que descansen y se reparen del excesivo frío que padecen los pobres soldados debajo de los Pirineos, sin poder dar un real de socorro á ningún oficial ni soldado, debiéndose á la

(1) Archivo general de Simancas. Estado. Legajo 1038.
(2) Idem id. id. 1038.

misericordia divina que no se haya ofrecido novedad que diese á conocer los riesgos y daños á que está expuesta Cataluña. Suplico á V. M. lo tenga entendido así por lo que importa á su Real servicio y que si no se me remite dinero pronto para estos precisos gastos no podré hacerlo, quedando aventurada esta provincia y no por culpa mía, siendo gran desdicha de quien se halla en el puesto que me veo haber de trabajar más en solicitar los medios necesarios que en acudir á tanto como se ofrece y pide la coyuntura presente (1)."

En cartas posteriores habla D. Vicente Gonzaga del estado de los puertos del Principado, y dice que los "que quedan muy aventurados á perderse sin ningún remedio son: Cadaques, Palamós, Tarragona y San Juan de los Alfaques" (2). Nada se hizo para remediar estos males. En 1670, el Duque de Sessa, sucesor de Gonzaga, escribe diciendo que "es miserable el estado en que se hallan reducidas las plazas del Principado, así en cuanto á la falta de fortificaciones como á la de armas, municiones, víveres y pertrechos de guerra" (3). Algunos años después participa lo mismo el Duque de Osuna, y añade que "el Principado está al arbitrio ajeno, porque en sus fortalezas no hay más que la gente necesaria para cerrar las puertas". Toda la Caballería disponible en Cataluña no llegaba á cien caballos de servicio (4). Y eso que los gobernadores no se cansaban de avisar á Madrid el estado de las cosas, advirtiendo que los catalanes, por sí solos, ni querían ni podían defenderse, y que en los más lugares había muchos afectos á Francia, "que á cuanto ella se arrime será suyo" (5).

El reino de Valencia era víctima constante de los ataques de los corsarios. En Agosto de 1689 participaba el virrey que los habitantes del litoral se hallaban tan atemorizados que apenas había pescador que se atreviera á salir á la mar por no aventurar su libertad.

Inútil es decir que en las Baleares ocurría otro tanto. En 6 de Mayo de 1666, decía el gobernador de Ibiza, después de dar cuenta de la llegada á aquellas islas de una escuadra francesa: "Quedo con particular cuidado á la vista de una causa tan urgente, con tan pocos medios de defensa por la desprevención en que se halla esta

(1) Archivo de Simancas. Estado. Legajo 1038.
(2) Idem íd. íd. 1039.
(3) Idem íd. íd.
(4) Idem íd. íd.
(5) Idem íd. íd. 1038.

plaza, sin trigo para quince días, municiones bien pocas, la Infantería postrada á causa de tanta desdicha como padece, sin ningún socorro, la Artillería poco manejable, y todo, finalmente, con notable desventura (1)."

El Marqués de Santillán, Capitán general de las costas del Reino de Granada, decía en 1670 que, á pesar de sus instancias no se le había contestado á las que hacía con respecto á la mala situación de la defensa en aquella parte, y añadía que el castillo de Estepona y las Torres de Marbella estaban muy mal, que la Artillería carecía de montaje y que para ésta no había pólvora ni batería, y que la Caballería era preciso remontarla (2)". Por aquel tiempo participó el alcalde de Cartagena que "estaba aquella plaza tan indefensa, que sin género de duda se apoderarían de ella los enemigos si la llegasen á acometer" (3). En Junio de 1666 ya había escrito el gobernador de aquella misma plaza que los turcos prevenían veinticinco fragatas gruesas para tomar la flota, cuya llegada se esperaba, y añadía "que no podía menos de volver á hacer instancias para que se sirvieran mandar fuera asistido en la forma que lo tenía pedido, por hallarse sin ningunos medios de defensa y conservación de la plaza" (4).

Toda la costa de Andalucía se hallaba en el mismo estado. En 1693 una escuadra francesa bombardeó á Málaga por no querer los españoles entregar unos navíos de Inglaterra y Holanda que se habían refugiado en el puerto. Los vecinos se refugiaron en los campos y lugares próximos y la escuadra francesa lanzó "más de tres mil balas, si es que se pueden numerar, que recibieron casi todos los edificios y, lo que es más lastimoso, los templos todos, dejando muy atormentado el suntuoso y de tan gran primor de la Catedral; estragos que se ejecutaron por la invasión de solos nueve navíos, de donde es constante que si hubiese proseguido la batería quedase arrasada la ciudad". Sucedió esto por "la indefensión que tiene la ciudad, originada de muchas razones", y no contentos los franceses con el bombardeo pidieron un refresco de "150 reses vacunas y 500 carneros", enviándoseles inmediatamente 50 vacas, 200 carneros, gallinas, vino, nieve, dulces y legumbres, á pesar de lo cual protestaron, y el cabildo, única autoridad que á la sazón había,

---

(1) Archivo de Simancas. Estado. Legajo 1038.
(2) Idem íd. 1041.
(3) Idem íd. 1039.
(4) Idem íd. íd.

accedió á lo que reclamaban, temeroso de un nuevo bombardeo y en vista de que el vecindario amenazaba rebelarse. "Todo el puerto, toda la ciudad y todo el país —dice un documento de la época— se halla hoy á la discreción ó voluntad del enemigo, que pudiera tomar de su mano lo que pide y todo lo que quisiera y saquear esta ciudad y muchas leguas en contorno, en cuya circunstancia parece no será bien dar ocasión á que se convierta en indignación lo que hasta ahora es urbanidad del enemigo (1)."

En Agosto de 1670, el Gobernador de Gibraltar, Marqués de la Laguna, manifiesta que "el Estrecho se halla infestado de corsarios, que imposibilitan el comercio, y que á la vista de la plaza se hallan sus embarcaciones" (2). El Duque de Medinasidonia, Gobernador de la costa de Andalucía, participaba, hablando de la desprevención de los puertos marítimos desde Gibraltar á Ayamonte, que "se hallaba obligado á representar cuán aventurados estaban, pues por falta de dinero no se había puesto en perfección la fortificación de que necesitan las costas para no perderse" (3). Con motivo de la guerra con Francia vuelve á escribir el Duque, reiterando lo ya manifestado y añadiendo "que hará lo que se le ordena, pero que esto no vuelve las plazas de indefensas en prevenidas" (4).

En Febrero de 1675, el Duque de Veragua decía que, habiéndose presentado una escuadra francesa de doce navíos delante de Cádiz y "hallándose sin gente ni medios, le iba á ser preciso valerse de lo precedido del buceo del navío que se fué á pique para ocurrir al peligro en que se hallaba" (5). Y días después, insistiendo en la indefensión de la plaza gaditana, añade el duque, que "si traen mala intención, este es el paraje más justo para lograrla" (6).

En parecido estado se encontraba la frontera de Portugal. El Marqués de Carecena contestaba en Septiembre de 1667 á la orden que se le dió para que entrase en Portugal, diciendo: "Si se diera crédito á las representaciones que tengo hechas sobre las asistencias de este ejército, no se me enviarían órdenes semejantes, pues no teniendo pan de munición ninguno de repuesto, costando para tenerle cada día el hacer vejación á los pueblos y hallándome sin

---

(1) Biblioteca Nacional. Ms. Mm 459.
(2) Archivo de Simancas. Estado. Legajo 1040.
(3) Idem íd. íd. 1040.
(4) Idem íd. íd. 1040.
(5) Idem íd. íd. 1040.
(6) Idem íd. íd. 1040.

bagaje en que poder llevar, aunque lo hubiera, pan y cebada para cuatro días, estoy imposibilitado en todo de poder ejecutar lo que se me ordena (1)."

El condestable de Castilla, gobernador de Galicia, en carta contestando á un aviso relativo á los designios de los franceses en aquella parte de la península, dice: "Que para ejecutar lo que se le ordena le faltan los medios necesarios y que tantas veces ha representado son menester y que con el cuidado sólo no se defienden las plazas, aunque él procuraba ponerlas en la mejor forma que podía; que la gente de aquel ejército se hallaba con poco valor y sin experiencia militar, por lo cual y por no haber sido asistidos todo el tiempo que llevaba en aquel reino con más que 180.000 escudos, no podía ejecutar lo que se deseaba y más hallándose el ejército rebelde dentro de Galicia. Todas estas razones son más que suficientes para que cualquiera invasión que intenten los franceses por esta parte deba poner en cuidado diferente de aquel con que se atiende á la conservación y defensa de este reino."

"En cuanto á las plazas de Vigo y Bayona —añadía el Condestable— tengo representado á V. M. largamente por el Consejo de Guerra la calidad y fortificaciones de ellas y en particular la flaqueza de la de Vigo y dificultad de su fortificación. La de Bayona está razonablemente fortificada y pertrechada de todo lo menester. El fuerte de Vigo también se ha compuesto lo mejor que se ha podido, pero la villa puede hacer poca resistencia y para mejorarla son menester años y diferentes medios de los que se aplican á esta guerra (2)."

Y si volvemos los ojos á las plazas de Africa y de Canarias, el espectáculo es igualmente lastimoso. No hay documento oficial de esta época en que no se hable de su "lamentable estado". El arzobispo de Toledo, en nombre del clero de toda España, representó á Carlos II que "era cierto que los presidios de Africa, que son los antemurales de estos reinos, se hallan sin las precisas asistencias para sus milicias, cuya extrema debilidad en el número y calidad de sus individuos y la común é intolerable necesidad y desnudez por falta de pagas, en modo que se tiene por cierto que son muchos los que cada año se han pasado y se pasan despechados á los moros, prefiriendo la esclavitud perpetua de ellos al servicio militar presidiario. Síguese, por consecuencia, la gran dificultad

(1) Archivo de Simancas. Estado. Legajo 1038.
(2) Idem íd. íd. 1039.

de guarnecerlos, porque no se hallan militares que quieran ser conducidos á ellos como lo acredita la experiencia (1)." No andaba descaminado el respetable cabildo, porque, según vemos de documentos oficiales, el Marqués de los Vélez, Gobernador de Orán, representaba "la gran necesidad de gente que tienen aquellos presidios" (2). "En Ceuta no había más que 500 infantes y 100 caballos, y como por este descuido se habían apoderado los moros de Larache, la Mamora y Tánger, se temía con harto fundamento que el rey moro conquistase con los cañones que había cogido á los españoles el reino de Granada, por el que tanto suspiraban los infieles (3)."

Por lo que hace á Canarias, sus habitantes no tenían soldados que les defendiesen ni armas con que hacerlo ellos mismos, y el Conde de Puertollano, Gobernador del archipiélago, pedía á la Reina "le diese licencia para que sacasen de Vizcaya algunos arcabuces y mosquetes de que necesitaban, cuyo coste dispondrá lo hagan los naturales, dándoselos á los precios de V. M." (4).

Si no fuera el estudio de este aspecto de nuestra decadencia tan triste para nosotros, inspirarían risa los detalles del cuadro que hemos tratado de esbozar. En Agosto de 1668 se dió orden al Duque de Medinasidonia para que agasajase "sin hacer gasto" al embajador de Inglaterra. El Duque se apresuró á contestar que "eso no cabía pudiera ejecutarse" y pide que se lleven al embajador á Granada ó Sevilla, "lugares más á propósito que el Puerto de Santa María, donde hasta la artillería está desmontada" (5). Ni siquiera podían hacer salvas en honor del representante de Su Graciosa Majestad.

---

(1) Biblioteca Nacional. Ms. Cc 51.
(2) Archivo de Simancas. Estado. Legajo 1038.
(3) Idem íd. íd. 1038.
(4) Idem íd. íd.
(5) Idem íd. íd. 1039.

VIII

La Armada, elemento que al parecer hubiera debido ser objeto de constante preocupación para los gobernantes de un país cuyas costas eran extensas y cuyas colonias se hallaban esparcidas por el mundo, se encontraba en situación más deplorable todavía que las tropas y las fortalezas. La necesidad de la Armada no se ocultaba á los españoles de aquel tiempo; todos convenían en que era preciso disponer de navíos que defendiesen nuestro litoral y asegurasen nuestras relaciones con América, pero nadie ponía manos á la obra magna y patriótica de reconstituir la Marina. Las ideas del Consejo de Estado acerca de este particular eran claras y precisas. En 31 de Agosto de 1671, con motivo de las noticias recibidas de Panamá, decía: "El aumentar las fuerzas marítimas, que tan descaecidas se hallan en esta Monarquía, es tan sumamente necesario, que la mayor ponderación no puede llegar á hacer comprensible la importancia de la obra. La aplicación del Real ánimo á cosa tan sumamente necesaria es urgente, sirviéndose de tener presente que la codicia de las naciones extranjeras al oro y frutos de las Indias no permite que no aquietemos porque desampararon los ingleses á Panamá, pues debemos recelar de la poca fe de la nación y de su Gobierno y de lo que se han enviciado en los robos y piraterías que han ejercido con tanta utilidad, que siempre que superior fuerza no se lo embarazase han de continuarlo cuanto pudieren. Asimismo debe tener V. M. muy presente que la desunión de los dominios del Rey nuestro Señor y lo amenazados que se hallan los Países Bajos é Italia, junto con la poca defensa y prevención que hay en todas partes, obliga con necesidad á la formación de una buena Armada que sirva de puente para la unión de las provincias y para acudir prontamente con ella á la defensa de la que en cualquier frangente necesite ser socorrida. Teniendo el Con-

sejo por cierto que será éste el medio más eficaz para poner en respeto las armas de V. M. y desvanecer los intentos de los enemigos de V. M., deberá emplear en esto cuanto fuere menester, pues en ninguna cosa podrá lucir con mayor beneficio mirando al interés público y á la conveniencia particular (1)." En 1673 repite el Consejo lo dicho en la consulta anterior, y hace observar "que estando cerca la Armada de Francia y esperándose otra de Inglaterra, aconseja la prudencia estar prevenidos, aunque se halle España en paz con esos reinos" (2). La Reina gobernadora y los señores de la Junta hicieron de esta consulta y de la anterior el mismo caso que de otra, en la cual, planteando el Consejo con gran claridad el problema de la defensa de las Indias, se expresaba en estos términos: "Estas noticias y las que se han tenido por diferentes vías de la codicia con que Inglaterra y las demás naciones del Norte están de ocupar las Indias, el evidente riesgo en que las considera por no poder mantenerse con presidios por la distancia que hay de unas á otras plazas para socorrerse, la poca guarnición que tienen, lo acobardado de sus naturales por las continuas invasiones que les han hecho, las muchas partes en que los enemigos pueden echar gente, ha puesto al Consejo en todo cuidado y en obligación de conciencia por su ministerio, de suplicar se restablezca la Armada de Barlovento, por ser éste el único y eficaz remedio... (3)"

Estas súplicas y otras muchas que en el mismo sentido y con el mismo fin dirigió á la Reina Doña Mariana y al Rey Carlos II el Consejo de Estado, resultaron inútiles, y eso que el abandono y desamparo de las Indias no podía ser más evidente ni más lamentable. Las depredaciones de los ingleses eran constantes. En 1670, con motivo de la toma de Panamá, hace observar el Consejo de Estado "que sin Panamá no hay que hacer caso del Perú, ni de los comercios y tesoros de aquellas ricas y dilatadas provincias" (4). Otras veces las víctimas eran los puertos de Cuba, Santo Domingo y Tierra Firme. El virrey del Perú, conde de Lemos, decía en los primeros meses de 1673, que la publicación de las paces con Ingla-

(1) Archivo de Simancas. Estado. Legajo 1042.

(2) Idem íd. íd. 1618.

(3) Idem íd. íd. L. 1618. Sin embargo, el mismo Consejo, que tan bien razonaba, aceptó en una ocasión que toda la escuadra quedase reducida "á dos ó tres fragatas de á 200 toneladas con dos barcones fabricados allá en que entrar y salir en las caletas", puesto que había paz con Francia, Inglaterra y Holanda.

(4) Idem íd. íd. 1618.

terra había causado sumo desconsuelo á los naturales de aquellas provincias "por juzgar que, habiéndose de permitir á ingleses la entrada con tres ó cuatro bajeles con motivo de arribadas ó por otra razón, estaban perdidas las Indias, por no haber defensa ninguna en los puertos de ellas para hacer resistencia en caso de que quisieran enseñorearse del país donde saltaren" (1).

No tenían los gobernantes que ir á las Indias para hallarse frente á las consecuencias del abandono. El litoral español estaba expuesto de continuo á las depredaciones de los piratas. En Junio de 1666 avisaba el Marqués de Leganés que los moros de Argel pensaban apresar la flota de Nueva España (2); en Marzo de 1670 se pensó en armar 26 navíos contra los piratas "por los grandes daños que causan en entrambos mares"; pero no llegó á hacerse y los gobernadores tenían que cruzarse de brazos y confiar en el auxilio del cielo ya que el de la tierra era tan menguado. El cabildo de Toledo hubo de recordar á Carlos II que el subsidio de 420.000 ducados, concedido por Pío IV á Felipe II, y prorrogado por los demás Papas sobre frutos y rentas eclesiásticas, así como el producto de la Cruzada, debía aplicarse á la construcción de una escuadra, llamada del estado eclesiástico, que, unida á otra del Rey, limpiase el mar de corsarios y redujese á la obediencia á los levantiscos moros, envalentonados por la toma de Larache. Recordaba el cabildo "el lamentable estado en que se hallaban las cosas y puertos de Andalucía y sus milicias, que á duras penas conservan el nombre y sobre todo padecen el imponderable desabrigo de no haber en estos reinos Armada de galeras que puedan limpiar sus mares, embarazar las cotidianas piraterías del enemigo y el cautiverio de tantos cristianos, asegurar el preciso comercio de los barcos y detener el orgullo con que aquel Rey bárbaro, insolente con las victorias y sucesos favorables, poderoso con la conquista de cinco reinos muy fértiles y ricos y fuerte con numerosas milicias bien disciplinadas y más de trescientos cañones de artillería, de bronce, de la mejor fundición que tenían estos dominios de V. M., de que carecía absolutamente y se surtió en la presa de la capitana Real que erradamente varó en Berbería, quedando perdida en su playa y en el logro de los presidios de la Mamora y Larache, publica que ha de apoderarse del resto de sus fronteras que V. M. posee en sus costas y reintegrarse al tiránico dominio del Reino de Gra-

(1) Archivo de Simancas. Estado. Legajo 1041.
(2) Idem id. 1039.

nada, y con que se apodere de Ceuta le basta para tener franca y abierta segunda vez la entrada..." (1).

Algunos ejemplos, sacados de documentos oficiales de esta época, bastarán para demostrar que, no solamente los ingleses y los franceses, sino los mismos berberiscos podían permitirse el lujo de amenazar al Rey de España y de llevar á feliz término sus amenazas. En 1670 constaba la Marina española de 25 embarcaciones, que sumaban 12.870 toneladas, y en las cuales había nominalmente 2.062 marineros y 3.348 soldados, y decimos nominalmente porque las dotaciones nunca estaban completas, y para que estos buques navegasen era preciso gastar más de tres millones de reales de plata (2). En 29 de Octubre de 1665, el veedor de las galeras de Sicilia daba cuenta de lo deteriorada que estaba aquella escuadra y de la suma falta que hacía el hallarse sin general y no tener bastante suficiencia para suplirlo el Príncipe de Palangonia, que la gobernaba (3). Como no se hizo caso ninguno de esta carta, al año siguiente, las galeras de Nápoles y Génova se hallaban en tal estado, que no fué posible embarcar en ellas á 2.000 soldados italianos que hacían falta en España... Los buques que podían navegar no tenían chusma, los que tenían chusma se hallaban sin carenar (4). De los ocho navíos que se segregaron de la llamada escuadra del Océano para acudir á la defensa de Panamá, quedaron excluídos cuatro por no ser suficientes, tres tuvieron que ser carenados y sólo uno reunía condiciones para la expedición. La Junta de Armadas declaró, sin embargo, que todos "estaban buenos, que las borrascas de las Indias no eran tan fuertes como en el Océano y que si algún buque se veía en la imposibilidad de regresar podía venderse allí mismo" (5). En vista de ello se acudió á la Armada de Flandes y Andalucía; pero "declararon los peritos que era necesario calafatear los navíos porque tenían podrida alguna parte de la quilla y sin ninguna satisfacción para el viaje" (6). Poco más ó menos este era el estado de la Armada española en tiempos de Carlos II, es decir, llegó á más, porque la Reina Mariana de Neoburgo tuvo que venir á España convoyada por buques holandeses é ingleses, ame-

---

(1) Biblioteca Nacional. Cc 51.
(2) Archivo de Simancas. Estado. Legajo 1038.
(3) Idem íd. íd. 1039.
(4) Idem íd. íd. 1042.
(5) Idem íd. íd. 1042.
(6) Idem íd. íd. 1042.

nazados por la flota francesa que surcaba los mares por donde había de cruzar en su viaje. El viaje fué largo y no estuvo exento de peligros. Un contemporáneo dice, hablando de esta regia jornada, que "había hecho discurrir á todos acerca de la notable falta que á este reino hace la Armada para la conducción y negociados de la Corona, y más teniendo tan desviados sus dominios", y añade que si hubiera habido Armada "no se necesitara de estar esperando galantes oportunidades de Inglaterra y Holanda" (1).

No fué este el único descalabro que por falta de Marina sufrió el amor propio de los españoles en aquellos buenos tiempos. En Septiembre de 1666 se ordenó al Conde de Molinas, Embajador de Londres, que no hiciera más instancias cerca de aquella Corte ni diera nuevas quejas de los robos que los ingleses cometían en las Indias, puesto que se tenían noticias de haber cesado aquellos desórdenes, "efecto de lo ocupadas que se hallaban sus fuerzas marítimas contra los holandeses". Tampoco puede sorprender que el Consejo de Estado propusiese en Septiembre de 1673 que se enviasen órdenes al virrey de Nueva España "para que procurase desquitarse de los excesos que los ingleses habían cometido y cometían en aquellas partes apresando á los navíos de esta nación que llegasen á sus puertos con ocasión de arribadas forzosas" (2). No era un procedimiento muy noble, pero sí el único á que podía apelarse, dado el abandono en que se hallaban aquellos territorios.

Los extranjeros sabían, mejor quizá que los españoles, el estado de las fuerzas marítimas de éstos. Los embajadores venecianos no dejaban nunca de informar cuidadosamente de la situación exacta de la Armada á la serenísima República. Pietro Bassadona escribía en 1653 que no había Armada más infeliz que la española. Catterino Bellegno aseguraba en 1670 "que de las naves de guerra que se pudrían en Cádiz sólo siete ú ocho podían hacerse á la mar" y que los navíos de Centurión, "por disgustos producidos por mercedes no otorgadas se habían pasado al servicio de Francia". Antes, en 1669, Carlo Contarini había afirmado la misma cosa al participar á la República que á los españoles les era imposible reunir veinte naves de guerra, y algo después, en 1678, Federico Cornaro incluía entre las mayores flaquezas del reino el abandono de las fuerzas navales, cuyos bajeles, "recluídos y abandonados durante tanto tiempo, no servían casi para navegar y, desprovistos de pertrechos, podían

(1) Biblioteca Nacional. Ms. T 250.

(2) Archivo de Simancas. Estado. Legajo 1042.

prestar escasos servicios en las ocasiones". En 1698 Pietro Venier, después de exponer la desdichada situación de las fuerzas terrestres, manifestaba que "en mayor flaqueza y con poca ventaja del Rey se mantenía la Armada gruesa, compuesta no más que de siete naves, ancladas por lo general en Cádiz y destinadas á escoltar algún trecho las flotas de Indias". Y observaba el veneciano que "si bien Vizcaya, Asturias y Galicia abundaban en bosques, había cáñamo en varios lugares, minas de plomo en Andalucía y era fácil reclutar marineros en las costas, la incuria descuidaba lo más necesario y la desaplicación, más que la impotencia, acababan con todo" (1). En 1691 el Embajador de Inglaterra Alejandro Stanhope escribía al Conde de Nottingham que no era probable que surgieran diferencias con España en lo relativo al mando de la flota, "pues con todo el ruido que han hecho con sus preparativos y por más que el Marqués de Mancera me ha dicho repetidas veces que disponían de veintidós ó veintitrés buques listos para navegar, no me ha sido dado averiguar, no obstante mis esfuerzos, si cuentan con más de cuatro naves en condiciones *tolerables*, y para eso á medio tripular, y, si envían la flota á las Indias como temo que se está gestionando en la Corte, entonces no podrán armar ni siquiera un buque de guerra". En otra carta decía en 1696 el mismo Embajador que á su parecer una Armada española era "una cosa tal que lo mismo daba que se hallase en un puerto que saliese á la mar" (2).

Sin embargo, la falta de Marina de guerra no era obstáculo para que en Nápoles hubiese cinco generales al frente de unos barcos que no podían navegar; generales de nombre, mejor dicho, de nómina,

---

(1) *Relazioni degli stati europei*, etc.

(2) *Spain under Charles the Second, or Extracts from the correspondance of A. Stanhope*. London, 1844. En el Archivo de Simancas, Estado, Legajo 1624, hay una consulta del Consejo en la que se dice que "la gente de Andalucía, enterada de la orden que se había dado de que la Armada Real invernase en Cádiz, pide que no se haga por la aflicción en que se encuentra esta región á causa del hambre y del contagio". Esto ocurría en Octubre de 1678 y en su vista se resolvió que la escuadra invernase en Nápoles, "así porque la carena se dará con mayor conveniencia de la Real Hacienda como para asegurar á Mesina como por no aventurar estas reliquias que han quedado de las fuerzas marítimas..."

En 1671 escribía el Duque de Medinasidonia al Secretario del Despacho Universal: "Hállome con las ocupaciones que á V. S. son notorias y sin un hombre á quien mandar, con que es preciso ejecute por mi persona las

pues en los últimos años de Carlos II, mientras el Príncipe de Hesse Darmstadt defendía á Cataluña, los holandeses convoyaban nuestras flotas y con sus buques protegían nuestro territorio. A todo esto llegó España en aquel período infeliz y vergonzoso de su historia; y lo que más suspende al que lo estudia es que, á pesar de sus calamidades, conservase su independencia y no llegasen á repartirse sus dominios las demás naciones, como varias veces quiso hacerse á fines del siglo XVII.

---

mismas órdenes que doy. En los cargos de capitán general de la Mar Océano y costas de Andalucía ha habido de muchos años á esta parte teniente de Maestre de campo general y se le ha concedido licencia. La Armada no está á mi orden y aunque lo estuviera sólo hay en ella hoy el Teniente de Maestre de Campo Miguel de Marquina, que por sus achaques y edad está relevado de navegar." Pide que nombren oficiales, porque sin ellos no podía estar, es decir, que no sólo no teníamos buques, sino que carecíamos de oficiales que los mandasen y hasta de marineros.

IX

Con los elementos militares, administrativos y políticos cuyos caracteres acabamos de reseñar, tenía España que atender á la defensa de sus dispersos y dilatados dominios y que hacer frente á los múltiples problemas de su complicada política exterior. Nada tiene, pues, de extraño, que sus enemigos triunfaran y que, sin fuerzas para oponerse á sus designios, llegara á ser juguete de las ambiciones ajenas. Lo raro, lo extraordinario, lo sobrenatural hubiera sido que, desorganizada, empobrecida, sin generales y sin soldados, sin marinos y sin escuadra, sin políticos hábiles ni administradores honrados se hubiera impuesto á sus rivales y los hubiera vencido. ¿Sus rivales? Quizá el plural, aun siendo exacto, no se ajuste del todo á la realidad histórica. Ninguna potencia europea, ni siquiera Inglaterra, se hallaba á fines del siglo XVII en condiciones de mantener por sí sola una lucha con España. Francia era la única que por su situación geográfica, por su estado político, por sus triunfos militares y por sus recursos financieros podía hostilizar constantemente nuestros dominios, conquistarlos poco á poco y llevar la perturbación y la zozobra á todas las esferas de la vida nacional. Todos los incidentes de nuestra política exterior, todos los fracasos de nuestra diplomacia y de nuestras armas en aquel tiempo fueron preparados por Francia y por ésta ocasionados. Todas las alianzas y todos los pactos públicos y secretos que en contra nuestra se tramaron fueron concebidos y ejecutados por el fértil ingenio de los políticos franceses. Nuestra desgracia consistió, no tanto, tal vez, en nuestro abandono como en el hecho de que coincidieran los reinados de Felipe IV y de Carlos II con los de Luis XIII y Luis XIV; el ministerio de un Richelieu y de un Mazarino con el gobierno de un Conde Duque de Olivares, de un D. Luis de Haro, de un Valenzuela, de un Conde de Oropesa; la administración de un Louvois y de un Colbert con la de un Marqués de los Vélez ó un Conde de Adanero; la diplomacia de un Lyonne con la de un Fernández del

Campo ó un D. Juan de Angulo y el genio militar de un Condé, de un Turenne y de un Juan Bart con las pretensiones de un D. Juan de Austria ó la incapacidad de un Marqués de Gastañaga ó de un Conde de Aguilar. En esta comparación está el secreto de nuestros infortunios. Ella basta y sobra para explicarlos. El triunfo de Francia fué, por lo tanto, una consecuencia lógica de los hechos. Por lo demás, la rivalidad entre España y Francia era anterior al advenimiento de la Casa de Austria. Sin embargo, la rivalidad de Francia no se hizo intolerable hasta que, decaída España por el enorme esfuerzo que tuvo que realizar en Europa y fuera de ella durante los siglos XVI y XVII, y organizada y enriquecida Francia bajo el acertado gobierno de Enrique IV, de Richelieu y de Luis XIV, no dispuso ésta de medios suficientes para la lucha y de hombres capaces de emprenderla. Esta antipatía se revela en todos los escritos políticos de los españoles.

Los tratadistas de aquel tiempo sostenían que España y Francia se habían mirado siempre "con igual antipatía" (1). En el siglo XVII abundan las polémicas filosófico-políticas entre ambas naciones (2).

---

(1) *Discurso sobre el tiempo presente.* (Biblioteca Nacional. Ms. KK 6.) Lo mismo decía Villars en sus Memorias al hablar de las dificultades con que luchó la Reina María Luisa en la corte de su esposo.

(2) He aquí algunas de las obras de este género:

L'opposition et conjonction des deux grands luminaires de la terre. Œuvre curieuse et agréable en laquelle il est traité de l'heureuse alliance de France et d'Espagne et de l'antipathie des Français et des Espagnols. Composé en espagnol par le Docteur Charles Garcia et mis en français par R. D. B. c. s. d. l. c. Cambray. Joan de la Rivière. 1622.

La desordenada codicia de los bienes ajenos, obra apacible y curiosa en la cual se descubren los enredos y patrañas de los que no se contentan con su parte, por el Dr. García, en París, en casa de Adrien Tiffeno, 1619.

Antipronóstico á las victorias que se pronostica al Reino de Francia contra el de España: con el manifiesto publicado en 6 de Junio de 1635, escrito del Muy alto y poderoso Luis XIII, Rey Cristianísimo de Francia. Valencia, 1636, por Francisco Mateu, Notario de Valencia.

Marte Francés ó de la justicia de las armas y confederaciones del Rey de Francia, de Alejandro Patricio Armacano, Theólogo, dedicada al Príncipe, nuestro Señor. 1637.

Mercure Espagnol en réponse au Mars Français, 1638.

El Arbitro entre el Marte Francés y las vindictas gálicas: responde por la verdad, por la Patria y por sus Reyes. Escríbelo Fernando de Ayora Valmisoto. Pamplona, 1646.

Un religioso, Fray Pablo de Granada (1), se había expresado con mayor claridad todavía, dirigiéndose á Felipe IV, al recordar la alianza de Francisco I con Solimán para que arrasase las costas españolas é italianas del Mediterráneo; la conjura de Carlos IX con los turcos para que hiciesen lo propio; la protección otorgada á Ginebra; la confederación con los suecos; las ligas con los Príncipes de Alemania é Italia; los socorros á Cataluña rebelde; el auxilio otorgado á Portugal para su independencia, y muy particularmente "sus tratos con holandeses, ayudándoles con dineros y soldados, no sólo á conservarse libres del yugo católico, sino á que usurpasen todo lo que pudiesen de esta Corona". Como que al decir de otro era "política muy sabida que los franceses sólo estudian en disminuir nuestras fuerzas y aminorar nuestros caudales, y cuando no lo ejecutan por sí mismos, lo consiguen por otras manos, moviendo en paz y en guerra á otros príncipes..." (2).

D. Francisco de Quevedo, en su *Carta á Luis XIII* había acumulado con notable erudición todos los cargos que podían hacerse contra Francia, haciendo descollar entre ellos "el nacimiento que tienen las ocasiones de guerra en Francia, pues se buscan entre los pasajeros y fuerzan á los vagabundos á que les digan aquellas hablillas que desean para tomar pretextos hallados en la calle en que fundar sus maquinaciones y tumultos".

En ninguno de estos discursos políticos hallamos mejor sintetizado este sentimiento tan poco favorable á los franceses como en los párrafos siguientes de un memorial elevado al Rey con el título harto expresivo de *La Francia conturbante,* obra de un francés, á juzgar por el contexto (3).

"Aunque la ciega pasión de algunos —dice— ha querido hacer ver blanco lo que á la luz de la razón es tan negro, yo, que no puedo negar mi origen, pues nací vasallo del Rey Cristianísimo, enterado bien á mi costa del modo de proceder de Francia, me he visto precisado á expresar los riesgos á que se expone el Príncipe que en sus palabras funda algunas esperanzas. Los tratados de paz ó

---

(1) *Causa y origen de las felicidades de España y Casa de Austria ó advertencias para conseguirlas,* por el P. Fr. Pablo de Granada, del Orden de Capuchinos. Madrid, 1662.

(2) *Breve noticia de España y sus grandezas,* por Juan de la Parra, jefe de la Cerería del Rey nuestro señor. Biblioteca Nacional. Ms. T 250.

(3) *La Francia conturbante. Discurso político é histórico sobre los excesos y ardides de que generalmente se valen los franceses para los adelantamientos de su reino.* Biblioteca Nacional. Ms. Mm 450.

alianza que para todos son unos juramentos sagrados, no sólo de política, pero también de religión, en el Gabinete de Francia no son otra cosa que unos juguetes y entretenimientos con que se da tiempo al tiempo; esto es, la Francia se conviene con cualesquiera artículos, y más cuando con desvío los trata la fortuna en materia de guerra, no con otro fin que para rehacerse, y cuando se mira nuevamente fortalecida, anula las condiciones del tratado y rompe con ímpetu soberbio los límites que señalaron los artículos, persuadida de que lo imprevenido en sus contrarios les es un medio y casi seguro triunfo, porque como todos caminan con la buena fe del tratado de paz, no piensan en las prevenciones... No ha hecho jamás paces con príncipe alguno y singularmente con España, que al fin de muy pocos meses no haya buscado pretextos para renacer la guerra, y si bien nunca ha hecho blanco suyo el motivo de la discordia para quien se hizo la paz, su malicia ingeniera, exquisita de males, sabe hallar otros motivos, pues para estos lances mantiene un sinúmero de Machiavelos que, revolviendo papeles y pertenencias, le hagan presente algún fantástico derecho con que alegan nuevas pretensiones. No ha habido mes desde que España puso su blasón en Flandes que no haya tenido el francés motivo de disgusto con ella. La razón de esta inquietud de espíritu la atribuyen los finos políticos á su envidia y á su miedo; á su envidia, porque considera más dichosa aquella triunfadora potencia; á su miedo, porque la ve señora de todas las llaves de su Estado... Estas dos inseparables pasiones de Francia la hacen concebir una ambición insoportable."

"No quieren los franceses á España —decía un español—; lo que quieren es desembarazarse de ella, dejándola con una división y postura de quedar árbitros de las diferencias caseras, y con eso poderse extender al Imperio de Alemania (1)."

"Francia es la mayor y más irreconciliable émula de la grandeza de esta Monarquía y de la Augustísima Casa de V. M. —añadía otro—, y tanto más peligrosa cuanto que se halla gobernada hoy por un Rey mozo y de infinita ambición y orgullo, y cuyos vastos pensamientos no caben en la limitada circunferencia de los Estados de su Corona, sino que con toda publicidad aspira á los de V. M. (2)."

"Los franceses —decía otro contemporáneo— *aun hasta los mo-*

(1) Biblioteca Nacional. Ms. V 196.
(2) Idem íd. Ms. Mm 380.

ros mueven para inquietarnos de la posesión de los presidios de Africa, haciendo esto con España como han hecho con los turcos en Alemania, y es grande dolor que este conocimiento no desengañe de lo que defrauda su comercio, su amistad y su orgullo (1)."

Y, sin embargo, el pueblo español, que no podía ver á los franceses, que no sólo los consideraba como enemigos fuera sino dentro (2), hubo de rendirse á discreción y de entregarse á ellos, y Francia, después de haber desarrollado durante la mayor parte del siglo XVII su constante política de humillar á España, de de-

---

(1) Biblioteca Nacional. Ms. T 250. Parte de la culpa de esto la teníamos nosotros. En Octubre de 1665 remitía el Duque de Medinasidonia una carta del moro Gaytan quejándose de que no le cumplían lo ofrecido y el Duque manifestaba que repetidas veces había informado "la desconfianza en que habían puesto á este moro tantas dilaciones y que, respecto de la orden que se le envió para que le entretuviese en la oferta que hacía de Tánger, había ido dilatando la negociación, pero que ya le había estrechado de suerte que era preciso avisarle lo que había de responder. Y porque los 4.000 pesos que en tantas ocasiones se le había escrito estaban mandados proveer para que se le diesen á este moro no se le habían enviado aún, rogaba se le remitiesen muy luego, juntos con otros 4.000 que el Gobernador de Ceuta decía serían menester para que, satisfecho de los gastos, se conservase en amistad y no se *uniese con ingleses, cosa sumamente perjudicial á la conservación de aquellos presidios*". Resultó que la culpa la tenía el Presidente de Hacienda que no había cumplido las órdenes recibidas "aventurándose con la dilación en remitir tan corta cantidad, el rompimiento de una guerra que puede ser de tan gran perjuicio". (Archivo general de Simancas. Estado. Legajo 1038.) En Noviembre de 1673 el Príncipe de Montesarcho ocupó el castillo de Alhucemas "en Africa, situado en una isla de 485 pasos de circunferencia, entre Melilla y el Peñón, puerto seguro, fondeable, capaz de abrigar 18 galeras y 200 navíos y digno por esta y otras consideraciones de incorporarse á esta Corona". (Estado. Legajo 1043.) En cambio, perdimos á Larache.

(2) "Destierre España sombras francesas—exclamaba un contemporáneo—é imitaciones que sólo pueden servir de abandonar los antiguos trajes españoles, que desde que estas introducciones se han admitido, se han afeminado los naturales y los hombres hacen gala de parecer extraños y olvidar la fuerza y la verdad de las costumbres españolas, queriendo más enriquecer á los extranjeros que el que prevalezcan los naturales, pues vemos tener más estimación por las falsas telas de Francia y las fingidas piedras que por las realidades de los paños de Castilla." (Biblioteca Nacional. Ms. T 250.)

Es curioso observar que de lo mismo se quejaban los alemanes. Agidius Henningins publicó en Francfort en 1655 un libro titulado *Misch-*

bilitarla, de arrebatarle poco á poco sus dominios, de apoderarse no menos solapadamente de sus fuentes de riqueza y de ponerle por doquiera trabas y obstáculos, inicia á fines de aquel siglo una política de atracción que iba á dar por resultado el testamento de Carlos II. Fué aquella una verdadera penetración pacífica después de una guerra apenas interrumpida. Los españoles se vieron en la disyuntiva de perder sus dominios ó de echarse en brazos de Francia, y escogieron esto último. Las instrucciones dadas por Luis XIV á sus embajadores en España no dejan lugar á dudas. "Francia —decíase al Conde de Rebenac— es la única que puede poner á España en estado floreciente. Todas las desgracias que ha sufrido le han pasado sin disputa por la oposición de Francia. Esta ha sido la que ha arruinado su comercio y la ha obligado á abandonarlo á los holandeses y á los genoveses de modo que no percibe ni la vigésima parte de su producto... Estos inconvenientes no pueden evitarse bajo el gobierno de la Casa de Austria, pero se evitarán infaliblemente bajo el gobierno de la de Francia. Hay en España muchas gentes que lo comprenden así, y los que razonan se dejan convencer fácilmente, de modo que se entrevé la posibilidad de insinuar á los españoles que, no sólo les han pasado esas desgracias por someterse á la Casa de Austria, sino que irán en aumento hasta convertirse en una ruina total. No queda, pues, más sino disminuir la prevención de los españoles contra Francia... He observado que no odian á esta última, sino á un fantasma descrito por la Casa de Austria..." (1)

En las instrucciones dadas al Marqués de Harcourt se acentúa este criterio, indicándole que convenía aprovecharse del odio que sentían los españoles hacia D.ª Mariana de Neoburgo y sus alemanes. "Bueno será que para atraerse la confianza de los españoles haga saber el Marqués de Harcourt, sin afectación alguna y en aquellas ocasiones que naturalmente se ofrezcan, que el Rey estima á la nación española; que ha alabado su valor en cuantas ocasiones ha dado pruebas de él; que combata el prejuicio de la antipatía na-

---

masch oder Natürliche, Geistliche, Sittliche, Weltliche, Ernstliche, Kurzweilige, Weise, Plötzliche Einfälle und Betrachtungen, en el cual dice: "¿Qué es lo que no es francés en todas partes? Hemos llevado las cosas al extremo de que tenemos cocina francesa, trajes franceses, barbas á la francesa, bailes franceses, modales franceses, prostitutas francesas."

(1) *Recueil des instructions données aux Ambassadeurs de France*. tomo I.

tural entre la nación francesa y la española; que haga ver que son amigas y que estaban unidas antes que las empresas y los vastos designios de la Casa de Austria rompiesen aquella buena inteligencia, la cual será más estrecha cuando S. M. pueda considerar como suyos los intereses del Rey de España..."

La gestión del Marqués de Harcourt y sus resultados en ningún libro se pueden estudiar mejor que en las *Memorias* de su rival el Conde de Harrach, representante del Emperador y agente de la Casa de Austria. En los despachos de este diplomático se cuenta cómo fueron llegando á Madrid multitud de franceses que no traían más objeto que conquistar la voluntad de los españoles y excitar el odio que la camarilla de la Reina había hecho concebir contra los alemanes. Poco á poco, lo mismo el pueblo que las clases media y alta, comenzaron á afrancesarse. "El Marqués de Harcourt no perdía ocasión de hacerse agradable á los españoles y hasta parece que aspiraba á hacerse necesario. Su veneración por los eclesiásticos era extremada, porque sabía la influencia de que disfrutaban. Buscaba con extraordinario cuidado, por medio de estos eclesiásticos, familias honradas que hubiesen menester de sus liberalidades. Era afable con la nobleza, muy cortés con el pueblo, muy galante con las damas y muy deferente con los ministros y señores de la Corte. Su casa y su bolsillo estaban siempre abiertos para cuantos recurrían á su generosidad, lo cual no le era difícil, pues el Rey, su amo, no le dejaba carecer de nada y se valía de él para ocultar que era la fuente de aquellas esplendideces. Todos los dependientes y criados del Marqués imitaban su conducta para conquistar á su nación el amor de todos aquellos con quienes trataban y aun de todo el pueblo si era posible. En una palabra: por todos estos medios, Madrid, y á semejanza de éste la mayor parte del Reino, tomó un aspecto tan distinto que era difícil imaginar que los mismos hombres pudieran llegar á ser tan desemejantes de sí mismos. No se hablaba más que de los modales rudos é imperiosos de los alemanes, de su ambición, de su avaricia, sin pensar que estas pasiones de que adolecían los del séquito de la Reina no eran comunes de todo el país y que era una injusticia valerse de ejemplos particulares para calificar á la generalidad. No se hablaba más que del buen gobierno, de la gloria, del desinterés del Rey Cristianísimo, que era el único que sacrificaba las ventajas que conseguía en aras de la paz aun cuando como victorioso estuviese en situación de imponer su ley á todo el mundo" (1).

(1) *Histoire des négotiations du Comte de Harrach.*

De suerte que, mientras el Rey Católico pensaba en los hechizos y la Reina en acumular tesoros, y los ministros en no perder sus cargos y los grandes en tramar intrigas, los agentes de Luis XIV, aprovechándose del desbarajuste general y de la miseria pública, preparaban el terreno para el cambio de dinastía y hacían que el embajador de Francia fuese recibido en todas partes con aplausos y aclamaciones.

Hasta qué punto lograron su objeto lo demuestra el hecho de haberse atraído á la misma D.ª Mariana de Neoburgo y sus hechuras, no obstante su origen alemán, prometiendo á la primera la mano del Delfín y á los demás todo género de acrecentamientos.

Murió Carlos II entre dos y tres de la tarde del día 1.º de Noviembre de 1700 y la Junta de regencia se apresuró á participar á Luis XIV que su nieto era Rey de España. "Tengo el mayor placer, mi buen amigo —exclamó el Duque de Abrantes dirigiéndose al Embajador de Alemania—, en despedirme para siempre de la ilustre Casa de Austria..." España no se despidió sólo de la Casa de Austria, se despidió también de su carácter propio y de su propia política para marchar desde entonces á la zaga de su antigua rival, aceptando todas sus imposiciones y copiándola hasta en sus defectos.

Llegamos con esto al final de nuestro trabajo. En él hemos procurado exponer la situación de España á fines del siglo XVII tal y como aparece en los documentos de la época; pero siendo tan amplio el tema y tan abundantes los materiales que existen para su estudio, es forzoso que nuestra descripción resulte las más de las veces deficiente é incompleta. Además la exposición exacta y sincera del calamitoso estado á que llegamos en tiempo de Carlos II podrá parecer á algunos que es fruto del pesimismo contemporáneo. Nosotros no lo entendemos así. Los datos expuestos son indudablemente tristes, revelan una decadencia espantosa en todos los órdenes y en conjunto producen impresión desconsoladora, pero, aun siendo así, el hecho de que España no desapareciera entonces y que de allí á poco, repuesta de sus desastres, ocupase de nuevo un lugar, si no principal, muy importante en la política del mundo, revela una vitalidad tan grande en el pueblo español, que el estudio de su misma decadencia, en vez de dar lugar al pesimismo, es ocasión de combatir á los que á cada paso y con cualquier pretexto decretan, graves y solemnes, la definitiva desaparición de España.

NOTA

Se han observado las siguientes omisiones, que se subsanan á continuación: En la pág. 15, nota 1, el Ms. de la Bib. Nac. que se cita es el Ee 149: en la pág. 70, nota, el Legajo de la Secretaría de Estado es el 1618; en la pág. 72, nota 1, el mismo Legajo; en la pág. 77, nota 4, el Legajo 1624 de Estado; en la 78, nota 1, el Legajo 1618; en la 123, nota 3, el Legajo 1619, y en la pág. 159, nota 1, la obra citada debe sustituirse por el tomo 67 de la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España.*

ÍNDICE

PÁGS.

AL QUE LEYERE..... 5

LIBRO I.—EL TERRITORIO

LOS REINOS Y PROVINCIAS. LAS VILLAS Y CIUDADES. LA CAPITAL DE LA MONARQUÍA

I.—España según los cronistas del siglo XVII. Sus bellezas y encantos. España según los extranjeros que la visitaron. La realidad: pobreza del territorio. Aspecto general del mismo. Lugares maravillosos. Las aguas de los ríos y sus cualidades. La España milagrosa y fantástica..... 9

II.—Los viajes en el siglo XVII. Sus molestias y peligros. Cómo se viajaba. Los caminos. Estado en que se hallaban. Las jornadas regias. Los ladrones. Diversas clases que había de ellos. Las posadas y sus dueños. Mala fama de que disfrutaban. Dificultades que ponía el Fisco á los viajeros. La navegación fluvial. Abandono en que se hallaba. Proyectos que no se realizaron..... 14

III.—Regiones en que se dividía España. Principales comarcas. Las provincias vascongadas. Su aspecto, sus habitantes. Carácter de éstos. Fuenterrabía. San Sebastián. Bilbao. Alava. Vitoria. El reino de Galicia. Su territorio y sus puertos. Santiago de Compostela y el sepulcro del Apóstol. Estado de Galicia en la segunda mitad del siglo XVII. El Principado de Asturias y las Cuatro Villas de la Mar..... 24

IV.—Navarra. Sus principales ciudades. Pamplona. Tafalla. Olite. Roncesvalles y sus leyendas. Navarros y bearneses. Una ceremonia en la cumbre de los Pirineos..... 30

V.—El Reino de Aragón. Sus caracteres. Zaragoza y el Pilar. Otras villas aragonesas. El Principado de Cataluña. Barcelona, "archi-

PÁGS.

vo de la cortesía". Ciudades más importantes del Principado. El Monasterio de Montserrat. Valencia, "vergel de la naturaleza", y sus villas. Los corsarios..... 33

VI.—Los reinos de Murcia y Granada. Cartagena. La ciudad de Granada, "hechizo de los forasteros". Las Alpujarras. Andalucía. Alabanzas que le tributan los viajeros. Sevilla y sus grandezas. Córdoba. Cádiz. Extremadura. La vera de Plasencia. Guadalupe... 41

VII.—Castilla. Su aridez y pobreza. León y sus villas. Salamanca, "Atenas de España". Logroño y sus campos. Santo Domingo de la Calzada y sus gallinas milagrosas. Burgos y su Santo Cristo. Otros lugares. Valladolid. Segovia. Castilla la Nueva. La Alcarria. Guadalajara. Alcalá de Henares. La Mancha. Toledo. Otras ciudades castellanas..... 49

VIII.—Ls cercanías de Madrid. La villa y corte y su recinto. Aspecto pobre de su caserío. Palacios de la grandeza. Calles y plazas. El Alcázar y el Buen Retiro. Aumento de la población de Madrid. Abandono de la villa y corte desde el punto de vista urbano é higiénico. Lo que decía Juanini. Opinión del Consejo de Estado..... 58

IX.—Los habitantes de Madrid. Temores que inspiraba su aumento. Disposiciones que se dictaron acerca de este punto. Elementos que constituían la población de Madrid. Los extranjeros. Vagabundos y pícaros, criados, caballeros de milagro, oficiales reformados. La vida de los madrileños. El movimiento en las calles. Los coches. Los paseos públicos. La Platería y sus sacerdotisas. Diversiones y pasatiempos. Madrid por la noche. Las fiestas populares. Los pecados de la Villa y Corte..... 73

X.—La pobreza de la Corte. Lo que comían los madrileños, según un contemporáneo. Miserias y apuros..... 89

LIBRO II.—EL PUEBLO ESPAÑOL

SUS ELEMENTOS. SU CARÁCTER. LAS CLASES SOCIALES. EL PROBLEMA DE LA DESPOBLACIÓN

I.—La nación española á fines del siglo XVII. Rivalidades entre unas regiones y otras. Los vascongados. Los navarros, aragoneses y catalanes. Fueros y privilegios. El problema catalanista. Los valencianos. Castellanos y leoneses..... 95

II.—El español del siglo XVII. Su desdén hacia lo extranjero. Su amor patrio. Los españoles pintados por sí mismos y por los extranjeros. El descubrimiento de América y su influencia en la sociedad española. Cuáles eran las causas de la holgazanería española. La leyenda negra en el siglo XVII. Opinión de un Embajador veneciano..... 103

PÁGS.

III.—El elemento extranjero. Profesiones á que se dedicaba. Genoveses y franceses. Predominio de estos últimos. Conflictos á que daban lugar en tiempo de Carlos II. Las modas francesas en España..... 110

IV.—Las clases sociales. Pretensiones nobiliarias de los españoles. Sus causas. Influencia de las contribuciones en la sociedad española. El pueblo. Concepto que se tenía de él. Su extremada pobreza. Los agricultores. Trabas que se oponían al desarrollo de la agricultura. La industria. Obstáculos con que tropezaba. La importación extranjera. España, feudo de las demás naciones. Torpezas de los gobernantes en materia comercial..... 116

V.—La clase obrera en la segunda mitad del siglo XVII. Laborantes y menestrales. Leyes relativas á los obreros del campo. Jornales. Horas de trabajo. Los gremios. Condiciones que imponían á sus afiliados. Perjuicios que ocasionaban..... 131

VI.—El problema de las subsistencias. Encarecimiento de la vida. Influencia de los impuestos sobre los artículos de primera necesidad. Motines populares. El hambre. Disgregación social producida por esta última: gitanos, pícaros, vagabundos y mendigos..... 135

VII.—Las clases medias. Sus caracteres. Hidalgos de sangre é hidalgos de privilegio. Su vanidad. Sus fueros. Aspiraciones nobiliarias de los plebeyos. Elementos nuevos incorporados á las clases medias: plebeyos enriquecidos, asentistas, letrados. La empleomanía. Sus causas. El lujo. Las casas, los muebles, los coches, los vestidos..... 144

VIII.—La aristocracia. Los Grandes. Su vanidad. Privilegios de que gozaban. Tipos de Grandes de aquella época. Cómo se educaban y cómo vivían. La venta de títulos y grandezas en tiempo de Carlos II..... 156

IX.—El problema de la despoblación. Quejas de las Cortes. Gravedad del problema en tiempo de Carlos II. Causas de faltar gente en España, según los escritores políticos. Número aproximado de habitantes á fines del siglo XVII. La aglomeración en las ciudades y la despoblación de los campos. La emigración y sus causas..... 166

LIBRO III.—LA IDEA RELIGIOSA

EL CLERO Y LAS ÓRDENES MONÁSTICAS. LA INQUISICIÓN. LA CULTURA, EL ARTE Y LA CIENCIA

I.—Importancia de las ideas religiosas en España. Confianza de los españoles en el auxilio divino. Influencia de la religión en la vida colectiva y en la vida individual. Juicios de extranjeros y de es-

PÁGS.

pañoles acerca de la piedad en tiempo de Carlos II. La inmoralidad. Sus causas. Idea que tenían los españoles de la Divinidad.... 177

II.—La perversión del sentimiento religioso. Los disciplinantes. El miedo al Infierno. Cualidades del demonio, según un tratadista. Las artes adivinatorias. Lo sobrenatural en España. Conjuros y apariciones. Santas postizas. Fr. Francisco Monterón y sus cartas á Carlos II. Duendes, hechiceros y energúmenos. Los hechizos del Rey. Una correspondencia edificante..... 182

III.—El clero y las Ordenes monásticas. Opinión de Fernández Navarrete. Atracción que ejercía el hábito religioso. Sus causas. El incremento de las Ordenes religiosas juzgado por los escritores del siglo XVII. Importancia del problema. Su carácter económico. Por qué ingresaban los españoles en los conventos. La ley del Candado. El clero y sus privilegios. El Cardenal Portocarrero y el Conde de Oropesa. El vulgo y los eclesiásticos. Refranes y sátiras. Los conventos de religiosas. Frailes intrigantes y frailes espías. La Inquisición. Poderes que se adjudicaba. Abusos derivados de la confusión entre la autoridad Real y la autoridad espiritual. El Consejo de Estado y el Tribunal del Santo Oficio..... 197

IV.—La perversión del gusto literario y artístico. Ideas de los contemporáneos en materia de cultura general. Educación de las clases altas. Los Estudios de San Isidro. Las Universidades y sus profesores. Abogados y médicos. La vida universitaria á fines del siglo XVII. La ciencia y sus cultivadores: filósofos, teólogos, economistas é historiadores. La literatura, su decadencia. Novela y teatro. La sátira política. Pasquines y libelos. Las *Gacetas*. Los orígenes de la prensa periódica. Pintores y arquitectos..... 215

LIBRO IV.—EL GOBIERNO Y SUS HOMBRES

LOS CONSEJOS. LA JUSTICIA. LA HACIENDA. LA DEFENSA NACIONAL. ESPAÑA ANTE EUROPA Á FINES DEL SIGLO XVII

I.—Caracteres generales de la política española en tiempo de Carlos II. La forma de Gobierno y sus inconvenientes. El Poder Real. Doña Mariana de Austria. La Junta de Regencia. Nithard. Valenzuela. Juicios emitidos acerca de la regencia de Doña Mariana..... 231

II.—Don Juan de Austria, su carácter. Carlos II, su educación y su modo de ser. El Gobierno de Don Juan. Carlos II y María Luisa de Orleans. D. Jerónimo de Eguía. Medinaceli, su privanza. El Conde de Oropesa. Desbarajuste administrativo, cohechos y escándalos. D. Manuel de Lira. D.ª Mariana de Neoburgo, su ca-

PÁGS.

rácter. D. Juan de Angulo. Estado del Gobierno en los últimos años de Carlos II..... 245

III.—Consecuencias de la intervención de estos personajes en la política. Transformación que se opera en los hombres de Estado. Opiniones del Marqués de Villars y del Duque de Escalona. Sistema empleado al adjudicar los cargos públicos. Consecuencias de este sistema. Estado de los organismos directivos. El Consejo de Estado y sus individuos. El Consejo de Guerra. El Consejo de Castilla y su Presidente. Los demás Consejos. Opinión que tenían de ellos los contemporáneos. Los Secretarios del Rey. La burocracia. Abusos y cohechos. Su razón de ser..... 264

IV.—La administración de justicia. El castigo de los delitos. Los Tribunales juzgados por un contemporáneo. Cómo se nombraban los jueces. Los alguaciles, sus excesos y su impunidad. Los pleitos. Manejos de los escribanos para alargarlos. Imposibilidad de las apelaciones. La causa del mal, según el Marqués de Villena..... 276

V.—La Hacienda española á fines del siglo XVII. Organismos encargados de ella. Resultado de su gestión. Males de la Hacienda. Los tributos, su procedencia y su recaudación. Los arrendadores de contribuciones. Los fraudes. A cuánto ascendían, según un contemporáneo. Los contribuyentes. El clero y los tributos. El presupuesto español en tiempo de Carlos II. Ingresos y gastos. Cómo se atendía á estos últimos. Manera de obtener recursos para necesidades urgentes. El desorden de la moneda y sus vicisitudes. El problema de los cambios en la segunda mitad del siglo XVII. Perturbaciones producidas por la moneda de vellón. Los juros. Papel que representaban en la economía nacional. Abusos y fraudes..... 281

VI.—La defensa nacional. Su estado á fines del reinado de Felipe IV. Opinión de un contemporáneo. Decadencia del espíritu militar en los españoles. Indiferencia de la nobleza hacia la profesión de las armas. Odio que sentía el pueblo hacia ella. Manera de reclutar los soldados y carácter de éstos. El regimiento de la Chamberga y sus desmanes. El ejército español en tiempo de Carlos II. Cómo se otorgaban los cargos militares. Los oficiales. Sus importunaciones. Resultados de todo ello..... 298

VII.—Estado en que se hallaban nuestras fronteras en la segunda mitad del siglo XVII. Un proyecto francés de invasión de España. Abandono en que estaban las fortalezas. Fuenterrabía y su polvorín. Navarra y sus plazas. Jaca. Cataluña y su indefensión. Descripción que hacen de ella D. Vicente Gonzaga y otros Virreyes. Valencia. Las Baleares. Las costas de Granada. Cartagena. El bombardeo de Málaga por los franceses. El Estrecho de Gibraltar. Cádiz indefenso. La frontera de Portugal. El reino de Galicia y sus plazas. Los presidios de Africa. Ceuta. Orán. Las islas Cana-

PÁGS.

rias. Lances ridículos á que daba lugar el abandono de nuestras fronteras..... 307
VIII.—La Marina española en la segunda mitad del siglo XVII. Necesidad de reconstituirla, según el Consejo de Estado. Desamparo en que se hallaban las Indias. El Cabildo de Toledo y la Marina. Amenazas de los moros. La Armada de Carlos II. Sus buques, su estado. D.ª Mariana de Neoburgo viene á España escoltada por la escuadra inglesa. Situación en que se hallaba España por razón de este abandono. Lo que decían los extranjeros de nuestra Armada..... 317
IX.—España ante Europa. España y Francia. Triunfo de esta última. Opiniones emitidas por los españoles con respecto á Francia y su política. Fr. Pablo de Granada. Quevedo. Francia pintada por un francés. Francia en Marruecos. La penetración pacífica francesa en España á fines del siglo XVII. Instrucciones dadas por Luis XIV al Conde de Rebenac y al Marqués de Harcourt. Gestión de este último, según el Conde de Harrach. Muerte de Carlos II. España se despide de la Casa de Austria. CONCLUSIÓN..... 324
NOTA..... 333

DEL MISMO AUTOR

El obrero y la ley obrera en Rusia. Un folleto. Madrid, 1903.

Rusia contemporánea. Estudios acerca de su situación actual. Un volumen. Madrid, 1904.

La protección á la infancia en el extranjero. Un volumen de XXIII + 990 páginas. Madrid, 1908.

Los hombres inferiores. Estudios acerca del pauperismo en los grandes centros de población. Un volumen. Madrid, 1909.

El problema de la mendicidad. (Memoria premiada por la Sociedad Española de Higiene.) Madrid, 1909.

La Higiene y su influencia en la Legislación. (Memoria premiada por la Sociedad Española de Higiene.) Madrid, 1910.

La trata de blancas. Estudio acerca de este problema en España y en el extranjero. (Memoria premiada por la Sociedad Española de Higiene.) Madrid, 1911.

EN PRENSA

La infancia abandonada. Leyes é instituciones protectoras. (Memoria premiada por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.)

La juventud delincuente. Leyes é instituciones que tienden á su regeneración. (Memoria premiada por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.)

EN PREPARACION

Los favoritos de Felipe III (El Duque de Lerma, D. Rodrigo Calderón, D. Pedro Franqueza. Fray Luis de Aliaga. El Duque de Uceda).

Author Juderías, Julian HSp
Title España en tiempo de Carlos II, el Hechizado. J924e
125010
DATE

UNIVERSITY OF TORONTO
LIBRARY

Do not
remove
the card
from this
Pocket.

Acme Library Card Pocket
Under Pat. "Ref. Index File."
Made by LIBRARY BUREAU